

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango

L.A. Carlos Matuk López de Nava

Presidente Municipal

Prof. Jaime Fernández Saracho

Secretario Municipal y del Ayuntamiento

L. R. I. Arturo Kampfner Díaz

Síndico Municipal

Lic. Arturo Yáñez Cuéllar

Primer Regidor

C. Felipe de Jesús Garza González

Segundo Regidor

I. B. Q. Susy Carolina Torrecillas Salazar

Tercera Regidora

Ing. José Roberto Arreola Arreola

Cuarto Regidor

Lic. Karen Ocaña Vela

Quinta Regidora

Lic. en Enf. Bernarda Pérez Moreno

Sexta Regidora

Lic. José Luis Cisneros Pérez

Séptimo Regidor

M. D. F. Ivette Karina Palencia Meza

Octava Regidora

Lic. Alicia García Valenzuela

Novena Regidora

Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera

Décimo Regidor

Lic. Bernardo Loera Carrillo

Undécimo Regidor

Lic. René Hernández Guerrero

Duodécimo Regidor

Lic. José Luis Amaro Valles

Decimotercer Regidor

C. Gina Gerardina Campuzano González

Decimocuarta Regidora

Lic. Oscar Chávez Chávez

Decimoquinto Regidor

Ing. Alfredo Santiesteban Escalante

Decimosexto Regidor

L. A. Miguel Ángel Lazalde Ramos

Decimoséptimo Regidor

**Administración Pública Municipal de Durango
2007-2010**

L.A. Carlos Matuk López de Nava

Presidente Municipal

Prof. Jaime Fernández Saracho

Secretario Municipal y del Ayuntamiento

C. P. María Cristina Díaz Herrera

Directora Municipal de Administración y Finanzas

Ing. Luis Carlos Quezada Pacheco

Director Municipal de Desarrollo Social

Lic. Juan Manuel Félix León

Director Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

Prof. Guillermo Vargas Alvarado

Director Municipal de Educación

Dr. Alejandro Campa Avitia

Director Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente

Arq. Francisco Xavier Rodríguez García

Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

L. R. I. Luis Guillermo Madrazo Bonilla

Director Municipal de Desarrollo Económico

Lic. Pilar Rincón Torres

Directora Municipal de Promoción Turística

I.S.C. Francisco Javier Hernández Flores

Director Municipal de Servicios Públicos

Cmdte. Mario Zaldívar Mijares

Director Municipal de Seguridad Pública

Lic. Arturo Galindo Cabada

Director Municipal de Protección Civil

Lic. Benito Ortega Hernández

Director Municipal de Comunicación Social

C.P.C. Óscar Erasmo Nívar García

Contralor Municipal

Prof. César Omar Cárdenas Reyes

Director del Instituto Municipal del Deporte

Ing. Enrique Escajeda González

Director del Instituto Municipal del Arte y la Cultura

Ing. Alejandro Márquez Pérez

Director del Instituto Municipal de la Juventud

L.A. Celia Daniela Soto Hernández

Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Lic. Luis Miguel Pineda Hernández

Coordinador de la Unidad de Transparencia e Información Municipal

Lic. Arnulfo León Campos

Coordinador General de Inspección Municipal

Lic. José Manuel Parra Alanís

Juez Administrativo Municipal

Ing. Heriberto Villarreal Flores

Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Organismos Públicos Descentralizados

Lic. Mónica de Rosa de Matuk

Presidenta del Sistema Integral de la Familia

Dr. Marco Antonio Aguilar Martínez

Director General del Sistema DIF Municipal

Ing. Alfredo Castañeda Ruiz

Director General de Aguas del Municipio de Durango

Presentación

De conformidad con los lineamientos que rigen el proceso de planeación para el desarrollo municipal, presento en tiempo y forma, ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, el Programa Anual de Trabajo 2010, el cual se enmarca en los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010, instrumento rector de las políticas públicas implementadas por el Gobierno Municipal.

Este Programa, elaborado por el COPLADEM, es un instrumento de gestión pública y constituye una agenda de trabajo para las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal; además de ser un mecanismo de evaluación ya que incorpora un conjunto de indicadores que permiten dar seguimiento a las acciones, programas y proyectos del Gobierno Municipal.

Para la integración del Programa Anual de Trabajo 2010, se llevó a cabo una amplia consulta ciudadana, con el objetivo de conocer los temas que preocupan al ciudadano y definir las obras, servicios y proyectos que deberán impulsarse de manera prioritaria para atender las necesidades más sentidas de la comunidad, elevar su calidad de vida y propiciar un mayor y mejor desarrollo.

Las acciones, programas y proyectos incorporados al Programa Anual de Trabajo 2010, parten de un amplio análisis de las propuestas ciudadanas y las prioridades de desarrollo de nuestro Municipio.

Lo anterior, considerando los ámbitos de competencia municipal y su vinculación con los sectores público, social y privado, a través de la definición de políticas públicas orientadas a la integración de esfuerzos, recursos y competencias, y con el objetivo de focalizar nuestras capacidades en acciones estratégicas tendentes al fortalecimiento de la infraestructura, la conservación y generación de empleo y la ampliación y mejora de los servicios públicos, pero sobre todo y de manera solidaria, con los que menos tienen, así como en la atención de las familias en condiciones de vulnerabilidad.

Sigamos trabajando juntos por un mejor Durango, porque Durango reclama el mayor de nuestros esfuerzos y la solidaridad de todos.

L. A. Carlos Matuk López de Nava
Presidente Municipal de Durango

Contenido

I.	Secretaría Municipal y del Ayuntamiento	I
1.1	Política Interna	2
1.2	Programas Especiales	4
1.3	Legalidad, Representación Jurídica y Reglamentación Municipal	7
1.4	Inspección Municipal.....	10
1.5	Organizaciones de la Sociedad Civil	13
1.6	Atención Ciudadana	15
1.7	Coordinación con Autoridades Municipales Auxiliares	17
1.8	Plan de la Sierra	19
1.9	Unidos Cobijemos Durango.....	20
1.10	Tu Barrio Seguro.....	21
1.11	Premio Innova Municipio.....	22
1.12	Sistema de Gestión de la Calidad.....	24
1.13	Archivo General e Histórico del Municipio de Durango.....	26
1.14	Parque Industrial Ladrillero.....	31
2.	Dirección Municipal de Administración y Finanzas.....	35
2.1	Consolidación del Sistema de Información Geoespacial Municipal (SIGEOM)	36

2.2	Modernización del Marco Jurídico Catastral	38
2.3	Atención al Contribuyente	40
2.4	Padrones Municipales.....	41
2.5	Programa de Mejora del Servicio de Recaudación.....	41
2.6	Estacionómetros	42
2.7	Bancarización	44
2.8	Programa de Optimización de Recursos Financieros	45
2.9	Sistema Financiero Municipal	46
2.10	Programa de Arrendamiento Puro	47
2.11	Talleres Mecánicos Municipales y Mantenimiento Vehicular	47
2.12	Mejorar Procesos de Licitación	49
2.13	Contabilidad Flexible, Moderna y Transparente.....	50
2.14	Implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.....	51
2.15	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33)	52
2.16	Programa Normal Municipal.....	53
2.17	Inversión en Programas	55
2.18	Programa de Desarrollo Humano.....	55
2.19	Eficientar los Procedimientos de Administración de Recursos Humanos.....	56
2.20	Programa de Capacitación, Formación y Actualización del Personal.....	58



2.21	Servicios al Personal	58
2.22	Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.....	59
2.23	Fortalecimiento de la Comunicación Interna y Ambiente de Trabajo.....	60
2.24	Red Municipal de Comunicaciones, Sistemas e Informática...	61
2.25	Implementación del Directorio Activo en la Red (Active Directory).....	62
2.26	Mensajería Electrónica	63
2.27	Tablero Integral de Mandos (BalancedScorecard).....	63
2.28	Mapas Temáticos Cartográficos.....	64
2.29	Capacitación en Desarrollo de Aplicaciones y Manejo de Base de Datos	64
2.30	Ventanilla Multitrámite (Tercera Etapa)	65
2.31	Captura Remota de Actas Administrativas	65
2.32	Programa de Estabilización de Sistemas y Aplicaciones Informáticas	66
2.33	Integración de Sistema Recaudador y Cartográfico Municipal	67
2.34	Integración de Recaudador Municipal y Estatal	67
2.35	Transferencia del Sistema Recaudador Municipal al Centro Municipal de Tecnologías e Información (CEMTI) a Equipos Propios.....	68
2.36	Sistema Informático Integral de Recursos Humanos	68
2.37	Coordinación del Sistema Municipal de Gestión de Calidad.....	69
2.38	Programa de Mejora del Sistema 072 de Atención y Respuesta Ciudadana	71

3.	Dirección Municipal de Comunicación Social	73
3.1	Comunicación Social	74
4.	Contraloría Municipal	77
4.1	Fiscalización	78
4.2	Contraloría Social	81
4.3	Capacitación.....	82
4.4	Eficiencia Administrativa.....	84
5.	Unidad de Transparencia e Información Municipal	87
5.1	Funcionarios en Transparencia	88
5.2	Durango en Transparencia	89
5.3	Transparencia Digital	91
5.4	Jornada por la Transparencia Municipal.....	92
5.5	Transparencia Estudiantil	93
6.	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango.....	95
6.1	Informe al Congreso del Estado	96
6.2	Tercer Informe de Gobierno 2009-2010	97
6.3	Integración del COPLADEM 2010-2013	98
6.4	Consulta Ciudadana 2010	99
6.5	Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013.....	101



6.6	Programa Anual de Trabajo 2011	102
6.7	Programa Anual de Obra Pública 2010	103
6.8	Sesiones Ordinarias del COPLADEM	104
6.9	Sistema de Información para la Planeación Municipal	106
6.10	Seguimiento de los Instrumentos de Planeación	107
6.11	Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)	109
6.12	Proyectos Especiales	110
6.13	Certificación de Procesos	111
7.	Dirección Municipal de Desarrollo Económico	113
7.1	Programa de Integración al Sector Comercial, Industrial y de Servicios	114
7.2	Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Durango ...	115
7.3	Trámites Empresariales Vía Internet	116
7.4	Atracción de Inversión	118
7.5	Programa de Colocación	119
7.6	Feria Promocional del Empleo	120
7.7	Feria del Empleo 2010	121
7.8	Centro de Capacitaciones ProEmpleo Durango	122
7.9	Participación en Encuentro PyMES	123
7.10	Tour Emprendedor	124
7.11	Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Municipio de Durango (FOCMED)	125

7.12	Programa Durango Capital que Crece.....	126
7.13	Cultura del Pago Oportuno.....	127
7.14	Financiamiento a los Habitantes de las Comunidades Rurales.....	128
7.15	Apoyo a la Industria del Mueble.....	129
7.16	Atención y Financiamiento a Familias de Migrantes.....	129
8.	Dirección Municipal de Promoción Turística	131
8.1	Reconocimiento y Difusión del Patrimonio Cultural.....	132
8.2	Capacitación Turística y Calidad en el Servicio	133
8.3	Promoción Turística	134
8.4	Turismo de Naturaleza	135
8.5	Infraestructura Turística.....	137
9.	Dirección Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	139
9.1	Uso y Manejo Eficiente del Agua.....	140
9.2	Equipamiento de Unidades de Producción	141
9.3	Generación y Transferencia de Tecnología	142
9.4	Financiamiento.....	144
9.5	Agronegocios.....	145
10.	Dirección Municipal de Seguridad Pública	147
10.1	Equipamiento Operativo de los Cuerpos de Seguridad.....	148



10.2	Adecuación del Edificio de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.....	149
10.3	Creación de Delegaciones en las Zonas Operativas.....	150
10.4	Incremento de la Fuerza Policial.....	151
10.5	Programa de Capacitación y Actualización Continua	152
10.6	Escuela Segura.....	153
10.7	Familia Segura.....	154
10.8	Velador Amigo	154
10.9	Unidos por un Pueblo Seguro y con Valores.....	155
10.10	Cultura Cívica	156
10.11	Programa Contra las Adicciones	157
10.12	Operativos Policiacos.....	158
10.13	Programa de Acción para Combatir Graffiti y Narcomenudeo.....	159
10.14	Modernización e Integración del Sistema de Semaforización Automática.....	160
10.15	Señalización Integral Horizontal y Vertical.....	161
10.16	Sistema Integral de Gestión Arterial (SIGA).....	162
10.17	Operativos de Vialidad.....	163
10.18	Difusión de Cultura Vial de Responsabilidad	164
10.19	Educación Vial en Escuelas	165
10.20	Capacitación en Cultura Vial a Repartidores.....	166
10.21	Construcción y Equipamiento de Pista de Prueba.....	167

11. Juzgado Administrativo	169
11.1 Atención a los Recursos de Inconformidad.....	170
11.2 Atención y Seguimiento a los Conflictos Vecinales.....	171
11.3 Calificación de Actas Administrativas.....	172
11.4 Calificación de Personas Detenidas puestas a Disposición	173
11.5 Clausura de Establecimientos por Violaciones Graves	174
11.6 Atención y Seguimiento de Casos de Violencia Intrafamiliar	175
12. Dirección Municipal de Protección Civil	177
12.1 Certificación de la Dirección Municipal de Protección Civil	178
12.2 Conformación de Patronato	178
12.3 Parque Temático La Ciudad de los Héroes.....	179
12.4 Página Web de Protección Civil	180
12.5 Capacitación y Certificación del Personal Operativo.....	181
12.6 Programa de Equipamiento Operativo	182
12.7 Escuadrón de Materiales Peligrosos	182
12.8 Mejoramiento de Edificios.....	183
12.9 Segunda Academia de Bomberos.....	184
13. Aguas del Municipio de Durango.....	185
13.1 Agua Potable	186



13.2	Alcantarillado	188
13.3	Saneamiento	190
13.4	Proyectos y Construcción.....	192
13.5	Programa de Contratos.....	194
13.6	Programa de Regularización de Adeudos	195
13.7	Programa de Capacitación	195
13.8	Atención a Organizaciones Sociales, Partidos Políticos, Comités de Vecinos, Liderazgos Diversos y Usuarios en General	196
13.9	Cultura del Agua	198
14.	Dirección Municipal de Servicios Públicos	203
14.1	Durango Iluminado	204
14.2	Durango Limpio y Comprometido con el Medio Ambiente.....	208
14.3	Durango Verde.....	214
14.4	Zoológico.....	218
14.5	Parques Guadiana, Sahuatoba y Dalila	220
15.	Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente	227
15.1	Mercados Públicos Municipales.....	228
15.2	Panteones Municipales	229
15.3	Medio Ambiente	232

15.4	Coordinación Institucional.....	241
15.5	Programa de Atención e Inspección Sanitaria	248
15.6	Verificación Sanitaria	250
15.7	Inspección y Verificación de Rastros	252
15.8	Hospital Municipal del Niño	253
15.9	Coordinación del Sistema Municipal de Salud.....	255
15.10	Alimentación y Nutrición.....	258
15.11	Albergue Animal.....	260
15.12	Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector.....	263
15.13	Síndrome Metabólico Infantil.....	265
16.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	267
16.1	Valores para la Familia	268
16.2	Atención a las Adicciones	270
16.3	Apoyo a la población con Problemas de Violencia Intrafamiliar (Delegación de la Procuraduría de la defensa del Menor, la Mujer y la Familia)	272
16.4	Creciendo en Familia	273
16.5	Programa Atención y Orientación Jurídica	274
16.6	Apoyo Asistencial y Servicios de Salud.....	275
16.7	La Casa de los Abuelos.....	277
16.8	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	279

16.9	Programas de Apoyo a la Alimentación.....	280
16.10	Programa de Apoyo a la Educación	282
16.11	Fortalecimiento de los Talleres Protegidos y Productivos del Campo.....	284
16.12	Atención al Área Rural	285
16.13	Centros de Desarrollo Comunitario.....	287
17.	Dirección Municipal de Desarrollo Social.....	289
17.1	Programa Rescate de Espacios Públicos.....	290
17.2	Programa Hábitat	291
17.3	Programa de Apoyo a Adultos Mayores y a Personas con Discapacidad.....	292
17.4	Organización Social.....	293
17.5	Programa Manos a la Obra	294
17.6	Programa Unidos Cobijemos Durango	295
17.7	Programa 3 x 1 para Migrantes.....	296
18.	Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.....	297
18.1	Desarrollo Urbano y Planeación Urbana.....	298
18.2	Supervisión y Control de Suelo, Suelo Urbano y Vivienda.....	299
18.3	Ejecución Eficiente de Obra Pública de Calidad y con Sentido Social	302
18.4	Rescate y Preservación de Inmuebles y de la Imagen Urbana en el Centro Histórico.....	305

19.	Dirección Municipal de Educación	309
19.1	Programa Unidos en los Valores.....	310
19.2	Programa Unidos por una Escuela Limpia.....	311
19.3	Programa Unidos Por Tu Escuela.....	312
19.4	Programa Excelencia Magisterial	313
19.5	Tu Esfuerzo Merece un Diez.....	314
19.6	Programa La Niñez y la Juventud con el Presidente	315
19.7	Programa Aprende en Cabildo	315
19.8	Programa Becas Académicas	316
19.9	Durango, Municipio de Lectores	317
19.10	Programa Enseñar con Tecnología.....	318
19.11	Programa Rehabilitación de Espacios Educativos	319
19.12	Programa Bardas Perimetrales.....	320
19.13	Programa Escuelas de Calidad.....	321
19.14	Construcción de Canchas de Usos Múltiples.....	322
19.15	Programa Tripartita de Dotación de Mobiliario	323
19.16	Programa Domos.....	324
20.	Instituto Municipal del Deporte	325
20.1	Reglamentación de las Unidades y Espacios Deportivos	326
20.2	Programa Deporte Popular	326
20.3	Olimpiada Municipal.....	331



20.4	Activación Física	331
20.5	Estímulos y Reconocimiento al Deporte	332
20.6	Gira Tu Vida por el Deporte	333
20.7	Fiestas 447 Aniversario de la Ciudad.....	333
20.8	Cursos de Verano.....	334
20.9	Olimpiada del Abuelo.....	335
20.10	Carreras Atléticas.....	336
20.11	Becas Deportivas.....	337
20.12	Centro de Desarrollo Deportivo Municipal	338
21.	Instituto Municipal de la Juventud	339
21.1	Juventud Participativa	340
21.2	Emprendedores	341
21.3	Orientación Juvenil	342
22.	Instituto Municipal del Arte y la Cultura.....	345
22.1	Arte y Cultura para Todos	346
22.2	Programa de Apoyo y Estímulo a Creadores y Artistas del Municipio.....	353
22.3	Programas Especiales.....	356
22.4	Programa de Difusión de la Cultura	359

23.	Instituto Municipal de la Mujer.....	367
23.1	Ni Ser Más, Ni Ser Menos	368
23.2	Por una Sociedad Sin Violencia.....	369
23.3	Atención a la Mujer Violentada.....	371
23.4	Sanción de la Violencia.....	372
23.5	Erradicación de la Violencia.....	373
23.6	Dejando Huella.....	374

Secretaría Municipal y del Ayuntamiento



La Secretaría Municipal y del Ayuntamiento es responsable de conducir la política interior del Municipio y garantizar la estabilidad y gobernabilidad, así como la participación ciudadana y fomentar una cultura de legalidad.

I.1 Política Interna

Enlace con la Administración Pública

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Garantizar la Gobernabilidad Democrática en el Municipio y conducir la Política Interior en Marco del Estado de Derecho. >>

El Enlace con la Administración Pública se implementa como un mecanismo de comunicación interna entre las dependencias del Gobierno Municipal, mismo que es nombrado por el titular de cada una de ellas. Dicho órgano es de carácter operativo para la toma de decisiones y la instrumentación de políticas públicas orientadas a elevar la eficiencia de la Administración Pública Municipal.

Objetivo

- » Fomentar la comunicación interinstitucional, lo que se verá reflejado en la realización del quehacer municipal, en los servicios que recibe la sociedad y en la eficiencia de los objetivos y fines públicos.

Meta

- » Mantener una comunicación estrecha entre las dependencias municipales, realizando por lo menos dos reuniones al mes, dando seguimiento a las acciones y proyectos que se presenten.

Acciones

- » Consolidar la comunicación interna, a través de reuniones periódicas con los Enlaces de cada dependencia municipal.
- » Realizar actividades que se planeen en beneficio del binomio sociedad-gobierno.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Enlace con la Administración Pública
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Enlace con la Administración Pública} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Organización y Trabajo del Ayuntamiento

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Propiciar un vínculo efectivo entre el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal. >>

La atención al Ayuntamiento es una función básica para que este órgano colegiado cumpla con eficiencia su responsabilidad; por lo anterior, se realizan diferentes actividades que cumplen el

propósito de facilitar las labores de sus integrantes, tanto en el Cabildo como en las Comisiones de Trabajo, privilegiando el interés de la comunidad.

Objetivo

- » Apoyar y coadyuvar con el trabajo institucional del Honorable Ayuntamiento y las Comisiones que lo conforman bajo la premisa de garantizar atención para la solución a los planteamientos de la ciudadanía.

Meta

- » Brindar apoyo técnico, asesoría y consulta a todos los miembros del Ayuntamiento y a las Comisiones en las que se integra.

Acciones

- » Brindar de manera eficiente, puntual y de calidad, el apoyo técnico, de asesoría y consulta a todos los integrantes del Ayuntamiento, para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.
- » Hacer del conocimiento de las decisiones, resoluciones y/o acuerdos del Ayuntamiento, a las áreas de la Administración Pública Municipal, que sean de su competencia.
- » Dar trámite a todos y cada uno de los acuerdos y resoluciones emitidos por el Ayuntamiento en sus sesiones.
- » Atender al Pleno del Ayuntamiento en todas y cada una de las sesiones públicas, privadas, solemnes, ordinarias o extraordinarias que se celebren; procurando que las mismas se desarrollen con calidad, debidamente soportadas en la información documental que sea responsabilidad de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento. Se estima que durante el año 2010 se realicen 50 sesiones ordinarias, 10 extraordinarias y 10 solemnes.
- » Dar trámite a mil 500 expedientes, vía correspondencia del Cabildo.
- » Notificar a cinco mil interesados de las resoluciones o acuerdos del Ayuntamiento.
- » Elaborar y digitalizar 15 Gacetas Municipales.
- » Mantener la certificación de los procesos que se lleven a cabo en el Departamento de Atención al Ayuntamiento.
- » Turnar a la Sindicatura Municipal, los informes bimestrales de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, y concentrar los informes semestrales de las comisiones en que se integren.
- » Organizar el archivo del área, con base en las recomendaciones que haga el Archivo General e Histórico, con la finalidad de que el Proceso de Entrega-Recepción se haga de manera clara y eficaz, con base en los lineamientos que marca la Contraloría Municipal.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Organización y Trabajo del Ayuntamiento
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Organización y Trabajo del Ayuntamiento} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

I.2 Programas Especiales

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Garantizar la Gobernabilidad Democrática en el Municipio y conducir la Política Interior en Marco del Estado de Derecho. >>

Con el objetivo de lograr la cercanía con la gente, se busca crear proyectos donde se pueda garantizar la gobernabilidad democrática en el Municipio, por ello se propusieron dentro del esquema de marco lógico, el Programa Diseño de Políticas Públicas Innovadoras de Interés Social, que se integra en cuatro proyectos.

Foros y Congresos

Objetivo

- » Fomentar, estimular y dotar de insumos, técnicas metodológicas y herramientas teóricas a quienes desde la sociedad civil o el servicio público realicen aportaciones para el diseño, mejoramiento y optimización de recursos en la aplicación de políticas públicas tendentes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Meta

- » Realizar eventos con la participación de reconocidos académicos o especialistas en temas de interés para los diversos sectores sociales, profesionales o de los servidores públicos de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, cuyos temas y contenidos se determinan, con base en las propuestas planteadas desde la sociedad civil o necesidades del servicio público.

Acciones

- » Coordinar la organización de foros, talleres, simposios, congresos o cursos, con el fin de actualizar y motivar la formación profesional y el desarrollo personal, realizando la convocatoria y operación logística que corresponda a cada uno de ellos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

Células Productivas

Objetivo

- » Gestionar, promover y ejecutar el Programa Unidos en el Trabajo “Células Productivas”, con el fin de fomentar el autoempleo y la terapia ocupacional entre la población, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.
- » Impulsar los valores de unión entre familias, vecinos, amigos e integrantes de las células, en busca de una nueva sociedad de duranguenses.

Metas

- » Conformar, durante el año, 200 células productivas de 10 integrantes cada una.
- » Trabajar en etapas con materiales diversos para manualidades, vinculados a los festejos y cultura popular generada en el Municipio.
- » Realizar exposiciones magnas en lugares públicos al finalizar cada una de las etapas, con la finalidad de que los participantes de las células puedan ofrecerlas a la venta.

Acciones

- » Convocar a la sociedad a participar en cada etapa del proyecto.
- » Capacitar a los integrantes de cada célula productiva una vez por semana y dotar del material básico por cada etapa de manualidades.
- » Coordinar la logística para la exposición de productos en espacios públicos como Plaza de Armas, Parque Guadiana y unidades deportivas.
- » Contribuir al mejoramiento de la economía familiar.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Células Productivas
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Células Productivas} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Unidos por la Familia y los Valores

Ante la problemática existente dentro de la crisis familiar en la que se encuentra la sociedad, surge la propuesta de implementar acciones dirigidas a proporcionar herramientas en beneficio de los miembros de la familia, contribuyendo a la mejora personal, reflejándose en una gobernabilidad dentro de su entorno social.

Objetivo

- » Incidir en la cultura de convivencia vecinal, la solidaridad social y rescate de los valores cívicos, para el desarrollo humano individual, familiar y comunitario.

Metas

- » Constituir un grupo de 10 guías – instructores como mínimo.
- » Establecer cinco grupos vecinales con la participación mínima de 10 personas por grupo.
- » Atender de lunes a viernes un grupo diario por instructor.

Acciones

- » Brindar capacitación a instructores.
- » Difundir el programa.
- » Integrar grupos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Unidos por la Familia y los Valores
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Unidos por la Familia y los Valores} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Tu Esfuerzo Merece un 10

Es un proyecto que permite incidir en la formación de valores y conductas con calidad humana, mediante el cual se socializa la corresponsabilidad formativa de padres de familia, sociedad y gobierno, incidiendo de manera directa en el entorno familiar, comunitario y escolar de los menores acreedores al reconocimiento. Con la posibilidad de ampliarse a las mejores escuelas en diversas categorías, según se distingan: la más limpia; menor violencia; mayor respeto entre los alumnos, sus mayores y profesores; la de los maestros más comprometidos con la asistencia y enseñanza de valores, entre otros.

Objetivo General

- » Reconocer el esfuerzo de alumnos destacados en su desempeño escolar mediante la entrega de un reconocimiento y un presente, que les motive a seguir esforzándose cada día por obtener las mejores calificaciones.

Objetivos Específicos

- » Propiciar el acercamiento directo con los estudiantes, directores y padres de familia de escuelas primarias, con el fin de adoptar una estrecha comunicación, y en conjunto, estimular a las nuevas generaciones a mantener el ánimo de superación y una sana competencia entre el alumnado por mejorar su nivel académico.
- » Reconocer el esfuerzo y dedicación de los tres mejores promedios de cada grupo escolar, de primero a sexto grado de primaria, considerando que por escuela se entregarán, en promedio, 18 reconocimientos a igual número de alumnos.
- » Motivar la comunicación entre padres de familia, directores y autoridades municipales, con el fin de que los dos primeros se sientan atendidos y tomados en cuenta por la autoridad municipal.

- » Aprovechar el medio de penetración en las escuelas para coadyuvar en el desarrollo y mantenimiento del plantel, aportando de manera adicional apoyos significativos en especie, material de limpieza, pintura e impermeabilizante, entre otros; que contribuyan a la solución de sus necesidades.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Tu Esfuerzo Merece un 10
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Tu Esfuerzo Merece un 10} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

I.3 Legalidad, Representación Jurídica y Reglamentación Municipal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Actualizar el Marco Jurídico Municipal y fomentar la Cultura de la Legalidad. >>

Objetivo

- » Defender y representar legal y jurídicamente, por delegación expresa, al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, a sus integrantes, Comisiones de Trabajo, Secretaría Municipal e integrantes de la Administración Pública Municipal, en los asuntos y procedimientos legales instaurados en su contra o en donde sean señalados como parte, creando estrategias de mejora en los procedimientos legales, revisando actos de autoridad, acuerdos, convenios y contratos que por su naturaleza y alcance, requieran de una vista jurídica, que den fundamento y sustento a las acciones de la Autoridad Municipal, así como la elaboración y revisión en su caso, de estudios e iniciativas de reforma legal para la mejora y actualización del marco jurídico municipal.

Metas

- » Lograr que la Subsecretaría Jurídica y sus departamentos, validen el 100 por ciento del total de los actos que por su naturaleza requieran de una vista legal.
- » Lograr, en beneficio de los representados, que el 100 por ciento de los actos que les sean reclamados vía legal, sean acreditados como tales.
- » Registrar el 100 por ciento de las reformas y adecuaciones al Bando de Policía y Gobierno de Durango y a los reglamentos municipales que haga el H. Ayuntamiento en pleno.
- » Resolver o instruir dentro de los términos legales, los recursos de inconformidad interpuestos ante los representados, como autoridades de quienes emana la inconformidad.

- » Resolver o instruir dentro de los términos legales los procedimientos que las leyes encomienden al Presidente Municipal.
- » Entregar, en 24 horas, las constancias de domicilio solicitadas por los particulares.
- » Revisar en un plazo máximo de 24 horas los convenios, acuerdos y contratos turnados a la Subsecretaría Jurídica para su validación.
- » Analizar en su totalidad el contenido de cada uno de los reglamentos municipales, estudiando y proponiendo las posibles reformas, esto en conjunto con la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal, así como con áreas de la Administración Municipal que fundan en éstos su acción.
- » Programar, en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos, cursos de capacitación para el personal que integra la Subsecretaría Jurídica y los Departamentos Jurídicos de la Administración Municipal, que tengan por objeto la especialización y obtención de las herramientas legales necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.
- » Iniciar el proceso de reestructuración de la Subsecretaría Jurídica, mediante la integración de los departamentos jurídicos existentes en las direcciones municipales, logrando con esto una sola entidad legal y de asesoría al Ayuntamiento y a la Administración Municipal.

Acciones

- » Acreditar, en conjunto con las autoridades señaladas como responsables, la legalidad de los actos reclamados vía Juicio de Amparo en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango y de la Administración Pública Municipal, dando a la Justicia Federal los elementos e información necesarios que acrediten el actuar legal de las autoridades municipales señaladas como responsables.
- » Sostener y defender los actos demandados vía Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en contra de los representados, manifestando y contestando cada hecho demandado, con la acreditación legal que así proceda.
- » Lograr, que el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, en su calidad de patrón dé inmediata indemnización a sus ex trabajadores o en caso de rescisión laboral con legal justificación, acreditar tal circunstancia con los elementos de convicción ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- » Resolver de forma pronta y expedita en los términos de la reglamentación municipal y del Código de Justicia Administrativa, los recursos de inconformidad instaurados en contra de los representados, así como instruir ante quienes procede la inconformidad, para efectos de dar seguimiento al procedimiento que desemboque en la resolución respectiva.
- » Asistir, representar y defender legalmente a los representados en los siniestros viales cuando sean parte afectada o responsable, logrando que la aseguradora efectúe inmediata reparación del daño.
- » Asistir a las Comisiones de Trabajo del H. Ayuntamiento cuando así lo soliciten, para dar el punto de vista legal de los asuntos turnados para su estudio y resolución.

- » Dar asesoría legal a la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, sus Subsecretarías y a las dependencias de la Administración Pública Municipal, en actos que por su naturaleza y alcance requieran de una vista jurídica, dando a éstas todos los elementos legales necesarios que den sustento y estabilidad legal a su actuar.
- » Presentar, ratificar y dar seguimiento a las denuncias y querellas presentadas por el Departamento Legal ante el Agente del Ministerio Público, en aquellos casos en donde se vea afectado el patrimonio municipal, o se afecten derechos personales por hechos que puedan ser constitutivos de delito.
- » Registrar todos los oficios, escritos, demandas y promociones que sean turnadas a la Subsecretaría Jurídica para su trámite y seguimiento correspondiente.
- » Elaborar dentro de las 24 horas siguientes a la presentación de la solicitud, las constancias de domicilio solicitadas por los particulares para trámites diversos.
- » Analizar, validar y en caso necesario, expresar las observaciones legales que así procedan, respecto de los convenios, acuerdos y contratos en que vaya intervenir el H. Ayuntamiento y otras áreas de la Administración Pública Municipal, que se hagan del conocimiento de la Subsecretaría Jurídica.
- » Generar en conjunto con las áreas jurídicas de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, estrategias de mejora en los procedimientos legales competentes de cada una.
- » Analizar el contenido y alcance de los reglamentos que integran la legislación municipal, en conjunto con la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal y las dependencias de la Administración Municipal, proponiendo las posibles reformas que den un mejor sustento a sus actos.
- » Revisar, analizar y estudiar el 100 por ciento de las escrituras públicas que contienen los contratos de donación de áreas de uso común, que pasan a ser propiedad municipal, dentro de los fraccionamientos autorizados por el Ayuntamiento para su construcción, vigilando que éstos cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas para tal efecto.

Indicadores de Gestión

- » Juicios de Amparo
Representa el porcentaje de juicios de amparo con resolución a favor del Municipio, respecto al total de juicios de amparo resueltos.
$$\text{Juicio de Amparo} = (\text{Juicios de amparo con resolución a favor del Municipio} / \text{Total de juicios de amparo resueltos}) (100).$$
- » Recursos y Procedimientos de lo Contencioso Administrativo
Representa el porcentaje de sentencias favorables del Municipio, respecto al total de procedimientos y recursos instaurados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo resueltos en el periodo de referencia.
$$\text{Recursos y Procedimientos de lo Contencioso Administrativo} = (\text{Sentencias favorables al Municipio} / \text{Total de recursos y procedimientos resueltos}) (100).$$

- » Demandas Laborales
Representa el porcentaje de laudos favorables al Municipio respecto al total de laudos.
 $\text{Demandas Laborales} = (\text{Laudos favorables al Municipio} / \text{Total de laudos}) (100).$
- » Juicios Civiles
Representa el porcentaje de sentencias favorables al Municipio, respecto al total emitidas por la autoridad.
 $\text{Juicios Civiles} = (\text{Total de sentencias favorables al Municipio} / \text{Total de sentencias emitidas por la autoridad}) (100).$
- » Denuncias, Ratificaciones y Desistimientos
Representa el porcentaje de casos resueltos a favor del Municipio, respecto al total de casos presentados.
 $\text{Denuncias, Ratificaciones y Desistimientos} = (\text{Total de casos a favor del Municipio} / \text{Total de casos presentados}) (100).$
- » Convenios y Contratos
Representa el porcentaje de contratos y convenios revisados y validados, en tiempo y forma, por el Área Jurídica del Municipio, respecto al total establecido por el Municipio.
 $\text{Convenios y Contratos} = (\text{Total de convenios y contratos revisados y validados por el Área Jurídica del Municipio} / \text{Total de convenios y contratos establecidos}) (100).$

I.4 Inspección Municipal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Actualizar el Marco Jurídico Municipal y fomentar la Cultura de la Legalidad. >>

La inspección y verificación son funciones de orden público, teniendo como finalidad dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Bando de Policía y Gobierno de Durango; así como, los reglamentos y las disposiciones administrativas municipales, preservando siempre el orden, la seguridad, la paz social y la salud pública en el Municipio.

Objetivo

- » Fortalecer la Coordinación General de Inspección Municipal y dignificar la operatividad, optimizando la atención a la ciudadanía cumpliendo con la responsabilidad y los ordenamientos legales constituidos en el Bando de Policía y Gobierno de Durango.

Meta

- » Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos de inspección y verificación en el ámbito de competencia, atendiendo al 100 por ciento las órdenes, quejas y/o solicitudes recibidas en la Coordinación General de Inspección Municipal, sin que transcurra más de 24 horas.

Acciones

- » Mantener los mecanismos que permitan tener un diagnóstico exacto del padrón del comercio informal instalado en la vía pública, contemplando la situación jurídica.

- » Actualizar el padrón de establecimientos que expenden bebidas con contenido alcohólico en el Municipio, mediante una constante revisión, de acuerdo con la exigencia y demanda de la ciudadanía, así como el impacto social que se revierte ante la opinión pública.
- » Continuar con los cursos de capacitación y actualización al personal de inspección, así como las áreas directivas y administrativas enfocadas a los temas de reglamentación municipal, reglamentos internos, salud pública y relaciones humanas, y las que sean necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.
- » Gestionar ante las instancias correspondientes la homologación e incremento salarial para el personal adscrito a la Coordinación General de Inspección Municipal, tomando en cuenta la responsabilidad y exigencias de sus funciones realizadas.
- » Proponer y gestionar el incremento en el número de personal operativo y administrativo, con el fin de tener una mayor presencia de inspección y vigilancia en la zona urbana, como en el medio rural.
- » Mantener los procesos certificados conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2008.
- » Fortalecer los criterios de coordinación y cooperación con las dependencias estatales y municipales que tengan relación con la inspección municipal.
- » Participar con propuestas en la actualización y modificación a la reglamentación municipal, con base en un estudio minucioso de las acciones realizadas por las diferentes áreas que conforman la Coordinación, contemplando una mayor competencia operativa, administrativa y jurídica.
- » Conformar comités municipales de prevención y seguridad a través de programas como Tu Barrio Seguro y con las direcciones municipales de Seguridad Pública y Salud Pública y Medio Ambiente, y el Juzgado Administrativo.
- » Mantener una comunicación más directa a través del servicio 072, entre la ciudadanía y la Coordinación General de Inspección Municipal, con el fin de responder con eficiencia a las necesidades y denuncias de la sociedad.
- » Vigilar el cumplimiento del ordenamiento municipal de la venta indebida de solventes utilizados en el graffiti, exigiendo a los propietarios o encargados de las negociaciones que expenden este tipo de productos, contar con letreros visibles que adviertan la prohibición de dichos productos a menores de 18 años.
- » Dar a conocer a través de los medios de comunicación y escritos, la reglamentación de la Coordinación, especificando que únicamente es una instancia ejecutora y que la Comisión de las Actividades Económicas es la instancia facultada para el otorgamiento de los permisos correspondientes para realizar cualquier actividad económica.
- » Fortalecer los operativos denominados “Vehículos Chatarra”, con base en la vigilancia de los elementos de la Coordinación, aunado a las denuncias de la ciudadanía.
- » Mantener comunicación coordinada con la Dirección Municipal de Comunicación Social para difundir en medios idóneos las actividades y logros de la Coordinación General de Inspección Municipal.

Indicadores de Gestión

- » Comercio en Vía Pública
Representa el porcentaje de avance en la integración del Comercio en Vía Pública, conforme al programa de actividades definido por la Coordinación General de Inspección Municipal (CGIM).
Comercio en Vía Pública = $(\text{Actividades realizadas conforme al Programa} / \text{Total de actividades programadas}) (100)$.
- » Verificación de Patentes
Representa el porcentaje de establecimientos con patente de bebidas con contenido alcohólico verificados, respecto al total de patentes autorizadas.
Verificación de Patentes = $(\text{Número de patentes verificadas} / \text{Total de patentes autorizadas}) (100)$.
- » Capacitación
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Capacitación definido por la CGIM.
Capacitación = $(\text{Cursos realizados conforme al Programa} / \text{Total de cursos programados}) (100)$.
- » Índice de Capacitación
Representa el porcentaje del personal que recibió capacitación conforme al Programa y criterios definidos por la CGIM, respecto al total de personal considerado.
Índice de Capacitación = $(\text{Personal capacitado} / \text{Total de personal susceptible a capacitación}) (100)$.
- » Reportes 072
Representa el porcentaje de los reportes atendidos, en tiempo y forma, respecto al total recibido por la CGIM a través del 072.
Reportes 072 = $(\text{Reportes atendidos} / \text{Total de reportes recibidos}) (100)$.
- » Tiempo Promedio de Atención de los Reportes del 072
Representa el tiempo promedio del proceso de atención de los reportes recibidos por la CGIM a través del 072.
Tiempo Promedio de Atención de los Reportes 072 = $\text{Sumatoria del tiempo de atención de cada reporte} / \text{Total de reportes atendidos}$.
- » Campaña de Identidad
Representa el porcentaje de avance en la implementación de la Campaña de Identidad, conforme a las actividades programadas por la CGIM.
Campaña de Identidad = $(\text{Actividades realizadas conforme al programa} / \text{Total de actividades programadas}) (100)$.
- » Coordinación y Cooperación
Representa el porcentaje de acciones realizadas en el marco de los acuerdos de coordinación y cooperación, respecto al total de acciones realizadas susceptibles de coordinación y cooperación.
Coordinación y Cooperación = $(\text{Total de acciones realizadas en coordinación y cooperación} / \text{Total de acciones realizadas susceptibles de coordinación y cooperación}) (100)$.

» Vehículos Chatarra

Representa el porcentaje de reportes atendidos de vehículos chatarra depositados en la vía pública.

Vehículos Chatarra = (Reportes atendidos / Total de reportes recibidos) (100).

» Indicador Global de Inspección Municipal

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas, de acuerdo con los indicadores considerados.

Indicador Global de Inspección Municipal = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).

I.5 Organizaciones de la Sociedad Civil

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Promover la organización y participación activa de la comunidad en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones. >>

Este proyecto tiene por objetivo hacer más eficiente la atención a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), partiendo de la premisa que son éstas las que recogen la memoria y las demandas colectivas de amplios sectores de la población, potenciando su capacidad de acción en defensa de la dignidad ciudadana y de los derechos económicos, políticos y sociales de la población del Municipio, al ser un enlace directo entre la población y el Gobierno Municipal.

Objetivos

- » Coadyuvar a la gobernabilidad y estabilidad del Municipio, así como a la atención oportuna y eficaz de las OSC.
- » Establecer líneas normativas que regulen el registro de las OSC.
- » Vigilar la correcta administración de los recursos otorgados a las OSC.
- » Informar oportunamente al Gobierno Municipal las incidencias de las OSC.
- » Proporcionar capacitación general y específica a las OSC.
- » Brindar asesoría técnica a las OSC para la elaboración de programas de proyectos.

Metas

- » Propiciar una mayor comunicación entre el Gobierno Municipal y las OSC.
- » Definir las reglas de operación anuales para el registro y desempeño de las OSC.
- » Establecer un programa de profesionalización, capacitación y evaluación permanente a las OSC.
- » Fortalecer la acción de las OSC para que promuevan el bienestar de la comunidad.
- » Definir las Organizaciones de la Sociedad Civil que son sujetas de registro.

Acciones

- » Integrar el Consejo Consultivo Ciudadano de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- » Ratificar o modificar las Reglas de Operación para la asignación de recursos destinados al Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- » Mantener el Registro Municipal de las OSC.

- » Elaborar y publicar la convocatoria para el registro de las OSC.
- » Realizar 12 reuniones ordinarias del Comité de Fomento de las Actividades de las OSC.
- » Recopilar las propuestas de política pública de las OSC.

Indicadores de Gestión

- » Operación del Consejo Consultivo
Se expresa en porcentaje y representa el nivel de cumplimiento del programa de reuniones del Consejo Consultivo.
 $\text{Consejo Consultivo} = (\text{Reuniones realizadas conforme al programa} / \text{Total de reuniones programadas}) (100).$
- » Reglas de Operación
Se expresa en porcentaje y representa el nivel de cumplimiento de las etapas definidas para la ratificación o modificación de las Reglas de Operación para la asignación de recursos destinados al Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
 $\text{Reglas de Operación} = (\text{Etapas realizadas conforme al programa} / \text{Total de etapas programadas}) (100).$
- » Cumplimiento de Acuerdos
Representa el porcentaje de los acuerdos del Consejo Consultivo instrumentados o en proceso de ejecución, conforme a los tiempos y términos establecidos.
 $\text{Cumplimiento de Acuerdos} = (\text{Acuerdos instrumentados o en proceso de ejecución} / \text{Total de acuerdos}) (100).$
- » Registro Municipal de las OSC
Se expresa en porcentaje y representa el avance en el proceso de integración del Registro Municipal de las OSC, conforme a las etapas y/o actividades programadas.
 $\text{Registro Municipal de las OSC} = (\text{Etapas y/o actividades realizadas en tiempo y forma} / \text{Total de etapas y/o actividades programadas}) (100).$
- » Convocatoria y Registro de las OSC
Representa el porcentaje de OSC incorporadas al Registro Municipal de las OSC, respecto al total de solicitudes de registro recibidas.
 $\text{Convocatoria y Registro de las OSC} = (\text{OSC registradas} / \text{Total de solicitudes de registro recibidas}) (100).$
- » Comité de Fomento
Se expresa en porcentaje y representa el nivel de cumplimiento del programa de reuniones del Comité de Fomento de Actividades de las OSC.
 $\text{Comité de Fomento} = (\text{Reuniones realizadas conforme al Programa} / \text{Total de reuniones Programadas}) (100).$
- » Asistencia al Comité de Fomento
Representa el promedio de asistencia a las reuniones del Comité de Fomento de Actividades de las OSC.
 $\text{Asistencia al Comité de Fomento} = (\text{Total de asistentes a las reuniones del Comité} / \text{Número de reuniones realizadas}) (100).$

- » **Priorización de Propuestas**
Representa el porcentaje de propuestas presentadas por las OSC clasificadas como prioritarias.
 $\text{Priorización de Propuestas} = (\text{Propuestas con alta prioridad} / \text{Total de propuestas}) (100).$
- » **Instrumentación de Propuestas**
Representa el porcentaje de propuestas priorizadas, instrumentadas en tiempo y forma.
 $\text{Instrumentación de Propuestas} = (\text{Propuestas programadas para su ejecución} / \text{Total de propuestas priorizadas}) (100).$
- » **Indicador Global de Organizaciones de la Sociedad Civil**
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas, de acuerdo con los indicadores considerados.
 $\text{Indicador Global de Organizaciones de la Sociedad Civil} = (\text{Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado} / \text{Número de indicadores considerados}).$

1.6 Atención Ciudadana

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Promover la organización y participación activa de la comunidad en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones. >>

El Gobierno Municipal, para un mejor cumplimiento de sus fines, promueve la creación de organismos abiertos a que los ciudadanos colaboren y participen y que estén integrados por representantes de los sectores público, social y privado del Municipio. Este proyecto incluye a los consejos, comités y comisiones de participación ciudadana que integra la presente Administración Municipal.

Objetivos

- » Ampliar los espacios de participación ciudadana en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Municipal.
- » Impulsar la integración de comités ciudadanos sin fines partidistas, que se preocupen por las necesidades de sus integrantes y busquen soluciones a las mismas, con una comunicación directa con la autoridad municipal.
- » Incluir a la ciudadanía en la gestión de servicios, obras y entrega de los apoyos, con el fin de transparentar los mecanismos de operación y distribución, según sea el caso.

Metas

- » Establecer canales de comunicación entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil organizada.
- » Promover que los mecanismos de comunicación sean eficientes y transparentes.
- » Dar solución a las necesidades identificadas en las que el beneficio colectivo sea real, sin atender a intereses personales.

Acciones

- » Orientar en el funcionamiento y seguimiento de los organismos de participación ciudadana ya establecidos, mismos que preside el Presidente Municipal.
- » Revisar el funcionamiento de los organismos ciudadanos ya constituidos, los cuales están integrados por ciudadanos de la sociedad civil.
- » Mantener comunicación constante con los comités ciudadanos desde la planeación del problema hasta el final del mismo, sea cual sea el sentido de la respuesta.
- » Impartir cursos y pláticas de integración y participación ciudadana.
- » Reglamentar la operación de los organismos de participación ciudadana.

Indicadores de Gestión

- » Organismos de Participación Ciudadana
Representa el porcentaje de Organismos de Participación Ciudadana constituidos, respecto al total de Organismos considerados en el marco jurídico municipal vigente.
$$\text{Organismos de Participación Ciudadana} = (\text{Organismos constituidos conforme al marco jurídico municipal vigente} / \text{Total de organismos considerados en el marco jurídico municipal vigente}) (100).$$
- » Operación de los Organismos de Participación Ciudadana
Representa el porcentaje de Organismos de Participación Ciudadana que operan con regularidad, conforme al marco jurídico municipal vigente y los criterios de evaluación definidos por la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.
$$\text{Operación de los Organismos de Participación Ciudadana} = (\text{Organismos que operan con regularidad} / \text{Organismos constituidos}) (100).$$
- » Instrumentación de Propuestas
Representa el porcentaje de propuestas de política pública de los Organismos de Participación Ciudadana, instrumentadas o en proceso de ejecución, respecto al total de propuestas realizadas.
$$\text{Instrumentación de Propuestas} = (\text{Propuestas implementadas o en proceso de ejecución} / \text{Total de propuestas realizadas por los Organismos de Participación Ciudadana}) (100).$$
- » Programa de Integración
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Integración de los Organismos de Participación Ciudadana, mediante la impartición de cursos, talleres y pláticas.
$$\text{Programa de Integración} = (\text{Actividades de integración realizadas conforme al programa} / \text{Total de actividades del Programa de Integración}) (100).$$
- » Asistencia a las Actividades de Integración
Representa el porcentaje promedio de asistencia registrado, respecto a la convocatoria realizada a las actividades de integración de los Organismos de Participación Ciudadana.
$$\text{Asistencia a las Actividades de Integración} = (\text{Asistentes registrados en las actividades de integración} / \text{Total de personas convocadas a las actividades de integración}) (100).$$

» Indicador Global de Atención Ciudadana

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas, de acuerdo con los indicadores considerados.

Indicador Global de Atención Ciudadana = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).

I.7 Coordinación con Autoridades Municipales Auxiliares

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Promover la organización y participación activa de la comunidad en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones. >>

Este proyecto tiene como misión coordinar acciones interinstitucionales para contribuir a la superación de las comunidades rurales del Municipio, mediante el desarrollo de sus capacidades y competencias que les permitan el acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico y social. Asimismo, contempla la integración de las juntas municipales y su participación activa en la ejecución y realización de los programas y proyectos de las dependencias de la Administración Municipal.

Objetivo

- » Promover la integración de los presidentes de las juntas municipales a la gestión del Gobierno Municipal, así como la interrelación con las diferentes dependencias municipales y su coordinación con la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.

Metas

- » Propiciar la igualdad de oportunidades y condiciones de desarrollo humano, económico y social de las comunidades rurales, para propiciar su participación activa, equitativa e integral, a través de proyectos de inversión, asistencia técnica y social, capacitación y organización.
- » Integrar las juntas municipales para promover la participación activa en la realización de los programas de la Administración Municipal.
- » Mejorar el funcionamiento de las juntas municipales, contribuyendo al desarrollo armónico de las comunidades y la relación ciudadano-autoridad.

Acciones

- » Implementar un programa permanente de capacitación, información y liderazgo a los presidentes de las juntas municipales.
- » Realizar jornadas regionales de trabajo con los presidentes de las juntas municipales.
- » Apoyar en la gestión de las demandas e inquietudes que presenten las Autoridades Municipales Auxiliares a las dependencias municipales.
- » Coadyuvar en la atención de conflictos de las juntas municipales.
- » Realizar los programas Unidos los niños en la Feria y Cabildo en Tu Comunidad.
- » Realizar convivencias con la finalidad de fomentar el compañerismo y unión de equipo entre los presidentes de junta municipal.
- » Brindar asesoría a las 47 juntas municipales para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2010.

Indicadores de Gestión

- » Programa de Capacitación
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Capacitación para Presidentes de Juntas Municipales.
Programa de Capacitación = $(\text{Cursos de capacitación realizados conforme al Programa} / \text{Total de cursos de capacitación programados}) (100)$.
- » Jornadas Regionales
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Jornadas Regionales de trabajo con Juntas Municipales.
Jornadas Regionales = $(\text{Jornadas Regionales de trabajo realizadas conforme al Programa} / \text{Total de Jornadas Regionales programadas}) (100)$.
- » Asesorías
Representa el promedio de asesorías brindadas a las Juntas Municipales.
Asesorías = $(\text{Total de asesorías brindadas} / \text{Total de Juntas Municipales})$.
- » Programa Anual de Trabajo
Representa el porcentaje de Juntas Municipales que cuentan con un Programa Anual de Trabajo.
Programa Anual de Trabajo = $(\text{Juntas Municipales con Programa Anual de Trabajo} / \text{Total de Juntas Municipales}) (100)$.
- » Cabildo en Tu Comunidad
Representa el porcentaje de avance en la realización de las sesiones de Cabildo programadas en las localidades con Juntas Municipales a través del programa Cabildo en Tu Comunidad.
Cabildo en Tu Comunidad = $(\text{Reuniones de Cabildo realizadas conforme al Programa} / \text{Total de reuniones de Cabildo programadas en las localidades con Juntas Municipales})$.
- » Reuniones de Convivencia
Representa el porcentaje de avance en la realización de reuniones de convivencia programadas con los Presidentes de Juntas Municipales.
Reuniones de Convivencia = $(\text{Reuniones de Convivencia realizadas} / \text{Reuniones de convivencia programadas})$.
- » Unidos Los Niños en la Feria
Representa el porcentaje de Juntas Municipales participantes en el Programa Unidos Los Niños en la Feria.
Unidos Los Niños en la Feria = $(\text{Total de Juntas Municipales participantes} / \text{Total de Juntas Municipales}) (100)$.
- » Asesoría por Elaboración del PAT
Representa el promedio de asesorías brindadas a las Juntas Municipales para la integración de su Programa Anual de Trabajo.
Asesoría por Elaboración del PAT = $(\text{Juntas Municipales asesoradas} / \text{Total de Juntas Municipales}) (100)$.

- » Indicador Global de Coordinación con Autoridades Municipales Auxiliares
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas, de acuerdo con los indicadores considerados.
Indicador Global de Coordinación con Autoridades Auxiliares Municipales = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).

I.8 Plan de la Sierra

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Promover la organización y participación activa de la comunidad en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones. >>

Con el propósito de acelerar los ritmos de desarrollo social y económico en la Zona Sierra, se lleva a cabo la atención en la microrregión Ignacio Zaragoza – Otinapa, con el objetivo de elevar la calidad de vida de sus dos mil 287 habitantes, implementando un plan estratégico con visión de futuro de la región en el mediano y largo plazos.

Objetivos

- » Promover un cambio en el modelo de gestión del desarrollo local, implementando gradualmente un sistema que considere una nueva forma de interacción y corresponsabilidad entre la comunidad organizada y el gobierno.
- » Implementar programas que se mantengan más allá de los periodos gubernamentales, que surjan de las propuestas de la gente de la Zona Sierra y que consideren su participación en la realización y seguimiento.

Metas

- » Constituir figuras jurídicas asociativas de los habitantes que les permita acceder a recursos financieros de los diferentes órdenes de gobierno, con la finalidad de apoyar el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
- » Promover la realización de obras que beneficien el desarrollo de la comunidad.

Acciones

- » Iniciar la construcción de los 42 kilómetros del tramo de carretera Ignacio Zaragoza – Otinapa.
- » Dar continuidad con la segunda etapa del Programa Piso Firme y Techo Seguro con mil 170 acciones de vivienda para las comunidades de la Región.
- » Obtener el apoyo federal para la implementación de los programas Vivienda y Ordenamiento Arquitectónico y Apoyo a Vivienda del Medio Rural.
- » Concluir los proyectos de desarrollo de ecosistemas de Ignacio Zaragoza y de Cuencas en Río Verde.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Plan de la Sierra

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Plan de la Sierra = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

I.9 Unidos Cobijemos Durango

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Garantizar la Gobernabilidad Democrática en el Municipio y conducir la Política Interior en el Marco del Estado de Derecho. >>

La política de gobernabilidad que se ha implementado a través de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento contempla un importante aspecto, el cual está englobado en la necesaria participación ciudadana, en la toma de decisiones y actividades del Gobierno Municipal. Atendiendo a esta intención, el objetivo fundamental de Cobijemos Durango, en su área de vinculación social participativa, es lograr una motivación constante y permanente con las colonias, poblados y familias que en su conjunto conforman el universo de beneficiarios del programa, para que de la mano con el Gobierno vayan realizando acciones que contribuyan a la continua mejora y transformación de su entorno y por consecuencia, mejorar sus condiciones de vida.

Objetivos

- » Apoyar el cambio de viviendas de materiales como son lámina, cartón y madera, a través de construcción con estructura y material resistente, con el fin de mejorar las condiciones de vida que actualmente cuentan.
- » Dar seguimiento a todas y cada una de las familias beneficiarias, con el fin de propiciar una vinculación entre Gobierno, beneficiarios y sociedad civil, generando con esto una verdadera vinculación social participativa.

Metas

- » Concretar una relación afectiva real de beneficiarios y padrinos.
- » Generar una relación afín e incluso generar un apoyo permanente de la sociedad civil.
- » Impulsar la promoción permanente de valores.

Acciones

- » Implementar una permanente vigilancia de las necesidades cotidianas del beneficiario.
- » Canalizar y resolver sus necesidades, a través de las distintas dependencias municipales y la propia Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.
- » Mantener una estrecha relación de colaboración recíproca entre los beneficiarios y el Gobierno.
- » Propiciar la participación ciudadana en campañas enfocadas en el mejoramiento de su entorno y de sus condiciones de vida.
- » Generar reuniones enfocadas en el análisis real y actualizado de las condiciones que prevalecen en las colonias y poblados.

Indicadores de Gestión

» Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Unidos Cobijemos Durango

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Unidos Cobijemos Durango = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

I.10 Tu Barrio Seguro

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Promover la organización y participación activa de la comunidad en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones. >>

Consiste en desarrollar la participación social organizada para coadyuvar en el Sistema Municipal de Seguridad Pública.

Objetivos

- » Establecer un mecanismo de participación ciudadana y un marco institucional a la voz de la ciudadanía del Municipio, en solidaridad para que desde el seno de las comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios, se propongan acciones y transparenten la toma de decisiones en materia de seguridad pública, a través de la denuncia, la participación y la capacitación.
- » Disminuir los índices delictivos en colonias y fraccionamientos con alto número de incidencias, puesto que la ciudadanía toma un papel de mucha importancia a través de estrategias de prevención, vigilancia y hacer conciencia de lo importante que es la familia en los problemas de inseguridad, puesto que todo parte de ahí.

Metas

- » Fomentar la cultura del respeto a la legalidad, promoviendo la coordinación y trabajo conjunto de todas las autoridades vinculadas y responsables de la seguridad pública municipal, ejecutar las reuniones de trabajo y dar participación y un marco institucional a la voz de la ciudadanía para que desde el seno de las comunidades y colonias se propongan acciones, transparentando la toma de decisiones en materia de seguridad pública a través de los comités.
- » Atender al 100 por ciento las peticiones y denuncias presentadas por la ciudadanía por medio de los comités de participación ciudadana en materia de seguridad pública, dando una respuesta directa e inmediata.
- » Integrar 400 comités de participación ciudadana en las cinco zonas del Municipio, dentro del programa de Seguridad Pública, cubriendo la totalidad del territorio municipal.

Acciones

- » Convocar a los ciudadanos residentes para formar comités en los diferentes poblados, colonias, barrios y fraccionamientos del Municipio.
- » Realizar consultas y encuestas.
- » Dar respuestas y apoyo a las denuncias presentadas por los comités.
- » Impartir pláticas temáticas, asambleas y conferencias para que la ciudadanía tome conciencia de la importancia de su participación en materia de seguridad pública.
- » Llevar a cabo el monitoreo de los comités, con el propósito de mantener una comunicación permanente para el seguimiento de las denuncias y apoyos.
- » Mantener una estrecha coordinación con el Gabinete de Seguridad integrado por las direcciones municipales de Seguridad Pública, Protección Civil y Servicios Públicos; la Coordinación General de Inspección Municipal, y el Juzgado Administrativo, con el propósito de atender las denuncias y propuestas de la ciudadanía.
- » Capacitar a los ciudadanos en diferentes temas de prevención de la violencia y la delincuencia y promover su participación activa en la construcción de entornos más seguros para su familia y la comunidad.
- » Generar un cambio de percepción por parte de la ciudadanía, con relación a los agentes de seguridad pública, ya que son personas comprometidas con la comunidad, con grandes valores cívicos, y compromiso de servicio, con la misión de ayudar y proteger a la comunidad.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Tu Barrio Seguro
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Tu Barrio Seguro} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

1.11 Premio Innova Municipio

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Fortalecer el Sistema de Innovación Municipal y Gestión de Calidad. >>

El premio Innova Municipio es el máximo reconocimiento que entrega el Ayuntamiento de Durango a las mejores prácticas de innovación, que se distinguen por la transformación de la gestión pública municipal. La convocatoria está dirigida a los servidores públicos municipales, así como a las organizaciones e instituciones públicas, sociales y privadas, y a la ciudadanía en general.

El desafío actual es potenciar el patrimonio intelectual de gobierno y sociedad; no sólo rescatar y difundir las experiencias realizadas, sino motivar la presentación de ideas y proyectos innovadores de gestión que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos municipales e impacten positivamente en la ciudadanía.

Objetivos

- » Identificar y reconocer las prácticas de innovación en la gestión pública municipal.
- » Fomentar la participación creativa de los servidores públicos y de los ciudadanos, a través de la incorporación de sus aportaciones en la innovación de los servicios públicos.
- » Fortalecer la gestión del conocimiento para incrementar el capital intelectual del municipio de Durango en la gestión pública, a través de generar, buscar, reconocer, difundir, compartir y transferir los casos exitosos de innovación.
- » Desarrollar, en los servidores públicos municipales, las habilidades necesarias para diagnosticar ejemplos de innovación.

Metas

- » Realizar la Convocatoria 2010.
- » Posicionar el premio Innova en la Administración Pública Municipal y la Sociedad.
- » Promover la aplicación de prácticas de innovación de la gestión pública municipal.
- » Divulgar las ideas, proyectos y experiencias innovadoras.
- » Mantener la certificación del proceso del Premio Innova.

Acciones

- » Socializar la Convocatoria del Premio Innova 2010, a través de visitas a dependencias e instituciones, así como en los medios de comunicación.
- » Coadyuvar en la participación activa del Comité Organizador.
- » Asesorar a los postulantes en la presentación de ideas, proyectos y experiencias.
- » Facilitar la labor del Jurado Calificador.
- » Editar la memoria del Premio Innova 2010.
- » Organizar la ceremonia de premiación y el seminario de innovación gubernamental de la Convocatoria 2010.
- » Mantener el registro de proyectos y experiencias exitosas.
- » Cumplir con la normatividad del Sistema de Gestión de Calidad ISO 2001:2008.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Premio Innova Municipio
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Premio Innova Municipio} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

I.12 Sistema de Gestión de la Calidad

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Incluyente, Cercano a la Gente y de Calidad en el Servicio > Estrategia: Fortalecer el Sistema de Innovación Municipal y Gestión de Calidad. >>

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, se encuentra establecido y funcionando con base en un enfoque de procesos, y su prioridad es lograr la satisfacción de los ciudadanos, usuarios de los servicios.

La estructura de organización y la asignación de funciones de cada uno de los servidores públicos adscritos a esta área, se encuentran debidamente establecidas en el Manual de Operación, que por sí mismo constituye una guía clara y precisa sobre las particularidades del trabajo en cada puesto y su compromiso con la mejora continua.

Objetivos

- » Continuar con la capacitación al personal de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento referente a la interpretación de las Normas ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e IWA-4, así como en el manejo y cultura de la calidad total y mejora continua.
- » Continuar con la capacitación permanente e incrementar el número de Auditores Internos adscritos a las áreas de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.
- » Mantener la certificación e incrementar el alcance del Sistema de Gestión de Calidad al 100 por ciento de las áreas de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.
- » Impulsar la implementación del Sistema IWA-4 en la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.
- » Mantener una buena comunicación con las áreas certificadas de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, así como las demás instancias de la Administración Municipal.

Metas

- » Capacitar al 100 por ciento al personal de la Secretaría Municipal, mediante la realización de cuatro cursos, la interpretación de las Normas ISO 9001:2000 e IWA-4, así como en el manejo y cultura de la calidad total y mejora continua.
- » Mantener el staff de Auditores Internos activos, en por lo menos 20 elementos, adscritos a las áreas de la Secretaría Municipal, con la realización de tres cursos.
- » Entregar a la Administración siguiente un Sistema establecido, mantenido y certificado, con sus respectivos soportes físicos y digitalizados.
- » Documentar e incorporar los procesos y procedimientos de nueva creación al Sistema de Gestión de la Calidad, a más tardar en el mes de marzo del 2010.

Acciones

- » Impartir cuatro cursos de capacitación a los Auditores Internos.
- » Celebrar 12 Reuniones del Comité de Calidad de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.
- » Realizar dos Auditorías Internas al SGC, dos reuniones de Revisión por la Dirección y una Auditoría Externa de Seguimiento.

- » Documentar los procesos.
- » Realizar 24 actualizaciones a la página Web de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.
- » Realizar 12 eventos de aplicación de Encuestas de Satisfacción del Cliente.

Indicadores de Gestión

- » Capacitación Auditores Internos
Representa el porcentaje de avance en la realización de los cursos de capacitación programados para los Auditores Internos.
$$\text{Capacitación a Auditores Internos} = (\text{Cursos de capacitación impartidos a los Auditores Internos} / \text{Total de cursos programados}) (100).$$
- » Asistencia a Cursos
Representa el porcentaje de Auditores Internos asistentes a los cursos de capacitación respecto al total de Auditores convocados.
$$\text{Asistencia a Cursos} = (\text{Auditores Internos asistentes a cursos de capacitación} / \text{Auditores Internos convocados}) (100).$$
- » Reuniones de SGC
Representa el porcentaje de avance en la realización de las Reuniones de Revisión al SGC programadas.
$$\text{Reuniones del SGC} = (\text{Reuniones de Revisión realizadas conforme al Programa} / \text{Reuniones de Revisión programadas}) (100).$$
- » Auditorías al SGC
Representa el porcentaje de avance en la realización de las auditorías internas al SGC programadas.
$$\text{Auditorías al SGC} = (\text{Auditorías Internas realizadas al SGC conforme al Programa} / \text{Auditorías Internas programadas}) (100).$$
- » Auditorías de Seguimiento
Representa el porcentaje de avance en la realización de las Auditorías Externas de Seguimiento programadas.
$$\text{Auditorías de Seguimiento} = (\text{Auditorías Externas de Seguimiento realizadas} / \text{Auditorías programadas}) (100).$$
- » Documentación de Procesos
Representa el porcentaje de procesos certificados respecto al total de procesos y procedimientos certificados.
$$\text{Documentación de Procesos} = (\text{Procesos y procedimientos documentados} / \text{Procesos y procedimientos certificados}) (100).$$
- » Página Web
Representa el porcentaje de avance en la implementación del programa de actualización de la Página Web.
$$\text{Página Web} = (\text{Actualizaciones realizadas a la Página Web} / \text{Actualizaciones programadas}) (100).$$

- » **Comité de Calidad**
Representa el porcentaje de avance en la realización de las reuniones programadas del Comité de Calidad.
$$\text{Comité de Calidad} = (\text{Reuniones realizadas del Comité de Calidad} / \text{Reuniones programadas}) (100).$$
- » **Encuestas de Satisfacción al Cliente**
Representa el porcentaje de avance en la realización de las encuestas programadas para evaluar la satisfacción al Cliente, conforme al procedimiento correspondiente.
$$\text{Encuestas de Satisfacción al Cliente} = (\text{Encuestas aplicadas} / \text{Encuestas programadas}) (100).$$
- » **Indicador Global del Sistema de Gestión de la Calidad**
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas, de acuerdo con los indicadores considerados.
$$\text{Indicador Global del Sistema de Gestión de la Calidad} = (\text{Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado} / \text{Número de indicadores considerados}).$$

I.13 Archivo General e Histórico del Municipio de Durango

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Modernizar el Archivo General e Histórico garantizando el resguardo, conservación y acceso al acervo documental municipal. >>

El Gobierno Municipal 2007-2010 pretende contar con un Archivo General e Histórico moderno, salvaguarda de la documentación generada por la Administración Pública Municipal, cimiento de la memoria histórica del Municipio, que a través del sistema de archivos sea la entidad rectora en materia de normatividad y asesoría archivística dentro de la Administración Pública Municipal.

Objetivos

- » Lograr la integración, organización, resguardo y conservación del patrimonio documental y la adecuada prestación de los servicios de recepción y consulta del acervo documental con calidad, calidez y eficiencia.
- » Implementar el Sistema Municipal de Archivos para resguardar, ordenar y coordinar los archivos de la Administración Municipal, dentro de los parámetros establecidos en los procedimientos de archivística e información.
- » Mantener a disposición del H. Ayuntamiento y de las diversas dependencias de la Administración Municipal, los documentos que se encuentran bajo su custodia, para que sean consultados en el curso de las gestiones institucionales.
- » Administrar, difundir y conservar a perpetuidad los documentos y las fotografías, que al haber adquirido valores útiles para la investigación histórica, científica y social, constituyen la memoria histórica de la institución.

- » Continuar incrementando el acervo del archivo fotográfico para rescatar las imágenes del Durango Antiguo, su consulta y difusión; así como preservar las fotografías, testimonio visual de las administraciones municipales.
- » Construir el edificio que ocupará el Archivo General e Histórico, previsto en la Gaceta Municipal número 182, con fecha 10 de agosto de 2007. Artículo Quinto Transitorio.

Archivo General de Concentración

El Archivo General de Concentración tiene como misión recibir los archivos de trámite, mantener su resguardo, conservar la documentación semiactiva de las unidades administrativas y efectuar su depuración, de acuerdo con los dictámenes de baja emitidos por el Comité Municipal de Archivos con base en el Reglamento para la Organización, Control y Actualización de Archivo, generados por la Administración Pública Municipal, y transferir al Archivo General e Histórico, aquellos documentos que por su valor deben preservarse.

Objetivos

- » Coordinar el ordenamiento de los archivos de trámite, de acuerdo con la normatividad archivística y al Reglamento del Sistema de Archivos del Municipio de Durango.
- » Recibir, cotejar e integrar en su acervo las relaciones de la documentación entregadas por los regidores y los archivos en trámite.
- » Integrar la documentación en su acervo, ordenándola y registrándola tipográfica y digitalmente, de modo tal que se facilite la localización de los expedientes de manera expedita.

Metas

- » Consolidar la construcción del Edificio de Archivo.
- » Realizar la Primera Reunión Estatal de Archivos Municipales.
- » Firmar convenios de trabajo y capacitación del Archivo General e Histórico del Municipio de Durango con el Archivo General de la Nación.
- » Firmar convenio con el Archivo General de la Nación para la implementación del Sistema Electrónico de Administración de Archivos.
- » Asesorar en materia de Organización de Archivos, a los archivos de trámite y de concentración.
- » Realizar la transferencia documental al área histórica del Archivo General e Histórico del Municipio de Durango.
- » Digitalizar los documentos del Archivo General e Histórico.
- » Elaborar y aplicar los instrumentos de control y consulta archivística.

Acciones

- » Contar con un inmueble con espacios diseñados y destinados exclusivamente para las instalaciones del Archivo General e Histórico del Municipio de Durango.
- » Organizar la primera reunión estatal de Archivos Municipales, en coordinación con el Archivo General de la Nación, con objeto de lograr un inventario de la documentación existente en los archivos municipales relativos al Bicentenario de Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, así como cursos sobre archivística.

- » Desarrollar un convenio de capacitación y especialización para el personal del Archivo General e Histórico del Municipio de Durango con el Archivo General de la Nación.
- » Obtener la capacitación y el software de código abierto por parte del Archivo General de la Nación, que beneficiará la administración de los archivos de la Administración Pública Municipal.
- » Proporcionar capacitación archivística a los coordinadores de los archivos de trámite por parte del personal del Archivo de Concentración, para el manejo y organización adecuada de los diferentes archivos de las unidades administrativas.
- » Realizar la transferencia documental al área histórica, de acuerdo con el ciclo de vida de los expedientes.
- » Dotar al Archivo de Concentración del equipo técnico necesario para la digitalización y captura de datos de los documentos semiactivos.
- » Realizar la clasificación y depuración de los documentos existentes en el Archivo General de Concentración para garantizar la organización del archivo y coadyuvar en el fácil acceso a la información.
- » Proporcionar asesoría archivística a los archivos de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, para elaborar y aplicar los instrumentos de control y consulta archivística.

Archivo Histórico

La misión del Archivo Histórico es ser el salvaguarda de la documentación que forma parte de la memoria histórica de la Administración Municipal, de manera que debe organizarla, clasificarla, restaurarla, conservarla y difundirla para propiciar el interés de las personas por el conocimiento de la historia de la ciudad de Durango, así como la elaboración de instrumentos que faciliten la consulta directa y el conocimiento del Archivo.

Objetivos

- » Organizar, preservar y difundir los documentos históricos custodiados por el Área Histórica del Archivo.
- » Coadyuvar con el Archivo de Concentración, en la elaboración del cuadro general de clasificación, el catálogo de disposición documental y el inventario general.
- » Recibir los documentos con valor histórico enviados por el Archivo de Concentración.
- » Establecer un programa que permita respaldar los documentos históricos a través de sistemas ópticos y electrónicos.
- » Estimular el uso y aprovechamiento social de la documentación, difundiendo el acervo y sus instrumentos de consulta.

Metas

- » Inventariar la documentación del siglo XIX y del periodo de 1950 a 1980.
- » Realizar cursos de archivística y restauración documental dirigidos al personal de Archivo Histórico.

- » Capturar y digitalizar datos de los documentos antiguos.
- » Difundir por medio de la Página Web, los instrumentos de consulta del Archivo Histórico.
- » Asistir a la reunión regional y nacional de archivos.
- » Publicar un libro de los 16 años de fotografía antigua.
- » Realizar el XII Concurso de Fotografía Antigua.
- » Conservar y preservar las imágenes físicas de la colección de los concursos.
- » Realizar el programa de rescate de colecciones de fotografía de las dependencias municipales y el H. Cabildo.
- » Conservar y restaurar la documentación y la bibliografía histórica.
- » Rescatar la documentación de origen que se encuentre en el Archivo Histórico del Gobierno del Estado y del Museo Regional “Ángel Rodríguez Solórzano”, de la UJED.

Acciones

- » Elaborar el inventario de la documentación del siglo XIX y del periodo de 1950 a 1980.
- » Promover cursos de archivística y restauración documental para complementar la capacitación del personal del Archivo Histórico.
- » Digitalizar y capturar datos de los documentos antiguos.
- » Participar en la Página Web, en el portal del Archivo adscrito a la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, haciendo del conocimiento público el contenido de los instrumentos de consulta archivística.
- » Asistir a la reunión regional y nacional de archivos.
- » Asistir al Encuentro Nacional de Fototecas.
- » Publicar el libro de los 16 años de rescate de fotografía antigua.
- » Conservar y preservar las imágenes físicas de la colección de los concursos.
- » Rescatar las colecciones de fotografía de las dependencias municipales y del H. Cabildo.
- » Aplicar los procesos que conlleven a la restauración y conservación de los documentos y bibliografía histórica.
- » Rescatar la documentación de origen que se encuentre en el Archivo Histórico del Gobierno del Estado y del Museo Regional “Ángel Rodríguez Solórzano”, de la UJED.

Indicadores de Gestión

- » Reunión Estatal de Archivos Municipales

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de actividades programadas para la realización de la Primera Reunión Estatal de Archivos Municipales.

Reunión Estatal de Archivos Municipales = (Actividades realizadas conforme al Programa / Total de actividades programadas) (100).

- » Asesoría en Organización de Archivos

Representa el porcentaje de avance en la implementación del programa de asesorías en materia de organización de archivos a las dependencias municipales.

Asesorías en Organización de Archivos = (Asesorías realizadas / Total de asesorías programadas) (100).

- » Digitalización del Archivo
Representa el porcentaje de avance en la digitalización de documentos.
Digitalización del Archivo = $(\text{Documentación digitalizada} / \text{Documentación existente}) (100)$.
- » Clasificación y Depuración
Representa el porcentaje de avance en la clasificación y depuración de los documentos existentes en el Archivo General de Concentración.
Clasificación y Depuración = $(\text{Documentación clasificada y depurada} / \text{Documentación existente}) (100)$.
- » Inventario de Documentación Histórica
Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización del inventario de la documentación clasificada en el Área Histórica.
Inventario de Documentación Histórica = $(\text{Documentación inventariada} / \text{Total de documentación clasificada}) (100)$.
- » Cursos de Archivística y Restauración Documental
Representa el porcentaje de avance en la realización de los cursos programados en archivística y restauración documental.
Cursos de Archivística y Restauración Documental = $(\text{Cursos realizados conforme al programa} / \text{Total de cursos programados}) (100)$.
- » Publicación del Libro de Fotografía Antigua
Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de las actividades programadas para la publicación del libro de fotografía antigua.
Publicación del Libro de Fotografía Antigua = $(\text{Actividades realizadas} / \text{Actividades programadas para la publicación}) (100)$.
- » XII Concurso de Fotografía Antigua
Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de las actividades programadas para la realización del XII Concurso de Fotografía Antigua.
XII Concurso de Fotografía Antigua = $(\text{Actividades realizadas conforme al programa} / \text{Total de actividades programadas}) (100)$.
- » Conservación y Preservación de Imágenes
Se expresa en porcentaje y representa el avance en el ordenamiento de las imágenes impresas de la colección de concursos para su conservación y preservación.
Conservación y Preservación de Imágenes = $(\text{Número de imágenes ordenadas} / \text{Total de imágenes impresas}) (100)$.
- » Convenios de Colaboración
Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de los convenios considerados para la ejecución de acciones de coordinación y/o cooperación con entidades públicas o privadas.
Convenios de Colaboración = $(\text{Número de convenios realizados} / \text{Total de convenios propuestos}) (100)$.

» Indicador Global de Archivos General e Histórico del Municipio

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas, de acuerdo con los indicadores considerados.

Indicador Global de Archivo General e Histórico del Municipio = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).

I.14 Parque Industrial Ladrillero

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Consolidación del Parque Industrial Ladrillero > Estrategia: Administrar con eficiencia y transparencia los recursos del Parque Industrial Ladrillero. >>

La continuidad de este Proyecto surge por la necesidad de consolidar las acciones de mejoramiento de las instalaciones ofreciendo condiciones que permitan brindar igualdad de oportunidades para los empresarios productores de ladrillo de la localidad, coadyuvando con esto a la disminución de la contaminación en la mancha urbana y, por tanto, logrando un incremento en la calidad de vida de los habitantes.

Objetivos

- » Realizar las acciones necesarias que garanticen una administración integral del Parque Industrial Ladrillero, que fortalezca las condiciones para la producción y comercialización de ladrillo.
- » Contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores del Parque Industrial Ladrillero.
- » Cumplir con las normas ecológicas y ambientales, y contribuir a la disminución en la emisión de contaminantes.

Metas

- » Promover la comercialización directa del productor al cliente, propiciando una mayor independencia de los productores respecto a la que actualmente se realiza con la participación del Gobierno Municipal.
- » Actualizar y establecer los Convenios de Compra con las dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- » Generar nuevos procesos de producción amigables con el medio ambiente, con la participación de instituciones públicas y organismos no gubernamentales.
- » Disminuir la emisión de contaminantes derivados del proceso de quemado de ladrillo en la mancha urbana.
- » Dar cumplimiento a los procesos jurídicos aplicables en materia de recolección, transporte y uso de residuos peligrosos ante las instancias competentes.
- » Dar seguimiento a la colaboración institucional en materia de información y asesoría a través de la Red de Municipios, con el fin de dar a conocer las bases necesarias de este proyecto en los municipios que así lo requieran.

Acciones

- » Promocionar el ladrillo del PIL mediante una estrategia de mercadeo estructurada y orientada a la generación de clientes cautivos.
- » Hacer partícipes a los productores del proyecto en la promoción de ladrillo, creando un puente de comunicación entre las necesidades del mercado y la constante búsqueda de calidad en el proceso de fabricación.
- » Apoyar la generación de puntos de venta y acopio de ladrillo en lugares estratégicos de la Ciudad, administrados por los propios productores.
- » Implementar una capacitación constante en la mejora de los procesos, apegándose a las normas de calidad, ecología y medio ambiente vigentes.
- » Difundir entre la sociedad los beneficios de consumir los productos del PIL al contribuir a la disminución en la emisión de contaminantes por la fabricación de ladrillo en la mancha urbana.
- » Realizar convenios de comercialización con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, solicitando la observación en su cumplimiento por parte de la Contraloría Municipal.
- » Expedir el certificado de consumo de ladrillo a las dependencias participantes, el cual será generado por la administración del PIL contando con el visto bueno de la Contraloría Municipal, como requisito para la aprobación de las obras realizadas.
- » Establecer la firma de convenios con universidades públicas y privadas para realizar estudios de impacto ambiental en las instalaciones del PIL.
- » Llevar a cabo procesos diversos de producción y generar un comparativo de impacto ambiental.
- » Seguir impulsando acciones de convencimiento a los productores instalados en la mancha urbana, con el fin de avanzar en el derribo de obradores y/o reconversión productiva.
- » Implementar la seguridad privada en el Parque Industrial Ladrillero las 24 horas, que garantice la tranquilidad y seguridad de los productores y sus familias, al igual que los equipos y bienes personales, así como de las instalaciones y el patrimonio municipal.
- » Elaborar y entregar en tiempo y forma los reportes de recolección, transporte y uso del aceite utilizado para los actuales procesos de combustión en el PIL.
- » Actualizar y verificar el correcto desempeño del personal autorizado para la recolección de aceite.
- » Renovar las licencias y permisos del personal asignado para el manejo de residuos peligrosos.
- » Incentivar y provocar la capacitación en materia de seguridad y manejo de residuos peligrosos a la totalidad del personal adscrito al PIL.
- » Programar visitas guiadas a productores y funcionarios de municipios del interior del Estado y del País.
- » Continuar con el estudio de los bancos de arcilla realizado por las dependencias de Gobierno, como son FIFOMI y el Servicio Geológico Mexicano, que determinen la calidad y capacidad de explotación de los mismos.

- » Impulsar la conclusión de los estudios de nivel primaria y secundaria de los productores y sus familias, con el fin de erradicar el rezago educativo, estableciendo convenios de participación con diversas instituciones educativas.
- » Establecer esquemas de coordinación interinstitucional con las áreas correspondientes en tratar los temas que atentan contra la unión familiar como son los casos de la drogadicción, el alcoholismo y la violencia intrafamiliar, entre otros, y de igual manera allegar los apoyos que brinda el Gobierno Municipal a la población en situación de vulnerabilidad.
- » Investigar e implementar procesos y actividades exitosas en otras regiones, con el objeto de seguir siendo pioneros en esta actividad.
- » Garantizar la calidad del producto que se elabora en el PIL, cumpliendo las normas vigentes y mantener una posición competitiva en el mercado.
- » Instalar y equipar el laboratorio de análisis de materiales para realizar las pruebas correspondientes al producto del PIL y generar la confianza en los clientes.

Indicadores de Gestión

» Obradores en Operación

Representa el porcentaje de obradores que operan con regularidad respecto al total de obradores asignados.

Obradores en Operación = $(\text{Obradores que operan con regularidad} / \text{Total de Obradores asignados}) (100)$.

» Ocupación del PIL

Representa el porcentaje de obradores asignados respecto al total de los existentes en el PIL.

Ocupación del PIL = $(\text{Obradores asignados} / \text{Total de obradores en el PIL}) (100)$.

» Ocupación Efectiva del PIL

Representa el porcentaje de obradores asignados y ocupados por los productores respecto al total de los obradores del PIL.

Ocupación Efectiva del PIL = $(\text{Obradores asignados y ocupados} / \text{Total de Obradores en el PIL}) (100)$.

» Producción por Obrador

Representa la producción promedio mensual de los obradores que operan con regularidad en el PIL.

Producción por Obrador = $\text{Sumatoria de la producción mensual de cada obrador en operación regular} / \text{Total de obradores en operación regular}$.

» Comercialización Directa

Representa el porcentaje de la producción mensual del PIL que es comercializado directamente por los productores.

Comercialización Directa = $(\text{Volumen comercializado directamente por los productores} / \text{Volumen total de producción en el PIL}) (100)$.

» Consumo de Aceite

Representa el consumo mensual promedio de aceite de los obradores que operan con regularidad en el PIL.

Consumo de Aceite = Sumatoria del consumo mensual de aceite de los obradores en operación regular / Total de obradores en operación regular.

» Transporte de Ladrillo

Representa el porcentaje de la producción total de ladrillo en el PIL que es transportada por los vehículos del propio Parque.

Transporte de Ladrillo = (Cantidad de ladrillo transportado en los vehículos del PIL / Producción total del PIL) (100).

Dirección Municipal de Administración y Finanzas



La Dirección Municipal de Administración y Finanzas es la dependencia responsable de recaudar, administrar y controlar las finanzas, el patrimonio y la hacienda municipal; así como de tomar medidas técnicas y administrativas que permitan el eficaz y eficiente funcionamiento de la Administración Municipal.

2.1 Consolidación del Sistema de Información Geoespacial Municipal (SIGEOM)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar las políticas y procesos de recaudación para garantizar, estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.>>

En virtud de los resultados obtenidos del Proyecto de Actualización Catastral, llevado a cabo durante el año 2009, se ha generado una base de datos cartográfica ligada a la fiscal, con lo cual se ha brindado un fortalecimiento a los procesos certificados por la norma ISO 9001:2008, sistema de gestión de calidad en los trámites de Traslación de Dominio, Servicios Catastrales y Actualización Catastral. Aunado a esto, la consolidación del trabajo en la reorganización de la sectorización catastral, actualización de zonas homogéneas y la clasificación de las subzonas, definición de corredores de valor y obtención de valores unitarios del suelo y construcción, son acciones que permiten fortalecer lo realizado en el año 2009, lo cual permite obtener un escenario ideal sumado a la implementación de un Sistema Cartográfico Municipal durante el año 2010, proyecto base del uso multifuncional que aportará información para la gestión municipal a todas las dependencias.

Objetivo

- » Generar información cartográfica actualizada y oportuna a través de la Consolidación Catastral.

Metas

- » Depurar por trámite de traslado de dominio del 40 por ciento de las 12 mil cuentas rústicas del Municipio, se estima actualizar cuatro mil 800 cuentas.
- » Consolidar el catastro rural georreferenciando los 120 núcleos agrarios ubicados dentro del municipio de Durango.
- » Mantener actualizado el archivo digital de catastro por medio de la digitalización de 15 mil 952 cuentas catastrales.
- » Actualizar el 80 por ciento de los predios con licencia de construcción otorgada por la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- » Actualizar 26 mil 198 predios del Sistema Cartográfico Municipal a través de los servicios de traslación de dominio, servicios catastrales, catastro rural y licencias de construcción.
- » Detectar y verificar propiedades municipales invadidas en 25 colonias y fraccionamientos.

Acciones

- » Investigar, ubicar y actualizar datos alfanuméricos de las cuentas rústicas registradas en el Sistema Cartográfico Municipal.
- » Integrar títulos de propiedad emitidos por el Registro Agrario Nacional, digitalización, asignación de cuenta e incorporación al Sistema Cartográfico Municipal de la división parcelaria.
- » Realizar levantamientos topográficos de los centros de población, suburbanos y solares urbanos.

- » Analizar, depurar, organizar, digitalizar y capturar los documentos ingresados al archivo de catastro que permitan consultas por medios electrónicos y para su conservación y manejo.
- » Lograr la interacción con el módulo de Consulta de Trámites de Ventanilla Multitrámite para licencias de construcción emitidas por la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- » Actualizar permanentemente el Sistema Cartográfico Municipal a través de la georreferenciación de núcleos agrarios, detección de volúmenes de construcción y predios omisos, realización de trámites catastrales y de traslado de dominio, depuración de cuentas rústicas y recuperación de predios municipales.
- » Equipar a las brigadas de verificación de campo con equipo móvil de captura de información (PDA), distanciómetro láser y vehículo.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la depuración de predios es el número de predios rústicos depurados respecto al 40 por ciento de los predios por depurar.

$$\text{Porcentaje de avance en la depuración de predios} = \{(\text{predios rústicos depurados}) / [(12,000) (.40)]\} (100).$$
- » El porcentaje de avance de catastro rural es el número de núcleos agrarios georreferenciados respecto al total de núcleos por georreferenciar.

$$\text{Porcentaje avance de catastro rural} = [\text{número de núcleos agrarios georreferenciados} / (120)](100).$$
- » El porcentaje de avance en la digitalización de cuentas catastrales es el número de cuentas digitalizadas respecto al total de cuentas por digitalizar.

$$\text{Porcentaje de avance en la digitalización} = [\text{número de cuentas digitalizadas} / (15,952)](100).$$
- » El porcentaje de avance en la actualización de predios con licencias de construcción, es el número de predios con licencias de construcción actualizadas respecto al total de predios con licencias de construcción entregadas.

$$\text{Porcentaje de avance en la actualización de predios con licencias de construcción} = \{(\text{predios con licencias de construcción actualizadas} / [(\text{total de predios con licencias de construcción entregadas}) (.80)])\} (100).$$
- » El porcentaje de avance en la actualización de predios del Sistema Cartográfico Municipal es el número de cuentas digitalizadas respecto al total de cuentas por digitalizar.

$$\text{Porcentaje actualizaciones} = [\text{número de actualizaciones} / (26,198 \text{ predios})] (100).$$
- » El porcentaje de avance en la actualización de propiedades municipales invadidas en colonias es el número de colonias avanzadas respecto al total de colonias.

$$\text{Porcentaje colonias} = (\text{número de colonias avanzadas} / 25 \text{ colonias}) (100).$$

2.2 Modernización del Marco Jurídico Catastral

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar las políticas y procesos de recaudación para garantizar, estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.>>

Modernizar y actualizar el marco jurídico y operativo para la generación de un ingreso justo, mediante la implementación de procedimientos que aseguren los tiempos de respuesta y calidad en el servicio.

Objetivo

- » Administrar eficientemente el capital humano, equipo y Sistema Cartográfico Municipal para brindar un servicio confiable y eficiente a los usuarios.

Metas

- » Aumentar gradualmente del 80 al 90 por ciento el número de trámites catastrales que salen en tiempo.
- » Atender el 90 por ciento de las consultas y aclaraciones catastrales en un máximo de 1.5 días hábiles.
- » Lograr la Certificación por parte del Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas Municipales (INDETEC), con base en la implementación del Manual Catastral del Municipio de Durango.
- » Realizar el 90 por ciento de los trámites de traslado de dominio hasta el paso de “disponibles para pago” en un tiempo de respuesta promedio no mayor a ocho días hábiles.
- » Implementar el Sistema Municipal de Notarios en Línea en 16 notarías, Instituto de Vivienda del Estado de Durango (IVED) y la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT).
- » Firmar ocho convenios que aseguren y formalicen el intercambio de información entre la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria y dependencias federales, estatales y municipales, así como instituciones y particulares, en su caso.

Acciones

- » Implementar nuevos procedimientos que disminuyan los tiempos de respuesta y aumenten la calidad de los servicios catastrales.
- » Implementar el Sistema Cartográfico Municipal reestructurando, orgánica y funcionalmente la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, con el fin de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios.
- » Llevar a cabo un programa permanente de capacitación y profesionalización del personal técnico y administrativo. Manual Catastral basado en los diez principios de modernización de los catastros, los cuales son publicados por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas Municipales (INDETEC).

- » Implementar el Sistema Municipal de Notarios en Línea, reestructurando, orgánica y funcionalmente, de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, con el fin de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios.
- » Implementar del Sistema Web de Notarios un proceso de mejora continua con un impacto social y optimización de tiempos de respuesta, ya que permitirá al usuario generar los trámites de Traslación de Dominio de una manera rápida y sencilla.
- » Establecer relaciones interinstitucionales que permitan el cabildeo y negociación de convenios de intercambio de información útil con diferentes entes gubernamentales e instituciones públicas y privadas, en su caso.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en el incremento al 90 por ciento de trámites en tiempo es el número de trámites catastrales que salen en tiempo respecto al 90 por ciento del total de trámites.

$$\text{Porcentaje avance del incremento} = \left[\frac{\text{trámites que salen en tiempo}}{(.90) (\text{total de trámites})} \right] (100).$$
- » El porcentaje de avance en la atención del 90 por ciento de las consultas y aclaraciones catastrales es el número de consultas y aclaraciones en tiempo respecto al total de consultas y aclaraciones.

$$\text{Porcentaje aclaraciones} = \left(\frac{\text{número de consultas y aclaraciones en tiempo}}{\text{total de consultas y aclaraciones}} \right) (100).$$
- » El porcentaje de avance en la Certificación por parte del Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas Municipales (INDETEC), es el número de principios implementados respecto del total de principios por implementar.

$$\text{Porcentaje implementación} = \left(\frac{\text{número de principios implementados}}{10 \text{ principios}} \right) (100).$$
- » El porcentaje de avance del 90 por ciento de los trámites de traslado de dominio hasta el paso de “disponibles para pago” es el promedio de días de respuesta respecto a la meta de ocho días.

$$\text{Porcentaje tiempo de respuesta en días} = \left(\frac{\text{promedio de días de respuesta}}{8} \right) (100)$$
- » Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Municipal de Notarios en Línea (SMNL), es el número de ubicaciones con implementación del Sistema Municipal de Notarios en Línea respecto al total de ubicaciones.

$$\text{Porcentaje Sistema Municipal de Notarios en Línea} = \left(\frac{\text{número de ubicaciones con implementación del Sistema Municipal de Notarios en Línea}}{18} \right) (100).$$
- » El porcentaje de avance en la firma de convenios es el número de convenios firmados respecto al total de convenios por firmar.

$$\text{Porcentaje de convenios firmados} = \left(\frac{\text{Número de convenios firmados}}{8} \right).$$

2.3 Atención al Contribuyente

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar las políticas y procesos de recaudación para garantizar, estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.>>

Incrementar los ingresos propios en un 20 por ciento, de acuerdo con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010.

Objetivo

- » Mejorar las políticas recaudatorias y los procedimientos administrativos de consulta y pago que garanticen, estimulen y faciliten el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente con sus obligaciones fiscales.

Meta

- » Incrementar los ingresos propios a 342 millones de pesos, con lo cual se cumple la meta del 20 por ciento establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010, tomando como base 285 millones de pesos ingresados en el ejercicio fiscal 2007.

Acciones

- » Ampliar la información de los servicios al contribuyente a través de internet e instalar módulos y puntos de acceso para la realización de consultas, trámites y pagos en línea.
- » Continuar con el programa de estímulos a contribuyentes cumplidos.
- » Disminuir el índice de morosidad de infractores y contribuyentes, mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, con estricto apego al Código Fiscal Municipal y demás leyes aplicables.
- » Proporcionar una mejor información a los integrantes de los Comités de obra respecto a los trámites, costos y aportaciones de la comunidad, así como de la importancia de su participación en el seguimiento y vigilancia de la calidad de la obra.
- » Habilitar y rehabilitar módulos de cobro en diferentes puntos de la ciudad.
- » Publicitar en los medios masivos de comunicación las campañas de recaudación.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en el incremento de los ingresos propios es el monto de los Ingresos Propios Recaudados respecto al monto de Ingresos Propios Proyectados.
Porcentaje de avance = $(\text{Ingresos Propios Recaudados} / \text{Ingresos Propios Proyectados}) (100)$.



2.4 Padrones Municipales

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar las políticas y procesos de recaudación para garantizar, estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.>>

Verificación y Actualización de datos de los Padrones Municipales

Continuar con el programa anual de verificación de datos del padrón de contribuyentes registrados en el Municipio, realizando visitas a los domicilios fiscales, con objeto de depurar y actualizar la información correspondiente y tener fundamentos jurídicos para altas, bajas y modificaciones al mismo.

Objetivo

- » Mantener actualizada la base de datos de los padrones de contribuyentes, con objeto de mejorar la calidad en el servicio y otorgarle a la ciudadanía, certeza jurídica para el inicio de las acciones que lleva a cabo la autoridad municipal en uso de sus facultades.

Meta

- » Visitar a los contribuyentes del padrón municipal para mantener una base de datos confiable y fidedigna.

Acciones

- » Continuar con el programa de verificación de datos mediante visitas domiciliarias por zonas.
- » Solicitar para los contribuyentes, los padrones con los que cuentan las direcciones municipales de Administración y Finanzas y Desarrollo Económico.
- » Continuar con la verificación en campo para obtener la información que servirá de base para la captura de la actualización.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en las visitas a los contribuyentes del padrón municipal es el número de contribuyentes visitados respecto al padrón municipal actual.
Avance de Actualización = (Contribuyentes Visitados / Padrón Actual) (100).

2.5 Programa de Mejora del Servicio de Recaudación

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar las políticas y procesos de recaudación para garantizar, estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.>>

Facilitar los Pagos de Contribuciones Municipales y Abatir el Rezago en Créditos Fiscales Municipales

Facilitar a los ciudadanos el pago de sus contribuciones municipales, ampliando las formas y lugares de pago; continuar junto con la Subdirección de Sistemas e Informática, el Programa de Cobranza

Municipal; y liberar las aplicaciones en el Sistema Recaudador del Procedimiento Administrativo de Ejecución, para estar en posibilidades de automatizar los procesos completos, evitando así el rezago de los Créditos Fiscales.

Objetivo

- » Mejorar la calidad en el servicio, ampliando las modalidades y lugares de pago de las contribuciones, en conjunto con la Subdirección de Sistemas e Informática, además de utilizar procedimientos e implementar aplicaciones que permitan mejorar la cobranza municipal.

Metas

- » Ofrecer mejores servicios al contribuyente facilitándole el pago de sus contribuciones con la ampliación de 12 a 18 módulos externos de pago.
- » Disminuir el rezago en los Créditos Fiscales Municipales.

Acciones

- » Iniciar con el Programa de Apertura de Módulos externos de pago, en conjunto con la Subdirección de Sistemas e Informática, para la recepción de pagos de las contribuciones municipales.
- » Retroalimentar el Sistema con los resultados de las diligencias, incluyendo claves en las aplicaciones para facilitar la medición de los indicadores.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la ampliación de 12 a 18 módulos externos de pago es el número de nuevos módulos externos en funcionamiento, respecto a la meta de incremento de módulos externos.
Porcentaje de avance = (Número de nuevos módulos externos en funcionamiento / 6) (100).
- » El porcentaje de avance en la disminución del rezago en los créditos fiscales municipales en el número de créditos pagados efectivamente en el mes, respecto al total de documentos emitidos en el mes.
Efectividad en el cobro = (Créditos pagados efectivamente en el mes / Documentos emitidos en el mes) (100).

2.6 Mejora en el Servicio de Estacionómetros

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar las políticas y procesos de recaudación para garantizar, estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.>>

Instalación de Estacionómetros, Sustitución de pilas desechables y Verificación continua del personal de campo

Debido a la pérdida de cajones para estacionamientos que se ha estado dando por la construcción de corredores turísticos y remodelación de banquetas, se han disminuido los ingresos en el

departamento de Estacionómetros, motivo por el cual se reubicarán estos aparatos en distintos lugares. Con la finalidad de mejorar la eficiencia de los recursos materiales y el ahorro en los insumos, se establece la sustitución de baterías desechables por recargables, así como la implementación de nuevas tecnologías para el control, verificación y seguimiento de los recorridos que realizan los agentes de estacionómetros y recolectores de monedas.

Objetivo

- » Aumentar los aparatos de estacionómetros para incrementar los ingresos por este concepto, y con el fin de optimizar los recursos materiales, se realizará una sola inversión de adquisición de baterías recargables, con el objetivo de garantizar el servicio sin invertir por lo menos en un periodo de siete años en la compra de este insumo; y asimismo, para optimizar los recursos humanos del personal que realiza funciones propias del departamento, se establecerán controles con el fin de crear mecanismos que coadyuven a aumentar la calidad del servicio que se brinda al usuario al momento que se utilizan estos aparatos.

Metas

- » Incrementar el número de aparatos en funcionamiento en la Zona Centro con un total de 112 estacionómetros adicionales a los que se encontraban operando al final del año 2009.
- » Sustituir en el 100 por ciento de los aparatos de estacionómetros las baterías desechables por recargables.
- » Obtener mensualmente el 100 por ciento de los registros que permitan establecer la efectividad de los recorridos de los agentes y recolectores.

Acciones

- » Reinstalación de aparatos de estacionómetros que fueron retirados de las calles Constitución y Francisco Sarabia en la Zona Centro, por la construcción de los corredores turísticos, en un total de 111, para ubicarlos en diferentes calles del primer cuadro de la Ciudad.
- » Gestionar ante el departamento que corresponda, la compra de las pilas que habrán de utilizarse en los aparatos de estacionómetros.
- » Instalar pilas recargables en los aparatos de estacionómetros que se encuentran en funcionamiento.
- » Gestionar ante el departamento que corresponda, la compra del sistema que contendrá el Hardware y el Software que controlará y verificará la efectividad de los recorridos.
- » Instalación del Hardware en los aparatos de estacionómetros y dotación del complemento a los agentes y recolectores.
- » Instalación del Software en el servidor que controlará al equipo físico que se utilizará en campo.
- » Verificación y conciliación de datos transmitidos al servidor, de los recorridos efectuados.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en el incremento del número de aparatos en funcionamiento en la Zona Centro, es el número de aparatos en funcionamiento respecto al total de aparatos por colocar.
Porcentaje de avance en el incremento del número de aparatos en funcionamiento = $(\text{Números de aparatos en funcionamiento} / 112) (100)$.
- » El porcentaje de avance en la sustitución de baterías desechables por recargables para estacionómetros, es el número de aparatos con pilas recargables respecto al total de aparatos con pilas desechables.
Porcentaje de avance en la sustitución de baterías = $(\text{Número de aparatos con pilas recargables} / \text{Aparatos con pila desechables}) (100)$.
- » El porcentaje de avance mensual de los registros que permitan establecer la efectividad de los recorridos de los agentes y recolectores, es el número de eventos efectuados en el mes respecto al número de eventos transmitidos en el mes.
Porcentaje de avance mensual = $(\text{Número de eventos efectuados en el mes} / \text{Número de eventos transmitidos en el mes}) (100)$.
En el último de los indicadores, el 100 por ciento de avance mensual corresponde a un 8.3 por ciento de avance anual.

2.7 Bancarización

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar las políticas y procesos de recaudación para garantizar, estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.>>

Pago del Impuesto Predial en Instituciones Bancarias

Con la finalidad de facilitar al contribuyente el pago del Impuesto Predial, se aumentarán los módulos receptores de pago, aprovechando para ello los recursos humanos y materiales con que cuentan actualmente las instituciones bancarias en el Municipio de Durango, además de ser éste un requisito para fortalecer el esquema de financiamiento con la Banca de Desarrollo (BANOBRAS).

Objetivo

- » Aprovechar la infraestructura de las Instituciones bancarias para la captación del Impuesto Predial como un servicio adicional que facilite el pago de esta contribución.

Meta

- » Obtener el pago del 11 por ciento del padrón total, que es sujeto a pagar el Impuesto Predial.

Acciones

- » Establecer los mecanismos que se utilizarán para el intercambio de información entre las Instituciones Bancarias y la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.
- » Monitoreo de las cuentas pagadas en los bancos para establecer los porcentajes de recepción del pago de esta contribución con relación al padrón total vigente.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en el pago del I I por ciento del padrón total que es sujeto a pagar el Impuesto Predial, es el número de cuentas pagadas respecto al I I por ciento del padrón total.
Porcentaje de avance = $\left[\frac{\text{Número de cuentas pagadas}}{(\text{I I}) (\text{padrón total})} \right] (100)$.

2.8 Programa de Optimización de Recursos Financieros

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Se encuentran actualmente afiliados 353 proveedores al Sistema de Cadenas Productivas, lo que ha permitido programar los pagos en tiempo y forma, así como la disminución del 1.6 por ciento en el costo de los servicios y compras por pronto pago, teniéndose la meta de integrar también a los proveedores de obra, y de tener un mayor flujo para los compromisos de la Administración.

Objetivo

- » Mejorar los procesos de compras, patrimonio, ejercicio presupuestal y supervisión de egresos, para estar acorde con las políticas determinadas para el egreso y actualizar los catálogos de artículos.

Metas

- » Operar a través de factoraje financiero el 80 por ciento de las compras realizadas por el Municipio.
- » Disminuir 1.6 por ciento el costo de los servicios y compras por pronto pago.
- » Efectuar el pago por transferencia electrónica al 70 por ciento de los proveedores que no estén incluidos en el sistema "Cadenas Productivas".

Acciones

- » Configurar el sistema financiero para la aplicación de Cadenas Productivas en Programas Federales.
- » Adecuar el proceso de pago de proveedores al Programa de Cadenas Productivas en Programas Federales.
- » Obtener mejores precios por pronto pago a través del Programa de Cadenas Productivas, tanto para compras como para Programas Federales.
- » Darle seguimiento al pago por transferencias electrónicas.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance de operación a través de factoraje financiero, en las compras realizadas por el Municipio, es el número de pagos realizados a través del Programa Cadenas Productivas respecto al total de pagos realizados.

Factoraje Financiero = (Pagos realizados a través del Programa Cadenas Productivas / Total de pagos realizados) (100).

2.9 Sistema Financiero Municipal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Se está trabajando en el Sistema Financiero Municipal, para mejorar los procesos y los tiempos de respuesta en los diferentes departamentos de la Subdirección de Egresos.

Objetivo

- » Hacer más eficiente el funcionamiento de las áreas administrativas y proporcionar información para tomar decisiones en forma rápida y oportuna.

Metas

- » Explotar el Daily Business Intelligence (Sistema Inteligente de Negocios Diarios) de Compras y Cuentas por Pagar.
- » Revisar y alinear los procesos en las áreas involucradas con la aplicación del Sistema Financiero Municipal.

Acciones

- » Mejorar los procesos alineados en las áreas que utilizan la aplicación.
- » Mantenimiento de los catálogos del Sistema Financiero Municipal.
- » Extracción de datos históricos de activos fijos.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la revisión y alineación de los procesos del Sistema Financiero Municipal es el número de procesos alineados respecto al número total de procesos.

Porcentaje de avance = (Número de procesos alineados/Número total de procesos) (100).

2.10 Programa de Arrendamiento Puro

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Se cuenta actualmente con contratos de arrendamiento puro en lo que respecta a Infraestructura de cómputo, Parque vehicular y Telecomunicaciones, con objeto de cubrir las necesidades de las diferentes dependencias que conforman el H. Ayuntamiento.

Objetivo

- » Dotar de las herramientas necesarias para que las dependencias puedan desarrollar eficientemente sus actividades al menor costo, y con el equipo más actualizado y moderno para dar un servicio de calidad a la comunidad.

Meta

- » Renovar al 100 por ciento los contratos de arrendamiento puro.

Acciones

- » Pagar el programa de arrendamiento puro en lo referente a Infraestructura de cómputo, Flota vehicular y Telecomunicaciones.
- » Reunir al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios para la aprobación de los contratos de arrendamiento puro.
- » Solicitar al H. Cabildo la aprobación de las líneas de arrendamiento puro correspondientes.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la renovación del 100 por ciento de los contratos de arrendamiento puro, es el número de contratos renovados respecto al total de contratos de arrendamiento puro vencidos.

$$\text{Porcentaje de avance de renovación de contratos} = \frac{(\text{Contratos renovados} / \text{contratos vencidos})}{(100)}.$$

2.11 Talleres Mecánicos Municipales y Mantenimiento Vehicular

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mantener en óptimas condiciones de operación y funcionamiento, los edificios públicos, vehículos oficiales, maquinaria y equipo de trabajo.>>

Se le da continuidad al proceso de mejorar la operación de los talleres internos del Municipio, elaborando un diagnóstico de las condiciones y trabajos realizados en cada uno de ellos, e integrarlos al departamento de Supervisión de Egresos.

Asimismo, se da seguimiento al programa de mantenimiento preventivo de la flota vehicular del H. Ayuntamiento que permita ahorrar, que sea de calidad y pueda mantener la garantía de los vehículos.

Objetivo

- » Administrar eficientemente los recursos municipales destinados al suministro de refacciones y aceites, proporcionar servicios menores en los talleres municipales y canalizar los vehículos a otros talleres especializados, según sean las necesidades.

Metas

- » Operar a través de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, las requisiciones de suministro de refacciones a los diferentes vehículos propiedad del Municipio, para atender de manera rápida y eficiente la necesidad de los vehículos en condiciones óptimas de operación.
- » Realizar de manera oportuna, las solicitudes internas de las diferentes dependencias para cubrir a los proveedores que suministren con vales urgentes al taller, con el fin de no detener la operatividad de la dependencia.
- » Salvaguardar las piezas nuevas y usadas para que no sean sustraídas de los talleres.
- » Mejorar el control de combustibles y lubricantes mediante supervisión constante.
- » Disminuir en 3.3 por ciento los gastos de mantenimiento y el consumo de combustible.

Acciones

- » Integrar a los talleres, personal de la Dirección de Administración y Finanzas para realizar el trabajo de evaluación.
- » Elaborar diagnósticos e informes de la situación en los talleres y llevar a cabo las acciones pertinentes.
- » Dar seguimiento por bitácora al mantenimiento vehicular.
- » Asegurar un servicio de mantenimiento óptimo a las unidades vehiculares, atendiendo los procedimientos de calidad establecidos en el ISO 9001:2000.
- » Mejorar los procedimientos de adquisición de refacciones y partes.
- » Dar seguimiento por bitácora al consumo de combustibles y lubricantes, con la implantación de nuevo sistema de control a través de tarjetas de consumo.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la emisión de vales provisionales es el número de requisiciones en trámite, respecto al número de requisiciones elaboradas.
Vales Provisionales: (Requisiciones en trámite/requisiciones elaboradas)(100).
- » El porcentaje de avance en la disminución de gastos de mantenimiento es el gasto efectuado por concepto de mantenimiento vehicular respecto al gasto por mantenimiento vehicular efectuado en 2009.
Porcentaje de avance en la disminución de gastos de mantenimiento = monto de gastos de mantenimiento vehicular / monto de gastos efectuados en 2009.

- » El porcentaje de avance en la disminución de consumo de combustible es el consumo de combustible respecto al consumo de combustible efectuado en 2009.

Porcentaje de avance en la disminución de consumo de combustible = consumo de combustible / consumo de combustible efectuado en 2009.

2.12 Mejorar Procesos de Licitación

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

En la actualidad y debido a la variación de los bienes y servicios utilizados en el H. Ayuntamiento, se hace necesario, reforzar los procedimientos de licitación con el fin de adquirir éstos, de buena calidad a un mejor costo.

Objetivo

- » Lograr la optimización del recurso a través de los procedimientos de licitación sin menoscabo de su calidad.

Metas

- » Llevar a cabo el 100 por ciento de las licitaciones programadas en el calendario anual.
- » Operar a través de los diferentes procedimientos de licitación, el 100 por ciento de compras mayores de ocho mil días de salario mínimo de la zona, como lo establecen el Bando de Policía y Gobierno de Durango y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango.
- » Obtener un cinco por ciento de ahorro entre lo presupuestado y lo licitado.

Acciones

- » Involucrar a las direcciones de la Administración Pública Municipal en la elaboración del calendario anual de Adquisiciones y Abastecimientos.
- » Establecer mecanismos de análisis técnicos para apoyar la toma de decisiones en los fallos, mediante convenios y acuerdos con dependencias, institutos y asociaciones públicas y privadas que proporcionen información técnica derivada de diversas pruebas de laboratorio.
- » Elaborar un manual del procedimiento de licitaciones para el H. Ayuntamiento de Municipio de Durango.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance de cumplimiento de licitaciones programadas en el calendario anual, es el número de licitaciones efectuadas respecto al número de licitaciones programadas.
Porcentaje de avance en licitaciones programadas = (Número de licitaciones efectuadas / número de licitaciones programadas)(100).

- » El porcentaje de avance de compras mayores de ocho mil días de salario mínimo de la zona a través de procedimientos de licitación, es el número de licitaciones efectuadas respecto al número de adquisiciones de bienes y servicios que rebasen los ocho mil días de salario mínimo de la zona.

Licitaciones de adquisiciones = (Número de Licitaciones efectuadas / número de adquisiciones de bienes y servicios que rebasen los ocho mil días de salario mínimo de la zona vigente) (100).

- » El porcentaje de avance en el ahorro entre lo presupuestado y lo licitado, es el importe obtenido mediante licitación respecto a lo presupuestado.

Ahorro por licitaciones = (Importe obtenido / importe presupuestado) (100).

2.13 Contabilidad Flexible, Moderna y Transparente

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Objetivo

- » Instrumentar una política contable, sana, transparente y de rendición de cuentas, que asegure la aplicación correcta de los recursos públicos.

Meta

- » Conformar aproximadamente cuatro mil combinaciones válidas para efectuar los registros contables a nivel de Departamento y Programa, de acuerdo con la estructura contable presupuestal.

Acciones

- » Proporcionar mantenimiento al catálogo contable, de acuerdo con la nueva versión del Sistema Financiero.
- » Actualizar los catálogos que intervienen para conformar la estructura contable de las combinaciones válidas que afectan la Contabilidad Municipal, de acuerdo con la estructura departamental y los programas autorizados.
- » Capacitar al personal de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas que participa en la afectación de la Contabilidad, así como a los administrativos de las dependencias municipales, en el manejo adecuado de los diferentes catálogos de cuentas y el Presupuestal de Egresos, de acuerdo con la estructura Contable – Presupuestal autorizada.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la actualización del catálogo contable, es el número de cuentas actualizadas respecto al total de cuentas contables.

Porcentaje de Adecuación y Actualización del Catálogo Contable = (Número de Cuentas Actualizadas / Total de Cuentas Contables) (100).

2.14 Implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

El 31 de diciembre del 2008 fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que entró en vigor el 1º. de enero del año 2009. Ésta tiene como objetivos establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

En este orden de ideas, el municipio de Durango forma parte del Comité Consultivo para la Armonización Contable, representando la Zona 2, la cual está constituida por los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas, por lo que participa de manera activa en los grupos de trabajo constituidos en el propio comité, para llevar a cabo los trabajos encaminados a la Armonización Contable.

Objetivo

- » Llevar a cabo las actividades encaminadas a la Implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, participando en los grupos de trabajo constituidos en el Comité Consultivo para llevar a cabo los trabajos de Armonización.

Metas

- » Participar en el 100 por ciento de las reuniones de los diferentes grupos de trabajo.
- » Llevar a cabo cursos de capacitación en el tema de Contabilidad Gubernamental para las áreas involucradas.

Acciones

- » Integrar los documentos autorizados por el Consejo Nacional para la Armonización Contable y Publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- » Llevar a cabo las reuniones necesarias con la mesa de trabajo conformada por el Estado y Municipio de Durango para replicar la información que resulta de las reuniones a nivel nacional.
- » Promover reuniones con los municipios con más de 25 mil habitantes, mismos que deben de registrarse por esta ley, para darles a conocer los documentos que ya han sido aprobados y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance de la participación en las reuniones de trabajo, es el número de reuniones con asistencia respecto al total de reuniones efectuadas.
$$\text{Porcentaje de Participación} = (\text{Número de Reuniones con Asistencia} / \text{Total de Reuniones Efectuadas}) (100).$$

- » El porcentaje de avance de capacitación en el Tema de Contabilidad Gubernamental, es el número de cursos impartidos respecto al total de cursos por impartir.
Porcentaje de avance en capacitación = (Cursos impartidos / Total de Cursos a impartir) (100).

2.15 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Obra Pública con Sentido Social y Visión de Largo Plazo > Estrategia: Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes maximizando los recursos disponibles.>>

Este programa fue creado para brindar apoyo a las comunidades más desprotegidas en la realización de las diferentes obras y acciones, que soliciten y que a su vez contribuyan a una integración urbana más rápida de las colonias y poblados.

Objetivo

- » Ser un apoyo económico para que el Municipio a través de sus servidores públicos, realice obras y acciones de carácter social que beneficien a la población más desprotegida, o que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, motivando a la población para que participen en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras o acciones, y a su vez, se conviertan en vigilantes de los recursos y la actuación de los servidores públicos.

Meta

- » Lograr la ejecución de mil 500 obras y acciones, distribuidas conforme con los programas que establece el marco jurídico correspondiente, entre éstos: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructuras básicas de salud y educativa, así como productiva rural; mejoramiento de vivienda; caminos rurales; y definición y conducción de la planeación para el desarrollo.

Acciones

- » Aplicar correctamente las reglas de operación, conforme al marco jurídico aplicable al Ramo 33.
- » Distribuir equitativamente los recursos dentro de los programas más demandados por la sociedad.
- » Incrementar el recurso para obra pública, realizando convenios con las diferentes dependencias federales y estatales y los beneficiarios.
- » Elaborar paquetes de obra, de acuerdo con las administraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, priorizando la demanda recibida a través de los diferentes medios.
- » Distribuir planificadamente el recurso financiero recibido durante todo el ejercicio fiscal 2010.

- » Llevar un control diario del recurso asignado a cada programa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.
- » Emitir el oficio de aprobación correspondiente, de acuerdo con el programa y subprograma de que se trate, estableciendo la mezcla de recursos, así como las modificaciones que requiera cada obra y/o acción aprobada.
- » Elaborar, integrar y validar los expedientes técnicos de las obras y/o acciones autorizadas previamente en los Oficios de Aprobación dentro del Ramo 33.
- » Elaborar un reporte mensual, de las obras y/o acciones aprobadas en el Ramo 33, donde se plasme el avance físico y financiero de las mismas, con objeto de llevar un control y seguimiento de ellas, y reportar su situación al Gobierno del Estado, como lo marca la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, en su Artículo 75.
- » Elaborar los reportes trimestrales de los avances físico-financieros de las obras y acciones, de acuerdo con la normatividad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.
- » Elaborar el Cierre de Ejercicio Presupuestal, a más tardar el 31 de diciembre, y entregar al Gobierno del Estado, el reporte correspondiente como lo marca la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, en su Artículo 76.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance de la inversión ejercida en Ramo 33 es el monto de inversión ejercida respecto al monto total de inversión aprobada.
Avance Financiero Ramo 33= (Inversión Ejercida / Inversión Aprobada) (100).
- » El porcentaje de avance de obra realizada por Ramo 33 es el volumen de obra realizada respecto al volumen de obra total.
Avance Físico Ramo 33= (Volumen de obra realizado / Volumen de obra total) (100).

2.16 Programa Normal Municipal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Obra Pública con Sentido Social y Visión de Largo Plazo > Estrategia: Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes maximizando los recursos disponibles.>>

Dar mantenimiento a la infraestructura municipal existente y cubrir en medida de lo posible las necesidades de las comunidades más vulnerables del Municipio.

Objetivo

- » Servir como apoyo extraordinario al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para que el Municipio pueda cubrir parte de la extensa demanda de la sociedad

duranguense, que no se puede cubrir con el Ramo 33 debido a la naturaleza del fondo y a las reglas de operación que lo rigen; siendo el Programa Normal Municipal más accesible en sus programas, pero sin perder de vista el apoyo que siempre se da a la comunidad más vulnerable, comprometiéndolos a cumplir con una aportación equivalente dentro de sus posibilidades.

Meta

- » Ejecutar obras y acciones del recurso del Programa Normal Municipal, distribuidas en los diferentes programas definidos.

Acciones

- » Hacer del conocimiento de la población del Municipio los programas a los que puede acceder dentro del Programa Normal Municipal.
- » Involucrar organizadamente a la comunidad en la realización de las obras y/o acciones solicitadas.
- » Participar en la realización de Foros de Consulta Ciudadana conjuntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- » Distribuir equitativamente los recursos dentro de los programas demandados por la sociedad.
- » Incrementar el recurso para obra pública, realizando convenios con las diferentes dependencias federales y estatales y los beneficiarios.
- » Elaborar paquetes de obra, priorizando la demanda recibida a través de los diferentes medios.
- » Distribuir planificadamente el recurso financiero durante todo el ejercicio fiscal 2010.
- » Llevar un control diario del recurso asignado a cada programa dentro del Programa Normal Municipal.
- » Emitir el oficio de aprobación correspondiente, de acuerdo con el programa y subprograma de que se trate, estableciendo la mezcla de recursos, así como las modificaciones que requiera cada obra y/o acción aprobada.
- » Emitir las fichas de depósito, para que los beneficiarios puedan realizar la aportación correspondiente.
- » Elaborar, integrar y validar los expedientes técnicos de las obras y/o acciones aprobadas previamente en los oficios correspondientes dentro del Programa Normal Municipal.
- » Elaborar un reporte mensual de las obras y/o acciones aprobadas en el Programa Normal Municipal donde se plasma el avance físico y financiero de las mismas, con objeto de llevar un control y seguimiento de ellas, y reportar su situación al Gobierno del Estado.
- » Elaborar los reportes trimestrales de los avances físico y financiero de las obras y acciones aprobadas dentro del Programa Normal Municipal.
- » Elaborar el Cierre de Ejercicio Presupuestal a más tardar el 31 de diciembre, y entregar el reporte correspondiente al Gobierno del Estado.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance de la inversión ejercida en PNM es el monto de inversión ejercida respecto del monto total de inversión aprobada.

Avance Financiero PNM= (Inversión Ejercida / Inversión Aprobada) (100).

- » El porcentaje de avance de obra realizada por PNM es el volumen de obra realizada respecto del volumen de obra total.

Avance Físico PNM= (Volumen de obra realizado / Volumen de obra total) (100).

2.17 Inversión en Programas

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Obra Pública con Sentido Social y Visión de Largo Plazo > Estrategia: Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes maximizando los recursos disponibles.>>

Llevar un control financiero y documental de los programas que ejecutan las diferentes dependencias en el Municipio.

Objetivo

- » Que los programas que ejecuten las diferentes dependencias se apliquen de acuerdo con lo establecido en los proyectos autorizados y se apeguen a la normatividad vigente.

Meta

- » Llevar un control adecuado de la aplicación correcta del recurso.

Acciones

- » Una estricta revisión de la documentación tramitada para su pago.
- » Control presupuestal en el Sistema de la Tecnología de Oracle Grants.
- » Aplicar debidamente las transferencias entre proyectos.
- » Una comunicación debida con las dependencias para revisar el presupuesto y lo ejercido en los diferentes programas.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance de la inversión ejercida es el monto de inversión ejercida respecto al monto total de inversión aprobada.

Avance Financiero= (Inversión Ejercida / Inversión Aprobada) (100).

- » El porcentaje de avance de obra realizada es el volumen de obra realizada respecto al volumen de obra total.

Avance Físico= (Volumen de obra realizado / Volumen de obra total) (100).

2.18 Programa de Desarrollo Humano

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Promover la formación y capacitación permanente del personal.>>

Establecer, mantener y restaurar relaciones cálidas, cercanas y de integración en un equipo de trabajo, desarrollando actividades individuales y grupales de carácter familiar y social.

Objetivo

- » Desarrollar un programa de cursos y actividades de superación y desarrollo personal para el trabajador municipal, con una duración promedio de 20 horas que tenga impacto en los ámbitos laboral, cultural y social.

Metas

- » Proporcionar cursos de motivación y superación personal al 30 por ciento de los cuatro mil 203 trabajadores municipales.
- » Elevar el nivel de autoestima y motivación de los trabajadores municipales.
- » Facilitar la integración del trabajador en diferentes ámbitos (laboral, familiar, social).
- » Hacer partícipe al trabajador municipal de un proceso educativo permanente.

Acciones

- » Proporcionar cursos de motivación y superación personal a los trabajadores municipales.
- » Proporcionar pláticas de prevención de violencia intrafamiliar y de salud para las mujeres y trabajadores del Municipio.
- » Mantener vinculación con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA), para que el personal que no cuenta con estudios básicos de primaria y secundaria pueda obtener dichos certificados.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de afluencia a cursos de capacitación es el número de participantes en cursos respecto al total de personal considerado.
Porcentaje de afluencia a cursos = (Número de personas en cursos / Personal total considerado) (100).

2.19 Eficientar los Procedimientos de Administración de Recursos Humanos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Promover la formación y capacitación permanente del personal.>>

Supervisar la entrega oportuna y expedita de las remuneraciones y retenciones a los servidores públicos municipales, así como administrar adecuadamente el recurso presupuestal autorizado en el capítulo de servicios personales, descentralizando procesos e implementando autorizaciones sistematizadas con tendencia a cero papel.

Objetivo

- » Cumplir oportunamente con las obligaciones de proporcionar un salario digno con prestaciones y aportaciones a la seguridad social, contando con información confiable para una toma de decisiones rápida y adecuada.

Metas

- » Realizar la implementación del Sistema Integral de Recursos Humanos que permita administrar de una manera más eficiente y en red los procedimientos de contratación de personal, capacitación, evaluación del desempeño y administración de incidencias.
- » Realizar la integración completa de los expedientes de 480 trabajadores de confianza y funcionarios municipales; adicionándolo a lo ya logrado, se alcanzaría una meta del 89 por ciento del total de dos mil 862 trabajadores de confianza y funcionarios para 2010.
- » Realizar la digitalización de mil 200 expedientes del personal para un mejor control y disminución de espacios físicos que aunado a lo ya logrado se alcanzaría una meta del 61.27 por ciento del total de cuatro mil 203 expedientes.
- » Controlar el presupuesto autorizado en los Programas de Inversión Municipales para que no se exceda el gasto en el rubro de servicios personales.

Acciones

- » Registrar simultáneamente los datos relativos a los movimientos e incidencias de los trabajadores municipales ante el IMSS.
- » Mantener permanentemente actualizada la plantilla de los trabajadores afiliados al Seguro Social.
- » Mantener actualizados los datos de los trabajadores municipales en los procedimientos de credencialización y registro digital de asistencia.
- » Revisar los expedientes de personal y solicitar la documentación faltante para su integración completa.
- » Mantener actualizada la descripción de puestos con la información de objetivos, finalidades, relaciones internas y externas, funciones genéricas y específicas.
- » Contar con expedientes electrónicos del personal que proporcionen la información de los colaboradores del H. Ayuntamiento.
- » Generar un control del presupuesto en el capítulo de servicios personales.
- » Aplicar las evaluaciones del desempeño a los trabajadores municipales, de la cual se derivan acciones de mejora y necesidades de capacitación.
- » Identificar el grado de satisfacción de los trabajadores municipales, respecto a la organización y su ámbito de trabajo.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la integración de expedientes es el número de expedientes completos de personal respecto al total de expedientes de personal.

$$\text{Integración de Expedientes} = (\text{Expedientes completos de personal} / \text{Total de expedientes de personal}) (100).$$
- » El porcentaje de avance en la digitalización de expedientes es el número de expedientes digitalizados respecto al total de expedientes de personal.

$$\text{Digitalización de Expedientes} = (\text{Expedientes digitalizados} / \text{Total de expedientes de personal}) (100).$$

2.20 Programa de Capacitación, Formación y Actualización del Personal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Promover la formación y capacitación permanente del personal.>>

El Programa de Capacitación, Formación y Actualización de Personal se ha orientado al desarrollo de capacidades y competencias y a la generación de un compromiso de los trabajadores con la cultura de servicio, la honestidad y la atención de calidad al ciudadano, con base en los proyectos de modernización de las diversas áreas de la Administración Municipal y a las necesidades de formación de personal técnico, operativo o administrativo.

Objetivo

- » Promover el desarrollo profesional de los trabajadores, mejorando su desempeño y calidad del servicio que prestan a la comunidad.

Meta

- » Capacitar al 30 por ciento de cuatro mil 203 trabajadores.

Acciones

- » Aplicar a los trabajadores municipales una encuesta de Evaluación de Desempeño que permita conocer el grado de aprendizaje y necesidades de capacitación en los diferentes puestos de trabajo.
- » Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación en las diferentes áreas de la Administración Municipal.
- » Elaborar el calendario de capacitación para el año 2009.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance de personal capacitado es el personal capacitado respecto al personal total.

Personal Capacitado = (Personal capacitado / Personal total) (100).

2.21 Servicios al Personal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Promover la formación y capacitación permanente del personal.>>

Procurar el desarrollo profesional y humano de los trabajadores municipales, mejorando las condiciones laborales y contribuyendo a la estabilidad económica de sus familias.

Objetivo

- » Concluir el Proyecto de Homologación para los puestos de confianza de la Administración Pública Municipal en un nuevo tabulador salarial.

Metas

- » Realizar, en una segunda etapa, la homologación del 40 por ciento de los puestos de confianza.
- » Integrar un tabulador de puestos de confianza.
- » Implementación del manual de organización en las dependencias municipales.

Acciones

- » Concluir el Catálogo de Descripción de Puestos de los Trabajadores de Confianza Municipales y definir un tabulador salarial estratificado.
- » Modificar los gafetes de identificación oficial, de acuerdo con el Catálogo de Puestos.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la homologación del catálogo de puestos de confianza es el número de trabajadores de confianza homologados respecto al total de trabajadores de confianza.
Homologación del Catálogo de Puestos de Confianza = (Trabajadores de confianza homologados / Total de trabajadores de confianza) (100).

2.22 Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Eficientar los procedimientos administrativos y de servicios al personal.>>

Mantener el cumplimiento oportuno respecto a la adhesión al Decreto Constitucional de regularización del ISR, así como de la obligación solidaria que tiene el H. Ayuntamiento como retenedor del ISR generado por los ingresos percibidos por los trabajadores municipales, por concepto de sueldos y salarios.

Objetivo

- » Realizar ejercicios con los esquemas encontrados, así como diversas corridas de los mismos para encontrar la factibilidad de aplicación para el H. Ayuntamiento.

Meta

- » Hacer pruebas de operación con los modelos económicos y fiscales diseñados para conocer las bondades de su aplicación, así como fortalezas y debilidades de los mismos, en su utilización por el H. Ayuntamiento, buscando obtener el modelo idóneo en un 100 por ciento.

Acciones

- » Generar a través del sistema Integral de Recursos Humanos el cálculo correspondiente a las retenciones de los trabajadores por concepto de ISR, para su entero posterior.
- » Cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales contraídas en materia de ISR.
- » Recopilar la información necesaria que permita generar modelos económicos y fiscales dentro del marco jurídico en que se encuentra ubicado el H. Ayuntamiento.
- » Continuar los trabajos en coordinación con el grupo de asesores contratado que permita ofrecer una alternativa de solución al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- » Establecer esquemas atendiendo al entorno económico y fiscal del H. Ayuntamiento en coordinación con el grupo de asesores.
- » Valorar colegiadamente las propuestas para una futura implementación.

Indicadores de Gestión

- » El Porcentaje de avance en la recopilación y análisis de información de los cuatro mil 29 trabajadores municipales es el número de empleados con información recopilada, respecto al total de empleados con información por recopilar.

Avance en la recopilación de información= (número de empleados con información recopilada/4,029 empleados).

2.23 Fortalecimiento de la Comunicación Interna y Ambiente de Trabajo

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y automatización de procesos, para garantizar un servicio eficaz a la comunidad.>>

La comunicación interna es la actividad que se realiza dentro de cada dependencia que integra la Administración Pública Municipal, y que relaciona al personal con los acontecimientos de interés y/o cotidianos que suceden en la misma, los cuales pueden ser difundidos a través de los diferentes canales de comunicación con los que se cuentan, con la finalidad de informar, motivar y promover la participación individual y grupal, de quienes integran la Administración Pública Municipal.

Objetivo

- » Lograr una óptima comunicación interna y difusión de temas de interés en las dependencias municipales, a través de los diferentes canales, para estar informados y lograr una mayor participación, integración y unidad, desarrollando el sentido de pertenencia por la propia Institución.

Metas

- » Elaborar y publicar un periódico mural de manera mensual en cada dependencia que integra la Administración Pública Municipal.
- » Elaborar artículos informativos de forma bimestral (botones, volantes, carteles y cintillos, entre otros), para difundir acciones relevantes, al interior de las dependencias.
- » Transmitir mensualmente al menos una actividad y/o acontecimiento relevante a través de diferentes medios de comunicación internos.
- » Fomentar la convivencia y el compañerismo entre el personal de las dependencias municipales, a través de torneos deportivos y eventos culturales.
- » Obtener una retroalimentación de la comunicación interna mediante encuestas del clima organizacional y realización de estudios relacionados con el ambiente de trabajo en las dependencias municipales.

Acciones

- » Involucrar a las dependencias, designando un enlace que participe en la difusión de diversos tópicos y elementos que deban ser conocidos por los trabajadores.
- » Resaltar fechas y acontecimientos importantes, a través de la publicación de periódicos murales en las dependencias municipales.
- » Realizar por lo menos una vez al año actividades culturales o deportivas que favorezcan la relación laboral entre el personal.
- » Evaluar anualmente el grado de pertenencia de los empleados con la cultura corporativa, a través de estudios del clima organizacional para diagnosticar la comunicación interna en cada dependencia.
- » Hacer uso de los recursos disponibles (correo electrónico, uso del altavoz, entre otros), para transmitir algún aviso, reconocimiento o felicitación al personal.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la publicación de periódicos murales es el número de periódicos murales publicados respecto al total de periódicos murales programados.
Porcentaje de avance publicación periódicos= $[(\text{avance}/276)](100)$.
- » El porcentaje de avance en la publicación de artículos informativos es el número de artículos publicados respecto al número total de artículos programado.
Artículos informativos= $[(\text{avance}/138)](100)$.
- » El porcentaje de avance de publicación de informes de actividades es el número de informes de actividades publicados respecto al total de informes programados.
Informe de actividades= $[(\text{avance}/276)](100)$.
- » Retroalimentación mediante encuestas=resultado de las encuestas.

2.24 Red Municipal de Comunicaciones, Sistemas e Informática

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y automatización de procesos, para garantizar un servicio eficaz a la comunidad.>>

Incorporar nuevos servicios a la Red Municipal de Comunicaciones, Sistemas e Informática, y optimizar los existentes de la red del H. Ayuntamiento de Durango, para lograr el funcionamiento óptimo de los equipos de cómputo y el control de usuarios de la Red.

Objetivos

- » Lograr el uso adecuado de los equipos de cómputo y el Internet.
- » Evitar que los usuarios utilicen la Red para fines distintos a los encomendados en su trabajo, generando una cultura de uso correcto de las herramientas del mismo.
- » Estabilizar y dar mantenimiento a los procesos automatizados iniciados en el 2009.

Metas

- » Lograr el uso adecuado de los equipos de cómputo y el Internet en todas las dependencias municipales.
- » Estabilizar el 100 por ciento de las aplicaciones implementadas en el 2009.

Acciones

- » Dar continuidad a la implementación de los sistemas iniciados en el 2009 conforme con la secuencia programada para cada proyecto.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la cobertura de servicios de red es el número de necesidades cubiertas respecto al total de necesidades.

$$\text{Servicios de la Red} = (\text{Necesidades cubiertas} / \text{Total de necesidades}) (100).$$
- » El porcentaje de avance de los sistemas estabilizados es el número de sistemas estabilizados respecto al total de sistemas por estabilizar.

$$\text{Porcentaje de avance} = (\text{Sistemas estabilizados} / \text{Total de sistemas a estabilizar}) (100).$$

2.25 Implementación del Directorio Activo en la Red (Active Directory)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y automatización de procesos, para garantizar un servicio eficaz a la comunidad.>>

Dicha implementación se realizará para todos los usuarios en la Red Municipal, y se implicará en las políticas para un funcionamiento óptimo de los servicios ofrecidos.

Objetivo

- » Controlar los servicios ofrecidos a los usuarios de las dependencias municipales y administrar los permisos de acceso a la información del Municipio.

Meta

- » Controlar la totalidad de los servicios ofrecidos a los usuarios de las dependencias municipales.

Acciones

- » Revisar y controlar los servicios ofrecidos a cada una de las dependencias del Gobierno Municipal.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la incorporación de empleados a la red municipal es el número de empleados incorporados respecto al total de empleados a incorporar.

$$\text{Porcentaje de Avance} = (\text{Total de empleados incorporados} / \text{Total de empleados a incorporar}) (100).$$

2.26 Mensajería Electrónica

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y automatización de procesos, para garantizar un servicio eficaz a la comunidad.>>

Mantener una comunicación interna eficiente entre las distintas dependencias del Gobierno Municipal.

Objetivo

- » Ofrecer el servicio de mensajería electrónica, evitando que el mismo sea utilizado para fines distintos a los objetivos laborales.

Meta

- » Implementar el servicio de mensajería electrónica en todas las dependencias del Gobierno Municipal.

Acciones

- » Ofrecer comunicación interna a todas las dependencias del Gobierno Municipal.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la implementación de mensajería electrónica para empleados es el número de empleados incorporados respecto al total de empleados a incorporar.

Porcentaje de avance = $(\text{Número de empleados incorporados} / \text{Número de empleados a incorporar}) (100)$.

2.27 Tablero Integral de Mandos (BalancedScorecard)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Módulo para creación de mapa estratégico e indicadores dentro de la aplicación del Sistema Financiero Municipal.

Objetivo

- » Generar información que permita hacer proyecciones para una toma de decisiones más oportuna.

Meta

- » Implementación del módulo "Tablero Integral de Mandos" (BalancedScorecard).

Acciones

- » Adquirir, implementar y capacitar en el módulo de "Tablero Integral de Mandos" (BalancedScorecard).

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la implementación del módulo de “Tablero Integral de Mandos” (BalancedScorecard) es el número de etapas implementadas respecto al total de etapas a implementar.

Porcentaje de implementación del módulo = (Etapas Implementadas / Total de etapas a implementar) (100).

2.28 Mapas Temáticos Cartográficos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Generación de mapas temáticos por dependencia municipal.

Objetivo

- » Contar con una base de datos cartográfica municipal actualizada.

Meta

- » Integrar a seis dependencias municipales al proyecto de cartografía municipal.

Acciones

- » Tomar como base la cartografía catastral, para la generación de capas, de acuerdo con las necesidades de operación por dependencia, así como la implementación, capacitación y operación de las mismas.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance de dependencias integradas al proyecto de cartografía municipal es el número de dependencias integradas respecto al total de dependencias a integrar.

Porcentaje de dependencias integradas al proyecto = (Dependencias Integradas / Total de Dependencias) (100).

2.29 Capacitación en Desarrollo de Aplicaciones y Manejo de Base de Datos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Programa de capacitación especializada en el desarrollo de aplicaciones y manejo de base de datos.

Objetivo

- » Contar con personal capaz de desarrollar y dar mantenimiento a los sistemas municipales.

Meta

- » Capacitar al 100 por ciento del personal del área de Desarrollo e Implementación de Sistemas.

Acciones

- » Cotización, valoración del programa de capacitación, asistencia al curso, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la capacitación especializada es el número de cursos tomados respecto al total de cursos programados.

Porcentaje de Avance = (Número de cursos tomados/ Total de cursos programados) (100).

2.30 Ventanilla Multitrámite (Tercera Etapa)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Sistema de Ventanilla Multitrámite con acceso vía Web, con posibilidad de subir papelería digital e integrarla a dicho trámite, dando el seguimiento de principio a fin.

Objetivo

- » Brindar un acceso inmediato al ciudadano para la realización de sus trámites correspondientes a las direcciones municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Desarrollo Económico.

Meta

- » Proporcionar el acceso vía web en el Sistema de Ventanilla Multitrámite.

Acciones

- » Analizar, adquirir e implementar y dar difusión al acceso vía web para realizar y dar seguimiento de trámites en línea.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la implementación vía web del Sistema de Ventanilla Multitrámite es el número de etapas implementadas respecto al total de etapas a implementar.

Porcentaje de implementación= (Etapas Implementadas / Total de etapas a implementar) (100).

2.31 Captura Remota de Actas Administrativas

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Generar un módulo de captura en las dependencias que levantan actas administrativas. Dicho módulo se integrará al Sistema de Actas Administrativas del Juzgado Administrativo, en el cual se continuará con el proceso.

Objetivo

- » Dotar a las dependencias encargadas de levantar las actas administrativas, de una herramienta que les permita capturarlas directamente en el sistema de Actas Administrativas del Juzgado Administrativo.

Meta

- » Implementar en el 60 por ciento de las dependencias facultadas para emitir actas administrativas, que cuenten con el acceso al módulo de captura.

Acciones

- » Generar el módulo correspondiente a la captura de actas administrativas.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la implementación del módulo de captura de actas administrativas es el número de dependencias integradas respecto al total de dependencias con facultades para emitir actas administrativas.

Porcentaje de avance = (Dependencias Integradas / Total de dependencias)(100).

2.32 Programa de Estabilización de los Sistemas y Aplicaciones Informáticas

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Estabilizar, o en su caso, terminar de configurar las aplicaciones que en el año 2008 y 2009 su proceso de implementación fue iniciado, tales como: Migración del Sistema Financiero Municipal, Contabilidad de Grants, Actas Administrativas, Sistema de Barandilla, Sistema Cartográfico Municipal, Multa Electrónica y Ventanilla Multitrámite.

Objetivo

- » Entrar en la etapa de estabilización y mantenimiento de los procesos automatizados.

Meta

- » Que el 100 por ciento de las aplicaciones que se iniciaron, el proceso de implementación en el año 2008 y 2009 se estabilicen.

Acciones

- » Dar continuidad al PAT 2008 y PAT 2009 con relación a la implementación de sistemas, continuando con la secuencia de procesos en la implementación de los proyectos.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la estabilización de los sistemas es el número de actualizaciones por sistema respecto al total de sistemas implementados en 2008 y 2009.

Porcentaje de estabilización de los sistemas = (actualizaciones por sistema)/ Total de sistemas implementados) (100).



2.33 Integración de Sistema Recaudador y Cartográfico Municipal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Integración de aplicaciones administrativas de catastro (Sistema Recaudador Municipal) y Sistema Cartográfico, de manera que se tenga una sola fuente de información en tiempo real. Para ello es necesario desarrollar consultas y actualizar catálogos en el sistema de administración de catastro, basado en la información recabada por el trabajo de campo, con base en la modernización catastral.

Objetivo

- » Contar con una sola fuente de información entre el área de catastro y cartografía, de manera que cualquier modificación en una de estas aplicaciones se vea reflejada en la otra.

Meta

- » Integración del Sistema Recaudador y el Sistema Cartográfico en tres fases.

Acciones

- » Generar de Web Services para el Sistema Recaudador y Cartográfico Municipal.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la integración del Sistema Recaudador y Sistema Cartográfico es el número de etapas implementadas respecto al total de etapas a implementar.
Porcentaje de implementación= (Etapas Implementadas / Total de etapas a implementar) (100).

2.34 Integración de Recaudador Municipal y Estatal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Contar con información en tiempo real del padrón vehicular del Sistema Recaudador Estatal en el sistema Recaudador Municipal, de manera que se cuente con información actualizada para poder realizar el alta y cobro de infracciones de tránsito.

Objetivo

- » Contar con el padrón vehicular en línea para la generación de levantamiento y cobro de infracciones de tránsito.

Meta

- » Contar con el acceso al 100 por ciento del padrón vehicular Estatal.

Acciones

- » Generar el intercambio de información entre ambos sistemas.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en el acceso al padrón vehicular estatal es el número de etapas implementadas respecto al total de etapas a implementar.

Porcentaje de implementación= (Etapas Implementadas / Total de etapas a implementar) (100).

2.35 Transferencia del Sistema Recaudador Municipal al Centro Municipal de Tecnologías e Información (CEMTI) a Equipos Propios

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Transferir la aplicación del Sistema Recaudador Municipal a equipos propios.

Objetivo

- » Aprovechar la infraestructura que el Municipio ha adquirido para transferir el Sistema Recaudador Municipal.

Meta

- » Contar con la instalación y control al 100 por ciento de la aplicación en servidores propios.

Acciones

- » Generar el intercambio de información entre ambos sistemas.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en instalación y control del Sistema Recaudador Municipal en servidores propios es el número de etapas implementadas respecto al total de etapas a implementar.

Porcentaje de Instalación y Control= (Etapas Implementadas / Total de etapas a implementar) (100).

2.36 Sistema Informático Integral de Recursos Humanos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Aplicar las políticas de control presupuestal que permitan un ejercicio eficiente del gasto, generando la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones.>>

Es una aplicación Web que brinda una solución estratégica para el área de Recursos Humanos integrando diversas técnicas que permitirán atraer al personal adecuado, desarrollarlo, alinearlo a los objetivos estratégicos y conservarlo comprometido con el Municipio.

Objetivo

- » Alcanzar una productividad en la administración de la nómina y un enriquecimiento en la calidad del personal contratado.

Meta

- » Implementación del Sistema Integral de Recursos Humanos.

Acciones

- » Adquirir, implementar y capacitar en el Sistema Integral de Recursos Humanos.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en instalación y control del Sistema Integral de Recursos Humanos es el número de etapas implementadas respecto al total de etapas a implementar.
Porcentaje de implementación del sistema = (Etapas Implementadas / Total de etapas a implementar) (100).

2.37 Coordinación del Sistema Municipal de Gestión de Calidad

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y automatización de procesos, para garantizar un servicio eficaz a la comunidad.>>

Dirigir el programa de Sistema Municipal de Gestión de Calidad.

Objetivos

- » Lograr la renovación de certificado bajo la norma 9001:2008, y cumplir satisfactoriamente con las auditorías de mantenimiento.
- » Certificar 13 dependencias bajo la Norma ISO 9001:2008. Asimismo, dos de ellas, bajo un Sistema Integrado de Gestión de Calidad (ISO 9001:2008 y 14001:2004).
- » Coordinar las actividades pertinentes al mantenimiento del SGC de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas (DMAyF).
- » Implementación total del Sistema Administrador Municipal de Gestión de Calidad (eQDZ®).

Metas

- » Realizar reuniones mensuales del Comité para realizar un total de 12, en la DMAyF.
- » Realizar por lo menos 12 supervisiones para verificar el cumplimiento de objetivos en la DMAyF.
- » Certificar bajo la Norma ISO 9001:2009 a las direcciones municipales de Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, Promoción Turística, Protección Civil, Desarrollo Social y Seguridad Pública; los institutos municipales de la Juventud, del Deporte, del Arte y la Cultura; la Contraloría Municipal y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; así como certificar bajo un Sistema Integrado de Gestión de Calidad (Normas ISO 9001:2008 y 14001:2004) las direcciones municipales de Salud Pública y Medio Ambiente y Servicios Públicos.

- » Obtener renovación del certificado ISO 9001:2008 para las direcciones municipales de Administración y Finanzas y Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la Secretaría Municipal; DIF Municipal; y Aguas del Municipio.
- » Acreditar las auditorías de mantenimiento en las dependencias certificadas en 2009 (Dirección Municipal de Educación, Instituto de la Mujer, Juzgado Administrativo Municipal, Comunicación Social, UTIM, Presidencia y Sindicatura Municipal.
- » Implementar el Sistema Administrador Municipal de Gestión de Calidad en un 100 por ciento de sus módulos para el manejo del Sistema de Gestión de Calidad de la DMAyF; así como específicamente, el módulo documental, en las dependencias restantes.

Acciones

- » Coordinar las auditorías externas e internas.
- » Realizar reuniones mensuales de Coordinación.
- » Tramitar los procesos de Auditorías externas con la Casa Certificadora correspondiente.
- » Revisión de los objetivos y Política de la DMAyF, para determinar que sigan siendo vigentes.
- » Desarrollar dos auditorías internas en la DMAyF.
- » Realizar una auditoría externa anual en la DMAyF.
- » Dar seguimiento a las acciones o plan de acción derivado de auditorías, tanto internas como externas de la DMAyF.
- » Dar seguimiento a la implementación de los módulos pendientes por implantar para el funcionamiento en su totalidad del Sistema Administrador Municipal de Gestión de Calidad en la DMAyF.
- » Dar capacitación al personal de la DMAyF para el uso del Sistema Administrador Municipal de Gestión de Calidad
- » Implementar en un 100 por ciento el módulo documental del Sistema Administrador de Gestión de Calidad en las dependencias Municipales certificadas bajo la norma ISO 9001:2008 y/o ISO 14001:2004.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en las reuniones del comité de calidad es el número de reuniones realizadas respecto al número de reuniones totales programadas.
Reuniones Mensuales del Comité= (Reuniones Realizadas)(Meta Programada)(100).
- » El porcentaje de avance en las supervisiones es el número de supervisiones realizadas respecto al número total de supervisiones programadas.
Supervisiones= (Supervisiones Realizadas)(Meta Programada)(100).
- » El porcentaje de avance de dependencias certificadas es el número de dependencias certificadas respecto al número de dependencias a certificar.
Sistema de Calidad Total = (Número de dependencias certificadas en ISO 9001:2008 y/o 14001:2004 (si aplica) / Número de dependencias a certificar en el Municipio) (100).

- » El porcentaje de avance en la renovación de certificados es el número de dependencias con renovación de certificado respecto al total de dependencias con certificado a renovar.
Renovación = $(\text{Número de dependencias con certificado renovado} / \text{Número de dependencias a renovar certificado}) \times 100$
- » El porcentaje de avance en acreditación de dependencias es el número de dependencias acreditadas respecto del total de dependencias a acreditar.
Acreditación = $(\text{Número de dependencias acreditadas} / \text{Número de dependencias a acreditar}) \times 100$
- » El porcentaje de avance en la implementación del Sistema Administrador Municipal de Gestión de Calidad es el número de módulos implementados respecto al total de módulos por implementar.
Implementación del Sistema Administrador Municipal de Gestión de Calidad DMAyF = $(\text{Número de módulos implementados} / \text{Número total de módulos a implementar}) \times 100$.
- » El porcentaje de dependencias integradas al Sistema de Control Documental Municipal es el número de dependencias integradas al Sistema de Control Documental Municipal respecto al total de dependencias a integrar.
Porcentaje de avance = $(\text{Dependencias integradas} / \text{Total de dependencias a integrar}) \times 100$.

2.38 Programa de Mejora del Sistema 072 de Atención y Respuesta Ciudadana

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos > Estrategia: Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y automatización de procesos, para garantizar un servicio eficaz a la comunidad.>>

Con más de 40 mil solicitudes recibidas en 18 meses y un 96 por ciento de solicitudes atendidas, el compromiso de Respuesta 072 radica en eficientar los procesos de atención y respuesta, impulsar una mayor participación ciudadana; así como buscar que las direcciones municipales incluyan más servicios, trámites e información, e invitar a participar a aquéllas que aún no lo estén haciendo.

Objetivo

- » Eficientar la atención al ciudadano certificando los procesos del servicio de Respuesta 072, creando así un proceso transversal de atención ciudadana, para que las direcciones atiendan eficientemente y en tiempo, las solicitudes que les correspondan.

Metas

- » Incorporar el 100 por ciento de las direcciones y organismos municipales.
- » Canalizar el 100 por ciento de las solicitudes recibidas a las dependencias y organismos descentralizados responsables de resolver las quejas o avisos.
- » Evaluar telefónicamente la Calidad en la Atención mediante una encuesta.
- » Evaluar la Aceptación de la Ciudadanía a través de los Resultados de la Consulta Ciudadana.

Acciones

- » Certificar procesos ante ISO 9001:2008.
- » Reuniones de seguimiento con direcciones.
- » Invitar a direcciones municipales a que participen en el proyecto.
- » Ampliar el catálogo de servicios y trámites.
- » Lanzar una campaña de posicionamiento.
- » Implementar el Buzón de Voz 072.
- » Creación y lanzamiento del “Escritorio de Ayuda” (HelpDesk) 072.

Indicadores de Gestión

- » El porcentaje de avance en la cobertura de servicio 072 es el número de direcciones incorporadas respecto al total de direcciones.
Cobertura de servicio = $(\text{Direcciones incorporadas} / \text{Total de direcciones}) (100)$.
- » El nivel de atención es el número de solicitudes canalizadas respecto del número de solicitudes recibidas.
Nivel de atención = $(\text{Solicitudes canalizadas} / \text{Solicitudes recibidas}) (100)$.
- » El nivel de calidad es el número de solicitudes resueltas respecto al total de solicitudes atendidas.
Calidad en el servicio = $(\text{Solicitudes resueltas} / \text{Solicitudes atendidas}) (100)$.
- » Calidad en la atención = resultado de encuesta telefónica.
- » Aceptación de la ciudadanía = Resultado consulta ciudadana.

Dirección Municipal de Comunicación Social



A la Dirección Municipal de Comunicación Social le corresponde difundir, a través de los medios de comunicación, los planes, disposiciones y acciones del Gobierno Municipal, así como propiciar el vínculo entre la Autoridad Municipal y la población, propiciando la colaboración y participación social en las tareas de Gobierno.

3.1 Comunicación Social

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Implementar mecanismos de comunicación eficientes que permitan mantener un enlace directo y dinámico con la sociedad. >>

Objetivos

- » Impulsar en términos de comunicación las políticas, acciones y proyectos, la agenda de la Administración Municipal, y en particular, el trabajo cotidiano del Presidente Municipal.
- » Aportar y acoplar la visión mediática de cada tema, acción, obra o programa al enfoque y a los objetivos definidos por el H. Ayuntamiento en el Programa Anual de Trabajo que desarrollará la Administración Municipal en el 2010, con el fin de trasladar los resultados y las acciones de gobierno al ámbito de la comunicación social, con objeto de difundirlos a través de los medios masivos de comunicación.
- » Incidir para que estén alineados los tres aspectos que permiten generar un buen ambiente de opinión pública: el discurso, la agenda y los comunicados de prensa de la Administración Municipal.
- » Evaluar la cantidad de impactos que genera cada área, y en lo general la Administración Municipal para elaborar una estadística precisa del comportamiento que tienen las acciones, discursos y la información generada en los medios de comunicación.
- » Propiciar una relación más cercana del Presidente Municipal con los comunicadores en general, no sólo a nivel directivo, sino también con reporteros, camarógrafos y fotógrafos.
- » Ofrecer una comunicación social más informativa de acciones y logros del Gobierno Municipal, pero además, que sea atractiva para los reporteros de la fuente, teniendo como sustento a la noticia.

Metas

- » Lograr que exista una acción de alto impacto político, social y mediático cada semana, para incidir en la evaluación de la opinión pública, sobre el desempeño del Gobierno Municipal.
- » Lograr que las declaraciones, discursos e impactos emitidos vía comunicados, se traduzcan en noticias de interés para los medios masivos de comunicación y los ciudadanos, alineando las agendas del Presidente Municipal y de los funcionarios públicos, con el fin de agilizar y medir su impacto en términos de opinión pública.
- » Generar información que destaque las premisas de los ejes rectores del Gobierno Municipal 2007-2010, conforme al Plan Municipal de Desarrollo.
- » Mantener informados a los ciudadanos para que conozcan la calidad de los servicios que brinda el Gobierno Municipal, motivando su participación para cumplir con las metas establecidas en los diferentes programas y proyectos municipales.
- » Impulsar una comunicación con el manejo de campañas estratégicas.

- » Promover en los medios de comunicación las acciones tendentes a fortalecer la seguridad municipal, alentando los programas de participación ciudadana y los de combate a la pobreza, implementados por los tres órdenes de gobierno.
- » Difundir con amplitud los programas y proyectos implementados por los organismos, dependencias e institutos de la Administración Municipal.

Acciones

- » Consolidar el enlace y afianzar la comunicación con los voceros de las dependencias municipales, para que exista un mecanismo fluido de trabajo y coordinación permanente, con objeto de que exista una sintonía en la política comunicacional que se defina para la agenda del Presidente Municipal, que a su vez permita influir organizadamente a la correspondiente a la opinión pública de los medios de comunicación.
- » Mantener permanentemente informado al Presidente Municipal y a su equipo de trabajo, de lo que acontece en el mundo de la información, dando especial énfasis a las noticias que involucran al H. Ayuntamiento, a sus dependencias o a los temas que tienen o podrían tener impacto en el ambiente municipal.
- » Realizar al menos un curso de actualización y profesionalización cada semestre, donde participen todos los voceros de las dependencias y el personal de la Dirección, con temas como redacción y actualización política, entre otros.
- » Homogeneizar las herramientas y unificar ciertos criterios de estilo para los comunicados de prensa que emitan las dependencias y la dirección, tomando en cuenta que la imagen de cada área, es también la del H. Ayuntamiento y del Gobierno Municipal.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Comunicación Social
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Comunicación Social} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Contraloría Municipal



La Contraloría Municipal es el organismo auxiliar del H. Ayuntamiento que tiene como objeto verificar permanentemente que las acciones de la Administración Pública Municipal se realicen de conformidad al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Anual de Trabajo y vigilar que el manejo de los recursos financieros, el patrimonio y la hacienda municipal se lleven a cabo honestamente y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

4.1 Fiscalización

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Fortalecer la Contraloría Municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos. >>

La Fiscalización permite vigilar y garantizar el manejo eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos con los que operan las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.

Una de las principales atribuciones de la Contraloría Municipal, es la de vigilar el funcionamiento adecuado de las diferentes dependencias municipales, por lo que se reforzarán las acciones de fiscalización de manera transversal para abarcar el mayor número de dependencias, de acuerdo con cada uno de los procesos revisados, mejorando significativamente la eficiencia en la fiscalización.

Objetivos

- » Llevar a cabo acciones para que el Gobierno del Municipio de Durango mantenga una cultura sólida de Rendición de Cuentas.
- » Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.
- » Buscar que la información financiera de la administración municipal sea veraz, oportuna, objetiva y verificable a través de la Cuenta Pública, para una correcta toma de decisiones y rendición de cuentas.

Metas

- » Llevar a cabo 47 auditorías contables a diferentes dependencias municipales.
- » Realizar tres mil 328 auditorías físicas y documentales de obra pública.
- » Realizar 42 auditorías a programas sociales.
- » Revisar 17 marcos jurídicos vigentes en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
- » Participar en todas las actas administrativas que se realicen a servidores públicos municipales por incumplimiento en sus obligaciones.
- » Llevar a cabo 66 revisiones al cumplimiento de la Administración Municipal, verificando que la información plasmada en el Informe de Gobierno cuente con el debido soporte documental, así como el apego de las dependencias e institutos municipales al Programa Anual de Trabajo 2010 y al Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010.
- » Verificar todos los procesos de licitación de obra pública y de adquisición de bienes.
- » Intervenir plenamente en todas las revisiones a la obra pública que se realicen en conjunto con la Entidad de Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa.

- » Revisar las cuentas públicas que se presentan para su autorización ante el H. Cabildo y elaborar 12 informes bimestrales y dos anuales relativos a las cifras de obra pública y activo fijo en apoyo a la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal.

Acciones

- » Desempeñar plenamente las funciones de Comisario e Integrante de la Junta de Gobierno en el DIF Municipal.
- » Participar en el Comité de Seguimiento de Obra Pública de la Administración Pública Municipal.
- » Llevar a cabo auditorías contables a dependencias municipales y organismos descentralizados.
- » Realizar auditorías físicas y documentales de obra pública.
- » Realizar auditorías a programas sociales.
- » Revisar permanentemente el marco jurídico vigente, en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
- » Participar en el levantamiento de actas administrativas a servidores públicos municipales por incumplimiento en sus obligaciones.
- » Efectuar auditorías al cumplimiento de la Administración Municipal.
- » Verificar que los procesos de licitación de obra pública y de adquisición de bienes cumplan con las especificaciones técnicas y legales aplicables.
- » Implementar acciones que promuevan la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el Gobierno Municipal.
- » Intervenir en las revisiones a obra pública en conjunto con la Entidad de Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa.
- » Desempeñar plenamente las funciones de Comisario e integrante de la Junta de Gobierno en el DIF Municipal.
- » Revisar las cuentas públicas bimestrales y anual que se presentan para su autorización ante el H. Cabildo y elaborar los informes relativos a las cifras de obra pública y activo fijo, en apoyo a la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal.
- » Participar en el Comité de Seguimiento de Obra Pública de la Administración Pública Municipal.

Indicadores de Gestión

- » Auditorías Contables

Representa el porcentaje de avance de auditorías contables programadas a las dependencias de la Administración Municipal.

Auditorías Contables = $(\text{Auditorías Contables Realizadas} / \text{Auditorías Contables Programadas}) (100)$.

- » Auditorías Físicas y Documentales de Obra

Representa el porcentaje de avance de auditorías físicas y documentales de obra programadas.

Auditorías Físicas y Documentales de Obra = $(\text{Auditorías Físicas y Documentales de Obra Realizadas} / \text{Auditorías Físicas y Documentales de Obra Programadas}) (100)$.

- » Auditorías a Programas Sociales
Representa el porcentaje de avance de auditorías a programas sociales.
$$\text{Auditorías a Programas Sociales} = (\text{Auditorías a Programas Sociales Realizadas} / \text{Auditorías a Programas Sociales Programadas}) (100).$$
- » Revisión del Marco Jurídico
Se expresa en porcentaje y representa el avance en la revisión del marco jurídico vigente en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
$$\text{Revisión del Marco Jurídico} = (\text{Revisiones Realizadas} / \text{Revisiones Programadas}) (100).$$
- » Levantamiento de Actas Administrativas
Se expresa en porcentaje y representa el nivel de participación de la Contraloría Municipal en el levantamiento de Actas Administrativas o servidores públicos municipales por incumplimiento de sus obligaciones.
$$\text{Levantamiento de Actas Administrativas} = (\text{Actas Administrativas levantadas con la participación de la Contraloría Municipal} / \text{Total de Actas Administrativas levantadas}) (100).$$
- » Revisiones de Cumplimiento
Se expresa en porcentaje y representa el avance del programa de revisiones de cumplimiento y verificación del soporte documental de la información reportada por las dependencias municipales en el Informe de Gobierno y su apego al Programa Anual de Trabajo 2010 y al Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010.
$$\text{Revisiones de Cumplimiento} = (\text{Revisiones Realizadas} / \text{Revisiones Programadas}) (100).$$
- » Licitaciones y Adquisiciones
Expresa el porcentaje del total de procesos de licitación de obra pública y de adquisición de bienes verificados por la Contraloría Municipal.
$$\text{Licitaciones y Adquisiciones} = (\text{Procesos de Licitación y Adquisición verificados por la Contraloría Municipal} / \text{Total de Procesos de Licitación y Adquisición realizados}) (100).$$
- » Revisiones Conjuntas de Obra Pública
Expresa el porcentaje del total de revisiones de obra pública realizadas por la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa y la Entidad de Auditoría Superior del Estado, con la intervención de la Contraloría Municipal.
$$\text{Revisiones Conjuntas de Obra Pública} = (\text{Revisiones conjuntas con la intervención de la Contraloría Municipal} / \text{Total de Revisiones conjuntas}) (100).$$
- » Revisión de Cuenta Pública
Expresa el porcentaje de cuentas públicas revisadas con relación al total presentadas al H. Cabildo para su autorización.
$$\text{Revisión de Cuenta Pública} = (\text{Cuentas Públicas Revisadas} / \text{Total de Cuentas Públicas presentadas al H. Cabildo}) (100).$$

- » Informes de Cuenta Pública
Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de los informes bimestrales y anuales relativos a las cifras de obra pública y activo fijo de las cuentas públicas.
 $\text{Informes de Cuenta Pública} = (\text{Informes Realizados} / \text{Informes Programados}) (100).$
- » Indicador Global de Fiscalización
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas en materia de Fiscalización.
 $\text{Indicador Global de Fiscalización} = (\text{Sumatoria del Porcentaje de Avance por Indicador} / \text{Número de Indicadores}).$

4.2 Contraloría Social

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Fortalecer la Contraloría Municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos. >>

Una de las formas de participación ciudadana es la Contraloría Social, cuyo propósito es lograr que el Gobierno Municipal y la ciudadanía trabajen de forma corresponsable en la vigilancia y evaluación de la gestión pública, como mecanismo idóneo de control preventivo. Esta vigilancia resulta particularmente relevante en la aplicación de recursos y operación de programas de desarrollo social, para garantizar que sus beneficios lleguen íntegramente a la población objetivo, y evitar su utilización en favor de intereses ajenos al beneficio común.

Objetivos

- » Promover la contraloría social y la participación activa e informada de la comunidad en los procesos de diseño, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de las obras, acciones, programas y proyectos, que lleve a cabo el Gobierno Municipal.

Metas

- » Asistir a la conformación de los Comités de Obra Pública que sean convocados.
- » Verificar la conformación de todas las Actas de Constitución de Comités de Obra Pública.
- » Atender el 100 por ciento las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía.
- » Promover que el 100 por ciento de los servidores públicos municipales obligados presenten, en tiempo y forma, la Declaración de Situación Patrimonial.

Acciones

- » Operar el Sistema de Quejas y Denuncias en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa.
- » Promover el cumplimiento en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial por parte de los servidores públicos municipales obligados.
- » Asistir a la conformación de los Comités de Obra Pública.
- » Controlar y dar seguimiento a las Actas de Comités de Obra Pública en el Expediente de Obra.
- » Atender de manera oportuna y eficiente las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía.

Indicadores de Gestión

- » Atención de Quejas y Denuncias
Representa el porcentaje de quejas y denuncias atendidas de acuerdo con el estado que guardan.
$$\text{Atención de Quejas y Denuncias} = \frac{[(\text{Quejas y Denuncias Concluidas} + \text{Quejas y Denuncias en Trámite}) / (\text{Total de Quejas y Denuncias presentadas ante la Contraloría Municipal})] [100].$$
- » Grado de Cumplimiento en la presentación de la Declaración Patrimonial
Representa el nivel de cumplimiento de los servidores públicos municipales obligados en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial.
$$\text{Grado de cumplimiento de la Declaración de Situación Patrimonial} = \frac{(\text{Servidores Públicos que presentaron su Declaración de Situación Patrimonial en tiempo y forma} / \text{Total de servidores públicos obligados a presentar la Declaración de Situación Patrimonial}) (100).}$$
- » Conformación de Comités de Obra Pública
Representa el porcentaje de Comités de Obra Pública conformados a los que asiste la Contraloría Municipal.
$$\text{Conformación de Comités de Obra Pública} = \frac{(\text{Comités conformados a los que asiste la Contraloría Municipal} / \text{Total de Comités conformados}) (100).}$$
- » Actas de Comités de Obra Pública
Representa el porcentaje de Expedientes de Obra que cumplen con el registro del Acta del Comité de Obra Pública.
$$\text{Actas de Comité de Obra Pública} = \frac{(\text{Expediente de Obra con Acta del Comité correspondiente} / \text{Total de Expedientes de Obra que requieren del Acta del Comité de Obra}) (100).}$$
- » Indicador Global de Contraloría Social
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio respecto a las metas programadas en materia de Contraloría Social.
$$\text{Indicador Global de Contraloría Social} = \frac{(\text{Sumatoria del Porcentaje de Avance por Indicador} / \text{Número de Indicadores}).}$$

4.3 Capacitación

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Fortalecer la Contraloría Municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos. >>

La actualización y la adquisición de nuevos conocimientos, así como el mejoramiento de habilidades y actitudes de los servidores públicos son herramientas básicas para elevar su desempeño en la realización de las tareas y funciones asignadas. En este sentido, se coordinan las acciones necesarias para la capacitación profesional de los servidores públicos, mediante la impartición de conocimientos técnicos en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

Objetivos

- » Capacitar a los Auditores de la Contraloría Municipal, en áreas de su competencia para garantizar que su desempeño se desarrolle con eficiencia y eficacia en la fiscalización de los recursos públicos.
- » Capacitar, en materia de fiscalización y rendición de cuentas, a los Contralores Municipales del estado de Durango, en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa.

Metas

- » Llevar a cabo seis cursos de capacitación interna para Auditores Municipales.
- » Realizar cuatro cursos en materia de fiscalización para los Contralores Municipales, en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa.

Acciones

- » Llevar a cabo cursos de capacitación interna para Auditores Municipales, integrando mesas de estudio para la discusión de temas relacionados con la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, legalidad y eficiencia administrativa.
- » Realizar cursos de capacitación en materia de fiscalización para los Contralores Municipales en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa.
- » Participar en los cursos relacionados con las funciones propias de la Contraloría Municipal, así como los relacionados con el desarrollo humano que la Dirección de Administración y Finanzas lleve a cabo.

Indicadores de Gestión

- » Capacitación para Auditores Municipales
Representa el porcentaje de avance en la realización de los cursos de capacitación programados para Auditores Municipales.
$$\text{Capacitación para Auditores Municipales} = (\text{Cursos de Capacitación Realizados} / \text{Cursos de Capacitación Programados}) (100).$$
- » Auditores Municipales Capacitados
Representa el porcentaje de Auditores Municipales capacitados con relación al total de Auditores Municipales susceptibles de recibir capacitación, conforme a los criterios de evaluación definidos para tal efecto.
$$\text{Auditores Municipales Capacitados} = (\text{Auditores Municipales Capacitados conforme con los criterios de evaluación definidos} / \text{Total de Auditores Municipales susceptibles de recibir capacitación}) (100).$$
- » Capacitación para Contralores Municipales
Representa el porcentaje de avance en la realización de los cursos de capacitación programados para los Contralores Municipales.
$$\text{Capacitación para Contralores Municipales} = (\text{Cursos de Capacitación Realizados} / \text{Cursos de Capacitación Programados}) (100).$$

» **Contralores Municipales Capacitados**

Representa el porcentaje de Contralores Municipales capacitados de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, con relación al total de Contralores Municipales susceptibles de recibir capacitación.

Contralores Municipales Capacitados = (Controles Municipales Capacitados conforme con los criterios de evaluación / Total de Contralores Municipales susceptibles de recibir capacitación) (100).

» **Indicador Global de Capacitación**

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio respecto a las metas programadas en materia de Capacitación.

Indicador Global de Capacitación = (Sumatoria del Porcentaje de Avance por Indicador / Número de Indicadores).

4.4 Eficiencia Administrativa

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Fortalecer la Contraloría Municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos. >>

Lograr los objetivos propuestos optimizando los recursos humanos y materiales en el desarrollo de planes, programas y acciones para la satisfacción de las necesidades y prioridad de la ciudadanía, garantizándolos con la implantación de controles preventivos, detectivos y en su caso correctivos en todos los procesos de la Administración Municipal, para garantizar cuentas claras en la Administración Pública Municipal.

Objetivos

- » Asegurar que en la Administración Municipal se implementen procesos de mejora continua para elevar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía, observando que los procedimientos administrativos operen correctamente.
- » Asegurar el cumplimiento del Proceso Entrega-Recepción Final de la Administración Pública Municipal 2007-2010.

Metas

- » Revisar 30 procesos administrativos que llevan a cabo las dependencias del Gobierno Municipal.
- » Realizar 82 acciones de Auditoría Interna para la evaluación y cumplimiento, al 100 por ciento, del Proceso Entrega-Recepción Final de la Administración Pública Municipal 2007-2010.
- » Intervenir en todos los procesos de Entrega-Recepción intermedios que se lleven a cabo.
- » Verificar permanentemente el Sistema de Respuesta 072.

- » Llevar a cabo 50 evaluaciones a la calidad en el servicio que presta la Administración Pública Municipal.
- » Certificar internamente cinco procesos transversales de la Administración Pública.
- » Realizar 34 operativos de Usuario Simulado.

Acciones

- » Realizar al 100 por ciento actividades de planeación y seguimiento en coordinación con el COPLADEM.
- » Realizar al 100 por ciento las actividades de Enlace con la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, Archivo General e Histórico, COPLADEM, Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa y con la Subdirección de Sistemas e Informática de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.
- » Revisar e implantar mejoras a los procesos administrativos de las dependencias del Gobierno Municipal, con la finalidad de optimizar la aplicación de los recursos.
- » Llevar a cabo acciones necesarias para que la Administración Pública Municipal, cumpla en tiempo y forma, con el Proceso Entrega-Recepción Final.
- » Intervenir en los procesos de Entrega-Recepción Intermedios que se efectúen durante la presente Administración Municipal.
- » Realizar monitoreos al Sistema de Respuesta 072 y llevar a cabo verificaciones físicas sobre los resultados del mismo.
- » Llevar a cabo evaluaciones a la calidad en el servicio o en programas que presta la Administración Pública Municipal.
- » Certificar internamente los procesos transversales de las Dependencias Municipales.
- » Realizar operativos de Usuario Simulado.
- » Realizar actividades de planeación y seguimiento en coordinación con el COPLADEM.
- » Realizar actividades de Enlace con la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, Archivo General e Histórico, COPLADEM, Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa y con la Subdirección de Sistemas e Informática de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.

Indicadores de Gestión

- » Auditorías Administrativas
Representa el porcentaje de avance en las auditorías administrativas programadas a las dependencias de la Administración Municipal.
$$\text{Auditorías Administrativas} = (\text{Auditorías Administrativas Realizadas} / \text{Auditorías Administrativas Programadas}) (100).$$
- » Operativos de Usuario Simulado
Representa el porcentaje de avance en los operativos de Usuario Simulado programados.
$$\text{Operativos de Usuario Simulado} = (\text{Operativos Realizados} / \text{Operativos Programados}) (100).$$

- » **Evaluación a la Calidad**
Representa el porcentaje de avance en las evaluaciones a la calidad en el servicio de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

$$\text{Evaluación a la Calidad} = (\text{Evaluaciones Realizadas} / \text{Evaluaciones Programadas}) (100).$$
- » **Entrega-Recepción Final**
Representa el porcentaje de avance en el Proceso de Entrega-Recepción Final, conforme a los criterios definidos por la Contraloría Municipal.

$$\text{Entrega-Recepción Final} = (\text{Acciones cumplimentadas conforme a los criterios definidos por la Contraloría Municipal} / \text{Acciones contempladas por la Contraloría Municipal para el Proceso de Entrega-Recepción}) (100).$$
- » **Entrega-Recepción Intermedia**
Representa el porcentaje de avance de los procesos de Entrega-Recepción Intermedia en los que interviene la Contraloría Municipal.

$$\text{Entrega-Recepción Intermedia} = (\text{Procesos de Entrega-Recepción Intermedia en los que interviene la Contraloría Municipal} / \text{Total de procesos de Entrega-Recepción Intermedia}) * 100.$$
- » **Indicador Global de Eficiencia Administrativa**
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio respecto a las metas programadas en materia de Eficiencia Administrativa.

$$\text{Indicador Global de Eficiencia Administrativa} = (\text{Sumatoria del porcentaje de Avance por Indicador} / \text{Número de Indicadores}).$$

Unidad de Transparencia de Información Municipal



La Unidad Técnica de Información Pública es un organismo auxiliar del Gobierno Municipal encargada de garantizar el ejercicio de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

5.1 Funcionarios en Transparencia

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Promover la cultura de la transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública que genera el Gobierno Municipal. >>

La transparencia municipal continúa siendo un factor importante en el desempeño de las labores gubernamentales. Por tal motivo, es de vital importancia que los servidores públicos municipales conozcan los alcances de esta tarea, con el fin de que se traduzca en un gobierno honesto y de resultados.

Objetivos

- » Fomentar, a través de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información, la responsabilidad de todo servidor público para conducirse con legalidad y ética.
- » Consolidar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el ámbito público municipal, con base en una respuesta rápida y efectiva hacia la ciudadanía.

Metas

- » Efectuar un curso de capacitación para funcionarios públicos municipales sobre la rendición de cuentas.
- » Celebrar el segundo concurso “Durango Transparente”.

Acciones

- » Difundir entre los servidores públicos, la responsabilidad que se tiene respecto a la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el municipio de Durango, así como el compromiso gubernamental con la ciudadanía para transparentar la función pública municipal.
- » Hacer público el reconocimiento a la dependencia municipal por la respuesta eficiente de solicitudes de información ciudadana.

Indicadores de Gestión

- » Cobertura de Capacitación
Representa el porcentaje de funcionarios públicos municipales capacitados, de acuerdo con los criterios definidos por la UTIM, respecto al total de funcionarios susceptibles de recibir capacitación.
$$\text{Cobertura de Capacitación} = (\text{Funcionarios Capacitados} / \text{Funcionarios susceptibles de ser capacitados}) (100).$$
- » Respuesta a solicitudes de información ciudadana
Representa el porcentaje de solicitudes de información ciudadana a las que se da respuesta en un plazo no mayor de 10 días hábiles respecto al total de solicitudes recibidas por la UTIM.
$$\text{Respuesta a solicitudes de información ciudadana} = (\text{Respuesta de solicitudes en un plazo no mayor de 10 días hábiles} / \text{Total de solicitudes recibidas}) (100).$$

- » Respuesta a Solicitudes de Información Ciudadana por Dependencia
Representa el porcentaje de solicitudes de información ciudadana respondidas por la dependencia competente, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes turnadas por la UTIM a la dependencia.
$$\text{Respuesta a solicitudes de información ciudadana por dependencia} = (\text{Respuesta a solicitudes correspondientes a la dependencia en un plazo no mayor de 10 días} / \text{Total de solicitudes turnadas a la dependencia}) (100).$$
- » Concurso Durango Transparente
Representa el porcentaje de avance del Concurso Durango Transparente conforme a las etapas definidas por la UTIM.
$$\text{Concurso Durango Transparente} = (\text{Etapas del Concurso Durango Transparente realizadas conforme a los criterios de la UTIM} / \text{Total de Etapas definidas por la UTIM}) (100).$$
- » Indicador Global de Funcionarios de Transparencia
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas. En este indicador, se excluye el indicador Respuesta a Solicitudes de Información Ciudadana por Dependencia.
$$\text{Indicador Global de Funcionarios en Transparencia} = (\text{Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado} / \text{Número de indicadores considerados}).$$

5.2 Durango en Transparencia

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Promover la cultura de la transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública que genera el Gobierno Municipal. >>

El derecho de acceso a la información que tienen todos los ciudadanos mexicanos, consagrado en el artículo Sexto Constitucional, requiere de difusión y comprensión por parte de la ciudadanía y los servidores públicos; por lo que es necesario seguir consolidando e impulsando entre los duranguenses este valor de la democracia.

Objetivo

- » Fomentar, entre los distintos sectores de la sociedad duranguense, el derecho a la información que posee la ciudadanía en el quehacer de la gestión municipal, así como la rendición de cuentas.

Metas

- » Responder en tiempo y forma las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública municipal.
- » Realizar mensualmente una jornada de difusión del derecho público a la información.
- » Realizar el segundo concurso de diseño del Cartel de Transparencia.

- » Realizar dos conferencias y dos talleres abiertos a la participación ciudadana en materia de transparencia y acceso a la información.

Acciones

- » Difundir la publicación de información de oficio en el portal de transparencia, de manera comprensible, de fácil y rápido acceso para toda la comunidad.
- » Difundir y promover la consulta del Portal Electrónico de Transparencia del Gobierno Municipal, el cual contiene la información requerida de oficio, así como la respuesta a las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública municipal.
- » Promover en el ciudadano el ejercicio cotidiano de su derecho a la información, recibiendo y dando respuesta oportuna a sus solicitudes.
- » Continuar con la campaña de difusión terrestre entre la ciudadanía para seguir consolidando el ejercicio del derecho a saber.
- » Convocar a la comunidad al segundo concurso de diseño del Cartel de Transparencia.

Indicadores de Gestión

- » Jornadas de Difusión
Representa el porcentaje de Jornadas de difusión del derecho público a la información realizadas respecto a las programadas.
$$\text{Jornadas de Difusión} = (\text{Jornadas Realizadas} / \text{Jornadas Programadas}) (100).$$
- » Concurso Cartel de Transparencia
Representa el porcentaje de avance del Concurso de Diseño del Cartel de Transparencia conforme a las etapas definidas por la UTIM.
$$\text{Concurso Cartel de Transparencia} = (\text{Etapas del concurso realizadas conforme a los criterios de la UTIM} / \text{Total de etapas definidas por la UTIM}) (100).$$
- » Conferencias y Talleres
Representa el avance en la realización de conferencias y talleres programados.
$$\text{Conferencias y Talleres} = (\text{Conferencias y Talleres Realizados} / \text{Conferencias y Talleres Programados}) (100).$$
- » Calidad de Respuesta a Solicitudes Ciudadanas de Información
Representa el porcentaje de solicitudes ciudadanas de Información respondidas en tiempo y forma, respecto al total de solicitudes recibidas por la UTIM.
$$\text{Calidad de Respuesta a Solicitudes Ciudadanas de Información} = (\text{Solicitudes respondidas en tiempo y forma} / \text{Total de solicitudes recibidas}) (100).$$
- » Indicador Global de Durango en Transparencia
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Durango en Transparencia} = (\text{Sumatoria del Porcentaje de avance de cada indicador} / \text{Número de indicadores}).$$

5.3 Transparencia Digital

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Promover la cultura de la transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública que genera el Gobierno Municipal. >>

Las tecnologías de la información y comunicación han cobrado gran importancia para la gestión municipal. Por lo anterior, es importante fomentar una política pública de transparencia electrónica que incorpore nuevas herramientas y contenidos que garanticen y faciliten el acceso ciudadano a la información pública.

Objetivo

- » Ofrecer a la comunidad información oportuna y de calidad a través del Portal de Transparencia del Gobierno Municipal, incorporando nuevas herramientas y contenidos, que garanticen y faciliten el acceso ciudadano a la información pública.

Metas

- » Recertificar el proceso de atención de solicitudes electrónicas, en la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- » Aprobar las evaluaciones de información electrónica que realiza la CETAIP con un promedio superior a 90.
- » Mantener un nivel de evaluación ciudadana del Portal de Transparencia superior a 90.

Acciones

- » Difundir y promover la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, así como la consulta al Portal de Transparencia del Gobierno Municipal.
- » Completar y actualizar permanentemente la información que se publica en el Portal de Transparencia del Gobierno Municipal.
- » Incorporar un mecanismo de evaluación ciudadana del Portal de Transparencia.
- » Publicar en el Portal de Transparencia las sesiones del H. Cabildo.

Indicadores de Gestión

- » Certificación de Solicitudes Electrónicas
Representa el porcentaje de avance en la certificación del proceso de atención a solicitudes de información recibidas vía electrónica.
$$\text{Certificación de Solicitudes Electrónicas} = (\text{Etapas del proceso de certificación concluidas} / \text{Total de etapas programadas}) (100).$$
- » Evaluación CETAIP
Expresa el resultado promedio de la evaluación del Portal de Transparencia realizada por la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (CETAIP).
$$\text{Evaluación CETAIP} = \text{Sumatoria de resultados de evaluación de la CETAIP} / \text{Número de Evaluaciones}.$$

» Evaluación Ciudadana

Expresa el resultado promedio de la evaluación del Portal de Transparencia realizada por los ciudadanos en una escala del 0 a 100 puntos.

Evaluación Ciudadana = Sumatoria de resultados de evaluación ciudadana / Número de Evaluaciones.

» Publicación de Sesiones del H. Cabildo

Representa el porcentaje de sesiones del H. Cabildo publicadas con relación al total de sesiones realizadas.

Publicación de Sesiones del H. Cabildo = (Sesiones del H. Cabildo publicadas / Total de sesiones del H. Cabildo) (100).

5.4 Jornada por la Transparencia Municipal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Promover la cultura de la transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública que genera el Gobierno Municipal. >>

La transparencia es un ejercicio de gobierno que requiere refrendarse permanentemente. Por lo anterior, es necesario continuar impulsando y fortaleciendo los espacios que contribuyan a la consolidación de la política de transparencia del Gobierno Municipal.

Objetivos

- » Refrendar, consolidar y coadyuvar con los municipios del Estado, la mística y compromiso de los gobiernos municipales para generar un marco de cooperación e intercambio de experiencias, que contribuyan a establecer más y mejores canales de colaboración para superar la problemática municipal en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
- » Involucrar a la sociedad duranguense en la política de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas del Gobierno Municipal.

Metas

- » Realizar la Jornada por la Transparencia Municipal.
- » Elevar en un 40 por ciento los niveles de conocimiento ciudadano en temas relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública.

Acciones

- » Organizar la Tercera Jornada por la Transparencia Municipal, con la participación de los municipios del Estado, ofreciendo conferencias y talleres sobre temas vanguardistas de interés y trascendencia en la materia, impartidos por personalidades de prestigio reconocido.
- » Realizar bimestralmente un muestreo para evaluar el nivel de conocimiento en la comunidad en temas relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública.

Indicadores de Gestión

- » Jornada por la Transparencia
Representa el porcentaje de avance en la realización de la Jornada por la Transparencia, conforme a las etapas definidas por la UTIM.
$$\text{Jornada por la Transparencia} = (\text{Etapas concluidas conforme a los criterios de la UTIM} / \text{Total de Etapas Programadas}) (100).$$
- » Convocatoria y Asistencia a la Jornada por la Transparencia
Representa el porcentaje de municipios representados en la Jornada por la Transparencia, con relación al total de municipios invitados.
$$\text{Convocatoria y Asistencia a la Jornada por la Transparencia} = (\text{Número de municipios representados en la Jornada por la Transparencia} / \text{Total de municipios convocados}) (100).$$
- » Conocimiento Ciudadano en Transparencia
Expresa el resultado promedio de la evaluación de conocimiento de la comunidad en temas relacionados con la transparencia y acceso a la información pública, conforme a los instrumentos y criterios definidos por la UTIM. Este parámetro, al ser comparado con la referencia inicial establecida por la UTIM, refleja el crecimiento o decrecimiento del indicador.
$$\text{Conocimiento Ciudadano en Transparencia} = [(\text{Sumatoria de resultados de la evaluación de conocimiento en transparencia y rendición de cuentas} / \text{Número de evaluaciones realizadas}) / (\text{Referencia inicial del nivel de conocimiento ciudadano en transparencia y rendición de cuentas establecido por la UTIM}) - 1] [100].$$

5.5 Transparencia Estudiantil

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas > Estrategia: Promover la cultura de la transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública que genera el Gobierno Municipal. >>

Un aspecto importante en el proceso de consolidación de la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, es la incorporación y difusión de contenidos relevantes en la materia como parte del proceso de formación integral de los niños y jóvenes de los diferentes niveles educativos.

Objetivo

- » Difundir entre los estudiantes de los diferentes niveles educativos contenidos temáticos relevantes que contribuyan a consolidar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Metas

- » Visitar 50 centros educativos de nivel básico, medio superior y superior para difundir el derecho a la información.

- » Impartir tres talleres referentes al derecho a ser informado en instituciones de educación superior.
- » Publicar cada 60 días el sondeo de percepción ciudadana en materia de transparencia y desempeño gubernamental.

Acciones

- » Difundir el derecho a la información pública en centros educativos del nivel básico, medio superior y superior de educación en todos sus niveles mediante la impartición de pláticas y talleres en la materia.
- » Elaborar, implementar y publicar un sondeo de opinión por bimestre en materia de transparencia, con la finalidad de conocer la percepción ciudadana en el desempeño gubernamental.
- » Presentar una obra de teatro infantil, la cual trate sobre temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, en centros que posean la infraestructura adecuada para ello.
- » Realizar el concurso de dibujo La Niñez Transparente.

Indicadores de Gestión

- » **Difusión en Centros Educativos**
Representa el porcentaje de avance en la programación de visitas a centros educativos con el propósito de difundir el derecho a la información.
$$\text{Difusión en Centros Educativos} = (\text{Centros Educativos Visitados} / \text{Total de Centros Educativos Programados}) (100).$$
- » **Sondeos de Opinión Ciudadana**
Representa el porcentaje de avance en la realización de los sondeos de percepción ciudadana en materia de transparencia y desempeño gubernamental.
$$\text{Sondeo de Opinión Ciudadana} = (\text{Sondeos de Opinión Realizados} / \text{Sondeos de Opinión Programados}) (100).$$
- » **Talleres en Derecho a la Información**
Representa el porcentaje de avance en la realización de los talleres en Derecho a la Información en instituciones de educación superior.
$$\text{Talleres en Derecho a la Información} = (\text{Talleres Realizados} / \text{Talleres Programados}) (100).$$
- » **Indicador Global de Transparencia Estudiantil**
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Transparencia Estudiantil} = (\text{Sumatoria de porcentajes de avance por Indicador} / \text{Número de Indicadores}).$$

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango



El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM), es un organismo auxiliar del Gobierno Municipal encargado de coordinar el Sistema Municipal de Planeación, con base en una amplia participación ciudadana para la estructuración de los diversos planes, programas y proyectos que guían el trabajo de la Administración Pública Municipal.

6.1 Informe al Congreso del Estado

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Consolidar el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, asegurando su operación y permanencia. >>

De acuerdo con la normatividad vigente en materia de planeación, durante el mes de marzo el Gobierno Municipal presenta ante el H. Congreso del Estado, un informe por escrito de los avances y resultados en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivo

- » Presentar, en tiempo y forma ante el H. Congreso del Estado, el informe de avance y resultados de los programas y proyectos realizados durante el 2009, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo.

Meta

- » Cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Durango, realizando lo conducente para presentar al H. Congreso del Estado el informe de avances y resultados de los programas y proyectos implementados por la Administración Municipal durante el 2009.

Acciones

- » Diseñar e implementar el esquema metodológico para la integración del informe.
- » Elaborar y enviar a las dependencias municipales los lineamientos generales y específicos para la integración del informe correspondiente.
- » Realizar dos reuniones de trabajo con los Enlaces Operativos de las dependencias municipales.
- » Solicitar, a las dependencias del Gobierno Municipal, el informe de avance y resultados de los programas y proyectos implementados durante el 2009.
- » Analizar la información para su integración en el Informe de Avances y Resultados de la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Indicadores de Gestión

- » Informe al Congreso del Estado

Representa el porcentaje de avance en la realización de las actividades programadas para la integración del Informe al Congreso del Estado, de acuerdo con el Procedimiento Informe al Congreso del Estado (PRO-CPL-RED-21-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM.

Informe al Congreso del Estado = (Total de actividades concluidas / Total de actividades programadas conforme al Procedimiento Informe al Congreso del Estado (PRO-CPL-RED-21-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM) (100).

6.2 Tercer Informe de Gobierno 2009-2010

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Consolidar el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, asegurando su operación y permanencia. >>

De acuerdo con la normatividad vigente en materia de planeación, en la última semana del mes de agosto, el Presidente Municipal rinde y entrega por escrito, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento, el Tercer Informe de Gobierno, documento que da cuenta de los avances y resultados alcanzados por la Administración Pública Municipal, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas anuales de trabajo correspondientes. El COPLADEM, es el organismo encargado de coordinar los trabajos con las diferentes dependencias municipales para la integración y elaboración del documento de informe correspondiente.

Objetivo

- » Integrar y elaborar, en tiempo y forma, el documento del Tercer Informe de Gobierno, con base en los avances y resultados reportados por las dependencias de la Administración Pública Municipal, respecto a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales de trabajo correspondientes.

Meta

- » Entregar, en tiempo y forma, el documento del Tercer Informe de Gobierno para su presentación y publicación correspondiente.

Acciones

- » Coordinar los trabajos de integración del documento del Tercer Informe de Gobierno, implementando mecanismos de comunicación con las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, para cumplir en tiempo y forma, con la presentación y publicación correspondiente.
- » Analizar la información enviada por las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, para su integración en el documento del Tercer Informe de Gobierno.
- » Diseñar el esquema general de trabajo, en coordinación con las áreas correspondientes, para la presentación y difusión del Tercer Informe de Gobierno.

Indicadores de Gestión

- » Informe de Gobierno

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de las actividades programadas para la integración del Informe de Gobierno, de acuerdo con el Procedimiento Informe de Gobierno (PRO-CPL-RED-20-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM.

Informe de Gobierno = (Total de actividades concluidas / Total de actividades programadas conforme al Procedimiento Informe de Gobierno (PRO-CPL-RED-20-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM) (100).

6.3 Integración del COPLADEM 2010-2013

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Promover la planeación participativa. >>

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM) es un organismo de participación ciudadana, auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y programación del desarrollo municipal, integrado por representantes de los sectores público, privado y social, con las funciones que le confieren la Ley de Planeación del Estado de Durango, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios y el Bando de Policía y Gobierno de Durango.

El COPLADEM deberá constituirse al inicio de la Administración Municipal con base en lo dispuesto en el Capítulo III de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios.

Objetivo

- » Integrar e instalar, en tiempo y forma, al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM) y asegurar su operación y el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Meta

- » Cumplir en tiempo y forma con el proceso de constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango.

Acciones

- » Elaborar propuesta de integración del COPLADEM.
- » Convocar, al inicio de la Administración Municipal, a la primera sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, para su instalación correspondiente.
- » Llevar a cabo un curso-taller de inducción al marco jurídico, objetivos y ámbito de competencia del Comité.
- » Elaborar el Acta de Instalación del COPLADEM.

Indicadores de Gestión

- » Instalación del COPLADEM

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de las actividades programadas para la integración e instalación del COPLADEM.

Instalación del COPLADEM = (Actividades realizadas conforme al programa / Total de actividades programadas para la integración e instalación) (100).

- » Curso-Taller de Inducción

Representa el porcentaje de integrantes del COPLADEM, asistentes al curso-taller de inducción al marco jurídico.

Curso-Taller de Inducción = (Número de integrantes del COPLADEM asistentes al curso-taller / Total de integrantes del COPLADEM) (100).

6.4 Consulta Ciudadana 2010

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Promover la Planeación Participativa. >>

La Consulta Ciudadana es un mecanismo de participación incluyente que permite a la Administración Pública Municipal interactuar con la comunidad en la toma de decisiones para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas; se lleva a cabo del 1° al 15 de octubre y va dirigida a las instituciones de educación superior, públicas y privadas; colegios de profesionistas; partidos políticos; organizaciones sociales y no gubernamentales; asociaciones empresariales y civiles; medios de comunicación; sindicatos; y a la sociedad en general.

El propósito de la Consulta Ciudadana es conocer directamente los temas que preocupan al ciudadano y definir qué obras, acciones, servicios y proyectos estratégicos se deberán impulsar en el corto, mediano y largo plazos, con el fin de que sean considerados en la definición de las políticas públicas del Gobierno Municipal, que finalmente se traducirán en acciones concretas, obras y servicios públicos para atender las necesidades más sentidas de la gente y propiciar un mayor y mejor desarrollo.

Los resultados de la Consulta Ciudadana, representan un marco de referencia en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales de trabajo.

Objetivo

- » Promover y propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, implementando los mecanismos pertinentes que le permita al Gobierno Municipal interactuar con la comunidad.

Metas

- » Realizar la Consulta Ciudadana en los tiempos establecidos, implementando mecanismos de participación incluyentes y cercanos al ciudadano.
- » Ampliar la cobertura territorial y la recepción de propuestas ciudadanas respecto a la Consulta Ciudadana 2009.

Acciones

- » Emitir y difundir la convocatoria correspondiente, utilizando los medios de comunicación adecuados para garantizar una cobertura amplia.
- » Diseñar e implementar mecanismos de participación abiertos y accesibles al ciudadano, ampliando la cobertura territorial y la captación de propuestas ciudadanas.
- » Sistematizar, analizar y priorizar las propuestas ciudadanas recibidas en el marco de la Consulta Ciudadana.
- » Canalizar las propuestas ciudadanas a las diferentes dependencias del Gobierno Municipal para su atención, de acuerdo con el ámbito de su competencia.

Indicadores de Gestión

» Consulta Ciudadana

Representa el porcentaje de avance en la realización de las actividades programadas para llevar a cabo el proceso de Consulta Ciudadana, conforme al Procedimiento Consulta Ciudadana (PRO-CLP-RED-18-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM.

Consulta Ciudadana = $(\text{Actividades realizadas conforme al programa} / \text{Total de actividades programadas}) (100)$.

» Propuestas Ciudadanas

Se expresa en porcentaje y representa el incremento en la captación de propuestas ciudadanas respecto a las recibidas en el proceso de Consulta Ciudadana 2009.

Propuestas Ciudadanas = $[(\text{Total de propuestas ciudadanas captadas en la Consulta Ciudadana 2010} / \text{Total de propuestas ciudadanas captadas en la Consulta Ciudadana 2009}) - 1] (100)$.

» Propuestas Ciudadanas Área Urbana

Se expresa en porcentaje y representa el incremento en la captación de propuestas ciudadanas en el área urbana, respecto a las recibidas en el proceso de Consulta Ciudadana 2009.

Propuestas Ciudadanas Área Urbana = $[(\text{Total de propuestas ciudadanas captadas en barrios, colonias y fraccionamientos de la Ciudad en la Consulta Ciudadana 2010} / \text{Total de propuestas ciudadanas captadas en el área urbana en el 2009}) - 1] (100)$.

» Propuestas Ciudadanas Área Rural

Se expresa en porcentaje y representa el incremento en la captación de propuestas ciudadanas en el área rural, respecto a las recibidas en el proceso de Consulta Ciudadana 2009.

Propuestas Ciudadanas Área Rural = $[(\text{Total de propuestas ciudadanas captadas en las comunidades rurales en la Consulta Ciudadana 2010} / \text{Total de propuestas ciudadanas captadas en comunidades rurales en el 2009}) - 1] (100)$.

» Cobertura Territorial

Se expresa en porcentaje y representa la ampliación en la cobertura territorial respecto al proceso de la Consulta Ciudadana 2009.

Cobertura Territorial = $[(\text{Total de colonias, fraccionamientos y poblados con registro de propuestas ciudadanas en el proceso de Consulta Ciudadana 2010} / \text{Total de colonias, fraccionamientos y poblados con registro de propuestas ciudadanas en el proceso de Consulta Ciudadana 2009}) - 1] (100)$.

» Cobertura Territorial Zona Urbana

Se expresa en porcentaje y representa la ampliación en la cobertura territorial en la zona urbana respecto a la cobertura alcanzada en el proceso de la Consulta Ciudadana.

Cobertura Territorial Zona Urbana = $[(\text{Total de colonias y fraccionamientos con registro de propuestas ciudadanas en el proceso de Consulta Ciudadana 2010} / \text{Total de colonias y fraccionamientos con registro de cobertura en el 2009}) - 1] (100)$.

» Cobertura Territorial Área Rural

Se expresa en porcentaje y representa la ampliación en la cobertura territorial en el área rural respecto a la cobertura alcanzada en el proceso de la Consulta Ciudadana 2009.

Cobertura Territorial Área Rural = $[(\text{Total de poblados con registro de propuestas ciudadanas en el proceso de la Consulta Ciudadana 2010} / \text{Total de poblados con registro de cobertura en el 2009}) - 1] (100)$.

» Indicador Global Consulta Ciudadana 2010

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Consulta Ciudadana 2010 = $\text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}$.

6.5 Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Instrumentar el Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN), en todas las dependencias de la Administración Municipal para el mejoramiento de los instrumentos de planeación e intercambio de información segura y rápida. >>

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de las políticas públicas del Gobierno Municipal y constituye un instrumento de gestión y vinculación entre la sociedad y el Gobierno Municipal, así como entre los sistemas nacional y estatal de planeación para el desarrollo.

En el Plan Municipal de Desarrollo se incluyen las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo municipal y sus resultados se verán reflejados en el incremento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

El COPLADEM, en coordinación con el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, es la instancia responsable de formular el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual, deberá establecer las acciones de coordinación necesarias con los tres órdenes de gobierno y promover la participación ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Objetivo

» Elaborar, integrar y publicar, en tiempo y forma, en Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013.

Meta

» Entregar, en tiempo y forma, el documento del Plan Municipal de Desarrollo y realizar lo conducente para su aprobación, presentación y publicación correspondiente.

Acciones

- » Definir la metodología para la integración del Plan Municipal de Desarrollo y llevar a cabo la capacitación correspondiente de los Enlaces Operativos de las dependencias del Gobierno Municipal.
- » Coordinar los trabajos de integración del Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo con las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- » Realizar mesas de trabajo, foros y consultas con expertos, propiciando la participación de actores representativos de los sectores público, social y privado, con el propósito de enriquecer con sus aportaciones el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo.
- » Conformar las comisiones de trabajo del COPLADEM para llevar a cabo el análisis del Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo.
- » Presentar el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo, ante el Pleno del COPLADEM y el H. Cabildo, para su validación y aprobación correspondiente.

Indicadores de Gestión

- » Plan Municipal de Desarrollo

Representa el porcentaje de avance en la realización de las actividades programadas para llevar a cabo el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo con el Procedimiento Plan Municipal de Desarrollo (PRO-CLP-RED-22-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM.

Plan Municipal de Desarrollo = (Total de actividades realizadas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo / Total de actividades programadas conforme al Procedimiento Plan Municipal de Desarrollo (PRO-CPL-RED-22-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM) (100).

6.6 Programa Anual de Trabajo 2011

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Instrumentar el Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN), en todas las dependencias de la Administración Municipal para el mejoramiento de los instrumentos de planeación e intercambio de información segura y rápida. >>

El Programa Anual de Trabajo es un instrumento de planeación orientado a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, constituyéndose en una agenda de trabajo que detalla las actividades que realizarán las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal, durante su periodo de vigencia que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.

El documento del Programa Anual de Trabajo se integra por dependencia y los contenidos se estructuran en programas y proyectos, considerando el ámbito de su competencia y las disposiciones presupuestales que al respecto emita la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.

Objetivo

- » Conformar un Programa Anual de Trabajo adecuado a la dinámica funcional y con el quehacer municipal y de disponibilidad presupuestal de las dependencias del Gobierno Municipal, definiendo programas y proyectos específicos que contribuyan a la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.

Meta

- » Elaborar y presentar, en tiempo y forma, el Proyecto de Programa Anual de Trabajo, considerando las propuestas de la comunidad, recabadas a través de los mecanismos de Consulta Ciudadana, la participación directa de los servidores públicos municipales y las disposiciones presupuestales correspondientes.

Acciones

- » Definir el marco metodológico y los lineamientos generales y específicos para la integración del Programa Anual de Trabajo y llevar a cabo la capacitación de los Enlaces Operativos municipales, para su consideración y cumplimiento.
- » Solicitar la Propuesta de Programa Anual de Trabajo a las diferentes dependencias del Gobierno Municipal, conforme a los lineamientos y tiempos establecidos.
- » Establecer los mecanismos de coordinación pertinentes con la Dirección Municipal de Administración y Finanzas para los efectos presupuestales del Programa Anual de Trabajo.
- » Integrar el Proyecto de Programa Anual de Trabajo 2011 y realizar lo conducente para su presentación y aprobación correspondiente por el Pleno del COPLADEM y el H. Cabildo.

Indicadores de Gestión

- » Programa Anual de Trabajo

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de las actividades programadas para llevar a cabo el proceso de integración del Programa Anual de Trabajo, de acuerdo con el Procedimiento Programa Anual de Trabajo (PRO-CLP-RED-19-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM.

Programa Anual de Trabajo = (Total de actividades realizadas para la integración del Programa Anual de Trabajo / Total de actividades programadas conforme al Procedimiento Programa Anual de Trabajo (PRO-CPL-RED-19-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM) (100).

6.7 Programa Anual de Obra Pública 2010

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Instrumentar el Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN), en todas las dependencias de la Administración Municipal para el mejoramiento de los instrumentos de planeación e intercambio de información segura y rápida. >>

El Gobierno Municipal integrará un programa de obras y acciones, para atender las necesidades de la comunidad y deberá ser validado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, a más tardar el 30 de marzo.

Objetivo

- » Elaborar e integrar el Programa Anual de Obra Pública, definiendo obras y acciones a ejecutarse por el Gobierno Municipal que contribuyan al desarrollo municipal.

Meta

- » Elaborar y presentar ante el Pleno del COPLADEM, en tiempo y forma, el Programa Anual de Obra Pública, incluyendo las propuestas de obras y acciones de la comunidad, recabadas a través de los mecanismos de Consulta Ciudadana, la participación de los servidores públicos municipales y las disposiciones presupuestales correspondientes.

Acciones

- » Realizar la solicitud de la Propuesta de Programa Anual de Obra Pública a las diferentes dependencias del Gobierno Municipal.
- » Integrar el Proyecto de Programa Anual de Obra Pública para su análisis correspondiente en conjunto con el Comité Interinstitucional de Obra Pública.
- » Realizar lo conducente para su presentación y validación ante el Pleno del COPLADEM.

Indicadores de Gestión

- » Programa Anual de Obra Pública

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de las actividades programadas para llevar a cabo el proceso de integración del Programa Anual de Obra Pública, de acuerdo con el Procedimiento Programa Anual de Obra Pública (PRO-CLP-RED-23-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM.

Programa Anual de Obra Pública = (Total de actividades realizadas para la integración del Programa Anual de Obra Pública / Total de actividades programadas conforme al Procedimiento Programa Anual de Obra Pública (PRO-CPL-RED-23-N2) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM) (100).

6.8 Sesiones Ordinarias del COPLADEM

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Consolidar el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, asegurando su operación y permanencia. >>

El COPLADEM es un organismo de participación social, integrado por representantes de los sectores público, privado y social, entre los que se encuentran organismos empresariales, sindicatos, colegios de profesionistas, medios de comunicación, instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, regidores, síndico municipal, diputados, autoridades locales, partidos políticos y dependencias de los tres órdenes de gobierno.

La Asamblea General es el órgano máximo de decisión, la cual se integra por el COPLADEM en Pleno, teniendo entre sus atribuciones el análisis y aprobación de los instrumentos de planeación derivados del Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal, tales como el Plan Municipal de Desarrollo, los programas anuales de trabajo, los programas anuales de obra pública y los programas específicos de desarrollo. La toma de decisiones se lleva a cabo en las sesiones de la Asamblea General mediante el principio de votación por mayoría y el voto de calidad del Presidente de la Asamblea, en caso de empate.

Objetivo

- » Promover la participación activa de los integrantes del COPLADEM como parte fundamental para la toma de decisiones.

Metas

- » Efectuar seis sesiones ordinarias del Pleno del COPLADEM para el análisis de la información y toma de decisiones.
- » Realizar 12 reuniones de trabajo con la Comisión Permanente del COPLADEM para el análisis de información y toma de decisiones, en el ámbito de competencia otorgado por la Asamblea General.

Acciones

- » Convocar y enviar, con oportunidad, la información correspondiente para la reunión de trabajo a los integrantes del COPLADEM.
- » Realizar el acta de la sesión de trabajo, con los acuerdos tomados en la misma, para su firma correspondiente.

Indicadores de Gestión

- » Asamblea General
Representa el porcentaje de avance en la realización de las sesiones de la Asamblea General del COPLADEM programadas para el periodo.
$$\text{Asamblea General} = (\text{Sesiones de Asamblea General realizadas conforme al programa} / \text{Total de sesiones de la Asamblea General programadas}) (100).$$
- » Asistencia a la Asamblea General
Representa el porcentaje promedio de asistencia a las sesiones de Asamblea General del COPLADEM, considerando el total de integrantes.
$$\text{Asistencia a la Asamblea General} = [(\text{Sumatoria de asistentes registradas en las sesiones de Asamblea General} / \text{Total de sesiones de Asamblea General realizadas}) / \text{Total de integrantes del COPLADEM}] (100).$$
- » Comisión Permanente
Representa el porcentaje de avance en la realización de las reuniones de trabajo de la Comisión Permanente programadas para el periodo.
$$\text{Comisión Permanente} = (\text{Reuniones de Trabajo realizadas conforme al programa} / \text{Total de reuniones de trabajo programadas}) (100).$$

- » Asistencia a la Comisión Permanente
Representa el porcentaje promedio de asistencia a las reuniones de trabajo de la Comisión Permanente, considerando el total de integrantes.
Asistencia a la Comisión Permanente = $\left[\frac{\text{Sumatoria de asistentes registrados en las reuniones de trabajo de la Comisión Permanente}}{\text{Total de reuniones de trabajo realizadas}} \right] / \text{Total de integrantes de la Comisión Permanente} \times 100$.
- » Indicador Global Sesiones Ordinarias del COPLADEM
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global Sesiones Ordinarias del COPLADEM = $\frac{\text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores}}{\text{Número de indicadores}}$.

6.9 Sistema de Información para la Planeación Municipal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Instrumentar el Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN), en todas las dependencias de la Administración Municipal para el mejoramiento de los instrumentos de planeación e intercambio de información segura y rápida. >>

El Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN) es un instrumento para la sistematización de la información generada por las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, que permite dar seguimiento y control a los procesos relacionados con la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los diferentes instrumentos de planeación, además de generar información confiable para la toma de decisiones.

El Sistema de Información para la Planeación Municipal está integrado por los módulos siguientes: Plan Municipal de Desarrollo, Programa Anual de Trabajo, Programa Anual de Obra Pública y Consulta Ciudadana.

Objetivo

- » Integrar e implementar el Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN) que permita realizar el análisis, seguimiento y control de los programas, proyectos, obras y acciones que realiza el Gobierno Municipal y generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Meta

- » Integrar y poner en operación los módulos del Sistema de Información para la Planeación Municipal.

Acciones

- » Implementar los módulos que integran el Sistema de Información para la Planeación Municipal y llevar a cabo el programa de capacitación para el manejo del Sistema dirigido a los Enlaces Operativos de las direcciones municipales.

Indicadores de Gestión

- » Capacitación a Enlaces Operativos

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la implementación del programa de capacitación para el manejo del Sistema de Información para la Planeación Municipal, dirigido a los Enlaces Operativos de las dependencias municipales.

Capacitación a Enlaces Operativos = (Actividades de capacitación realizadas / Total de actividades del programa de capacitación para Enlaces Operativos) (100).

- » SIPLAN

Representa el porcentaje de avance en la integración y operación de los módulos del Sistema de Información para la Planeación Municipal.

SIPLAN = (Total de módulos del SIPLAN integrados / Total de módulos que conforman el SIPLAN) (100).

- » Indicador Global SIPLAN

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global SIPLAN = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

6.10 Seguimiento de los Instrumentos de Planeación

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Establecer un sistema de evaluación por indicadores de cumplimiento de metas y desempeño en las diferentes dependencias y organismos de la Administración Municipal. >>

Para el seguimiento de los instrumentos de planeación, las dependencias del Gobierno Municipal deberán presentar por escrito un informe mensual del avance de las acciones definidas en el Programa Anual de Trabajo. Dicho informe, contendrá una serie de indicadores que permitirán medir el nivel de cumplimiento de las metas planteadas en los programas y proyectos.

Objetivo

- » Implementar un sistema de información, que permita dar seguimiento a los programas y proyectos definidos por el Gobierno Municipal, de acuerdo con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Anual de Trabajo correspondiente.

Metas

- » Disponer de manera oportuna, de la información de las dependencias del Gobierno Municipal para su análisis correspondiente.
- » Generar mensualmente, el informe correspondiente del nivel de implementación del Programa Anual de Trabajo.
- » Efectuar trimestralmente, el informe correspondiente del nivel de implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

Acciones

- » Definir el marco metodológico para la elaboración de las Fichas de Seguimiento de los Instrumentos de Planeación.
- » Capacitar a los Enlaces Operativos de las dependencias del Gobierno Municipal en la aplicación de la metodología para la generación de las Fichas de Seguimiento de los Instrumentos de Planeación.
- » Coordinar los trabajos para la elaboración de las Fichas de Seguimiento de los Instrumentos de Planeación.

Indicadores de Gestión

- » Informes de Seguimiento
Representa el porcentaje de avance en la entrega, en tiempo y forma, de los informes de seguimiento de los instrumentos de planeación por dependencia respecto al total de informes que debe entregar cada dependencia.
$$\text{Informes de Seguimiento} = (\text{Total de informes, entregados en tiempo y forma, por Dependencia} / \text{Total de informes programados para entregar por Dependencia}) (100).$$
- » Implementación del Programa Anual de Trabajo
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa Anual de Trabajo, considerando los resultados alcanzados por todas las dependencias de la Administración Municipal.
$$\text{Implementación del Programa Anual de Trabajo} = (\text{Sumatoria de los porcentajes de avance de los indicadores reportados por las dependencias municipales} / \text{Total de indicadores considerados para la evaluación}).$$
- » Implementación del Programa Anual de Trabajo por Dependencia
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa Anual de Trabajo de cada dependencia municipal respecto a las metas programadas.
$$\text{Implementación del Programa Anual de Trabajo por Dependencia} = (\text{Sumatoria de los porcentajes de avance por indicador} / \text{Total de indicadores programados por la Dependencia}).$$

- » Implementación de Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo
Representa el porcentaje de avance en la implementación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
$$\text{Implementación de Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo} = (\text{Total de objetivos implementados o en proceso de ejecución} / \text{Total de objetivos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo}) (100).$$
- » Implementación de Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo
Representa el porcentaje de avance en la implementación de los estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.
$$\text{Implementación de Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo} = (\text{Total de estrategias implementadas o en proceso de ejecución} / \text{Total de estrategias contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo}) (100).$$
- » Implementación de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo
Representa el porcentaje de avance en la implementación de líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
$$\text{Implementación del Plan Municipal de Desarrollo} = (\text{Total de líneas de acción implementadas o en proceso de ejecución} / \text{Total de líneas de acción contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo}) (100).$$
- » Implementación del Plan Municipal de Desarrollo por Dependencia
Representa el porcentaje de avance en la implementación de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo que corresponden al ámbito de competencia de la Dependencia.
$$\text{Implementación del Plan Municipal de Desarrollo por Dependencia} = (\text{Total de líneas de acción realizadas en el ámbito de competencia de la Dependencia} / \text{Total de líneas de acción consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo en el ámbito de competencia de la Dependencia}) (100).$$
- » Indicador Global Seguimiento a los Instrumentos de Planeación
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Seguimiento a los Instrumentos de Planeación} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

6.11 Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Establecer un sistema de evaluación por indicadores de cumplimiento de metas y desempeño en las diferentes dependencias y organismos de la Administración Municipal. >>

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación coadyuva con la Administración Pública Municipal, a través del COPLADEM y otras dependencias, institutos y organismos del Gobierno Municipal con injerencia en su ámbito de competencia, en el análisis, investigación, desarrollo, difusión y aplicación de temas relevantes, referentes a la planeación del desarrollo del Municipio. Es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia y autonomía en sus estudios y proyectos.

Objetivo

- » Dotar de infraestructura y personal al Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

Meta

- » Poner en operación el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP).

Acciones

- » Definir la infraestructura, organigrama, funcionalidad y operatividad del IMIP.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Indicador Global IMIP

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global IMIP = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

6.12 Proyectos Especiales

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Consolidar el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, asegurando su operación y permanencia. >>

En el ámbito de competencia del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal realiza diferentes proyectos, programas y acciones en apoyo a las dependencias municipales y para fortalecer el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Objetivo

- » Instrumentar y coordinar la ejecución de proyectos especiales en materia de planeación que permitan facilitar y generar información oportuna y veraz para la toma de decisiones.

Meta

- » Efectuar cuatro proyectos especiales: Programa Agenda Desde lo Local; Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático; Reuniones Regionales con las Autoridades Locales; y el Taller para el Diseño de Indicadores Estratégicos de los Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33.

Acciones

- » Coordinar la ejecución de los proyectos especiales para la generación de información oportuna para la toma de decisiones.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Proyectos Especiales
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Proyectos Especiales} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

6.13 Certificación de Procesos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Gobierno Honesto y de Resultados > Objetivo: Sistema de Planeación Eficiente y con Visión de Futuro > Estrategia: Consolidar el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, asegurando su operación y permanencia. >>

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal, realiza lo conducente para la certificación de los procesos Consulta Ciudadana, Plan Municipal de Desarrollo, Programa Anual de Trabajo, Programa Anual de Obra Pública, Informe de Gobierno e Informe al Congreso.

Objetivo

- » Implementar el Sistema de Gestión de Calidad para fortalecer el quehacer de la Oficina de Coordinación del COPLADEM, a través de un proceso de mejoramiento continuo.

Meta

- » Certificar los procesos de la Oficina de Coordinación del COPLADEM bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Acciones

- » Promover la mejora continua en los procesos que lleva a cabo la Oficina de Coordinación del COPLADEM.

Indicadores de Gestión

- » Proceso de Certificación
Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de las actividades programadas para llevar a cabo el proceso de Certificación, de acuerdo con el Manual de Políticas de Calidad (MPC-CPL-DIR-NI) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM.
$$\text{Proceso de Certificación} = (\text{Total de actividades realizadas en el Proceso de Certificación} / \text{Total de actividades programadas conforme al Manual de Políticas de Calidad (MPC-CPL-DIR-NI) del Sistema de Gestión de Calidad del COPLADEM}) (100).$$

Dirección Municipal de Desarrollo Económico



La Dirección Municipal de Desarrollo Económico, es la dependencia responsable de fomentar y propiciar la actividad económica, industrial y comercial en el Municipio.

7.1 Programa de Integración al Sector Comercial, Industrial y de Servicios

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Facilitar la instalación y operación de las empresas en Durango, proporcionando información eficiente, trámites, servicios y respuestas rápidas. >>

El Programa de Integración al Sector Comercial, Industrial y de Servicios es una herramienta que permitirá registrar las micro, pequeñas y medianas empresas que estén en operación, así como fomentar la cultura de higiene y seguridad para ofrecer servicios de calidad, y al mismo tiempo, contar con un padrón de comercios que estén dentro del sector formal.

Objetivo

- » Integrar un padrón actualizado de establecimientos comerciales, industriales y de servicios que operan en la Ciudad.

Metas

- » Registrar, en la primera etapa del Programa, al 80 por ciento de establecimientos en operación, independientemente del giro al que correspondan.
- » Generar un padrón de más de 32 mil micro, pequeños y medianos empresarios en operación.

Acciones

- » Lanzar la campaña publicitaria, estableciendo los periodos de registro e incentivos.
- » Organizar y programar las cuadrillas para visitar los establecimientos comerciales, industriales y de servicios en operación, con el fin de registrarlos.
- » Registrar los comercios que no cuenten con el permiso municipal.
- » Refrendar los registros con la finalidad de generar estadísticas reales de negocios activos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Integración al Sector Comercial, Industrial y de Servicios
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Integración al Sector Comercial, Industrial y de Servicios} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

7.2 Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Durango

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Facilitar la instalación y operación de las empresas en Durango, proporcionando información eficiente, trámites, servicios y respuestas rápidas. >>

El Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Durango estará integrado por una Junta Directiva, que será el órgano supremo; por una subdirección que desarrollará las actividades previstas en la Ley; y un Consejo Consultivo que será el enlace entre los sectores público, social y privado para recabar opiniones de los mismos en la materia, a efecto de proponer al Consejo, acciones de modernización de la administración pública, así como para adecuar las regulaciones municipales.

Objetivo

- » Promover la claridad, sencillez, transparencia y eficiencia de las regulaciones municipales, reglamentos, acuerdos, circulares y demás normas administrativas de carácter general, que incidan directa o indirectamente en el establecimiento de los trámites que tengan que realizar los ciudadanos para obtener bienes o servicios del Gobierno Municipal, así como para acotar la discrecionalidad administrativa, incrementar los beneficios y reducir los costos regulatorios, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango.

Metas

- » Definir los lineamientos y criterios para la celebración de contratos, convenios o acuerdos, entre las dependencias federales y estatales, así como con las organizaciones de los sectores social y privado, para el cumplimiento de los fines del Consejo.
- » Llevar a cabo la revisión y modificación de las normas jurídicas y administrativas de carácter general, con el fin de hacer más eficientes y ágiles los procedimientos y trámites que tienen que realizar los ciudadanos ante las dependencias.
- » Proponer reformas a las regulaciones municipales.
- » Capacitar al personal de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal en materia de mejora regulatoria para aplicarla en el servicio que prestan.
- » Realizar la planeación, programación y ejecución de los programas y acciones en materia de mejora regulatoria y su simplificación.

Acciones

- » Coordinar el proceso de Mejora Regulatoria en el Municipio y supervisar su cumplimiento por parte de todas las dependencias municipales involucradas.
- » Elaborar, aplicar y mantener el Programa Municipal de Mejora Regulatoria, el cual deberá someterse a la opinión del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio.
- » Facilitar la apertura, operación y competencia de las empresas.
- » Promover la inversión y la generación de empleos.
- » Llevar a cabo acciones jurídico-administrativas que tengan por objeto hacer más eficiente el marco jurídico y los trámites administrativos, en el ámbito de su competencia.

Indicadores de Gestión

- » Ordenamientos Emitidos
Representa el número de ordenamientos emitidos por el Consejo de Mejora Regulatoria.
- » Trámites Perfeccionados
Representa el número de trámites perfeccionados por el Consejo de Mejora Regulatoria.
- » Programa de Mejora Regulatoria
Representa el porcentaje de avance en la ejecución del Programa de Mejora Regulatoria, conforme con las etapas, acciones y criterios de evaluación definidos por el Consejo de Mejora Regulatoria.
$$\text{Programa de Mejora Regulatoria} = (\text{Etapas o Actividades realizadas conforme al Programa} / \text{Etapas o Actividades Programadas}) (100).$$
- » Impacto de las Acciones en Mejora Regulatoria
Representa el nivel de cambio en el tiempo y/o número de trámites que deben realizar los ciudadanos, resultado de la aplicación de los ordenamientos emitidos y los trámites perfeccionados por el Consejo de Mejora Regulatoria.
$$\text{Impacto de las Acciones en Mejora Regulatoria} = (\text{Tiempo y/o Número de Trámites posterior a la implementación de las medidas de Mejora Regulatoria} / \text{Tiempo y/o Número de Trámites previo a la implementación de las medidas de Mejora Regulatoria}) (100).$$

7.3 Trámites Empresariales Vía Internet

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Facilitar la instalación y operación de las empresas en Durango, proporcionando información eficiente, trámites, servicios y respuestas rápidas. >>

A través de la operación de un software de trámites en el Centro de Atención Empresarial (CAE), del Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas (SDARE), los empresarios podrán realizar su declaración de apertura y licencia de funcionamiento de negocios vía Internet, lo que les permitirá una mayor simplificación de trámites y reducción de costos y tiempos, sin necesidad de trasladarse de una oficina a otra.

Objetivo

- » Analizar, desarrollar e implementar un software de operación, que permita al empresario realizar su trámite de apertura vía Internet, sin necesidad de acudir a la oficina correspondiente y que pueda darle seguimiento hasta la conclusión del mismo.

Metas

- » Disponer lo necesario para poner a disposición de los usuarios el sistema de Trámites Empresariales Vía Internet, en junio del 2010.
- » Atender al 100 por ciento el servicio de Trámites Empresariales Vía Internet.
- » Registrar más de 32 mil comercios en operación, superando las metas de ejercicios anteriores.

Acciones

- » Poner en línea el Sistema de Trámites Empresariales Vía Internet.
- » Generar estadísticas reales de los trámites realizados y concluidos a través del Sistema de Trámites Empresariales Vía Internet.
- » Capacitar al personal encargado de la operación del Sistema y lograr la simplificación de trámites y la disminución de costos y tiempos, para el inicio de operaciones de nuevas empresas.

Indicadores de Gestión

- » Implementación del Sistema
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Trámites Empresariales Vía Internet, conforme a las actividades programadas por la Dirección Municipal de Desarrollo Económico.
$$\text{Implementación del Sistema} = (\text{Actividades realizadas conforme al Programa} / \text{Actividades Programadas}) (100).$$
- » Tiempo Efectivo de Trámite
Representa el tiempo promedio de atención de los servicios tramitados a través del Sistema de Trámites Empresariales Vía Internet.
$$\text{Tiempo Efectivo de Trámite} = \text{Sumatoria de los tiempos de atención de los servicios tramitados} / \text{Cantidad de servicios tramitados}.$$
- » Empresas Atendidas
Representa el número de empresas atendidas a través del Sistema de Trámites Empresariales Vía Internet.
- » Empleos Generados
Representa el número de empleos generados en las empresas que se tramitaron a través del Sistema de Trámites Empresariales Vía Internet.
- » Inversión Aplicada
Representa el monto total de inversión aplicado en las empresas que se tramitaron a través del Sistema de Trámites Vía Internet.
- » Capacitación
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Capacitación definido para el personal encargado de la operación del Sistema de Trámites Empresariales Vía Internet.
$$\text{Capacitación} = (\text{Acciones de capacitación realizadas conforme al Programa} / \text{Acciones consideradas en el Programa de Capacitación}) (100).$$
- » Evaluación del Servicio
Expresa la evaluación promedio de los servicios del Sistema de Trámites Empresariales Vía Internet, realizada por los usuarios en una escala de cero a 100 puntos.
$$\text{Evaluación del Servicio} = \text{Sumatoria de los resultados de la evaluación realizada por los usuarios} / \text{Número de usuarios que emitieron su evaluación}.$$

7.4 Atracción de Inversión

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Promover la atracción de inversiones y el apoyo de proyectos de alto impacto. >>

Con la atracción de inversión se pretende desarrollar estrategias que impulsen la instalación de nuevas empresas, propiciando la generación y consolidación de empleos que se traduzcan en beneficio para Durango.

Objetivo

- » Coordinar con los gobiernos estatal y federal, la atracción de inversiones al Municipio, para que se consoliden proyectos que impacten de manera significativa en el desarrollo competitivo de Durango.

Meta

- » Promover y generar las condiciones propicias para la instalación de dos empresas comerciales, una de servicios y una manufacturera en el año 2010, propiciando la generación de empleos significativos en el Municipio.

Acciones

- » Permanecer en contacto directo con los distintos órdenes de gobierno para conocer las necesidades de los inversionistas y crear el ambiente propicio que los motive a la instalación de sus empresas.
- » Elaborar convenios de incentivos que permitan a las empresas reducir los costos de instalación y operación.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Atracción de Inversiones
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Atracción de Inversiones} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

7.5 Programa de Colocación

<< Plan Municipal de Desarrollo 2009- 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Mejorar y ampliar los servicios de Intermediación Laboral. >>

A través de este Programa se realizan reuniones mensuales de trabajo con las instituciones públicas y privadas que ofrecen los servicios de intermediación laboral en la Ciudad, así como el sector empresarial, para hacer intercambio de información de vacantes y el ofrecimiento de candidatos para cubrirlos.

Objetivo

- » Establecer una red de contactos que mantenga una relación constante y dinámica para ofrecer un espacio de oferta y demanda de empleo que permita facilitar el proceso de intermediación laboral en la Ciudad.

Metas

- » Realizar 11 reuniones de trabajo durante el año.
- » Cubrir el 100 por ciento de las vacantes recibidas con las solicitudes de empleo recabadas en Intermediación Laboral de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico.

Acciones

- » Elaborar el calendario de reuniones de trabajo y reforzar los lazos de comunicación.
- » Realizar una agenda mensual de las solicitudes repartidas en vacantes presentadas por las instancias involucradas.
- » Hacer llegar una invitación y calendario de reuniones mensuales a los organismos involucrados en la intermediación laboral en el Municipio, para participar en los encuentros del Programa de Colocación.
- » Revisar durante las reuniones mensuales las vacantes ofertadas de cada instancia de bolsa de trabajo involucrada.
- » Canalizar las solicitudes de empleo a las vacantes afines que aporte cada una de las instancias en el Municipio.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Programa de Colocación
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Programa de Colocación} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

7.6 Feria Promocional del Empleo

<< Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Mejorar y ampliar los servicios de Intermediación Laboral. >>

La Feria Promocional del Empleo es un espacio de vinculación directa entre quienes ofertan y demandan empleo a través de la página de Internet www.unidosporeempleo.gob.mx, donde se ofrecen los servicios de intermediación laboral y de orientación al solicitante.

Objetivos

- » Brindar espacios de vinculación con la comunidad en general y empresas para la oferta y demanda de empleo apoyados con herramientas tecnológicas.
- » Canalizar a las empresas con vacantes el 100 por ciento de las solicitudes de empleo recibidas vía Internet, de acuerdo con el perfil solicitado, además de la colaboración con la promoción de vacantes.

Metas

- » Canalizar a las empresas con vacantes el 100 por ciento de las solicitudes de empleo recibidas vía Internet de acuerdo con el perfil solicitado.
- » Incrementar el número de empresas participantes.
- » Incrementar el número de colocaciones.

Acciones

- » Propiciar la participación de las empresas que deseen ofertar vacantes, a través de la página de Internet y abrir las convocatorias correspondientes para la colocación de las solicitudes de empleo.
- » Realizar la Feria Promocional del Empleo como enlace con empresas vigentes e instancias de bolsas de trabajo.
- » Efectuar una visita mensual a empresas activas del Municipio para difundir los servicios de la página www.unidosporeempleo.gob.mx y establecer una comunicación continua para la oferta y demanda de vacantes y solicitudes de empleo.
- » Recibir solicitudes de empleo y ofertar vacantes existentes, derivadas de la relación con las empresas activas que demanden mano de obra.
- » Dar continuidad a la Página Web www.unidosporeempleo.gob.mx para ofrecer los servicios de Intermediación Laboral.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Feria Promocional del Empleo

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Feria Promocional del Empleo = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

7.7 Feria del Empleo 2010

<< Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Mejorar y ampliar los servicios de Intermediación Laboral. >>

La Feria del Empleo 2010 pretende reunir en un mismo espacio a las empresas que demandan mano de obra y a la población desempleada o subempleada que busca colocarse en un puesto de trabajo vacante, propiciando un contacto directo entre ambas partes.

Objetivo

- » Establecer la relación solicitante y ofertante de empleo para la búsqueda y colocación de espacios laborales de personas desempleadas, en las diferentes empresas instaladas en el Municipio, a través de la Coordinación de Intermediación Laboral.

Metas

- » Participar en la Feria del Empleo 2010 organizada anualmente por el Servicio Nacional de Empleo (SNE) donde se concentran todos los interesados en dejar su solicitud en las diferentes bolsas de trabajo para ser canalizadas a las vacantes existentes.
- » Elaborar un archivo electrónico de las solicitudes recibidas en el Módulo de Intermediación Laboral que se instalará en la Feria del Empleo 2010, para darles seguimiento en la colocación de los interesados que no lograron encontrar empleo durante el evento.

Acciones

- » Instalar un módulo de información para la recepción y registro de solicitudes de empleo en la Feria del Empleo 2010.
- » Difundir los servicios de Intermediación Laboral de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico, en la recepción y canalización de solicitudes de empleo.
- » Establecer un control electrónico de los datos de solicitantes recabados en la Feria del Empleo 2010, para su atención y seguimiento.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Feria del Empleo 2010

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Feria del Empleo 2010 = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

7.8 Centro de Capacitaciones ProEmpleo Durango

<< Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Fomentar y potenciar el espíritu emprendedor. >>

El Centro de Capacitaciones ProEmpleo Capítulo Durango es una rama derivada de la Fundación ProEmpleo México, para la capacitación de los emprendedores de universidades, tecnológicos y comunidad en general, interesados en iniciar una empresa, con el propósito de generar microempresas y una mayor reactivación económica y del empleo.

Objetivos

- » Capacitar a la población emprendedora interesada en aumentar sus conocimientos para desarrollar proyectos productivos o ideas de negocio.
- » Generar, a través de los cursos de capacitación Inicie su Empresa (ISE), nuevas microempresas con las ideas de negocios generadas por los emprendedores.
- » Mantener al menos 10 capacitadores certificados para los cursos Inicie su Empresa (ISE).

Metas

- » Capacitar a los emprendedores con ideas de negocios o proyectos productivos de instituciones educativas y de la comunidad en general.
- » Generar un plan de negocio por emprendedor participante en el curso ISE, con el perfil de ingreso a una incubadora de empresas existentes en el Municipio.

Acciones

- » Realizar 22 cursos Inicie su Empresa (ISE) durante el 2010, con duración de 80 horas (cuatro semanas) cada uno.
- » Convocar a grupos de 15 emprendedores interesados para participar en el curso ISE.
- » Cumplir con el modelo de ProEmpleo México en cuanto a aplicaciones normativas.
- » Entregar constancias de participación y término del curso ISE a quien haya cumplido con el 80 por ciento de asistencias.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» **Indicador Global Capacitación ProEmpleo**

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Capacitación ProEmpleo = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

7.9 Participación en Encuentro PyMES

<< Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Fomentar y potenciar el espíritu emprendedor. >>

Mediante la participación en este evento, desarrollado por la Secretaría de Economía, se busca apoyar el fortalecimiento y competitividad de los emprendedores, la micro y pequeña empresa del Municipio, y promover entre ellos, la posibilidad de hacer negocios y vincularse con otras empresas, además de ofrecerles en un solo lugar, un área de exposiciones, información acerca de los programas de apoyo existentes, y conferencias magistrales enfocadas a la promoción de la cultura emprendedora.

Objetivos

- » Impulsar una generación de emprendedores con una visión competitiva.
- » Apoyar la revisión de planes de negocio de los emprendedores e informar sobre los financiamientos que existan en Municipio o el Estado.
- » Ofrecer en un solo lugar, un área de exposiciones, información acerca de los programas de apoyo existentes y conferencias magistrales enfocadas a la promoción de la cultura emprendedora.

Metas

- » Participar en el Encuentro PyMES, realizando la promoción y difusión de los servicios que presta al Dirección Municipal de Desarrollo Económico.
- » Actualizar la información de las ofertas de financiamiento que ofrece el Fondo PyME de la Secretaría de Economía en el Municipio.

Acciones

- » Asistir en conferencias del Encuentro PyMES.
- » Promocionar las áreas de servicio de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico.
- » Utilizar la información del Encuentro PyMES para beneficio de los emprendedores interesados que se acercan a la Dirección Municipal de Desarrollo Económico.
- » Repartir mil tarjetas informativas de servicios ofrecidos en el módulo que se instalará durante la realización del evento.

Indicadores de Gestión

- » **Nivel de Cumplimiento**

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Encuentro PyMES

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Encuentro PyMES = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

7.10 Tour Emprendedor

<< Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Fomentar y potenciar el espíritu emprendedor. >>

El Tour Emprendedor está dirigido a jóvenes universitarios y comunidad en general, con interés en proyectos o ideas de negocio, a quienes se les invitará a participar en actividades emprendedoras y capacitarse en el curso Inicie su Negocio (ISE), de Fundación ProEmpleo Capítulo Durango, así como a la conferencia magna organizada por la Dirección Municipal de Desarrollo Económico.

Objetivo

- » Despertar la inquietud emprendedora en los jóvenes universitarios y de la comunidad, a través de conferencias y cursos de capacitación, para que desarrollen su espíritu emprendedor y se autoempleen.

Meta

- » Involucrar, con el Tour Emprendedor, a las instituciones de educación superior del Municipio, para convocar a alumnos emprendedores a capacitarse y realizar su idea emprendedora.

Acciones

- » Calendarizar encuentros con entidades educativas interesadas para que participen en todas las actividades del Tour Emprendedor de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico.
- » Realizar una conferencia anual con el apoyo de un conferencista nacional o internacional, que cumpla con el perfil del Tour Emprendedor.
- » Proporcionar información general a instituciones que cuenten con apoyo a emprendedores.
- » Realizar informes semestrales de las actividades realizadas hacia el interior de las instituciones.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Indicador Global Tour Emprendedor

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Tour Emprendedor = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

7.11 Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Municipio de Durango (FOCMED)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Apoyar la creación y consolidación de la microempresa mediante el otorgamiento de microcréditos. >>

Programa para financiar a los microempresarios establecidos del mercado formal del Municipio de Durango, cubriendo todas las actividades productivas para aumentar el empleo y desarrollar los negocios familiares, con el fin de mejorar las condiciones económicas de las familias y apoyar sus inquietudes emprendedoras.

Objetivos

- » Desarrollar las empresas familiares, apoyando la economía a través de fomento de los negocios establecidos en el Municipio.
- » Disminuir los índices de desempleo al apoyar el autoempleo a través de financiamientos del FOCMED.

Metas

- » Lograr la recuperación mensual esperada de los créditos otorgados en esta Administración, conforme al esquema de pagos establecido.
- » Lograr la colocación de 130 financiamientos con una inversión de dos millones 372 mil pesos.
- » Mantener la cartera vencida por abajo del 20 por ciento.
- » Mantener la revolvencia del financiamiento, permitiendo la continuidad en el otorgamiento de los créditos al término de la presente Administración Municipal.

Acciones

- » Implementar un programa que permita recuperar los montos esperados de la cartera vencida.
- » Promocionar los créditos del FOCMED en los sectores que se tienen detectados, hasta cubrir la meta establecida.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global FOCMED
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global FOCMED} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

7.12 Programa Durango Capital que Crece

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Apoyar la creación y consolidación de la microempresa mediante el otorgamiento de microcréditos. >>

Es un programa financiero accesible y atractivo para apoyar a los emprendedores duranguenses en la creación y desarrollo de sus empresas, fomentando el empleo y autoempleo, con el fin de mejorar la economía de las familias, al ser dirigido a un sector que no tiene acceso al crédito tradicional.

Objetivo

- » Atender a los emprendedores que han demostrado la necesidad de crédito para desarrollar o conservar un negocio que les permita autoemplearse, por ser un sector que no tiene acceso al financiamiento de bajo costo.

Metas

- » Otorgar tres mil microcréditos con un monto de seis millones de pesos.
- » Mantener los índices de cartera vencida por abajo del cinco por ciento del monto otorgado, para que esté dentro del parámetro aceptable en este tipo de financiamiento.
- » Conservar el lugar que tiene el Programa Durango Capital que Crece, en la imagen y preferencia de la gente, como un proyecto destinado al apoyo de los habitantes más necesitados.
- » Obtener diez millones de pesos como fondo fijo para el programa y sostener la revolvencia de los créditos.

Acciones

- » Promocionar en la población la formación de 150 núcleos solidarios con un mínimo de 20 integrantes cada uno para colocar seis millones de pesos en tres mil microcréditos.
- » Contratar seis asesores para la promoción entre la población, con el fin de cumplir con la meta programada.
- » Gestionar ante las dependencias federales, estatales y municipales, el recurso necesario para la nivelación de los fondos de programa.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Durango Capital que Crece
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Durango Capital que Crece} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

7.13 Cultura del Pago Oportuno

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Apoyar la creación y consolidación de la microempresa mediante el otorgamiento de microcréditos. >>

Todos los acreditados de los programas establecidos en la Dirección Municipal de Desarrollo Económico, previo al otorgamiento del crédito o posteriormente, recibirán cursos para incentivar el pago oportuno, con el fin de mantener abierto su crédito.

Objetivo

- » Elevar la cultura financiera de los usuarios de financiamientos para que cumplan puntualmente con sus compromisos crediticios y mantener su crédito abierto y creciente.

Metas

- » Mantener la cartera vencida dentro del rango del cinco por ciento del total concedido.
- » Dar continuidad a los acreditados del programa para que tengan acceso al siguiente nivel de crédito, al elevar su cultura financiera.
- » Impartir cuatro cursos de cultura financiera por mes y por asesor, hasta cubrir el 100 por ciento de los núcleos existentes.

Acciones

- » Promover el pago oportuno de los créditos con recordatorios por correspondencia y por medio del teléfono.
- » Establecer un programa de premiación económica para los acreditados que paguen puntualmente.
- » Crear planes de trabajo por asesor para lograr una cobranza puntual y ayudar a que el acreditado cumpla con sus pagos oportunamente.
- » Convenir con Nacional Financiera (NAFIN) el desarrollo de un programa de capacitación, de acuerdo con las metas mensuales establecidas.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Cultura de Pago Oportuno
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Cultura de Pago Oportuno} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

7.14 Financiamiento a los Habitantes de las Comunidades Rurales

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Apoyar la creación y consolidación de la microempresa mediante el otorgamiento de microcréditos. >>

El propósito de este Programa es incluir al sector rural del Municipio, en los programas de financiamiento para promover el desarrollo económico, y apoyar sus proyectos al ser un sector con dificultades en obtener créditos.

Objetivo

- » Atender el área rural con los programas susceptibles de aplicarse en este sector, atendiendo a los emprendedores en el desarrollo y conservación de sus empresas, impulsando el empleo y el autoempleo.

Meta

- » Destinar el 10 por ciento del Programa Durango Capital que Crece al apoyo de emprendedores de las comunidades rurales del Municipio.

Acciones

- » Determinar las necesidades de las poblaciones que ya se atienden para detectar las que se podrán atender en otras áreas.
- » Promocionar el Programa Durango Capital que Crece en el medio rural.
- » Establecer una comunicación permanente con la Dirección Municipal de Desarrollo Rural para compartir experiencias y lograr que los créditos sean lo más efectivo posible.
- » Apoyar a otras dependencias municipales que atienden este sector para lograr una atención más integral.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Financiamiento en Comunidades Rurales
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Financiamiento en Comunidades Rurales} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

7.15 Apoyo a la Industria del Mueble

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Promover la consolidación de los clusters locales y empresas cien por ciento duranguenses. >>

Este proyecto busca involucrar a las pequeñas empresas muebleras en el mercado nacional e internacional enfatizando en la innovación de sus diseños.

Objetivo

- » Impulsar la competitividad del cluster mueblero en el Municipio con el fin de buscar nuevos mercados.

Meta

- » Crear un modelo de competitividad para la industria del mueble en Durango; logrando, en el transcurso del año siguiente, posicionarla en el mercado internacional.

Acciones

- » Facilitar las gestiones de la industria mueblera ante el Gobierno Municipal, de manera que les permita promover el desarrollo competitivo.
- » Destinar recursos financieros al cluster mueblero que facilite la simbiosis de empresas y su incursión en nuevos mercados, caracterizándose por la innovación en sus diseños.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Industria del Mueble
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Industria del Mueble} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

7.16 Atención y Financiamiento a Familias de Migrantes

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo > Estrategia: Apoyar los proyectos productivos locales de los migrantes y sus familias radicadas en Durango. >>

Este proyecto surge por la necesidad de apoyar a las familias de migrantes duranguenses que buscan una mejor calidad de vida.

Objetivo

- » Impulsar a las empresas mediante acciones y políticas públicas que fomenten la inversión y el empleo de las familias de migrantes en el Municipio.

Meta

- » Lograr en coordinación con las oficinas de atención a paisanos duranguenses con sede en Los Ángeles y Chicago, que las familias de migrantes, tengan acceso a distintos programas de financiamiento cuya finalidad sea el autoempleo.

Acciones

- » Atender y canalizar las solicitudes de apoyo de los migrantes, a través de los programas de microcréditos Durango Capital que Crece y FOCMED.
- » Brindar asesoría y capacitación a los solicitantes para el crecimiento y consolidación de sus microempresas, una vez que sean apoyados.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Atención y Financiamiento a Familias de Migrantes
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Atención y Financiamiento a Familias de Migrantes} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Dirección Municipal de Promoción Turística



La Dirección Municipal de Promoción Turística es la dependencia encargada de la promoción, difusión y desarrollo de las actividades turísticas en el Municipio.

8.1 Reconocimiento y Difusión del Patrimonio Cultural

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Destino Turístico del Norte de México > Estrategia: Aquilatar el Patrimonio Cultural del Municipio. >>

Durango tiene una herencia cultural e histórica significativa, por lo que es fundamental que cada ciudadano tenga el sentido de pertenencia, y los promueva con los visitantes y turistas.

Objetivos

- » Impulsar y promocionar el desarrollo de productos con identidad duranguense.
- » Promover el empleo y el autoempleo en la comunidad, mediante el uso racional y sustentable de los recursos con los que cuenta el Municipio.
- » Concienciar a la ciudadanía y fomentar el valor y respeto del legado histórico y cultural de Durango y México como patrimonio turístico.

Metas

- » Promover el autoempleo a través del uso racional y sustentable de los recursos naturales, generando productos duranguenses identitarios.
- » Realizar cinco eventos y/o concursos en el marco de las Conmemoraciones de 2010 en México.
- » Realizar seis cursos-taller de cinematografía con valor curricular.
- » Participar como Casa de la Plata en cinco exhibiciones estatales y nacionales.

Acciones

- » Consolidar la puesta del Arpa Eólica Metálica.
- » Promocionar la Casa de la Plata en diferentes exhibiciones y ferias, estatales y nacionales.
- » Dotar de infraestructura a la Casa de la Plata, de acuerdo con las necesidades.
- » Fomentar en la ciudadanía el sentido de pertenencia y el reconocimiento de las Conmemoraciones del 2010 en México.
- » Promover una identidad turística, uniforme y homogénea, que enorgullezca a los duranguenses y atraiga la atención de los visitantes.
- » Organizar concursos con motivos históricos y culturales en referencia a las Conmemoraciones de 2010.
- » Impulsar la creación de la Casa del Cine, con maestros calificados para impartir talleres con certificación oficial.
- » Crear una escenografía de las Conmemoraciones de 2010.
- » Fomentar los valores culturales e históricos como patrimonio del Municipio.

Indicadores de Gestión

- » Identidad Turística

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de actividades programadas.

Identidad Turística = (Actividades realizadas conforme al programa / Total de actividades programadas) (100).



» Eventos Turísticos

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de los eventos turísticos programados.

Eventos Turísticos = (Total de eventos realizados conforme al programa / Total de eventos programados) (100).

» Indicador Global Reconocimiento y Difusión del Patrimonio Cultural

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Reconocimiento y Difusión del Patrimonio Cultural = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

8.2 Capacitación Turística y Calidad en el Servicio

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Destino Turístico del Norte de México > Estrategia: Promover la cultura turística, la calidad en el servicio y la capacitación como elementos indispensables para el desarrollo de la industria turística en Durango.>>

Invertir en la capacitación para actualizar a los proveedores de servicios turísticos y mejorar en la calidad de todos los involucrados con el turismo en el Municipio.

Objetivos

- » Capacitar a los prestadores de servicios para mejorar y actualizar la oferta actual.
- » Promover el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos.
- » Promover la calidad en el servicio, brindando orientación y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del Municipio y a las personas de primer contacto con visitantes y turistas.

Metas

- » Impartir 250 horas de capacitación a los prestadores de servicios turísticos de las zonas rurales.
- » Capacitar y actualizar al los prestadores de servicios turísticos que así lo soliciten.
- » Realizar 10 tipos de cursos con orientación turística.
- » Llegar a 600 personas el padrón de capacitados en cursos de turismo.

Acciones

- » Ampliar la oferta de cursos de capacitación con carácter turístico.
- » Sensibilizar a la población de primer contacto sobre la importancia en la atención al turista.
- » Impartir cursos de capacitación en atención, servicio y calidad al turismo en las comunidades rurales con vocación turística.
- » Reconocer la calidad y la innovación en las empresas y prestadores de servicios de la industria turística local.
- » Fomentar en la población una actitud favorable para desempeñar su rol como anfitrión turístico.
- » Diseñar esquemas permanentes de capacitación y actualización adecuados a cada segmento de servicio turístico.

Indicadores de Gestión

- » Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos
Representa el porcentaje de avance en la realización de los cursos de capacitación programados para prestadores de servicios turísticos o personas de primer contacto con los visitantes y turistas.
Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos = $(\text{Total de cursos de capacitación realizados} / \text{Total de cursos de capacitación programados}) (100)$.
- » Asistencia a Cursos de Capacitación
Representa el total de asistentes a los cursos orientados a los prestadores de servicios relacionados con el turismo.

8.3 Promoción Turística

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Destino Turístico del Norte de México > Estrategia: Implementar un programa estratégico de promoción turística de Durango a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos.>>

Promocionar al Municipio como un lugar de vocación turística hacia los visitantes para el desarrollo económico de la comunidad.

Objetivos

- » Promocionar y dar a conocer la variada oferta turística de Durango.
- » Contar con suficiente información turística en diferentes medios para los visitantes.

Metas

- » Participar en cuatro ferias o exposiciones nacionales e internacionales.
- » Apoyar a la Secretaría de Turismo del Estado en sus actividades relacionadas con congresos y convenciones.
- » Elaborar cuatro paquetes turísticos enfocados a congresos y convenciones en coordinación con el sector privado o público.
- » Realizar cinco eventos culturales de gran impacto.
- » Colocar el video promocional en cinco lugares de gran afluencia.
- » Aumentar a 75 mil las unidades impresas para promoción.

Acciones

- » Participar en el tianguis turístico de Acapulco.
- » Promocionar a Durango como destino turístico en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.
- » Participar en ferias y expos turísticas nacionales e internacionales en conjunto con el Gobierno del Estado, para promocionar los atractivos turísticos municipales.
- » Participar en los festejos de la Ciudad con un stand dentro de las instalaciones de la Feria Nacional Durango 2010.

- » Colocar un video promocional del Municipio en diferentes lugares.
- » Realizar una campaña promocional con materiales impresos en puntos clave de acceso a Durango.
- » Contar con un vasto número de impresiones relacionadas con la promoción al turista.
- » Promover y reforzar nexos con otras ciudades nacionales e internacionales, en búsqueda de acciones que fortalezcan el turismo en Durango.

Indicadores de Gestión

- » Turismo Social
Representa el total de actividades realizadas orientadas al turismo social, así como el total de participantes en las mismas.
- » Promoción de Durango como destino turístico
Representa el total de eventos, nacionales e internacionales, en los que participa el Municipio para promocionarse como destino turístico, así como el total de exposiciones, congresos, foros y eventos en los que se participa para difundir los atractivos turísticos.

8.4 Turismo de Naturaleza

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Destino Turístico del Norte de México > Estrategia: Promover el uso eficiente, sustentable y rentable de los recursos y destinos turísticos. >>

Mantener una oferta atractiva de turismo de naturaleza para contar con lugares adecuados en sus prácticas, fomentando el desarrollo económico de las comunidades y de los operadores turísticos de naturaleza.

Objetivo

- » Fomentar el turismo de naturaleza de una manera sustentable y respetuosa con el medio ambiente, que promueva el desarrollo económico de las comunidades y dé a conocer los atractivos naturales del Municipio.

Metas

- » Implantar la Vía Recreativa Durango.
- » Apoyar a los operadores de turismo de aventura para realizar sus competencias o eventos en Durango.
- » Realizar dos eventos relacionados con el turismo de naturaleza de talla nacional e internacional.
- » Aumentar la capacitación en la práctica del turismo de aventura a operadores y estudiantes en el ramo.
- » Realizar el curso “Mi Primer Paso a la Aventura”, con la participación de 20 grupos escolares de educación básica.

Acciones

- » Realizar eventos relacionados con el turismo de naturaleza de talla nacional e internacional.
- » Apoyar a los operadores turísticos para la realización de eventos relacionados con el turismo de naturaleza.
- » Capacitar a los operadores turísticos de aventura y a la población que estén interesados en dichas prácticas.
- » Promover el turismo de aventura como una actividad física y amigable con el medio ambiente.
- » Fomentar el turismo de aventura entre los niños de primaria y secundaria.

Indicadores de Gestión

- » Turismo de Naturaleza
Representa el total de actividades realizadas para promover el turismo de naturaleza, así como el total de personas asistentes a las mismas.
- » Evento de Turismo de Naturaleza
Representa el porcentaje de avance en la realización de los eventos de turismo de naturaleza programados.
$$\text{Eventos de Turismo de Naturaleza} = (\text{Total de eventos turísticos realizados conforme al programa} / \text{Total de eventos turísticos programados}) (100).$$
- » Capacitación en Turismo de Aventura
Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de los cursos de capacitación en turismo de aventura programados.
$$\text{Capacitación en Turismo de Aventura} = (\text{Total de cursos realizados conforme al programa} / \text{Total de cursos programados}) (100).$$
- » Participación en Eventos de Turismo de Naturaleza
Representa el promedio de participantes en los eventos turísticos de naturaleza realizados.
$$\text{Participación en Eventos de Turismo de Naturaleza} = \text{Sumatoria de participantes en los eventos realizados} / \text{Total de eventos realizados}.$$
- » Asistencia a cursos en Turismo de Aventura
Representa el promedio de asistentes a los cursos de capacitación en turismo de aventura impartidos.
$$\text{Asistencia a cursos en Turismo de Aventura} = \text{Sumatoria de asistentes a los cursos de capacitación impartidos} / \text{Total de cursos de capacitación realizados}.$$
- » Indicador Global Turismo de Naturaleza
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Turismo de Naturaleza} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

8.5 Infraestructura Turística

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Durango, Destino Turístico del Norte de México > Estrategia: Promover la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura turística.>>

Dotar al Municipio de una infraestructura turística atractiva para promover el turismo hacia los visitantes y los turistas.

Objetivo

- » Mejorar la calidad y la oferta de la infraestructura turística municipal, para ofrecer atractivos de calidad, elevando la competitividad de Durango como destino turístico.

Metas

- » Coordinar la primera etapa de producción museográfica del Museo de la Ciudad.
- » Colocar cinco señalizaciones turísticas en las principales entradas y salidas de la Ciudad.
- » Crear el Parque Temático Turístico de Aventura.
- » Crear en colaboración con la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (SECOPE), las cinco puertas monumentales de la Ciudad.

Acciones

- » Coordinar la etapa de producción y montaje de los elementos que conforman el Museo de la Ciudad.
- » Dotar de señalización con mapas de ubicación de parajes.
- » Crear un parque temático para iniciación a los deportes de aventura.
- » Crear las puertas monumentales referentes a las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Infraestructura Turística
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Infraestructura Turística} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Dirección Municipal de Desarrollo Rural Sustentable



La Dirección Municipal de Desarrollo Rural, es la dependencia responsable de promover, fomentar e impulsar el desarrollo integral del medio rural.

9.1 Uso y Manejo Eficiente del Agua

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Desarrollo Rural Integral y Sustentable > Estrategia: Promover el aprovechamiento integral de la infraestructura hidráulica y el uso eficiente del agua para riego agrícola. >>

El uso y manejo eficiente del agua en las actividades agropecuarias ha sido una de las prioridades de la presente Administración, y en este sentido, se han implementado diversas acciones orientadas a la consolidación de la infraestructura hidroagrícola del Municipio.

En la actualidad, se registra una pérdida del 25 por ciento en la conducción del agua, ocasionada en gran parte por el deterioro de los canales de riego y la falta de recubrimiento de los canales parcelarios de tierra en los que se presentan las mayores pérdidas por infiltraciones.

Por lo anterior, resulta importante impulsar la adopción de tecnologías en sistemas de riego tecnificado, optimizar la conducción del agua para uso agrícola y ganadero y mantener en óptimas condiciones la infraestructura hidroagrícola, desde las presas hasta las parcelas de los productores.

Objetivo

- » Apoyar a los productores agropecuarios en la generación y mantenimiento de infraestructura hidroagrícola, en el mejoramiento y acondicionamiento de los suelos agrícolas y en la incorporación de nuevas tecnologías que contribuyan al uso y manejo eficiente del agua y que mejoren su productividad.

Metas

- » Construir y rehabilitar 15 mil metros de canales de riego, con la participación de los tres órdenes de gobierno y los productores.
- » Apoyar a los productores de los tres Módulos de Riego para la nivelación de 500 hectáreas de suelo agrícola.
- » Aplicar yeso agrícola, como mejorador, en 500 hectáreas de suelo agrícola.
- » Apoyar la perforación de cinco pozos ganaderos.
- » Apoyar el equipamiento de cinco pozos ganaderos con sistemas de energía solar.
- » Apoyar a los productores ganaderos con 20 motobombas para la extracción de agua.
- » Construir 10 mil metros de líneas de conducción con poliducto negro.

Acciones

- » Establecer convenios para la realización de obras hidroagrícolas en el Municipio.
- » Apoyar a los productores en el mejoramiento y acondicionamiento de suelos agrícolas para garantizar un uso eficiente del agua.
- » Apoyar el establecimiento de sistemas tecnificados de riego por aspersión.
- » Realizar un aprovechamiento de los mantos acuíferos para perforar pozos ganaderos de bajo gasto equipados con sistemas de energía renovable.
- » Mejorar la conducción del agua y asegurar su disposición para el uso ganadero.
- » Apoyar la adquisición de equipos de bombeo de agua.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Inversión por Programa
Representa el porcentaje de la inversión realizada respecto a la programada.
$$\text{Inversión por Programa} = (\text{Inversión Realizada} / \text{Inversión Programada}) (100).$$
- » Indicador Global del Uso y Manejo Eficiente del Agua
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global del Uso y Manejo Eficiente del Agua} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

9.2 Equipamiento de Unidades de Producción

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Desarrollo Rural Integral y Sustentable > Estrategia: Incrementar la productividad ganadera apoyando el equipamiento de las unidades de producción y el uso racional de los recursos existentes. >>

El desarrollo de las comunidades rurales del Municipio, se sustenta básicamente en las actividades agropecuarias. Por tal motivo, a la par del desarrollo económico de los mercados, los productores tienen la necesidad de competir productivamente con otros sectores, y para ello les resulta imprescindible contar con la maquinaria, equipos e infraestructura y las condiciones necesarias para desarrollar sus actividades productivas de manera competitiva y con mayor productividad.

Si bien es cierto, se ha realizado un gran esfuerzo por equipar las unidades de producción rural, es innegable que falta mucho por hacer; en este sentido, se plantea la adquisición de maquinaria para las actividades agrícolas, la construcción de bodegas para el almacenamiento de granos y forrajes y la adquisición de equipo para las actividades ganaderas.

Objetivos

- » Generar las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades agropecuarias.
- » Fomentar el establecimiento de infraestructura ganadera básica para el desarrollo de la ganadería social.
- » Realizar un aprovechamiento integral de los agostaderos.
- » Modernizar la infraestructura y equipo poscosecha y de los implementos utilizados en las labores agrícolas.

Metas

- » Apoyar la adquisición de 20 tractores agrícolas y otorgar 10 apoyos para acondicionamiento de tractor y 30 para la adquisición de implementos agrícolas.

- » Apoyar la construcción de 125 mil metros de cercos parcelarios.
- » Apoyar el equipamiento de la ganadería social con dos mil 100 kilos de hule para silo, 20 tinacos para el almacenamiento de agua, 30 bebederos para ganado, 10 molinos para forraje, 25 remolques camabaja con tanque para dos mil 500 litros, cinco mil postes metálicos y la construcción de 15 tejabanos.
- » Apoyar el establecimiento de infraestructura ganadera con la construcción y rehabilitación de 10 bodegas para el almacenamiento de granos y forrajes y 90 mil metros lineales de cercos divisorios, incluyendo postes metálicos; la construcción de 150 mil metros cúbicos de abrevadero, 45 metros lineales de guardaganados y dos mil metros de corrales de manejo, así como la rehabilitación de 25 bordos de abrevadero.

Acciones

- » Fomentar la infraestructura básica para la ganadería mediante el acceso a programas gubernamentales.
- » Facilitar la adquisición de maquinaria y equipo agrícola mediante el financiamiento.
- » Propiciar las condiciones necesarias para incrementar la productividad de las unidades de producción.
- » Desarrollar esquemas de producción para hacer más rentables las actividades agropecuarias.
- » Establecer un programa de división de agostaderos.
- » Difundir los programas y proyectos que impulsa el Gobierno Municipal.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Inversión por Programa
Representa el porcentaje de la inversión realizada respecto a la programada.
$$\text{Inversión por Programa} = (\text{Inversión Realizada} / \text{Inversión Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Equipamiento de Unidades de Producción
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Equipamiento de Unidades de Producción} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

9.3 Generación y Transferencia de Tecnología

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Desarrollo Rural Integral y Sustentable > Estrategia: Promover y apoyar la adopción de nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la producción y productividad del sector agrícola. >>

La investigación agropecuaria y la aplicación de sus resultados, así como la transferencia de tecnología, constituyen aspectos fundamentales para elevar la producción y la productividad de las

actividades agrícolas y ganaderas. En este sentido, resulta de gran importancia promover y apoyar a los productores en la reconversión de cultivos, el uso de semillas mejoradas genéticamente, el manejo integral de agostaderos, el mejoramiento genético del ganado y la adquisición de paquetes tecnológicos que les permita competir con otros mercados que cuentan con un mayor nivel de tecnificación agropecuaria.

Objetivos

- » Fomentar la reconversión de cultivos como alternativa de producción.
- » Promover la adopción de paquetes tecnológicos con semillas mejoradas genéticamente.
- » Establecer un programa de manejo integral de agostaderos.
- » Establecer plantaciones comerciales con cultivos adaptados a cada región.
- » Promover las plantaciones de huertos frutales.
- » Apoyar el establecimiento de invernaderos para producción agrícola y ganadera.
- » Mejorar los hatos ganaderos mediante la adquisición de ganado mejorado genéticamente.
- » Establecer parcelas demostrativas para difundir la tecnología generada y prácticas productivas.

Metas

- » Apoyar la adquisición de 50 sementales bovinos genéticamente mejorados.
- » Apoyar la construcción de seis invernaderos.
- » Establecer cultivos alternativos con 25 hectáreas de agave, 12 de frutales y 15 de nogal.
- » Apoyar con 600 toneladas de semilla certificada de avena en la Zona Sierra, y 350 en la Zona Valle; así como la siembra de 100 hectáreas con semilla de maíz certificada.
- » Apoyar la producción ganadera mediante la siembra de forrajes: 50 hectáreas de alfalfa, 250 de sorgo y mil hectáreas de pastos en agostaderos.

Acciones

- » Impulsar el uso de semillas certificadas para cultivos forrajeros principalmente.
- » Fomentar la agricultura protegida como alternativa de producción.
- » Promover entre los productores pecuarios la reposición de animales genéticamente mejorados, para aumentar la calidad de los hatos ganaderos.
- » Establecer cultivos alternativos que contribuyan a diversificar las actividades agrícolas.
- » Impulsar la siembra de forrajes y la recuperación de agostaderos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Inversión por Programa
Representa el porcentaje de la inversión realizada respecto a la programada.
$$\text{Inversión por Programa} = (\text{Inversión Realizada} / \text{Inversión Programada}) (100).$$

- » Indicador Global de Generación y Transferencia de Tecnología
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global de Generación y Transferencia de Tecnología = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

9.4 Financiamiento

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Desarrollo Rural Integral y Sustentable > Estrategia: Promover y apoyar diversificación económica del campo. >>

Un factor que ha limitado históricamente el desarrollo del campo es, sin lugar a dudas, la falta de fuentes de financiamiento para las actividades agropecuarias o la dificultad para tener acceso a las mismas, lo que aunado al constante incremento en los costos de los insumos, han provocado que esta actividad cada día sea menos rentable. Por lo anterior, durante la presente Administración se han implementado diversos mecanismos de apoyo a los productores para el desarrollo de las actividades agropecuarias y facilitar el acceso al financiamiento.

Objetivo

- » Implementar mecanismos de apoyo directo para los productores agropecuarios que les permita desarrollar sus actividades productivas y facilitar su acceso al financiamiento.

Metas

- » Apoyar la aplicación de insecticidas en mil hectáreas.
- » Apoyar la aplicación de fertilizante orgánico en 500 hectáreas.
- » Apoyar con 250 toneladas de suplemento alimenticio para el ganado bovino.

Acciones

- » Ofrecer alternativas para la adquisición de insumos.
- » Participar con los productores agropecuarios para el financiamiento y aplicación de recursos en las actividades agropecuarias.
- » Impulsar el uso de productos orgánicos para el control de plagas en la agricultura.
- » Apoyar mediante el subsidio la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias.
- » Financiar la aplicación de fertilizantes orgánicos para reducir los costos y conservar el suelo.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Inversión por Programa
Representa el porcentaje de la inversión realizada respecto a la programada.
$$\text{Inversión por Programa} = (\text{Inversión Realizada} / \text{Inversión Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Financiamiento
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Financiamiento} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

9.5 Agronegocios

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Competitivo y Generador de Empleo > Objetivo: Desarrollo Rural Integral y Sustentable > Estrategia: Promover y apoyar la diversificación económica del campo. >>

La diversificación de actividades en el campo, así como el valor agregado a la producción primaria, representa el futuro del productor social del Municipio. El establecimiento de agronegocios que permitan incrementar los ingresos económicos de las familias y el aprovechamiento de los recursos existentes, representa el punto de partida para conformar y consolidar grupos de trabajo autosuficientes, que generen fuentes de empleo y fomenten el arraigo en las localidades.

Objetivo

- » Promover el desarrollo económico de las comunidades rurales, impulsando la diversificación de las actividades productivas y el establecimiento de microempresas familiares que incorporen valor agregado a sus productos, contribuyendo al arraigo de los habitantes del campo.

Metas

- » Apoyar el desarrollo de cuatro proyectos ecoturísticos y el establecimiento de 20 proyectos productivos.
- » Apoyar la producción de ganado menor y especies de traspatio con la dotación de 15 paquetes de ovinos, 300 de cerdos para pie de cría y 300 de pollos.

Acciones

- » Diversificar las actividades del campo aprovechando los recursos naturales con los que cuentan.
- » Impulsar el desarrollo del campo mediante el establecimiento de microempresas.
- » Contribuir a la generación de empresas familiares para darle valor agregado a sus productos.
- » Coadyuvar al arraigo de los habitantes del campo.
- » Contribuir al desarrollo económico del sector rural.
- » Impulsar el establecimiento de microempresas familiares.
- » Apoyar la cría y desarrollo de especies de traspatio.
- » Fomentar el desarrollo de granjas integrales.
- » Impulsar el establecimiento de proyectos ganaderos.

Indicadores de Gestión

» Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = $(\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100)$.

» Inversión por Programa

Representa el porcentaje de la inversión realizada respecto a la programada.

Inversión por Programa = $(\text{Inversión Realizada} / \text{Inversión Programada}) (100)$.

» Indicador Global de Agronegocios

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global de Agronegocios = $\text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}$.

Dirección Municipal de Seguridad Pública



La Dirección Municipal de Seguridad Pública es la dependencia encargada de garantizar y mantener, la seguridad y el orden público para prevenir la comisión de infracciones y delitos; así mismo, de proteger la integridad, los bienes y los derechos de las personas; de ordenar y mejorar el tránsito de peatones y vehículos, así como el servicio de estacionamientos en el Municipio.

10.1 Equipamiento Operativo de los Cuerpos de Seguridad

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Ampliar y modernizar la infraestructura y equipo, incorporando tecnología de punta a las labores de la seguridad pública. >>

En la presente Administración se ha realizado un esfuerzo sin precedentes para proporcionar equipamiento operativo a la corporación de seguridad pública, disminuyendo en gran medida el atraso que se tenía en esta materia. Sin embargo, en virtud de la incorporación de nuevos elementos a la fuerza policial, así como el surgimiento de necesidades en la Ciudad, se hace necesario incrementar el equipamiento con que cuenta la corporación.

Objetivo

- » Dotar al personal operativo de seguridad pública, del equipamiento indispensable para el desempeño de sus funciones, realizando las gestiones correspondientes ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Metas

- » Dotar a la corporación de 200 armas largas.
- » Adquirir tres scooters para dar servicio en las áreas turísticas peatonales creadas en calle Constitución.
- » Incorporar cinco vehículos tipo trimotion al Centro Histórico.

Acciones

- » Llevar a cabo la gestión ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, con el fin de solicitar el apoyo para la adquisición del equipo operativo.
- » Dar el servicio de seguridad pública en las áreas del Centro Histórico que han cambiado su fisonomía, convirtiéndose en paseos turísticos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Equipamiento
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Equipamiento} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$



10.2 Adecuación del Edificio de la Dirección Municipal de Seguridad Pública

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Ampliar y modernizar la infraestructura y equipo, incorporando tecnología de punta a las labores de la seguridad pública. >>

Las necesidades de infraestructura de la corporación han cambiado, derivado del crecimiento del personal operativo y equipo, así como de las actividades que se realizan, ya sea en materia de capacitación o de mantenimiento de vehículos.

Objetivo

- » Adecuar las instalaciones de seguridad pública a las nuevas necesidades funcionales y operativas de la corporación, para que las actividades se realicen en espacios adecuados y suficientes.

Metas

- » Ampliar los talleres de Vehículos y Motocicletas, adecuando sus instalaciones para laborar eficientemente, poniendo las unidades al servicio de la comunidad sin dilación.
- » Construir un edificio que albergue la Academia de la Corporación, considerando seis aulas de capacitación, área de Dirección, servicios sanitarios y una cafetería.
- » Crear un área para gimnasio.

Acciones

- » Elaborar los proyectos, estudios técnicos y dictámenes necesarios para la obra.
- » Efectuar las gestiones pertinentes para lograr la asignación de los recursos necesarios para la ejecución de las obras propuestas.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Instalaciones
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Instalaciones} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

10.3 Creación de Delegaciones en las Zonas Operativas

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Ampliar y modernizar la infraestructura y equipo, incorporando tecnología de punta a las labores de la seguridad pública. >>

La distribución de la población en la mancha urbana, así como los índices de frecuencia de comisión de infracciones y delitos que se presentan en los diversos rumbos de la Ciudad, hace necesaria la desconcentración de las actividades que desarrolla la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Objetivos

- » Redistribuir los servicios que presta la corporación, ubicándolos en puntos estratégicos al alcance de la ciudadanía.
- » Desconcentrar el trabajo, distribuyendo las cargas, de acuerdo con la frecuencia de incidentes y la densidad demográfica.
- » Prestar un servicio oportuno por la proximidad, al punto geográfico de la solicitud de auxilio, así como disuadir las conductas antisociales con una mayor presencia policiaca.

Meta

- » Elaborar el proyecto para hacer viable la creación de dos delegaciones adicionales en las zonas operativas que carecen de este servicio.

Acciones

- » Efectuar estudio técnico para determinar la ubicación estratégica de las delegaciones a crear, tomando en cuenta la densidad demográfica, el índice de remisiones, así como las facilidades de acceso, estacionamiento y de espacio físico para las patrullas, procurando empatar esta circunstancia con la disponibilidad de inmuebles que se encuentren dentro del patrimonio del Municipio.
- » Llevar a cabo las gestiones necesarias para la creación de las delegaciones y su equipamiento para brindar los servicios administrativos y operativos, así como los relacionados con la justicia administrativa.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Creación de Delegaciones
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Creación de Delegaciones} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

I0.4 Incremento de la Fuerza Policial

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Impulsar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, para contar con personal altamente calificado que brinde confianza al ciudadano. >>

El número de elementos con que cuenta la Dirección Municipal de Seguridad Pública aún es insuficiente para proporcionar el servicio eficiente en el Municipio. Para ampliar la fuerza policial, se integrarán 160 elementos que se unirán al esfuerzo realizado por la corporación.

Objetivo

- » Incrementar el número de elementos de seguridad en el Municipio, ampliando la cobertura para proporcionar un servicio oportuno.
- » Incorporar un nuevo esquema al servicio de seguridad pública, con la creación de un cuerpo auxiliar de 80 elementos, divididos en dos grupos, que apoyarán en las tareas de vialidad y de policía, respectivamente.

Metas.

- » Capacitar a 80 elementos que contarán con el grado de Técnico en Policía.
- » Capacitar a 80 elementos para la creación del Cuerpo Auxiliar, dividido en dos grupos, el primero, destinando a 40 elementos a las labores de vialidad, que centrarán su labor principalmente en la fluidez y seguridad vial; y el segundo, en apoyo a los servicios comerciales y financieros, así como a la información turística en la Ciudad.

Acciones

- » Emitir la convocatoria para el reclutamiento.
- » Llevar a cabo la capacitación para 80 elementos que alcanzarán el grado de Técnico en Policía, así como de 80 elementos adicionales para su incorporación al cuerpo auxiliar.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Incremento de la Fuerza Policial
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Incremento de la Fuerza Policial} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

10.5 Programa de Capacitación y Actualización Continua

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Impulsar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, para contar con personal altamente calificado que brinde confianza al ciudadano. >>

El personal operativo que se incorporó en esta Administración a la tarea de seguridad en el Municipio, ha recibido el grado de Técnico en Policía, lo que implica un valor agregado en el servicio que proporciona a la ciudadanía, al contar con conocimientos que le permiten desarrollar su trabajo con mayor calidad. Ello obliga a homologar a todo el personal de la corporación, dando la oportunidad a los elementos activos con fecha de incorporación anterior.

Objetivos

- » Brindar al personal de la corporación una preparación sistemática que le permita adquirir los conocimientos necesarios para el desempeño profesional de su trabajo, dando oportunidad de alcanzar el grado de Técnico en Policía a todos los elementos.
- » Brindar un servicio profesional de calidad en materia de seguridad pública, con elementos capacitados.

Metas

- » Continuar con la capacitación permanente de todo el personal de la corporación.
- » Capacitar a los cadetes que habrán de incorporarse al servicio policial y vialidad, así como al personal que realizará las labores del Cuerpo Auxiliar.

Acciones

- » Efectuar un plan curricular integrado por 10 materias, agrupadas en cuatro áreas de formación, con un total de 153 horas.
- » Practicar la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje correspondiente, la cual será aplicada por cada instructor, con fundamentos didácticos, metodológicos y administrativos.
- » Llevar a cabo, semestralmente, las evaluaciones psicológicas a los elementos operativos de policía y vialidad, elaborando un registro de los cambios de personalidad, emocionales y de conducta.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Capacitación y Actualización
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Capacitación y Actualización} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

I0.6 Escuela Segura

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Promover la organización y participación ciudadana en los esquemas de prevención del delito. >>

La convivencia en los centros escolares genera en múltiples ocasiones la oportunidad de que se efectúen actos de violencia entre los estudiantes de todos los niveles educativos, ya sea con fuerzas equiparables, o desiguales, conocida esta última con el nombre en inglés de “bully”, o “abusón”, siendo éste un factor de riesgo para el desencadenamiento en conductas, cada vez más agresivas o delictivas. De acuerdo con estudios recientes, los niños y adolescentes intimidadores tienen cinco veces más posibilidades de llegar a ser adultos delincuentes, y los niños victimizados, de ser adultos depresivos.

Objetivos

- » Coadyuvar con las autoridades educativas y padres de familia con la información oportuna para el adecuado manejo de las situaciones de violencia escolar.
- » Crear conciencia en alumnos, maestros y padres de familia, de la importancia de su participación activa en la prevención de violencia escolar.

Metas

- » Atender a 77 instituciones educativas de nivel básico y medio superior, involucrando a alumnos, personal docente y padres de familia, en los programas destinados a erradicar la violencia en las escuelas.

Acciones

- » Desarrollar el programa mediante pláticas en las instituciones educativas, tanto del medio urbano como rural, procurando la participación de todas las partes involucradas.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Escuela Segura
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Escuela Segura} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

10.7 Familia Segura

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Promover la organización y participación ciudadana en los esquemas de prevención del delito. >>

Este programa ha sido acogido por la comunidad, creando un sentido de pertenencia, ya que a través de él se ha proporcionado información que ha servido para reducir los niveles de violencia de género.

Objetivos

- » Dar a conocer a la familia las causas y consecuencias de la violencia en el hogar.
- » Canalizar a las víctimas a los centros de apoyo establecidos por los gobiernos estatal y municipal, así como asociaciones civiles.

Meta

- » Conformar 20 redes de madres de familia.

Acciones

- » Realizar las acciones correspondientes para la integración de las redes de madres de familia.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Familia Segura
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Familia Segura} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

10.8 Velador Amigo

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Promover la organización y participación ciudadana en los esquemas de prevención del delito. >>

La comunidad adopta medidas de protección de sus bienes, ya sea mediante barreras físicas, conductas, o por medio de la contratación de personas para efectuar labores de vigilancia, con quienes es importante establecer vínculos, propiciando una relación de simbiosis, en beneficio del desempeño de su labor, así como de la ciudadanía.

Objetivo

- » Generar seguridad perceptible para la ciudadanía, a través de la labor coordinada con los veladores.

Metas

- » Incorporar a 50 veladores al Programa.
- » Crear un padrón de veladores.

Acciones

- » Llevar a cabo la actualización del registro de veladores.
- » Capacitar al velador para la prevención eficaz en su área de responsabilidad, así como en estrategias de comunicación y atención a las llamadas de auxilio.
- » Invitar al sector educativo para que el personal de vigilancia a su cargo participe en el Programa.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Velador Amigo
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Velador Amigo} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

I0.9 Unidos por un Pueblo Seguro y con Valores

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Promover la organización y participación ciudadana en los esquemas de prevención del delito. >>

Una de las demandas más frecuentes, realizadas por la comunidad, es la de contar con programas de prevención en el medio rural. En este sentido, el Programa que se propone continuar, cuenta con la aceptación de la población rural, y ha propiciado la participación activa de las autoridades auxiliares.

Objetivo

- » Estimular la participación y cooperación de los pobladores del medio rural, disminuyendo el número de incidentes provocados por la ingesta de bebidas con contenido etílico en la vía pública, así como la comisión de delitos.

Meta

- » Lograr la implementación del Programa en 18 poblados, con la participación de la autoridad local.

Acciones

- » Capacitar a los habitantes de los poblados en las medidas preventivas, tanto en su fase primaria o predelinuencial, así como en la fase delinencial.

Indicadores de Gestión

» Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Poblado Seguro

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Poblado Seguro = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

10.10 Cultura Cívica

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Promover la organización y participación ciudadana en los esquemas de prevención del delito. >>

El rescate de los valores cívicos es una de las tareas que se ha propuesto la actual Administración Municipal. Con este propósito, los elementos de la corporación realizan la ceremonia de Honores a la Bandera, en centros educativos, colonias y poblados en los que participa la comunidad.

Objetivo

- » Crear condiciones de convivencia con los habitantes del medio urbano y rural, difundiendo en la comunidad los valores cívicos, con la participación de los elementos de seguridad pública.

Metas

- » Difundir en la comunidad los valores cívicos.
» Mostrar a la ciudadanía la labor de los elementos de la corporación.

Acciones

- » Desarrollar los Honores a la Bandera en diversos centros educativos, colonias y poblados del Municipio, propiciando la participación de la comunidad.
» Llevar a cabo la difusión de los valores empleando estrategias en los medios de comunicación masiva.

Indicadores de Gestión

» Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Cultura Cívica

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Cultura Cívica = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

10.11 Programa Contra las Adicciones

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Promover la organización y participación ciudadana en los esquemas de prevención del delito. >>

La inseguridad que percibe el ciudadano, proveniente del elevado número de personas consumidoras de bebidas con contenido etílico, y algunas sustancias psicotrópicas, se puede combatir, ya que la frecuencia de remisiones se incrementa por la reincidencia.

Objetivos

- » Detectar a las personas remitidas que reinciden por consumo de alcohol o drogas para canalizarlas a los diversos centros de apoyo.
- » Disminuir la inseguridad que deriva de las familias con integrantes adictos.

Meta

- » Atender a 50 personas con problemas de reincidencia.

Acciones

- » Detectar personas reincidentes por consumo de alcohol en la vía pública; consumo de drogas en vía pública; y violencia intrafamiliar, con el fin de canalizarlos para que reciban la atención especializada que brindan los centros de apoyo y dar el seguimiento correspondiente.
- » Implementar mecanismos de evaluación del Programa.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Indicador Global Programa Contra las Adicciones

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Programa contra las Adicciones = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

10.12 Operativos Policiacos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Brindar a la comunidad un servicio de seguridad rápido y eficiente, realizando una labor eficaz de prevención, presencia y disuasión, con base en la incidencia y nivel de riesgo. >>

Los quehaceres cotidianos que desarrolla la comunidad en el Municipio de Durango se ven alterados respecto a su flujo normal de personas y actividades en determinadas fechas del año, en las que se requiere una vigilancia adecuada, la cual se realiza mediante operativos especiales, brindando al habitante y visitante del Municipio, la seguridad que merece.

Objetivos

- » Proporcionar al ciudadano seguridad eficiente y eficaz que le permita disfrutar con su familia de las diversas festividades y tradiciones que se desarrollan en el Municipio.
- » Brindar al visitante la protección que espera de la autoridad, mejorando la imagen de la Ciudad y del Municipio, promoviendo el clima de tranquilidad que en él se disfruta, y apoyando la labor turística.

Metas

- » Obtener saldo blanco en las actividades que se llevan a cabo en los eventos, celebraciones y festividades tradicionales en el Municipio.

Acciones

- » Programar y efectuar los operativos de: Semana Santa, Feria Nacional Durango, Festival Revueltas, Romería de Día de Muertos, Bienvenido Paisano y el Navideño, así como en los megaeventos que se realizan en el Municipio, por parte del Gobierno del Estado.
- » Llevar a cabo operativos de fin de semana, en poblados y colonias con mayor índice de conflictos y remisiones, así como en campos deportivos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Operativos Policiacos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Operativos Policiacos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

10.13 Programa de Acción para Combatir Graffiti y Narcomenudeo

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Seguridad Pública Profesional, Moderna y Eficiente > Estrategia: Brindar a la comunidad un servicio de seguridad rápido y eficiente, realizando una labor eficaz de prevención, presencia y disuasión, con base en la incidencia y nivel de riesgo. >>

La juventud en el Municipio representa el futuro, es por ello que la Dirección Municipal de Seguridad Pública habrá de desarrollar un mayor esfuerzo encaminado a prevenir la incursión de los menores en actividades que dañen su salud, así como la transición de ofensor potencial, a ofensor actual.

Objetivos

- » Prevenir el acceso de los menores al consumo de sustancias psicoactivas, especialmente las drogas y el alcohol.
- » Evitar daños patrimoniales causados por graffiti, realizados por menores de edad.

Metas

- » Remitir y poner a disposición de la autoridad competente a toda persona que sea sorprendida con portación, consumo o venta de sustancias psicotrópicas, así como a aquéllas que vendan bebidas con contenido etílico a menores de edad.
- » Disminuir el índice de inmuebles dañados por graffiti en el Centro Histórico, así como en las diversas colonias y fraccionamientos de la Ciudad.

Acciones

- » Desarrollar de forma permanente el operativo especial de seguridad escolar, con un grupo especializado en la detección de actividades relacionadas con la venta de droga en centros escolares.
- » Participar en los operativos implementados por la Coordinación General de Inspección Municipal, en el combate de venta de bebidas alcohólicas a menores.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Combate al Graffiti y Narcomenudeo
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Combate al Graffiti y Narcomenudeo} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

10.14 Modernización e Integración del Sistema de Semaforización Automática

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura Vial y Tránsito Seguro > Estrategia: Fortalecer los niveles de seguridad vial, proporcionando al usuario una señalización y semaforización clara y oportuna que le permita tomar las decisiones pertinentes para disminuir la posibilidad de accidentes. >>

El sistema de semaforización en la Ciudad se ha actualizado, de acuerdo con las necesidades viales que en su momento se han presentado; sin embargo, la incorporación de unidades no ha sido homogénea, ya que los avances tecnológicos en esta materia han sustituido y modernizado las características de estos sistemas, lo que hace incompatibles los instalados en diferentes épocas, dificultando la modernización, ya que conviven sistemas obsoletos y modernos que entorpecen el flujo en la Ciudad.

Objetivos

- » Homogenizar y modernizar el sistema de semaforización de la Ciudad, incorporando tecnología de punta a la administración de tráfico de vehículos y peatones.
- » Crear la infraestructura y condiciones que permitan dosificar eficientemente la carga vehicular en las vialidades de la Ciudad.
- » Contar con un inventario de semáforos en mejores condiciones, que proporcionen mejor visibilidad al usuario y reduzcan el consumo de energía en su operación.

Metas

- » Integrar al sistema, en una primera etapa, los bulevares Francisco Villa, Durango, Dolores del Río, Guadiana y Domingo Arrieta.
- » Sustituir lentes incandescentes tradicionales por semáforos de Diodos Electro-Luminiscentes (LEDs) de 42 centímetros, en las vialidades Flujo Explanada, Cuauhtémoc, General Lázaro Cárdenas, Negrete, Pino Suárez, Cinco de Febrero y Laureano Roncal; y en los bulevares Durango, General Enrique Carrola Antuna, Dolores del Río y Domingo Arrieta.
- » Sustituir estructuras en semáforos sobre bulevares Dolores del Río, General Enrique Carrola Antuna y Domingo Arrieta; así como en las vialidades Cuauhtémoc, General Lázaro Cárdenas, Negrete, Pino Suárez y Cinco de Febrero.

Acciones

- » Mediante la sustitución de dispositivos de sincronía, incorporar al sistema de semaforización de la Ciudad, otro de integración que permita controlar a distancia las diversas eventualidades viales que se presentan, canalizando con oportunidad el tráfico vehicular a vialidades alternas.
- » Adquirir y colocar el Sistema de Lámpara de Señalización de Diodos Electro-Luminiscentes (LEDs), así como estructuras de semáforos en vialidades de la Ciudad, sustituyendo sistemas obsoletos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Sistemas de Semaforización
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Sistemas de Semaforización} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

10.15 Señalización Integral Horizontal y Vertical

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura Vial y Tránsito Seguro > Estrategia: Fortalecer los niveles de seguridad vial, proporcionando al usuario una señalización y semaforización clara y oportuna que le permita tomar las decisiones pertinentes para disminuir la posibilidad de accidentes. >>

La señalización vial, por su propia naturaleza, está constantemente expuesta a diversos factores que la deterioran, disminuyendo la calidad del servicio que proporciona a la ciudadanía. Esta problemática, aunada al déficit de señalización en algunas colonias y fraccionamientos, obliga a realizar un esfuerzo para dotar a la Ciudad de esta infraestructura.

Objetivo

- » Proporcionar información vial que contribuya a disminuir el número de accidentes, mejorando la eficiencia del flujo vehicular y la imagen urbana.

Metas

- » Colocar la señalización vial integral, horizontal y vertical en las colonias J. Guadalupe Rodríguez, Hipódromo, Del Maestro, Esperanza, Francisco Zarco, Insurgentes, Silvestre Dorador, Real del Prado y Valle del Sur; y en los fraccionamientos Del Lago, Jardines de Durango, Huizache y Huizache II, Lomas del Parque, Lomas del Sahuatoba, Loma Dorada y Madrazo; así como en el Barrio de Analco.
- » Llevar a cabo la reposición y mantenimiento de la señalización vial existente en las principales vialidades de la Ciudad.

Acciones

- » Adquirir los insumos necesarios e instalar los señalamientos viales en colonias detectadas con falta de esta infraestructura.
- » Efectuar los trabajos de mantenimiento y reposición de señalamientos viales en calles y flujos correspondientes.

Indicadores de Gestión

» Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Señalización Vial

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Señalización Vial = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

10.16 Sistema Integral de Gestión Arterial (SIGA)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura Vial y Tránsito Seguro > Estrategia: Fortalecer los niveles de seguridad vial, proporcionando al usuario una señalización y semaforización clara y oportuna que le permita tomar las decisiones pertinentes para disminuir la posibilidad de accidentes. >>

La planeación original de urbanización de la Ciudad, específicamente en el Centro Histórico, resulta insuficiente para el aforo vehicular que contiene, creando conflictos viales al elevarse la Curva de la Demanda del Tráfico, durante el día. Esta problemática se incrementa debido a las deficiencias del esquema de operación tradicional que presenta congestionamiento por insolvencia del semáforo y periodos de ociosidad del mismo, en determinadas horas del día.

Objetivo

- » Incorporar tecnología de punta a la solución de los problemas de congestionamiento vial de la Ciudad, dando mayor fluidez al tráfico de vehículos, tanto en el Centro Histórico, como en los bulevares que lo conectan con las diferentes zonas habitacionales, industriales, de recreo y servicios, disminuyendo tiempos de traslado en la red vial, consumos de combustible y niveles de contaminación, así como niveles de estrés en los conductores usuarios de la vialidad.

Metas

- » Implementar el Sistema Integral de Gestión Arterial (SIGA) en la red de semáforos de la Ciudad, para aplicar las estrategias de micro y macrorregulación vial.

Acciones

- » Adquisición e instalación del Software de Gestión Vial, así como el equipo para su operación, a través de la Red Inalámbrica Ethernet, efectuando la Microrregulación con Videodetectores tipo Traficam, de ángulo de visión amplio y Videodetector tipo VIP, para contabilizar volumen vehicular, y la macrorregulación con Sensores de Volumen Vehicular para el Algoritmo de Decisión.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).
- » Indicador Global SIGA
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global SIGA = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

10.17 Operativos de Vialidad

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura Vial y Tránsito Seguro > Estrategia: Fortalecer los niveles de seguridad vial, proporcionando al usuario una señalización y semaforización clara y oportuna que le permita tomar las decisiones pertinentes para disminuir la posibilidad de accidentes. >>

El constante incremento de usuarios de las vialidades en la Ciudad, principalmente de conductores, trae consigo un aumento en el riesgo de accidentes, ya que no todos observan las disposiciones creadas para brindar seguridad vial, y en algunos casos no están capacitados para conducir, ya sea por desconocimiento del funcionamiento del vehículo, de los sistemas viales, por minoría de edad o por el consumo de alcohol o alguna sustancia psicoactiva, poniendo en peligro su integridad y la de terceros.

Objetivo

- » Propiciar el uso responsable de la vialidad mediante el contacto directo con el ciudadano.
- » Incentivar el uso de dispositivos para disminuir la gravedad de lesiones en accidentes viales, como cinturón de seguridad y casco en motociclistas, así como el respeto a las indicaciones viales, como los límites de velocidad.
- » Desalentar el consumo de alcohol en conductores.

Metas

- » Efectuar de forma permanente los operativos, haciéndolo de forma intensiva en fines de semana.
- » Llevar a cabo operativos viales de Semana Santa, Fiestas de Aniversario de la Ciudad, Bienvenido Paisano y Navideño.

Acciones

- » Efectuar de forma permanente los operativos: Antialcohol; Menor de Edad al Volante, Radar, para control de velocidad; Uso de Cinturón de Seguridad, en automóvil y casco en motociclistas; Celular al Conducir; Vehículo sin Placas; Estacionamiento en Zona Prohibida, No Habilitada y Lugares de Discapacitados; Operativo de Semana Santa; Fiestas de Aniversario de la Fundación de la Ciudad; Navideño; y Bienvenido Paisano.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).
- » Indicador Global Operativos de Vialidad
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global Operativos de Vialidad = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

10.18 Difusión de Cultura Vial de Responsabilidad

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura Vial y Tránsito Seguro > Estrategia: Fomentar en la población una cultura de responsabilidad vial. >>

La calidad y seguridad del servicio vial que se presta en una ciudad, depende en gran medida de la cultura vial del usuario, misma que debe ser impartida desde la infancia, con el fin de que sea adoptada de forma permanente, aunada a la técnica y práctica que en su momento se habrá de adquirir, haciendo mejores usuarios y por ende, una ciudad con un servicio vial de calidad.

Objetivo

- » Fomentar en el ciudadano el conocimiento de los reglamentos viales, así como el respeto y tolerancia hacia los demás usuarios de la vía pública.

Meta

- » Llevar a cabo siete campañas de difusión a la ciudadanía, de acuerdo con las fechas en que se observa incremento en el uso de la vialidad, así como campañas para eliminar prácticas del conductor que disminuyen la calidad del uso de la vialidad.

Acciones

Desarrollar las campañas:

- » Recomendaciones para conducir en carretera: se efectuarán en periodos vacacionales con la finalidad de que quienes harán uso de carreteras lo hagan con mayor precaución; asimismo, se proporcionará información para disminuir el riesgo de descompostura en vehículos.
- » Fiestas de la Ciudad: en este periodo, la Ciudad se vuelve anfitriona de turistas y personas de la localidad que radican en otras ciudades y países. Con esta campaña, se pretende incentivar el uso apropiado de la vialidad.



- » Uso de la Vialidad en Época Navideña; ésta época implica un incremento en la demanda de uso de las vialidades en la Ciudad, haciéndose necesario proporcionar información y orientación a los usuarios para evitar y disminuir congestionamientos vehiculares.
- » Peatón seguro; para propiciar el respeto del conductor al peatón, y el uso adecuado y pertinente de la vialidad por parte de éste.
- » Si yo fuera tú, yo no lo haría; para fomentar el respeto por los lugares destinados para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Difusión de la Cultura Vial
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Difusión de la Cultura Vial} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

10.19 Educación Vial en Escuelas

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura Vial y Tránsito Seguro > Estrategia: Fortalecer los niveles de seguridad vial, proporcionando al usuario una señalización y semaforización clara y oportuna que le permita tomar las decisiones pertinentes para disminuir la posibilidad de accidentes. >>

Fomentar el conocimiento de la cultura vial, inculcándolo desde la infancia, garantiza una juventud con conocimientos básicos y con respeto vial.

Objetivo

- » Iniciar a temprana edad la capacitación del usuario de la vialidad, promoviendo valores de respeto y prevención.

Metas

- » Desarrollar pláticas de difusión de educación vial en 80 instituciones de educación básica.
- » Crear 20 escuadrones viales.
- » Recibir y atender a cuatro mil infantes en el Parque Infantil de Educación Vial.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$

» Indicador Global Educación Vial

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Educación Vial = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

10.20 Capacitación en Cultura Vial a Repartidores

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura Vial y Tránsito Seguro > Estrategia: Fortalecer los niveles de seguridad vial, proporcionando al usuario una señalización y semaforización clara y oportuna que le permita tomar las decisiones pertinentes para disminuir la posibilidad de accidentes. >>

El conducir de vehículos de reparto a una velocidad mayor, o avanzando entre los vehículos, supone además de una infracción, un riesgo para los demás usuarios de la vialidad, ya sean conductores o peatones.

Objetivo

- » Fomentar en los conductores de vehículos de reparto, el uso responsable de la vialidad y el respeto a los ordenamientos viales, previniendo el riesgo de accidentes.

Meta

- » Impartir 10 pláticas de capacitación a empleados repartidores de empresas que cuentan con ese servicio al público.

Acciones

- » Atender las solicitudes de las empresas y promover estas pláticas en aquellas que aún no han recibido esta orientación.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Indicador Global Capacitación en Cultura Vial a Repartidores

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Capacitación en Cultura Vial a Repartidores = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

10.21 Construcción y Equipamiento de Pista de Prueba

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura Vial y Tránsito Seguro > Estrategia: Fortalecer los niveles de seguridad vial, proporcionando al usuario una señalización y semaforización clara y oportuna que le permita tomar las decisiones pertinentes para disminuir la posibilidad de accidentes. >>

Con la incorporación de México a los acuerdos de comercio internacionales, que facilitan la entrada legal de vehículos de manufactura extranjera, así como la internación no regulada de vehículos, ha crecido el parque vehicular en todo el territorio nacional, y el Municipio de Durango no es la excepción, generando con ello conflictos viales, ya que no existe una cultura vial ni pericia en quien posee por primera vez un vehículo, lo que hace necesario crear conciencia de la responsabilidad que se adquiere al conducir.

Objetivo

- » Certificar, de manera objetiva la pericia y el conocimiento de quienes solicitan la expedición de licencia de conductor, asegurando que cada ciudadano que conduzca un vehículo, lo haga con seguridad y responsabilidad.

Meta

- » Construir una pista de prueba de manejo que permita calificar de forma objetiva la pericia y el conocimiento de quien solicita la expedición de la licencia de conducir, valorándola en conjunto con otros factores que permitan determinar la aprobación de la expedición, sólo en aquellos casos que se justifique. De igual forma, establecer la obligatoriedad de examen de manejo en la renovación de licencias de aquellos conductores con múltiples infracciones o participación en accidentes.

Acciones

- » Elaborar el proyecto para la construcción de la pista, así como de sus instalaciones accesorias para darle múltiples usos de capacitación.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Pista de Prueba
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Pista de Prueba} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Juzgado Administrativo Municipal



El Juzgado Administrativo Municipal, dotado de plena autonomía, tendrá a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la Administración Municipal y los particulares, y entre éstos y los terceros afectados, derivadas de los actos y resoluciones de la Autoridad Municipal y de la aplicación de los ordenamientos legales y reglamentos municipales.

II.I Atención a los Recursos de Inconformidad

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Justicia Administrativa Eficiente y Respetuosa del Derecho Ciudadano > Estrategia: Brindar una justicia administrativa eficiente, de calidad y con estricto apego al marco jurídico, respetando el derecho de defensa del ciudadano. >>

Los recursos de inconformidad constituyen un medio de defensa de los particulares cuando se sienten afectados por actos emitidos por alguna autoridad municipal, el cual debe ser presentado, en tiempo y forma, ante el Juzgado Administrativo para que sea éste al que determine en una resolución de forma clara, imparcial y con estricto apego a la reglamentación municipal, si dicha defensa es procedente o no.

En este caso, el particular tiene el derecho a presentar todas las pruebas admisibles, documentales y testimoniales que estime pertinentes para su defensa.

Una vez agotado dicho procedimiento, en caso de resultar procedente el recurso promovido, se decreta la nulidad del acto impugnado; en caso contrario, si no le favorece la resolución se ordena el desprendimiento del acta en el expediente para iniciar el procedimiento de calificación correspondiente, y en su caso, imponer la sanción administrativa que le corresponda.

Objetivo

- » Atender los recursos de inconformidad que presenta la ciudadanía por actos de las autoridades municipales que en el ejercicio de sus funciones emitieron alguna decisión, en la que se vio afectado el interés de algún particular, emitiendo la resolución correspondiente de forma clara, imparcial y en estricto apego a la reglamentación municipal.

Meta

- » Atender al 100 por ciento, conforme a los tiempos establecidos, los recursos de inconformidad presentados por los particulares.

Acciones

- » Llevar a cabo la recepción, estudio y seguimiento de los recursos de inconformidad presentados por los particulares, emitiendo la resolución correspondiente en el menor tiempo posible.

Indicadores de Gestión

- » Recursos de Inconformidad por Dependencia
Representa el porcentaje de actos impugnados por los particulares a la autoridad municipal emisora en el ejercicio de sus funciones respecto al total de recursos de inconformidad recibidos.
$$\text{Recursos de Inconformidad por Dependencia} = (\text{Actos impugnados por la autoridad municipal emisora} / \text{Total de recursos de inconformidad}) (100).$$
- » Resolución de Recursos de Inconformidad
Representa el porcentaje de recursos de inconformidad resueltos a favor de los particulares, respecto al total de recursos de inconformidad recibidos.
$$\text{Resolución de Recursos de Inconformidad} = (\text{Total de casos resueltos a favor de los particulares} / \text{Total de recursos de inconformidad recibidos}) (100).$$

- » **Tiempo Promedio de Resolución**
Representa el tiempo promedio de atención de los recursos de inconformidad, desde la recepción a la emisión de la resolución correspondiente.
$$\text{Tiempo Promedio de Resolución} = \frac{\text{Sumatoria del tiempo de atención de cada recurso de inconformidad}}{\text{Total de recursos de inconformidad concluidos}}$$
- » **Recursos de Inconformidad**
Representa el porcentaje de recursos de inconformidad concluidos en tiempo y forma, respecto al total de los recibidos durante el periodo.
$$\text{Recursos de Inconformidad} = \left(\frac{\text{Recursos de Inconformidad concluidos en tiempo y forma}}{\text{Total de Recursos de Inconformidad recibidos}} \right) (100)$$

11.2 Atención y Seguimiento a los Conflictos Vecinales

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Justicia Administrativa Eficiente y Respetuosa del Derecho Ciudadano > Estrategia: Brindar una justicia administrativa eficiente, de calidad y con estricto apego al marco jurídico, respetando el derecho de defensa del ciudadano. >>

En la mayoría de los casos, los conflictos vecinales se originan por la falta de comunicación entre los vecinos. En este sentido, el Juzgado Administrativo realiza una labor conciliatoria entre las partes, atendiendo cada caso en forma expedita e imparcial, exhortando a que perdure la buena vecindad.

Para la atención y seguimiento de los conflictos vecinales presentados por la ciudadanía, se cita a las partes involucradas a una audiencia de conciliación para lograr su avenimiento, y de esta manera evitar que se causen actos de molestia, formulando el convenio correspondiente, o bien dejando a salvo los derechos de los interesados para ejercitarlos en la vía legal que corresponda.

Objetivo

- » Atender oportunamente los conflictos vecinales y familiares que se presenten, aplicando la reglamentación al caso concreto, con el fin de garantizar los derechos de cada una de las partes en conflicto, buscando en todo momento la conciliación.

Meta

- » Brindar atención oportuna y el seguimiento correspondiente a los casos de conflictos vecinales y familiares que se reciban.

Acciones

- » Atender oportunamente los casos de conflictos vecinales y familiares recibidos, y darles el seguimiento correspondiente.
- » Llevar a cabo las audiencias de conciliación que sean necesarias buscando el avenimiento de las partes involucradas y formular los convenios correspondientes.

Indicadores de Gestión

- » **Conflictos Vecinales**
Representa el porcentaje de conflictos vecinales concluidos respecto al total de los recibidos durante el periodo.
$$\text{Conflictos Vecinales} = \left(\frac{\text{Total de conflictos vecinales concluidos}}{\text{Total de Conflictos Vecinales recibidos}} \right) (100)$$

- » Resolución de Conflictos Vecinales
Representa el porcentaje de conflictos vecinales concluidos por conciliación de las partes, a través del convenio correspondiente, respecto al total de casos concluidos.
$$\text{Resolución de Conflictos Vecinales} = (\text{Total de Conflictos Vecinales concluidos por conciliación de las partes} / \text{Total de Conflictos Vecinales concluidos}) (100).$$
- » Tiempo Promedio de Resolución
Representa el tiempo promedio de atención de los conflictos vecinales, desde la recepción del caso a la conclusión del mismo.
$$\text{Tiempo Promedio de Resolución} = \text{Sumatoria del tiempo de atención de cada conflicto vecinal} / \text{Total de casos de conflicto vecinal concluidos} (100).$$

11.3 Calificación de Actas Administrativas

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Justicia Administrativa Eficiente y Respetuosa del Derecho Ciudadano > Estrategia: Brindar una justicia administrativa eficiente, de calidad y con estricto apego al marco jurídico, respetando el derecho de defensa del ciudadano. >>

El Juzgado Administrativo lleva a cabo la recepción, estudio y calificación de las actas administrativas remitidas por la autoridad municipal, como consecuencia de la omisión o violación de la reglamentación municipal por parte de los particulares o de las negociaciones, y que de alguna forma afectan la seguridad, la salud y la tranquilidad de la comunidad, aplicando la sanción correspondiente, según el caso concreto y de acuerdo con la gravedad de la falta cometida por el infractor.

Objetivo

- » Recibir, estudiar y calificar las actas administrativas que son enviadas por las diferentes direcciones municipales, que en el ejercicio de sus funciones, emiten como consecuencia de la omisión o violación de la reglamentación municipal por parte de los particulares o de las negociaciones, aplicando la sanción acorde con la falta cometida y los antecedentes que pueda tener en el caso de alguna negociación.

Meta

- » Recibir, estudiar y calificar todas las actas administrativas remitidas por las diferentes autoridades municipales, instaurándose los procedimientos de calificación correspondientes para otorgar al ciudadano su garantía de audiencia, e imponer en su caso la sanción administrativa correspondiente.

Acciones

- » Llevar a cabo la calificación de actas administrativas remitidas por las direcciones municipales de Salud Pública y Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Servicios Públicos, así como por la Coordinación General de Inspección Municipal.

Indicadores de Gestión

- » Calificación de Actas Administrativas
Representa el porcentaje de actas administrativas calificadas, en tiempo y forma, respecto al total de las recibidas durante el periodo.
$$\text{Calificación de Actas Administrativas} = (\text{Total de actas administrativas calificadas en tiempo y forma} / \text{Total de actas administrativas recibidas}) (100).$$

- » **Actas Administrativas por Dependencia**
Representa el porcentaje de actas administrativas remitidas por dependencia respecto al total de actas administrativas recibidas.
$$\text{Actas Administrativas por Dependencia} = (\text{Total de actas administrativas remitidas por la dependencia} / \text{Total de actas administrativas recibidas}) (100).$$
- » **Tiempo Promedio de Calificación**
Representa el tiempo promedio para la calificación de las actas administrativas, desde su recepción en el Juzgado Administrativo hasta la conclusión del proceso.
$$\text{Tiempo Promedio de Calificación} = \text{Sumatoria del tiempo transcurrido desde la recepción de cada acta administrativa hasta la conclusión del proceso} / \text{Total de actas administrativas calificadas}.$$

I 1.4 Calificación de Personas Detenidas puestas a Disposición

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Justicia Administrativa Eficiente y Respetuosa del Derecho Ciudadano > Estrategia: Brindar una justicia administrativa eficiente, de calidad y con estricto apego al marco jurídico, respetando el derecho de defensa del ciudadano. >>

La calificación de las faltas administrativas cometidas por las personas detenidas por la Dirección Municipal de Seguridad Pública y puestas a disposición del Juzgado, se lleva a cabo respetando en todo momento su garantía de audiencia y de legalidad, así como los derechos humanos consagrados en la Constitución, aplicando la sanción que en derecho corresponda.

Objetivo

- » Recibir, analizar y calificar las faltas administrativas cometidas por las personas que son detenidas y puestas a disposición del Juzgado Administrativo, aplicando la sanción administrativa correspondiente conforme a derecho, respetando en todo momento su garantía de audiencia y de legalidad, así como los derechos humanos consagrados en la Constitución.

Meta

- » Recibir, analizar y calificar las faltas administrativas de las personas detenidas y puestas a disposición del Juzgado Administrativo, aplicando la sanción correspondiente.

Acciones

- » Realizar la calificación de las faltas administrativas cometidas por la ciudadanía, aplicando la sanción que corresponda y poner al detenido a disposición de la autoridad correspondiente cuando se trate de la presunción de un delito.

Indicadores de Gestión

- » **Calificación de Personas Detenidas**
Representa el porcentaje de los casos de faltas administrativas de las personas puestas a disposición del Juzgado Administrativo calificados en tiempo y forma, respecto al total de casos recibidos.
$$\text{Calificación de Personas Detenidas} = (\text{Total de calificación de casos realizada en tiempo y forma} / \text{Total de casos recibidos en el periodo}) (100).$$

» **Tiempo Promedio de Calificación**

Representa el tiempo promedio de atención en la calificación de faltas administrativas de las personas puestas a disposición del Juzgado Administrativo, desde que se recibe el caso hasta que se emite la sanción correspondiente.

Tiempo Promedio de Calificación = Sumatoria del tiempo de atención en la calificación de cada caso / Total de casos calificados.

II.5 Clausura de Establecimientos por Violaciones Graves

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Justicia Administrativa Eficiente y Respetuosa del Derecho Ciudadano > Estrategia: Brindar una justicia administrativa eficiente, de calidad y con estricto apego al marco jurídico, respetando el derecho de defensa del ciudadano. >>

Mediante el proceso administrativo correspondiente, se califican las actas remitidas por las diferentes direcciones municipales, de aquellos establecimientos comerciales en los que se detecta alguna falta grave, como sería: por venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, fuera de horario, sin la licencia correspondiente, por alimentos preparados no aptos para consumo humano, asimismo que causen graves molestias al vecindario y aquéllos que no acuden en tiempo y forma a regularizar su situación ante el Juzgado Administrativo, emitiendo la disposición de clausura, temporal o definitiva del establecimiento.

Objetivo

- » Dictar y aplicar las resoluciones de clausuras, temporal o definitiva, de establecimientos comerciales, en función de la gravedad de la falta cometida y de acuerdo con los antecedentes del infractor.

Meta

- » Dictar y notificar las resoluciones de clausura, temporal o definitiva, de aquellos establecimientos o negociaciones que cometen graves infracciones a la reglamentación municipal.

Acciones

- » Calificar y sancionar previo procedimiento de calificación de actas, todos aquellos establecimientos comerciales que han cometido alguna falta grave, aplicando la sanción que corresponda y de esta manera evitar su recurrencia.

Indicadores de Gestión

- » **Resoluciones de Clausura**

Representa el porcentaje de establecimientos clausurados de manera temporal o definitiva respecto al total de actas administrativas remitidas por infracciones graves a la reglamentación municipal.

Resoluciones de Clausura = (Total de establecimientos clausurados / Total de actas recibidas por infracciones graves a la reglamentación municipal) (100).

- » **Ejecución de Clausura**

Representa el porcentaje de clausuras ejecutadas respecto al total de clausuras dictadas por el Juzgado Administrativo.

Ejecución de Clausura = (Total de clausuras ejecutadas / Total de clausuras dictadas) (100).

» Tiempo Promedio de Calificación

Representa el tiempo promedio de atención en la calificación de las actas administrativas remitidas al Juzgado Administrativo por faltas graves a la reglamentación municipal.

Tiempo Promedio de Calificación = Sumatoria del tiempo de atención en la calificación de cada caso / Total de casos calificados.

11.6 Atención y Seguimiento de Casos de Violencia Intrafamiliar

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Justicia Administrativa Eficiente y Respetuosa del Derecho Ciudadano > Estrategia: Brindar una justicia administrativa eficiente, de calidad y con estricto apego al marco jurídico, respetando el derecho de defensa del ciudadano. >>

El Juzgado Administrativo brinda la atención y seguimiento de los casos de violencia familiar, mediante la práctica de audiencias conciliatorias entre la partes involucradas, respetando los derechos y garantías individuales de cada uno de ellos, con el fin de lograr un avenimiento satisfactorio para ambas partes, y evitar que el generador de violencia continúe incurriendo en prácticas en perjuicio de su familia, y en los casos que así lo ameriten, trasladar al generador de la misma a un centro de rehabilitación para el apoyo correspondiente e incorporarlo al seno del hogar.

Objetivo

- » Atender y dar seguimiento a los casos de violencia familiar que se generan dentro del núcleo del hogar por cualquier miembro de la familia, a través de audiencias conciliatorias, apercibiendo al generador de la violencia para evitar que siga incurriendo en dicha conducta en perjuicio de su familia y en su caso, trasladar al generador de la misma, a los centros de apoyo contra adicciones, para su rehabilitación e incorporación al seno del hogar.

Meta

- » Atender oportunamente los casos de violencia intrafamiliar que se presenten ante el Juzgado Administrativo.

Acciones

- » Brindar asistencia, atención y prevención de casos de violencia intrafamiliar.

Indicadores de Gestión

- » Violencia Intrafamiliar

Representa el porcentaje de casos de violencia intrafamiliar atendidos respecto al total de casos presentados ante el Juzgado Administrativo.

Violencia Intrafamiliar = (Casos de violencia intrafamiliar atendidos / Total de casos de violencia intrafamiliar presentados) (100).

Dirección Municipal de Protección Civil



La Dirección Municipal de Protección Civil tiene a su cargo la ejecución de acciones y procedimientos necesarios, con objeto de proteger la vida, el patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, frente a la eventualidad de desastres provocados por agentes naturales o humanos.

12.1 Certificación de la Dirección Municipal de Protección Civil

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura de Prevención y Protección Civil > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.>>

La Dirección Municipal de Protección Civil considera necesario certificar sus procesos e implantar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Internacional ISO 9001-2008, en virtud de que la comunidad demanda diariamente un servicio personalizado, digno y de calidad.

Objetivo

- » Fortalecer, mediante el Sistema de Gestión de Calidad, las actividades diarias de la Dirección Municipal de Protección Civil, brindando a la comunidad servicios que satisfagan sus expectativas.

Metas

- » Lograr y mantener la certificación de los procesos de la Dirección.
- » Mejorar la eficiencia de los procesos que se llevan a cabo en la Dirección.
- » Brindar un servicio de calidad, disminuyendo el tiempo de respuesta en la atención a cualquier tipo de emergencia.

Acciones

- » Desarrollar los procesos de la Dirección conforme al Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con las Políticas y Objetivos de Calidad.
- » Llevar a cabo los procesos de certificación de la Dirección, conforme al programa de actividades definidos para tal fin.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Certificación
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Certificación} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

12.2 Conformación de Patronato

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura de Prevención y Protección Civil > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.>>

La conformación del Patronato, constituye un apoyo para la Dirección Municipal de Protección Civil, para la gestión de los recursos necesarios, con objeto de solucionar las necesidades de operación que le permitan mejorar la prestación de servicios y la atención oportuna y eficaz de las emergencias que se presentan.

Objetivo

- » Conformar el Patronato y a través de éste, establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de solicitar el apoyo de recursos financieros o en especie, para mejorar el servicio en la atención a los ciudadanos en las emergencias que se presenten.

Meta

- » Integrar el nuevo Patronato haciéndolo incluyente y comprometido con las necesidades existentes en la Dirección Municipal de Protección Civil, y generar los proyectos por periodos a corto, mediano y largo plazos.

Acciones

- » Conformar el nuevo Patronato, con la finalidad de obtener recursos financieros o en especie, mismos que serán destinados para hacer eficientes las labores propias del equipo operativo de Bomberos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$

12.3 Parque Temático La Ciudad de los Héroes

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura de Prevención y Protección Civil > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.>>

Con base en la demanda que el Parque Temático La Ciudad de los Héroes ha tenido para ser visitado principalmente por alumnos de diferentes niveles educativos y la sociedad en general, se hace necesaria la ampliación de este espacio y su reacondicionamiento, con objeto de poder brindar un mejor servicio y ampliar la capacidad de atención para un mayor número de visitantes.

Objetivo

- » Aplicar nuevas tecnologías en el lugar para hacerlo más atractivo.

Metas

- » Superar en un 20 por ciento el número de visitantes respecto a los que se tuvo durante el año 2009.
- » Fomentar el cuidado de la ecología y el medio ambiente.
- » Impulsar la cultura de la protección civil.
- » Fomentar la convivencia familiar y los valores.

Acciones

- » Diseñar y planear las modificaciones del Parque Temático con base en las necesidades y nuevas tecnologías.
- » Involucrar a la sociedad civil y empresarios en la modificación del Parque Temático.

- » Fortalecer la cultura de prevención, mediante el entretenimiento, en los jardines de niños e instituciones primarias.
- » Difundir la cultura de la protección civil a través de los niños.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).
- » Indicador Global La Ciudad de los Héroes
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global La Ciudad de los Héroes = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

12.4 Página Web de Protección Civil

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura de Prevención y Protección Civil > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.>>

Actualmente no se cuenta con una Página Web vigente, que permita difundir a la ciudadanía las acciones efectuadas en materia de protección civil y mantenerse informada sobre las diferentes situaciones de riesgo que enfrenta el personal operativo, así como promover una cultura de autoprotección para la salvaguarda personal y de sus bienes.

Objetivo

- » Reactivar la Página Web en donde la ciudadanía tenga acceso directo a la información de las actividades propias de la Dirección Municipal de Protección Civil y proporcione su opinión y crítica constructiva, con la finalidad de fortalecer el equipo de trabajo y mejorar los servicios a la comunidad.

Metas

- » Brindar al ciudadano un fácil acceso a la Página Web, con la finalidad de que conozcan y aprendan que hacer antes, durante y después de un siniestro.
- » Promover la autoprotección de los ciudadanos, la salvaguarda de sus bienes y el medio ambiente.
- » Disminuir la incidencia de accidentes por descuidos.
- » Incrementar mensualmente, el número total de visitas a la Página.
- » Vincular a la comunidad con la Dirección Municipal de Protección Civil, a través de este sitio aportando ideas, posibles soluciones, quejas o solicitando servicios.

Acciones

- » Diseñar y crear la Página Web.
- » Promover la página y mantener información actualizada y de interés para la comunidad en materia de protección civil.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Página Web
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Página Web} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

12.5 Capacitación y Certificación del Personal Operativo

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura de Prevención y Protección Civil > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.>>

La capacitación y certificación del personal operativo son aspectos fundamentales para garantizar su desempeño, para la protección, prevención y salvaguarda de la integridad de personas y sus bienes en las contingencias naturales, así como en las que son provocadas por el ser humano.

Objetivo

- » Mejorar mediante la capacitación, profesionalización y certificación del personal operativo, su calidad en el servicio.

Metas

- » Transformar al personal operativo en profesionales en la materia, mediante la capacitación y certificación.
- » Capacitar y certificar al 100 por ciento del personal operativo.

Acciones

- » Potenciar el posicionamiento del Escuadrón de Bomberos, mediante la certificación de todos sus integrantes, tanto en el Municipio, como a nivel nacional.
- » Programar y llevar a cabo cinco cursos de capacitación durante el año.
- » Reforzar los programas de capacitación y formación en nuevas tecnologías.
- » Fomentar una actuación ética con profesionalismo y de empatía con el Ciudadano.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Capacitación y Certificación
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Capacitación y Certificación} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

12.6 Programa de Equipamiento Operativo

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura de Prevención y Protección Civil > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.>>

De acuerdo con las necesidades existentes en la actualidad, es necesario renovar e incrementar el equipo de trabajo de la Dirección Municipal de Protección Civil para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Objetivo

- » Renovar, mejorar e incrementar el equipo de trabajo, de acuerdo con los tiempos y necesidades actuales, y facilitar el servicio que se brinda a la ciudadanía.

Meta

- » Adquirir tanques de aire para buceo y equipo de alta montaña.
- » Sustituir el 100 por ciento del equipo que se encuentra en malas condiciones y renovar el 30 por ciento.

Acciones

- » Implementar estrategias y gestionar el equipamiento mediante convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, a través del Patronato en conjunto con la Dirección Municipal de Protección Civil.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Equipo de Trabajo de Bomberos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Equipo de Trabajo de Bomberos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

12.7 Escuadrón de Materiales Peligrosos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura de Prevención y Protección Civil > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.>>

Es necesaria la creación de un escuadrón especializado en la atención de emergencias que involucran materiales peligrosos, ya que actualmente se utilizan y transportan una gran variedad de productos químicos que implican riesgos considerables para las personas y el medio ambiente en caso de ocurrir un accidente, como son las fugas de gas tóxico y corrosivos, como el cloro; derrames de combustibles, entre otros productos que se encuentran en una gran cantidad de empresas ubicadas en la zona urbana de la Ciudad y que de presentarse, se tendría que actuar con equipo y personal especializado para mitigar el impacto de ese siniestro.



Objetivo

- » Atender en forma inmediata, con el equipo apropiado y elementos capacitados, las contingencias en las que intervengan materiales peligrosos y evitar el daño ecológico y de la población civil.

Metas

- » Inhibir y disminuir el índice de accidentes provocados por materiales peligrosos mediante la atención y reacción inmediata del Escuadrón.
- » Reducir en un 70 por ciento los accidentes relacionados con materiales peligrosos.

Acciones

- » Conformar el escuadrón de Materiales Peligrosos.
- » Hacer revisiones preventivas a tanques de almacenamiento de producto en empresas y lugares donde existan materiales con productos químicos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Escuadrón de Materiales Peligrosos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Escuadrón de Materiales Peligrosos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

12.8 Mejoramiento de Edificios

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura de Prevención y Protección Civil > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.>>

Es importante que las instalaciones de las estaciones Tres y Cuatro, adscritas a la Dirección Municipal de Protección Civil, se les acondicione y remodele de acuerdo con su uso, ya que en la actualidad no son apropiadas en cuanto a su dimensión. Asimismo, es necesario el techado del patio en la Estación número Uno, donde se encuentran las unidades, ya que éstas permanecen a la intemperie.

Objetivo

- » Generar un clima de seguridad e higiene por medio de la adecuación y mejoramiento de edificios, disminuyendo los riesgos de trabajo en las instalaciones.

Metas

- » Techar el patio de la Estación Uno en donde se encuentran las unidades.
- » Ampliar y remodelar las instalaciones de la Estación Tres, que se encuentra en el Bulevar Domingo Arrieta en la colonia Ocho de Septiembre, y la Cuatro, que está ubicada en el Fraccionamiento Los Fresnos.

Acciones

- » Adecuar las instalaciones de la Dirección Municipal de Protección Civil a las necesidades actuales de administración y operación de los servicios que brinda a la comunidad.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).
- » Indicador Global Mejoramiento de Edificios
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global Mejoramiento de Edificios = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

12.9 Segunda Academia de Bomberos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Cultura de Prevención y Protección Civil > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos, generando información oportuna para afrontar las situaciones de emergencia, de mejor manera.>>

Se propone llevar a cabo la segunda Academia de Bomberos para impartir capacitación a instructores, y posteriormente, ofrecer capacitación en empresas, escuelas y la sociedad en general.

Objetivo

- » Formar instructores para impartir capacitación en empresas, escuelas y la población en general.

Meta

- » Iniciar la academia con el 100 por ciento del personal operativo.

Acciones

- » Crear la academia.
- » Conformar las brigadas de instructores.
- » Impartir capacitación en escuelas, empresas y a la población en general.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).
- » Indicador Global Segunda Academia de Bomberos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global Segunda Academia de Bomberos = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

Aguas del Municipio de Durango



Aguas del Municipio de Durango, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, es la autoridad administrativa y técnica en materia de abastecimiento, almacenamiento y regulación del agua para usos generales, agua potable, así como de los servicios de alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales crudas o tratadas.

13.1 Agua Potable

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente y de Amplia Cobertura > Estrategia: Operar eficientemente el Sistema de Agua Potable, ofreciendo un servicio de calidad y amplia cobertura. >>

El suministro actual de agua es suficiente, pero el sistema hidráulico presenta serios problemas, como son: fugas en tomas domiciliarias y en líneas de conducción, tomas clandestinas, equipo de bombeo sobrado y deteriorado en algunos casos y circuitos de distribución aislados; por lo que se requiere de una rehabilitación integral civil y electromecánica del sistema, la interconexión de la red de distribución, así como la detección de fugas, con el fin de eliminar éstas y hacer eficiente el sistema de distribución.

Actualmente, el suministro de agua es suficiente para cubrir la demanda de la Ciudad. El sistema opera con una batería de 82 pozos profundos y de acuerdo con el último monitoreo realizado en el mes de septiembre del presente año, su capacidad de extracción es de dos mil 438 litros por segundo.

El servicio de agua potable que ofrece AMD en la Ciudad tiene una cobertura de 97 por ciento y el porcentaje de ésta en la potabilización, a través de la aplicación de cloro en las fuentes de abastecimiento, es del 100 por ciento.

La red de distribución del agua potable, está compuesta en su mayoría por pequeños subsistemas en cada colonia o fraccionamiento que cuentan con pozo, tanque de regularización y red de distribución. Por otra parte, se han construido, de acuerdo con el Proyecto de Sectorización, los Microcircuitos José Revueltas, Norponiente, La Virgen y Tapias, así como el Macrocircuito Norte.

Los sistemas de presión constante se han establecido como política para los nuevos desarrollos de fraccionamientos, y actualmente se encuentran operando los de Ignacio Zaragoza, Los Duraznos, Villas del Guadiana Geraldine, Las Privanzas, Valle Oriente, Geraldine, Los Viñedos y Cielo Vista, y parcialmente el de Paso Real.

En función del índice de crecimiento poblacional, es necesario de manera permanente incrementar las redes secundarias y primarias, para no sólo conservar, sino ampliar la cobertura de los servicios de agua potable en la Ciudad.

Adicionalmente, se deberán modernizar los procesos de conducción y extracción de agua potable y consolidar los sistemas de nuevos asentamientos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para su buen funcionamiento, y de esta manera, garantizar una adecuada calidad en el servicio.

Es importante también, disminuir la pérdida de líquido en las redes de conducción y distribución, situación que deberá mejorarse incrementando la macro y micromedición confiables, ya que mediante estos elementos se podrán tomar decisiones que mejoren los sistemas de conducción para reducir y recuperar caudales que se desperdician actualmente.

Por todo lo anterior, cobra vital importancia el desarrollo del proyecto “Agua Futura”, el cual se encuentra encaminado a reordenar los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con la conjunción de obras necesarias en los ámbitos mencionados, que garanticen un servicio seguro y eficiente.

Objetivos

- » Operar de manera eficiente el sistema de agua potable, con objeto de establecer las mejores condiciones para el desarrollo humano y social.
- » Hacer más eficiente el uso y manejo de las fuentes de abastecimiento y líneas de conducción para la optimización de la red y el ahorro energético.
- » Hacer más eficiente el uso y manejo del sistema de potabilización con la reposición de los equipos actuales.
- » Establecer los mecanismos para el desarrollo del Proyecto Agua Futura.

Metas

- » Realizar oportunamente el mantenimiento preventivo de los sistemas de potabilización y de pozos.
- » Mejorar los índices de recuperación de caudales y ahorro energético.
- » Avanzar en la implementación de los programas de Sectorización y de Automatización del Sistema, así como en el de Abasto y Políticas de Operación.
- » Coadyuvar en la consolidación de los sistemas de agua potable en el medio rural.
- » Continuar con la implementación del Proyecto Agua Futura.

Acciones

- » Atender el 88 por ciento de reportes relacionados con al agua potable.
- » Atender el 100 por ciento de los 87 pozos activos en cuanto a su macromedición.
- » Analizar al 100 por ciento los reportes de análisis de calidad del agua.
- » Analizar al 100 por ciento los análisis físico-químicos para determinar altos índices de arsénico y/o flúor.
- » Actualizar y mejorar el programa y rutinas de mantenimiento preventivo en los equipos de bombeo de las fuentes de abastecimiento y cárcamos.
- » Optimizar la extracción del agua, de acuerdo con el diagnóstico de eficiencia electromecánica y física elaborado para tal fin.

- » Llevar a cabo la rehabilitación y equipamiento de 15 pozos, la colocación de variadores de velocidad y el diagnóstico para la rehabilitación eléctrica de los equipos electromecánicos de los pozos y cárcamos, empleando para ello recursos de programas federales.
- » Actualizar y mejorar el programa y rutinas de mantenimiento preventivo del sistema de cloración de las fuentes de abastecimiento, así como su rehabilitación.
- » Rehabilitar el sistema de automatización de pozos, tanques y cárcamos de bombeo.
- » Consolidar el Macrocircuito Norte desde la colonia Morelos Norte hasta el Fraccionamiento San Ignacio y la sectorización de las colonias Universal, Valle del Guadiana y Jardines de Cancún.
- » Continuar con la reposición de la infraestructura hidráulica en la Zona Centro de la Ciudad y en las colonias con mayor incidencia de fugas, empleando para ello, recursos de programas federales.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Agua Potable
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Agua Potable} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

13.2 Alcantarillado

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente y de Amplia Cobertura > Estrategia: Mejorar los sistemas de captación y conducción de la Red de Alcantarillado, asegurando la conducción rápida y segura de las aguas residuales. >>

Uno de los principales factores que aseguran la salud de la población, es sin duda el servicio de drenaje, por tal motivo AMD realiza una intensa labor para construir, rehabilitar y mantener las redes de alcantarillado.

La problemática del desarrollo urbano de la zona sur de la Ciudad, podrá ser atendida con la construcción de la infraestructura de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales que se construye actualmente.

En los barrios antiguos y el primer cuadro de la Ciudad, la infraestructura instalada para el drenaje tiene una antigüedad mayor a 30 años, presentando fugas que representan pérdidas significativas. Por lo tanto, la renovación de esa infraestructura es necesaria y deberá priorizarse, tomando en cuenta la problemática presentada y los beneficios esperados.

Objetivo

- » Brindar un servicio de calidad mejorando la conducción de las aguas residuales y el diseño del Sistema, para que la red de alcantarillado sea más segura y confiable, con objeto de lograr su disposición final en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Metas

- » Ampliar la cobertura de la red de alcantarillado a las colonias ubicadas al norte y sur de la Ciudad, que no cuentan con el servicio.
- » Concluir y poner en operación la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur para mejorar y ampliar su servicio en la zona sur de la Ciudad.
- » Construir colectores, interceptores y captaciones pluviales que se requieren en las zonas inundables de la Ciudad, así como los colectores y subcolectores sanitarios al sur de la Ciudad.

Acciones

- » Adecuar y consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.
- » Mejorar el sistema de captación y conducción del drenaje sanitario, realizando acciones oportunas de mejora.
- » Atender los reportes correctivos y preventivos que presente la ciudadanía relacionados con la problemática de alcantarillado; lo anterior, de conformidad con el Sistema de Calidad ISO 9001-2008.
- » Llevar a cabo el mantenimiento preventivo de la infraestructura pluvial de la Ciudad, contemplando acciones de limpieza, desazolve y rehabilitación en los sectores más conflictivos, durante el periodo de abril a octubre del 2010.
- » Continuar con la construcción de los colectores y subcolectores sanitarios que darán servicio a la zona sur de la Ciudad.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Alcantarillado
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Alcantarillado} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

I3.3 Saneamiento

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente y de Amplia Cobertura > Estrategia: Ampliar la cobertura y la capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, asegurando una operación eficiente y el cumplimiento de las normas correspondientes. >>

El funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) representa un trabajo importante para AMD. Los beneficios que representa para el entorno ecológico y los ámbitos económico y social, son fundamentales para continuar con la labor de saneamiento del agua residual que se genera en la Ciudad.

Con relación al saneamiento, aspecto con el que se cierra el ciclo para el uso del agua potable, en el medio urbano, se deberán llevar a cabo las recomendaciones hechas para lograr un mejor funcionamiento de la PTAR, hacerla más eficiente y ampliar así su vida útil por 20 años.

Objetivos

- » Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales, que se genera en la Ciudad, cuidando que las descargas que se hagan al sistema de alcantarillado municipal, cumplan con lo establecido en las normas correspondientes, con la finalidad de que los niveles de contaminantes, no rebasen la capacidad de diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- » Establecer sistemas de tratamiento apropiados y asegurar que su operación sea eficiente y apegada al marco jurídico vigente, para proteger la salud de la población, las redes de drenaje y los sistemas de tratamiento, contribuyendo a mejorar las condiciones del medio ambiente y el entorno ecológico.

Metas

- » Operar, eficientemente el Sistema de Saneamiento de Aguas Residuales.
- » Tener en operación la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Sur de la Ciudad.

Acciones

- » Realizar un programa por etapas, para la modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- » Reducir los contaminantes ambientales y controlar la calidad del agua residual que recibe la PTAR, mediante la aplicación del Programa de Control de Descargas de Aguas Residuales en industrias y comercios que descargan estas aguas a la red de drenaje municipal.
- » Realizar obras de desvío en colectores y rehabilitar los existentes, para controlar el caudal pluvial que ingresa al pretratamiento, con el fin de evitar inundaciones en estas estructuras de la PTAR.
- » Elaborar el proyecto de rehabilitación de la caja de compuertas de desvío, ubicada en la esquina del Bulevar Enrique Carrola Antuna y Francisco Villa, de la colonia J. Guadalupe Rodríguez, y complementar el tramo de tubería faltante para que descargue en el Arroyo Acequia Grande.

- » Elaborar el proyecto para desvío sobre el colector Canelas, entre los puentes Altamira y Real Victoria, para desviar el agua residual y pluvial en temporada de lluvias.
- » Construir sobre el Bulevar de la Juventud, a un lado del edificio de PC, una canalización hacia el canal abierto de aguas pluviales que corre paralelo a las vías del Ferrocarril.

Área de Pretratamiento

- » Llevar a cabo la adquisición e instalación de tres rejillas de medianos automáticas nuevas, y un equipo desarenador con sistema de rastras o canchales, y rehabilitación de los tres existentes, así como del Sistema de Lavado de Arenas y la banda transportadora.
- » Realizar el cambio de paneles de control, estación de botones de paro y arranque de motores y del cableado eléctrico.
- » Adquirir un camión tipo volteo de seis metros cúbicos y una retroexcavadora chica para el retiro diario de arena, azolve y basura que genera el pretratamiento, y el traslado al relleno sanitario para su confinamiento final.

Cárcamo de Bombeo

- » Instalar una bomba sumergible y construir la columna de succión y el tren de descarga con las válvulas y conexiones correspondientes.
- » Llevar a cabo la revisión y mantenimiento preventivo básico de tres bombas sumergibles, así como la adquisición e instalación de un arrancador de estado sólido, un transformador, tres sistemas de monitoreo Mas y Energizer para protección de las bombas sumergibles, y dos tableros de transferencia para la operación y arranque de la planta de emergencia, en caso de falla en el suministro de energía eléctrica.

Tren de Lagunas Aireadas

- » Desazolver aproximadamente 120 mil metros cúbicos que están sedimentados en las seis lagunas, utilizando equipo de succión y destapar los difusores, o en su caso, sustituir la línea de difusores completa, por un sistema de aireación tipo manguera, o que sea adaptable al sistema de lagunas.
- » Disminuir la filtración de residuos sólidos que llegan al pretratamiento de la PTAR, instalando el equipo faltante y rehabilitando el existente.
- » Retirar, al sitio de disposición final, aproximadamente 30 mil metros cúbicos de lodos digeridos y estabilizados que fueron extraídos de las seis lagunas, en el año 2006, los cuales se encuentran confinados en la Tarquina.

Cárcamo 20 de Noviembre

- » Elaborar un proyecto para la instalación y operación de un equipo desarenador y de rejillas automáticas para la retención y extracción de basura.
- » Adquirir e instalar una bomba de 100 Hp y una planta de emergencia de una capacidad de 300 Kw.

Indicadores de Gestión

» Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global de Saneamiento

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global de Saneamiento = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

I3.4. Proyectos y Construcción

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente y de Amplia Cobertura > Estrategia: Mejorar las condiciones de operación de AMD, promoviendo la capacitación continua del personal, la incorporación de aplicaciones tecnológicas y la modernización de maquinaria, equipo y vehículos. >>

Aguas del Municipio de Durango realiza proyectos y presupuestos, y supervisa la ejecución de las obras, tanto las que se llevan a cabo mediante la mezcla de recursos de los tres órdenes de gobierno, como las que se realizan con fondos propios en el marco del Programa Mano a Mano, las cuales consisten en obras de pequeña inversión en materiales que son aportados por los beneficiarios, participando AMD con la mano de obra.

A solicitud de algunas dependencias, como la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se realizan permanentemente los dictámenes de la situación de tomas, descargas y niveles de tuberías principales de las calles programadas para su pavimentación.

Con base en las necesidades de la Ciudad, se programan obras prioritarias, considerando los aspectos como el beneficio social, mejora de la infraestructura y de la eficiencia, desarrollo de nueva infraestructura, ampliación de cobertura, previsión del crecimiento urbano y prevención y control de riesgos por inundaciones.

Todas las acciones tienen como objetivo la prestación de mejores servicios a todos los sectores de la población, empleando las tecnologías de última generación para la construcción, operación y control de los sistemas, y empleando materiales que garanticen una duración a largo plazo.

Considerando que las obras hidráulicas desarrolladas representan un impacto muy importante en el Gobierno Municipal y sobre todo en la Ciudad, ya que de manera prioritaria se ha atendido a las necesidades de abasto y calidad en el recurso agua, a través del Proyecto Agua Futura, es importante que la sociedad valore estas acciones que benefician a todos.

Objetivo

- » Definir proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento, cumpliendo con la normatividad vigente y la calidad requerida.

Metas

- » Atender, por lo menos, el 85 por ciento de los reportes de fugas de agua y/o alcantarillado, en un lapso no mayor a 36 horas, y brindarle un servicio de calidad a la ciudadanía.
- » Cumplir puntualmente con la normatividad de los programas federales, cuando a través de éstos se construya, amplíe y rehabilite la infraestructura hidráulica y sanitaria.
- » Elaborar proyectos y emitir opiniones técnicas, conforme a la solicitud de las dependencias de gobierno, los particulares y usuarios de AMD.
- » Crear un banco de proyectos de infraestructura hidráulica y sanitaria, urbana y rural, que permita la presentación de proyectos técnicamente elaborados para acceder a programas de inversión en esquema de mezcla de recursos de los tres órdenes de gobierno.
- » Elaborar convenios de colaboración entre AMD y fraccionadores, con el fin de que a través del pago de la factibilidad de servicios, continúe la construcción de los sistemas de presión constante para brindar una mejor atención a los usuarios.

Acciones

- » Gestionar la asignación de recursos ofrecidos por los programas APAZU, PRODDER, PATME, PROSSAPYS, PCP, Fondo Concursable, Ramo 33, Programa Normal Municipal, y recursos propios, mediante la presentación oportuna de proyectos técnicamente elaborados, que cumplan con el propósito de conseguir el mayor beneficio social para la comunidad.
- » Establecer acciones más oportunas y coordinadas con las direcciones municipales de Desarrollo Social y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para elaborar oportunamente los proyectos y las opiniones técnicas que se requieran para la definición de las obras y acciones.
- » Elaborar los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de llevar a cabo las licitaciones correspondientes, de acuerdo con los programas que opera AMD, y efectuar la supervisión de las obras realizadas.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Proyectos y Construcción
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Proyectos y Construcción} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

13.5 Programa de Contratos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente y de Amplia Cobertura > Estrategia: Mejorar la eficiencia comercial e incrementar la liquidez financiera de Aguas del Municipio de Durango. >>

Aguas del Municipio de Durango, requerirá para el año 2010 ingresos propios por un importe aproximado de 16.5 millones de pesos mensuales, para cumplir con sus compromisos. En este sentido, se continuará con los programas Un Padrón de Usuarios Estable y Creciente, Regularización del Padrón de Usuarios con Tomas en Receso y Receso con Adeudo, y el de Abatimiento de Usuarios Clandestinos.

A través de diversos medios, como pláticas con los comités de vecinos y los módulos de contratación, se buscará la realización y la contratación de nuevos usuarios con la finalidad de mantener un padrón confiable y creciente.

Objetivos

- » Contar con un padrón de usuarios actualizado, confiable y con información precisa que permita tomar decisiones apropiadas en la operación de AMD.
- » Dar cumplimiento a los ordenamientos establecidos en la Ley de Agua del Estado, que le permitan a AMD, contar con mejores elementos de sustento jurídico en el desempeño de sus funciones.

Metas

- » Incrementar el padrón de usuarios, mediante la incorporación de cuatro mil 500 nuevos demandantes del servicio y la regularización de usuarios clandestinos.
- » Atender el 80 por ciento de recesos y habilitaciones, mediante la revisión permanente de tomas en receso y receso con adeudo durante el año.

Acciones

- » Actualizar el padrón de usuarios, con información precisa para la toma de decisiones.
- » Realizar censos, para regularizar la estructura y nomenclatura del padrón de usuarios.
- » Incrementar la contratación de servicios con medidores.
- » Regularizar el tipo de servicio, según su giro, ya sea doméstico, comercial o industrial.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global del Programa de Contratos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global del Programa de Contratos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

I3.6 Programa de Regularización de Adeudos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente y de Amplia Cobertura > Estrategia: Mejorar la eficiencia comercial e incrementar la liquidez financiera de Aguas del Municipio de Durango. >>

Mediante este Programa, Aguas del Municipio busca implementar medidas para disminuir los niveles de morosidad, concientizando a la ciudadanía de la importancia del pago oportuno del servicio que reciben para ofrecer éste de mejor calidad y mayor cobertura.

Objetivo

- » Lograr y mantener niveles de recaudación adecuados, que le permitan a AMD la realización de todas y cada una de las actividades y el cumplimiento de los compromisos derivados de su operación.

Metas

- » Disminuir al 15 por ciento el índice de morosos del total del padrón de usuarios.
- » Lograr y mantener los niveles de recaudación adecuados, que le permitan a AMD, la operación de todas y cada una de las actividades y compromisos que tiene que realizar.

Acciones

- » Realizar, a través de Cobranza, el requerimiento correspondiente, a los usuarios morosos, para que paguen y regularicen su situación.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global del Programa de Cobranza
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global del Programa de Cobranza} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

I3.7 Programa de Capacitación

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente y de Amplia Cobertura > Estrategia: Mejorar las condiciones de operación de AMD, promoviendo la capacitación continua de personal, la incorporación de aplicaciones tecnológicas y la modernización de maquinaria, equipo y vehículos. >>

Para Aguas del Municipio de Durango, la capacitación del personal reviste la mayor importancia, no sólo en el conocimiento y actualización de las nuevas tecnologías, sino también en lo que implica la superación personal y el crecimiento en valores.

Es por ello, que se realiza anualmente una investigación para detectar las necesidades de los trabajadores de cada uno de los departamentos de la institución, con el propósito de brindar las herramientas que demande su trabajo, y ofrecer a la ciudadanía un servicio de mayor eficiencia y calidad.

Objetivo

- » Brindar a los trabajadores de AMD un servicio de capacitación oportuno que atienda sus necesidades detectadas, tanto técnicas como de desarrollo humano, para ofrecer a la comunidad un servicio eficiente y de calidad.

Metas

- » Cumplir al 100 por ciento con lo establecido en el Programa Anual de Capacitación.
- » Realizar por lo menos 10 acciones conforme al Programa de Capacitación correspondiente.
- » Generar por lo menos cinco cursos, talleres y/o conferencias, dirigidos a mejorar aspectos técnicos y/o uso de nuevas tecnologías.

Acciones

- » Atender al 80 por ciento del personal con acciones de capacitación en cada una de las áreas de AMD.
- » Realizar los cursos y/o taller necesarios de acuerdo con las necesidades detectadas.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global del Programa de Capacitación
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global del Programa de Capacitación} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

13.8 Atención a Organizaciones Sociales, Partidos Políticos, Comités de Vecinos, Liderazgos Diversos y Usuarios en General

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente y de Amplia Cobertura > Estrategia: Mejorar la eficiencia comercial e incrementar la liquidez financiera de Aguas del Municipio de Durango. >>

AMD es un organismo que brinda un servicio esencial para la vida; por lo tanto, requiere fundamentar sus actividades cotidianas, pensando en mantener un contacto permanente con todos los sectores de la sociedad, y por consecuencia, un trato justo y equilibrado. En función de ello, es necesario brindar atención adecuada a diversas fuerzas y sectores organizados de la sociedad, con el

objetivo de mantener el equilibrio y la estabilidad social, necesaria para que AMD desempeñe su trabajo dando un trato equitativo a todos los demandantes de sus servicios. Esta atención personalizada ha permitido a AMD detectar necesidades específicas en ciertas zonas de la Ciudad, mejorando con ello los servicios que brinda a la ciudadanía.

Objetivos

- » Disminuir el tiempo de respuesta para cualquier solicitud y/o apoyo.
- » Buscar mecanismos que permitan la mayor participación de los ciudadanos, en la solicitud de los servicios que requieran y se tenga la posibilidad de atender y obtener el pago justo de los servicios que se les brindan, mediante una concientización de lo importante, que es el cuidado del agua, así como el pago oportuno por el servicio que se presta.

Meta

- » Personalizar la atención al usuario auxiliándolo y tratándolo con la mayor eficiencia, sin dejar de atender a organizaciones sociales, partidos políticos y otros esquemas de organización ciudadana.

Acciones

- » Realizar acuerdos con las organizaciones sociales, partidos políticos y ciudadanía organizada, para brindar respuestas rápidas y efectivas.
- » Promover el contacto personal de AMD con los usuarios.
- » Acudir a las reuniones que promuevan las organizaciones, líderes y ciudadanía en general, en las colonias para analizar la problemática e inquietudes que planteen, en relación con el uso de los servicios que ofrece AMD, y de esta manera, llegar a un acuerdo que favorezca a ambas partes.
- » Resolver, en medida de lo posible, las diversas problemáticas que se presenten, en el lugar de origen, canalizando al área respectiva que así corresponda, el problema que se suscite en el momento.
- » Promover programas y esquemas que coadyuven a la prestación de los servicios de AMD a las colonias y como consecuencia a los usuarios.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Atención a Usuarios
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Atención a Usuarios} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

13.9 Cultura del Agua

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente y de Amplia Cobertura > Estrategia: Mejorar la eficiencia comercial e incrementar la liquidez financiera de Aguas del Municipio de Durango. >>

El cuidado y uso racional del agua debe ser parte de la cultura, de los hábitos y sobre todo, de los valores que la sociedad del municipio de Durango debe observar. Actualmente, el trabajo gubernamental no puede estar alejado del desarrollo sustentable, por lo cual es imperante encuadrar las acciones a desarrollar sobre una filosofía de sustentabilidad.

El recurso del agua es esencial para el desarrollo en todas sus vertientes, pero sobre todo, es elemento indispensable para generar mejores condiciones y calidad de vida. Por lo tanto, es necesario sumar esfuerzos, con el fin de que se haga un trabajo de impacto en el mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales tan valiosos y necesarios, principalmente, teniendo presente que será la herencia que se deje a las nuevas generaciones, y que en definitiva es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

Aunado a la generación y fortalecimiento de una cultura del agua, es necesario establecer la del pago oportuno, ya que entre el 15 y 16 por ciento del padrón de usuarios, no lo realiza de manera puntual por los servicios recibidos, lo cual trae consigo una problemática financiera grave para el organismo, además de la merma en la eficiencia y eficacia de las operaciones propias de AMD.

Por otra parte, considerando que las obras hidráulicas desarrolladas representan un impacto muy importante en el Gobierno Municipal ante la sociedad, ya que de manera prioritaria se ha atendido a las necesidades de abasto y calidad en el recurso del agua, a través del Proyecto Agua Futura, es importante que la sociedad valore dichas acciones.

Objetivo

- » Crear, fomentar y fortalecer en la sociedad del Municipio una cultura de uso racional y sustentable del agua, a través de herramientas de promoción y difusión, encaminadas a lograr no sólo la concientización, sino la acción inmediata en los hogares, instituciones gubernamentales, sociales, civiles, sector empresarial e industrial, reflejada en una disminución del consumo per cápita.

Metas

- » Realizar cinco eventos culturales, deportivos y ecológicos en los niveles educativos primaria, secundaria, preparatoria y profesional.
- » Aplicar un programa sustentable en tres dependencias municipales.
- » Enterar al 100 por ciento de los usuarios directamente beneficiados o involucrados en las obras hidráulicas, proporcionándoles información de manera previa sobre los trabajos a realizar, durante la ejecución y entrega de la obra ya terminada.

- » Promover la instalación de medidores en el 75 por ciento de los hogares o negocios que no cuenten con la misma.
- » Dar seguimiento a las acciones del Programa Cero, cero tiradero... Inspectores del Agua, en las 40 escuelas primarias que participan, y expandir a 20 escuelas más.
- » Realizar 18 visitas a comunidades rurales para la difusión de la Cultura del Agua, en coordinación con las Juntas Municipales.
- » Realizar pláticas-taller sobre Cultura del Agua en 18 secundarias y telesecundarias de comunidades rurales.
- » Promover y difundir la cultura del pago y uso racional y sustentable del agua a 12 mil alumnos de todos los niveles educativos.
- » Difundir la Cultura del Agua y del pago oportuno a cuatro mil 500 amas de casa en colonias y fraccionamientos.
- » Establecer convenios de colaboración con la COPARMEX y CANACINTRA, para difundir ante empresarios agremiados la necesidad de participación y trabajo conjunto en el cuidado y uso racional del recurso hídrico, así como la posibilidad de acreditarles con la Certificación por parte de AMD, como Empresa Responsable.
- » Lograr la certificación del departamento de Cultura del Agua ante ANEAS en el encuentro nacional anual.
- » Crear sinergia con la CAED, CONAGUA, SEMARNAT, SRNyMA, SEED, y demás instituciones involucradas con el cuidado del medio ambiente, con el fin de llevar a cabo festejos del undécimo aniversario de Mayo, mes del uso eficiente y cultura del agua.
- » Participar en cinco eventos masivos con stand de cultura del agua.

Acciones

- » Fortalecer el área de Promoción con equipo necesario para transporte, y difusión local y masiva para enterar a los usuarios y/o beneficiarios directos de las obras y proyectos de AMD, de los avances, seguimiento y entrega de obras.
- » Promover la instalación de medidor doméstico y comercial, mediante el trabajo de campo, casa por casa, para difundir y enterar a la sociedad que no cuente con medidor de los beneficios y de la necesidad de su instalación en toda la ciudad, con el fin de elevar la eficiencia del servicio.
- » Difundir la Cultura del Agua y del pago oportuno a las amas de casa en colonias y fraccionamientos, a través del Área de Promoción, conforme al programa anual establecido para tal fin.
- » Promover y difundir la cultura del pago y uso racional y sustentable del agua a alumnos de todos los niveles educativos, mediante la realización de pláticas, talleres, conferencias y ponencias, de acuerdo con el nivel escolar y al programa correspondiente.

- » Atender a la sociedad y a estudiantes de nivel secundaria, de comunidades rurales a través de la impartición de pláticas - taller sobre Cultura del Agua, de acuerdo con el programa de visitas establecido con el personal directivo de escuelas telesecundarias y secundarias, y hacer la revisión de las instalaciones hidráulicas de las escuelas visitadas.
- » Realizar visitas a comunidades rurales para la difusión de la Cultura del Agua, de común acuerdo con los Presidentes de Juntas Municipales y llevar a cabo revisiones periódicas para evaluar el programa de la Nueva Cultura del Agua en el medio rural.
- » Crear sinergia con instituciones involucradas con el medio ambiente a nivel estatal, federal, municipal y asociaciones civiles para la celebración de Mayo mes de uso eficiente y cultura del agua.

Eventos deportivos y culturales sobre Cultura del Agua

- » Torneo de Fútbol 7, Goles por el Agua, mediante convenio con el INMUDE, la Dirección Municipal de Educación y la SEED.
- » Concurso de diseño de Carteles “En busca del mejor Cartel”, con la participación de alumnos de licenciatura y la sociedad en general.
- » Concurso de fotografía “Fotoexpresa Agua”.
- » Concurso de maquetas Ciclo Hidrológico, con la participación de alumnos de licenciatura.
- » Concurso de dibujo “Agua pasa por mi casa”, con la participación de alumnos de primaria.
- » Concurso de composición musical “Agua, canto y música”.

Administración Sustentable, Municipio Responsable

- » Realizar la presentación del Programa a los directores municipales de Servicios Públicos y Salud Pública y Medio Ambiente.
- » Capacitar a subdirectores y jefes de departamento.
- » Dar seguimiento a la difusión del Programa a todo el personal de las direcciones municipales participantes.
- » Implementar el Programa.
- » Implementar los mecanismos de seguimiento, medición y evaluación de los resultados del Programa.

Programa “Cero, cero tiradero... Inspectores del Agua”

- » Instalar medidores en las 40 escuelas participantes.
- » Promover la participación e incorporación a 20 escuelas más.
- » Reforestar las 40 escuelas participantes.
- » Actualizar el padrón y la credencialización de niñas y niños inspectores del agua.
- » Realizar revisiones hidráulicas de seguimiento en las 40 escuelas participantes.
- » Realizar revisiones hidráulicas en 20 escuelas primarias, de inicio y de seguimiento.
- » Involucrar con talleres y pláticas sobre el cuidado, uso racional y pago oportuno del agua a padres de familia.

Convenios de colaboración con empresarios

- » Promover ante COPARMEX y CANACINTRA la realización de inspección y revisión de instalaciones hidráulicas en las empresas duranguenses.
- » Otorgar, a través de convenios, beneficios para los empresarios cumplidos y comprometidos con el uso racional del agua.
- » Impartir pláticas-taller sobre Cultura del Agua al interior de las empresas.
- » Difundir los lineamientos y normas específicos para el tratamiento de aguas residuales generadas por las empresas.
- » Realizar reuniones para la constitución de norma certificadora a empresas responsables y comprometidas con el uso racional del agua.

Certificación ante ANEAS

- » Desarrollar Plan Ejecutivo de Trabajo y documentar la información.
- » Generar espacios en prensa escrita sobre las acciones de Cultura del Agua.
- » Integrar el expediente de acciones, proyectos y resultados obtenidos.
- » Realizar la inscripción correspondiente.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Cultura del Agua
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Cultura del Agua} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Dirección Municipal de Servicios Públicos



a Dirección Municipal de Servicios Públicos es la dependencia encargada de llevar a cabo la prestación de los servicios públicos de alumbrado, aseo urbano, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, forestación, atención a parques, jardines, áreas verdes, fuentes, monumentos y zoológicos.

14.1 Durango Iluminado

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Durango Iluminado > Estrategia: Modernizar y ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público, brindando un servicio eficiente, de calidad y a un menor costo. >>

El sistema de alumbrado público municipal cuenta aproximadamente con 29 mil luminarias, 25 mil de las cuales se ubican en la zona urbana; estando organizadas en mil circuitos, lo que permite tener un mayor control.

Con objeto de mantener una operación óptima de la infraestructura de alumbrado público, es necesario realizar permanentemente acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en controles, líneas de alimentación y luminarias; además, de implementar estrategias de ahorro de energía para disminuir el consumo y los montos de facturación sin afectar la calidad del servicio. De igual forma, inmersos en el proceso de mejora continua, se busca incorporar nuevas tecnologías que permitan brindar un servicio más eficiente, elevar los niveles de seguridad y mejorar la imagen de la Ciudad.

En el marco del proyecto de modernización del sistema de alumbrado público, se ha logrado automatizar a 429 circuitos, en los que se agrupan 10 mil 725 luminarias de mil 350 manzanas de la mancha urbana de la Ciudad, instalando para ello un sistema de control con tecnología avanzada que permite monitorear en tiempo real el funcionamiento del alumbrado.

De la totalidad de las luminarias existentes de la zona urbana, alrededor de cuatro mil se encuentran fuera de los circuitos de iluminación existentes, por lo que es necesario agruparlas en 134 circuitos aproximadamente, con el propósito de lograr la medición total del consumo de energía eléctrica de alumbrado público; así como tener un mayor control de la operación de las mismas, y disminuir las fallas y el consumo de electricidad.

En atención a la demanda ciudadana respecto a la ampliación y mejora del servicio de alumbrado público, se integró la brigada de atención inmediata, conformada por un grupo de trabajadores capacitados, con equipo y material suficiente para atender de manera oportuna y eficiente los reportes de fallas en el sistema de alumbrado. Asimismo, con el propósito de disminuir las fallas recurrentes en algunas zonas de la Ciudad, se implementaron operativos de rehabilitación integral de lámparas apagadas, además de implementar el programa de sustitución de balastras y focos, considerando que son el origen de las fallas más frecuentes por término de su vida útil.

Objetivos

- » Elevar la eficiencia del servicio de alumbrado público, mediante la instrumentación de diversas acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, la ampliación de la cobertura, la sustitución y modernización de equipo, así como la atención oportuna a las fallas reportadas por los ciudadanos.
- » Controlar de manera electrónica y mediante el sistema GPRS, a través de Internet, y detectar de manera automática e inmediata, aquellas fallas que se puedan presentar en el sistema de alumbrado público.
- » Sustituir de manera integral de balastras y focos por dispositivos de bajas pérdidas y ahorradores, mejorando la calidad de iluminación en fraccionamientos y colonias, incluyendo la Zona Centro, disminuyendo el consumo de energía eléctrica.
- » Elevar las condiciones de seguridad, iluminando espacios con poca visibilidad bajo el fortalecimiento del sistema de alumbrado público.
- » Mejorar la calidad de iluminación y disminuir el consumo de energía en la Ciudad, reemplazando aquellas lámparas que cuenten con condiciones obsoletas, con la finalidad de modernizar el sistema de alumbrado público de la Ciudad.
- » Integrar lámparas que en este momento se encuentran conectadas de manera directa a la línea de alimentación de CFE en circuitos bien definidos, generando un mayor control de la infraestructura de alumbrado público y provocar la disminución del consumo de energía, mediante la infraestructura adecuada y equipos de medición.
- » Pasar cuando menos dos zonas de alta a media tensión, lo cual redunde en la disminución del costo de energía eléctrica.
- » Mantener la infraestructura de alumbrado público en óptimas condiciones, mejorando la imagen visual del sistema, a través de la reposición de arbotantes que hayan sido dañados por accidentes.
- » Renovar información técnica del sistema e infraestructura del alumbrado público en el Municipio con la terminación del censo de alumbrado público.
- » Fomentar los valores patrios a través de la colocación de elementos y figuras conmemorativas de la Independencia de México, correspondiente al alumbrado de las fiestas patrias.
- » Lograr un alumbrado colorido a base de elementos navideños que agraden a la ciudadanía.

Metas

- » Mantener un 98 por ciento del total de las luminarias en correcto funcionamiento.
- » Disminuir en un cinco por ciento los reportes recibidos.
- » Controlar mediante el sistema de automatización siete mil 500 luminarias de 150 y 250 de vapor de sodio, las cuales están organizadas en 300 circuitos.
- » Sustituir cinco mil 500 focos y cinco mil 500 balastras.
- » Instalar 200 lámparas en diferentes puntos o localidades del Municipio.
- » Sustituir 200 luminarias suburbanas por otras de mayor eficiencia.
- » Integrar 200 luminarias en distintos circuitos.

- » Instalar dos subestaciones eléctricas completas.
- » Pasar cuando menos dos zonas de alta a media tensión, lo cual redunde en la disminución del costo de energía eléctrica.
- » Instalar 80 arbotantes de diferentes dimensiones y 80 luminarias de capacidades de iluminación diferentes.
- » Censar en su totalidad la infraestructura de alumbrado público en el Municipio.
- » Instalar más de 250 figuras alusivas en cruceros, plazas, jardines del Centro Histórico y puntos estratégicos de la Ciudad, correspondientes a la Independencia de México.
- » Instalar cuando menos 270 figuras en estas fiestas decembrinas, para adornar las avenidas principales, plazas, jardines, templos, corredor navideño y Parque Guadiana.

Acciones

- » Realizar recorridos nocturnos por diferentes sectores de la Ciudad, para detectar las posibles fallas de los sistemas de alumbrado público, y proceder a su prevención o corrección, según el caso, y poder estimar la vida útil de las lámparas.
- » Realizar operativos de llenados por colonias de las cinco zonas en que está dividida la Ciudad, incluyendo las diferentes rutas de poblados.
- » Mantener la cuadrilla de respuesta rápida, en cada uno de los tres turnos, la cual esté disponible para atender reportes urgentes.
- » Instalar y operar los modem de telegestión y rehabilitar de manera integral los circuitos, incluyendo cableado, focos, balastras y equipos de medición.
- » Programar la sustitución de material, con base en las rutas establecidas y zonas de alto impacto.
- » Ejecutar los trabajos de instalación de luminarias en los lugares necesarios e integrarlas a circuitos existentes con medición.
- » Programar recorridos de detección de lámparas ineficientes.
- » Sustituir aquellas lámparas identificadas en la supervisión como prioritarias por su ubicación y beneficio.
- » Instalar la infraestructura adecuada para las luminarias en circuitos con medición.
- » Realizar el trámite correspondiente ante la CFE y ejecutar los trabajos de instalación, y de esta manera, controlar sectores con equipo de media tensión.
- » Detectar lugares donde los arbotantes hayan sido dañados, construir bases donde lo amerite, colocar nuevos arbotantes y lámparas, de acuerdo con las características de la vialidad.
- » Concluir el censo en conjunto con personal de la CFE y registrar los datos de manera digitalizada.
- » Creación, rehabilitación y colocación de figuras alusivas que funcionen durante el mes de septiembre.
- » Creación, rehabilitación y colocación de figuras navideñas para que se operen durante la época decembrina.



Indicadores de Gestión

» Luminarias Encendidas

Representa el porcentaje de luminarias encendidas respecto al total de luminarias.

Luminarias Encendidas = $([\text{Total de luminarias} - \text{Luminarias apagadas}] / \text{Total de luminarias}) (100)$.

» Mantenimiento de Luminarias

Representa el porcentaje de mantenimiento de luminarias respecto a las luminarias programadas.

Mantenimiento de Luminarias = $(\text{Total de luminarias rehabilitadas} / \text{Total de luminarias programadas}) (100)$.

» Circuitos Automatizados

Representa el porcentaje de circuitos automatizados respecto a los programados.

Circuitos Automatizados = $(\text{Total de circuitos automatizados} / \text{Total de circuitos programados}) (100)$.

» Sustitución de Balastras y Focos

Representa el porcentaje de avance en la sustitución de balastras y focos respecto al programa definido.

Sustitución de Balastras y Focos = $(\text{Número de balastras y focos sustituidos} / \text{Total de balastras y focos programados para sustitución}) (100)$.

» Fortalecimiento de Alumbrado Público

Representa el porcentaje de luminarias instaladas respecto al total programado.

Fortalecimiento de Alumbrado Público = $(\text{Número de balastras y focos sustituidos} / \text{Total de balastras y focos programados para sustitución}) (100)$.

» Modernización de Alumbrado Público

Representa el porcentaje de luminarias sustituidas respecto al total de luminarias programadas para sustituir.

Modernización de Alumbrado Público = $(\text{Número de luminarias sustituidas} / \text{Total de luminarias programadas para sustitución}) (100)$.

» Integración de Luminarias

Representa el porcentaje de luminarias integradas respecto al total de luminarias programadas.

Integración de Luminarias = $(\text{Número de luminarias integradas} / \text{Total de luminarias programadas para integrar}) (100)$.

» Instalación de Subestaciones

Representa el porcentaje de subestaciones instaladas respecto al total programado.

Instalación de Subestaciones = $(\text{Número de subestaciones instaladas} / \text{Total de subestaciones programadas para instalar}) (100)$.

- » **Reposición de Arbotantes**
Representa el porcentaje de arbotantes repuestos respecto al total programado.
$$\text{Reposición de Arbotantes} = (\text{Número de arbotantes repuestos} / \text{Total de arbotantes programados}) (100).$$
- » **Luminarias Censadas**
Representa el porcentaje de luminarias censadas respecto al número de luminarias aproximado existentes.
$$\text{Luminarias Censadas} = (\text{Total de luminarias censadas} / \text{Total de luminarias}) (100).$$
- » **Figuras Patrias Instaladas**
Representa el porcentaje de figuras patrias instaladas respecto al total de figuras programadas para su instalación.
$$\text{Figuras Patrias Instaladas} = (\text{Total de figuras patrias instaladas} / \text{Total de figuras patrias programadas para su instalación}) (100).$$
- » **Figuras Navideñas Instaladas**
Representa el porcentaje de figuras patrias navideñas instaladas respecto al total de figuras programadas para su instalación.
$$\text{Figuras Navideñas Instaladas} = (\text{Total de figuras navideñas instaladas} / \text{Total de figuras patrias navideñas programadas para su instalación}) (100).$$

14.2 Durango Limpio y Comprometido con el Medio Ambiente

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Durango Limpio y Comprometido con el Medio Ambiente > Estrategia: Ampliar la cobertura y elevar la eficiencia del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos. >>

Al considerar el Plan de Desarrollo Municipal 2007–2010, de la actual Administración Municipal, cuyo objetivo principal es el de llevar beneficios a la ciudadanía, mediante los programas, proyectos y trabajos, contenidos en los ejes rectores y las estrategias que contempla dicho Plan, la Subdirección de Aseo Urbano es la encargada de otorgar y garantizar el servicio de recolección de basura en el Municipio, teniendo una cobertura del 94 por ciento en la Ciudad, así como en las comunidades cercanas a la misma; contando con las siguientes áreas de trabajo: Recolección Domiciliaria, tanto urbana como rural, Comercial o Contratada; Barrido Manual; Barrido Mecánico; Planta de Transferencia; Relleno Sanitario; y Patrullas Ecológicas.

Uno de los principales servicios públicos que presta la Administración Municipal, es la recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos, la cual se realiza mediante el establecimiento de 78 rutas diarias. Para llevar a cabo esta recolección, la Ciudad se dividió en tres sectores: Centro, Norte y Sur; los dos últimos, se atienden de manera terciada, esto es lunes, miércoles y viernes el Sector Sur; y martes, jueves y sábado el sector Norte; mientras que la Zona Centro se atiende diariamente. Se estableció un sector exclusivamente para atender a la zona rural que da servicio a 77 poblados, el cual se proporciona semanalmente.

Además del servicio de recolección domiciliaria, se cuenta con el comercial e industrial, considerado como privado o especial, el cual se establece a través de un convenio entre la persona física o moral que requiere del servicio, y es proporcionado por la propia Subdirección de Aseo Urbano. Esta recolección de residuos se realiza mediante tres rutas y atiende a establecimientos comerciales, industriales, talleres, restaurantes, oficinas y otros.

Durante el año 2009, se llevó a cabo la construcción y equipamiento de la Planta de Selección, Compactación y Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos. Después de haber realizado las pruebas para la puesta en marcha de la Planta, se pone en operación, considerando para lo anterior, de manera básica, las bandas transportadoras, la prensa de cámara cerrada, instalaciones eléctricas y báscula camionera. Este equipamiento permitirá obtener pacas de basura, las cuales tendrán una densidad de hasta 1.1 toneladas por metro cúbico, con lo se obtendrá una vida útil mayor del relleno sanitario y ahorros en el transporte de la basura al propio relleno.

Con la operación y el mantenimiento correcto, esta Planta permitirá incrementar de manera significativa la recuperación de material reciclable, que traerá grandes beneficios para el gremio de los pepenadores, así como mejorar las condiciones de trabajo de los mismos.

Dentro del ciclo de recolección, transferencia y disposición final de residuos sólidos urbanos, es de suma importancia el transportar a través de las cajas de transferencia hacia el relleno sanitario, las 500 toneladas diarias que llegan a la Planta de Transferencia por medio de los camiones compactadores; con la producción de pacas o balas de basura, se transportará el doble del volumen en una caja de transferencia, de lo que se traslada actualmente.

Con la finalidad de tener la capacidad para la recepción y disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en la Ciudad y en los poblados que cuentan con el servicio de recolección domiciliaria, se planea llevar a cabo los trabajos para la construcción de una celda más en el relleno sanitario.

Aunado a lo anterior, las empresas Biogas Technology LTD y Ener-G, después de haber realizado los estudios y el análisis de resultados en la producción y calidad del biogás en el relleno sanitario, definieron llevar a cabo el proyecto para la generación de energía eléctrica, iniciando en 2009 el proceso administrativo ante las dependencias correspondientes y CFE, el cual lleva un avance importante que permitirá generar energía eléctrica en agosto de 2010 aproximadamente.

Un rubro significativo en la imagen urbana de la Ciudad es la limpieza y mantenimiento del Centro Histórico, que es un sitio de gran interés comercial y turístico, por lo que es primordial realizar trabajos para conservarlo limpio y presentable. A cargo de estas tareas, está el Departamento de

Barrido Manual, que es otra de las áreas elementales de la Subdirección de Aseo Urbano. Para la realización de las labores asignadas en este departamento, se cuenta con personal que efectúa de manera manual el barrido y limpieza de las vialidades, además de la recolección acopiada en las papeleras instaladas en calles y lugares públicos de la zona. Además, se cuenta con 60 carritos, minibarroadoras y vehículos a motor; y dichas labores se efectúan en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno. Otras de las actividades que lleva a cabo este departamento, es la atención de limpieza, antes, durante y después de eventos especiales, como: desfiles, marchas, espectáculos públicos y kermesses, entre otros.

A través del Departamento de Proyectos y Mantenimiento Urbano se aplica pintura en guarniciones y adoquín en las diferentes calles, así como en arbotantes, papeleras y bancas para descanso, en plazas y jardines. Además se ha planeado arreglar banquetas y guarniciones dañadas o en mal estado.

La asignación de cuatro barroadoras mecánicas a la Subdirección de Aseo Urbano ha permitido complementar las acciones de limpieza y recolección de residuos sólidos de calles, bulevares y vialidades de la Ciudad. Asimismo, se brinda el apoyo a las labores de barrido manual en el Centro Histórico, facilitando y ampliando dicha labor.

Labor importante despliega el personal que integra las patrullas ecológicas, que brindan un servicio de atención especial de reportes provenientes del servicio 072, vía telefónica y personal, atendiendo recolección de animales muertos en vía pública y domiciliaria, así como de cacharros y basura, y desecho de poda. Para la realización de estas actividades se cuenta con cuatro tripulaciones asignadas a cuatro sectores y en los turnos matutino y vespertino.

Un proceso muy importante que inició en 2009 y se pretende finalizar a mediados del año 2010, es el correspondiente al Refrendo de la Certificación en el Manejo Integral de Residuos de la Ciudad de Durango, otorgado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Objetivos

- » Prestar un servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos eficiente, que nos permita mantener una ciudad limpia de manera permanente.
- » Proporcionar un servicio de calidad y puntualidad permanente en la recolección comercial e industrial, de acuerdo con lo establecido en los convenios firmados.
- » Operar la Planta de Selección, Compactación y Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, cumpliendo con la normatividad correspondiente para la conservación y mejoramiento del entorno ecológico de la zona.
- » Transportar e incrementar la eficiencia en el traslado de los RSU recibidos en la Planta de Selección, Compactación y Transferencia, al relleno sanitario.

- » Estar en posibilidades desde un punto de vista técnico, de captar y confinar el 100 por ciento de los residuos sólidos urbanos, que sean recibidos en el relleno sanitario.
- » Conservar y mejorar la imagen urbana del Centro Histórico, de acuerdo con la importancia que representa en los rubros comercial, turístico, cultural y empresarial.
- » Mantener limpias las principales vialidades de la Ciudad, complementado con el mantenimiento de pintura de guarniciones y áreas adoquinadas.
- » Eliminar la contaminación que producen los animales en descomposición por estar expuestos en la vía pública, mediante el retiro de los mismos.
- » Mantener la Certificación en el Manejo Integral de Residuos de la Ciudad de Durango.

Metas

- » Ampliar la cobertura para prestar el servicio de recolección domiciliaria al menos en un 97 por ciento, dentro de la mancha urbana de la Ciudad.
- » Llevar a cabo una reestructuración en los sectores Norte y Sur, buscando mejorar la eficiencia en el servicio.
- » Atender eficientemente a los 60 establecimientos que cuentan actualmente con convenio del servicio de recolección e incorporar a todos aquellos que de acuerdo con la cantidad de residuos que generan, correspondan a esta atención comercial.
- » Reemplazar un 50 por ciento de los contenedores que no se encuentran en condiciones óptimas para la prestación del servicio privado.
- » Incrementar la separación de los materiales reciclables en la nueva planta de transferencia, de un tres por ciento de la totalidad de los residuos recibidos, a un seis por ciento.
- » Transferir al relleno sanitario para su disposición final, el volumen de basura que llegue diariamente a la planta, y que son aproximadamente 500 toneladas. Aumentar la vida útil del relleno sanitario, ya que en la actualidad se manejan densidades de compactación en la disposición final de la basura de aproximadamente 500 kilogramos por metro cúbico.
- » Contar con la infraestructura necesaria para la disposición final de los residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario, construyendo una celda de tres hectáreas. Además de cumplir con la NOM-083-SEMARNAT- 2003, referente al diseño, construcción y operación de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- » Generar de 1 a 1.5 Mw/h, para el mes de agosto de 2010, de acuerdo con la programación de la tramitología del proyecto, así como a la ingeniería del mismo y considerando los resultados preliminares obtenidos.
- » Reestructurar las áreas del servicio de barrido manual para el Centro Histórico y primer cuadro de la Ciudad.
- » Reemplazar los carritos de recolección que se encuentren en malas condiciones, para su fácil manejo y uso en barrido manual.
- » Dar mantenimiento adecuado, en lo que se refiere a pintura de guarniciones y adoquín en las Avenidas 20 de Noviembre, Aquiles Serdán, Cinco de Febrero, Pino Suárez e Independencia

hasta la calle Miguel de Cervantes Saavedra. Asimismo, el mantenimiento y pintura de las 450 papeleras colocadas en el Centro Histórico, a las bancas de descanso ubicadas en las plazas de Armas y IV Centenario y en los Jardines Juárez, Hidalgo, Morelos y Vizcaya. De la misma manera, pintura a los postes y arbotantes emplazados en este sector de la Ciudad.

- » Recuperar una superficie en banquetas de dos mil 240 metros cuadrados y mil 66 metros lineales de cordonería, beneficiando principalmente a las familias que habitan en esta área, a la zona comercial, así como a las personas que por diferentes motivos visitan el Centro Histórico.
- » Optimizar el uso de las barredoras para lograr el rendimiento considerado en kilómetros de barrido.
- » Verificar y atender los reportes realizados y que correspondan a patrullas ecológicas.
- » Obtener el refrendo de la Certificación como Municipio Limpio en el Manejo Integral de Residuos que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Acciones

- » Establecer de manera permanente el horario de las rutas de recolección domiciliaria.
- » Instaurar mecanismos que permitan que el parque vehicular referente a camiones compactadores esté en condiciones óptimas para la operación.
- » Determinar cargas de trabajo de las rutas de los sectores norte y sur, con relación a la cantidad de residuos sólidos recolectados, tiempos de recolección, dispersión de rutas, con el propósito de equilibrar las incluidas en cada uno de los sectores.
- » Recolectar ya sea con camión compactador y/o camioneta de arrastre, los residuos generados en las empresas con las que se tiene el convenio correspondiente.
- » Determinar los establecimientos que requieren de mejora en el servicio con el reemplazo del tipo y capacidad de contenedor.
- » Operar de manera eficiente y llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipo de la Planta de Transferencia, para asegurar su funcionamiento ideal.
- » Implementar un programa de capacitación constante para el personal operativo.
- » Duplicar el volumen de basura transportado por las cajas de transferencia, hacia el relleno sanitario.
- » Llevar a cabo los diferentes trabajos de ingeniería correspondientes a la ejecución de la obra en la construcción de la cuarta celda, tales como excavación y nivelación, formación de taludes, afine de plantilla y taludes e instalación de geomembrana.
- » Iniciar los trabajos de ingeniería, que conlleven a la instalación del generador de energía eléctrica y posteriormente su puesta en operación. En este rubro el total de la inversión del proyecto, construcción de la obra, suministro e instalación del equipo y su operación lo absorben totalmente las empresas Biogas Technology LTD y Ener-G.
- » Establecer dos zonas primordiales (A y B), formadas por 13 y 10 áreas de trabajo respectivamente, para el barrido manual y reasignar las áreas, tomando en cuenta, cargas de

trabajo, capacidad, eficiencia y rendimiento del personal, para la limpieza del Centro Histórico y primer cuadro de la Ciudad.

- » Llevar a cabo los trabajos concernientes a retiro de pintura antigua, limpieza y aplicación de pintura tráfico en las guarniciones, utilizando los colores reglamentarios de vialidad. En el caso de bancas, papeleras, postes y arbotantes, la pintura se aplica principalmente de esmalte, considerando los colores autorizados en el Centro Histórico; la realización de estos trabajos es de manera manual.
- » Realizar trabajos de obra para la rehabilitación de banquetas y guarniciones, como son demolición de concreto, cajeo, colado de concreto y retiro de material, producto de las labores ejecutadas.
- » Supervisar de manera permanente la adecuada funcionalidad de las barredoras y capacitación continua del personal para una mejor operación de la maquinaria.
- » Atender los reportes recibidos concernientes al retiro de animales muertos, basura y material de poda.
- » Trabajar en las actividades señaladas en el Plan de Acción, producto del Diagnóstico Ambiental realizado para el refrendo de la Certificación en el Manejo Integral de Residuos de la Ciudad de Durango.

Indicadores de Gestión

- » **Generación de Residuos por Habitante**
Representa la cantidad de residuos sólidos generada por habitante.
$$\text{Generación de Residuos Sólidos por Habitante} = (\text{Kilogramos de residuos recolectados} / \text{Total de Habitantes}).$$
- » **Toneladas Recolectadas por el Servicio Comercial**
Representa el total de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados por el servicio comercial.
- » **Convenios Establecidos**
Representa el total de convenios establecidos con diferentes empresas.
- » **Horas de Operación de la Planta**
Representa el número de horas de operación de la nueva Planta de Transferencia.
- » **Transferencias al Relleno Sanitario**
Representa el porcentaje de toneladas transferidas al relleno sanitario respecto al total de toneladas programadas para transferirse.
$$\text{Transferencias al Relleno Sanitario} = (\text{Toneladas de basura transferidas} / \text{Total de basura recolectada}) (100).$$
- » **Construcción de la Cuarta Celda**
Representa el porcentaje de avance en la construcción de la Cuarta Celda.
$$\text{Construcción de la Cuarta Celda} = (\text{Hectáreas construidas} / \text{Total de hectáreas proyectadas}) (100).$$

- » **Generación de Energía Eléctrica**
Representa el porcentaje de megawatts generados respecto a los megawatts proyectados.
 $\text{Generación de Energía Eléctrica} = (\text{Sumatoria de los megawatts generados} / \text{Total de megawatts proyectados}) (100).$
- » **Barrido Manual**
Representa los metros barridos por persona de Barrido Manual.
 $\text{Barrido Manual} = (\text{Sumatoria de los metros barridos} / \text{Número de personas que realiza acciones de barrido manual}).$
- » **Mantenimiento a Infraestructura del Centro Histórico**
Representa el número de elementos a los que se les da mantenimiento y que son parte de la infraestructura del Centro Histórico.
- » **Pintura a Guarniciones en Centro Histórico**
Indica el número de metros de aplicación de pintura en guarniciones del Centro Histórico.
- » **Pintura a Adoquín en Centro Histórico**
Indica el número de metros cuadrados de aplicación de pintura en zonas adoquinadas del Centro Histórico.
- » **Arreglo de Banquetas**
Indica el porcentaje de metros cuadrados arreglados respecto a los programados.
 $\text{Arreglo de Banquetas} = (\text{Metros cuadrados arreglados} / \text{Metros cuadrados programados}) (100).$
- » **Arreglo de Cordonería**
Indica el porcentaje de metros lineales arreglados respecto a los programados.
 $\text{Arreglo de Cordonería} = (\text{Metros lineales arreglados} / \text{Metros lineales programados}) (100).$
- » **Kilómetros Barridos Mecánicamente**
Indica el número de kilómetros barridos utilizando las barredoras mecánicas.
- » **Número de Vialidades Barridas Mecánicamente**
Indica el número de vialidades atendidas utilizando las barredoras mecánicas.

14.3 Durango Verde

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Durango Verde > Estrategia: Realizar campañas de reforestación, limpieza y conservación de áreas verdes, involucrando la participación activa de la comunidad, con el fin de fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos como puntos de encuentro, convivencia y recreación. >>

El objetivo del Programa Durango Verde abarca una gran cantidad de trabajos encaminados a propiciar una mejor calidad de vida a los habitantes de la Ciudad, al generar los trabajos necesarios para transformar su entorno ecológico, y ante el compromiso de la mejora constante de la imagen urbana, se creó el Programa Ponle Corazón a Durango, en el cual se da mayor importancia al hermoseamiento de bulevares, plazas y jardines, mediante las acciones siguientes: creación y rehabilitación de espacios públicos, equipados con la infraestructura urbana indispensable para la

recreación y sano esparcimiento de la ciudadanía; dicho equipamiento consiste en: áreas verdes a base de pasto en rollo, flores y planta de ornato, sistemas de riego automatizado y de alumbrado, pista atlética, andadores, bancas para descanso, juegos infantiles, fuentes, cestos papeleros y banquetas; la forestación y reforestación está sujeta al Plan Director de Forestación Urbana y encaminada a la plantación de árboles de diferente especie y tamaño, en áreas con escaso arbolado; la colocación de plantas de ornato y flor en áreas existentes: se llevan a cabo los diseños de arriates y embellecimientos de áreas verdes, a base de flor y planta para mejorar la imagen urbana de esas zonas; la iluminación de fuentes y monumentos; arreglo y pintura de guarniciones y áreas adoquinadas, tanto en vialidades como en plazas y jardines; mantenimiento a las áreas verdes públicas en actividades, como: limpieza, poda, cajeteo, desmalezado y poda de pasto.

Objetivos

- » Mejorar la imagen urbana, mediante acciones de gran importancia de mantenimiento y cuidado, resaltando la limpieza de las vialidades, el arreglo de sus áreas verdes, pintura de guarniciones y áreas adoquinadas.
- » Proporcionar el cuidado adecuado a las plazas y jardines de la Ciudad, para así brindar un mejor espacio de esparcimiento y descanso a la ciudadanía, mejorando con esto su calidad de vida.
- » Conservar los árboles y palmas de bulevares, avenidas, parques y jardines de la Ciudad y asimismo, atender los reportes en tiempo y forma para su derribo, según las condiciones de los mismos.
- » Mantener y mejorar las condiciones de las áreas verdes y forestadas, con la finalidad de dar un mayor impacto visual a la Ciudad, a través del uso de nueva tecnología para riego.
- » Incrementar la iluminación de fuentes y monumentos, con la finalidad de contribuir al embellecimiento de la Ciudad.
- » Aumentar el número de árboles en la Ciudad; ampliar la masa arbórea y mejorar la densidad por metro cuadrado en este rubro; asimismo, aumentar la superficie de áreas verdes por habitante.
- » Contar con sitios para la sana diversión y esparcimiento para el bienestar de la niñez y su familia.

Metas

- » Mantener en buenas condiciones las 28 vialidades primarias y 30 secundarias, mediante los diferentes trabajos de mantenimiento a través de la eficientización de los recursos humanos y económicos, que nos permitan continuar con el mejoramiento de nuestro entorno.
- » Lograr que las áreas estén en óptimas condiciones, para el desarrollo de actividades de recreación y esparcimiento de la población, mediante los trabajos necesarios de mantenimiento.
- » Lograr que los árboles y palmas tengan un desarrollo y crecimiento óptimo, con base en un correcto trabajo de poda y saneamiento.
- » Reducir el agua potable utilizada para riego mediante la instalación de siete sistemas de riego por aspersión en las áreas de mayor necesidad, utilizando agua tratada para esta actividad.
- » Instalar el sistema de iluminación innovador a 10 fuentes y cinco monumentos.

- » Plantar al menos 20 mil metros cuadrados de pasto en rollo.
- » Cumplir con la meta establecida a principios de la Administración, de llevar a cabo la plantación de 100 mil árboles, en los tres años de Administración.
- » Incrementar los metros cuadrados de área verde por habitante, de 4.26 a 5.20.
- » Equipar espacios públicos principalmente arbolados, para lo cual se fabricarán 200 bancas tipo Universitarias y 200 Alamedas; además de 100 cestos papeleros.
- » Lograr la elaboración de 40 módulos de juegos infantiles, para igual número de sitios, en zonas y/o espacios públicos de bajos recursos o marginadas. Los módulos constan de columpios, resbaladero, sube y baja y barras paralelas.
- » Llevar a cabo la pintura de las guarniciones de los principales bulevares, avenidas, calles y áreas adoquinadas en vialidades, plazas y espacios públicos.

Acciones

- » Transformar, a través de un diseño arquitectónico, sus tópicos principales y geometría del paisaje, además las acciones de retiro de la pintura antigua, limpieza y la aplicación de manera manual de pintura de tráfico, tanto en color amarillo, como blanco y negro, dependiendo del tramo a trabajar; y en zonas con adoquín, la aplicación de pintura rojo óxido.
- » Realizar la poda estética de árboles y palmas, deshierbe, corte de pasto, aplicación de herbicidas e insecticidas, riego, limpieza, remoción de árboles muertos, forestación de nuevas especies y colocación de planta de ornato, y el levantamiento diario de producto generado.
- » Realizar el mantenimiento a los sistemas de riego existentes y la instalación de nuevos sistemas, con el fin de incrementar el uso de agua tratada y haciendo éste más eficiente en el agua potable.
- » Adecuación del sistema de iluminación a fuentes y monumentos importantes en la Ciudad, mediante la colocación de lámparas dicroicas sumergibles o subacuáticas y reflectores con filamento de cuarzo.
- » Llevar a cabo la plantación de pasto en rollo en áreas nuevas de parques, jardines y bulevares y la reposición en áreas donde se haya deteriorado de manera significativa.
- » Realizar los trabajos de forestación mediante el Plan Director de Forestación Urbana, y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, planteles educativos e iniciativa privada. La forestación se realizará en áreas o sitios donde haya más escasez de árboles y se garantice su riego y desarrollo.
- » Construir las bancas tipo Alamedas a partir de moldes metálicos, que permiten el colado de concreto para los laterales de las mismas; y con estructura metálica se habilitan el asiento y respaldo. En el caso de las tipo Universitarias, se trabajan con tubo de acero para la estructura principal y madera para el asiento y respaldo.
- » Construir los módulos de juegos infantiles en el taller de herrería a base de corte, soldadura y rolado de tubos de acero de diferente calibre, lámina negra, cadenas y monten, y se instalan anclando la base de los juegos en concreto, para su fijación.

- » Realizar acciones de mantenimiento de cordonería, tales como el retiro de la pintura antigua, pero en general es la limpieza y la aplicación de manera manual de pintura de tráfico, tanto en color amarillo como blanco y negro, dependiendo del tramo a trabajar, y en zonas con adoquín la aplicación de pintura rojo óxido.
- » Atender oportunamente los reportes generados por la ciudadanía.

Indicadores de Gestión

- » **Área Verde por Habitante**
Indica los metros cuadrados de áreas verdes por habitante, se representa en metros cuadrados por habitante.
$$\text{Área Verde por Habitante} = (\text{Sumatoria de metros cuadrados de área verde} / \text{Número de habitantes de la Ciudad})$$
- » **Guarniciones Pintadas**
Indica el número de metros lineales de aplicación de pintura en guarniciones.
- » **Adoquín Pintado**
Indica el número de metros cuadrados de aplicación de pintura en áreas adoquinadas.
- » **Mantenimiento a Plazas y Jardines**
Indica el número de plazas y jardines a las cuales se les dio mantenimiento.
- » **Poda de Árboles y Palmas**
Indica el número de podas realizadas a árboles y palmas.
- » **Derribo de Árboles y Palmas**
Indica el número de derribos realizados de árboles y palmas.
- » **Instalación de Sistemas de Riego**
Indica el porcentaje del número de sistemas de riego instalados respecto a los programados.
$$\text{Instalación de Sistemas de Riego} = (\text{Número de sistemas de riego instalados} / \text{Total de sistemas de riego programados}) (100).$$
- » **Iluminación de Fuentes**
Indica el porcentaje del número de fuentes iluminadas respecto a las programadas.
$$\text{Iluminación de Fuentes} = (\text{Número de fuentes iluminadas} / \text{Fuentes programadas}) (100).$$
- » **Iluminación Monumentos**
Indica el porcentaje del número de monumentos iluminados respecto a los programados.
$$\text{Iluminación de Monumentos} = (\text{Número de Monumentos Iluminados} / \text{Monumentos programados}) (100).$$
- » **Colocación de Pasto**
Indica el número de metros cuadrados de pasto en rollo colocado.
- » **Forestación y Reforestación**
Indica el número de árboles plantados y/o sustituidos.

- » Bancas Tipo Universitarias Instaladas
Indica el porcentaje del número de bancas tipo Universitarias instaladas respecto a las programadas.
$$\text{Bancas Tipo Universitarias Instaladas} = (\text{Número de Bancas Universitarias Instaladas} / \text{Bancas programadas}) (100).$$
- » Bancas Tipo Alamedas Instaladas
Indica el porcentaje del número de bancas tipo Alamedas instaladas respecto a las programadas.
$$\text{Bancas Tipo Alamedas Instaladas} = (\text{Número de Bancas Alamedas Instaladas} / \text{Bancas programadas}) (100).$$
- » Módulo de Juegos Infantiles Instalados
Indica el porcentaje del número de módulos de juegos infantiles instalados respecto a los programados.
$$\text{Módulo de Juegos Infantiles Instalados} = (\text{Número de Módulo de Juegos Infantiles Instalados} / \text{Módulos de Juegos programados}) (100).$$

14.4 Zoológico

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Durango Verde > Estrategia: Realizar campañas de reforestación, limpieza y conservación de áreas verdes, involucrando la participación activa de la comunidad, con el fin de fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos como puntos de encuentro, convivencia y recreación. >>

Los espacios públicos son lugares necesarios en cualquier comunidad; en ellos no solamente la recreación se da cita, sino también, el esparcimiento, el deporte, la educación y hasta la investigación. El Zoológico Sahuatoba a más de 30 años de su fundación, proyecta una alta necesidad de seguir creciendo, de continuar mejorando día con día, con la única finalidad de brindar calidad de vida a las especies que se alberguen en él, y como meta última, dar un servicio recreativo de amplia calidad a la diversa gama de ciudadanos que acude cotidianamente a dicho centro.

E Zoológico Sahuatoba se encuentra actualmente ante una situación demandante: la remodelación de la primera área de albergues, con la que contó este centro educativo y recreativo hace 32 años (área norte), así como la expansión y delimitación del terreno asignado, con la finalidad de realizar adecuaciones objetivas y con amplia planeación, sin perder nunca de vista las necesidades e integridad de la fauna silvestre en exhibición. La integración de todo lo anterior, nos dará el resultado siguiente: visitantes satisfechos, insertos en un clima de confort, bienestar y recreación.

Objetivos

- » Diseñar, remodelar y adaptar los albergues de acuerdo con cada especie, ubicados en una sección del área norte del Zoológico.
- » Dar al zoológico una nueva imagen con el diseño de la fachada correspondiente al nuevo acceso.



- » Contar con un espacio para resguardar material didáctico y mobiliario para el desarrollo de las actividades propias del área educativa, y en lo referente a la bodega de alimentos, contar con un espacio adecuado para el manejo de éstos.
- » Contar con la infraestructura sanitaria necesaria para atender la demanda de los visitantes del Zoológico.
- » Ofrecer al personal operativo del Zoológico, áreas seguras para el manejo de las especies, así como disminuir el riesgo de accidentes.
- » Contar con el espacio adecuado para el aislamiento y protección de animales que así lo requieran, que cumpla con la normatividad y reglamentos vigentes en la materia.
- » Incrementar el número de especies existentes en el Zoológico Sahuatoba para su exhibición.

Metas

- » Acondicionar y adecuar la primera área de albergues del Zoológico Sahuatoba, considerando las necesidades de las especies que actualmente se encuentran en ese sitio.
- » Mejorar las condiciones de infraestructura e imagen del Zoológico con el diseño y construcción de fachada en entrada nueva.
- » Construir una bodega para el área educativa y otra para el resguardo de los alimentos de la población animal del Zoológico.
- » Construir ocho baños para adultos y cuatro para niños, así como cuatro mingitorios y la remodelación de los sanitarios existentes.
- » Ofrecer a la población animal, mejor atención veterinaria y disminución del estrés en el manejo de la misma.
- » Adecuar y construir la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad al personal operativo.
- » Construir un albergue con capacidad de 15 recintos de diferentes medidas, adecuadas para la estancia de distintas especies en cuarentena.
- » Realizar acciones para adquirir especies que no existen en el Zoológico, así como complementar y satisfacer factores biológicos de las ya existentes.

Acciones

- » Contar con el diseño y supervisión de un profesional que esté en coordinación directa con el administrador de este centro, para la remodelación de los albergues.
- » Llevar a cabo los trabajos necesarios para la construcción de la nueva fachada con la supervisión de profesionales.
- » Ejecutar los trabajos necesarios para la construcción de las bodegas y sanitarios, y área de cuarentena, bajo la supervisión de personal capacitado.
- » Intercambios, compra y/o donaciones con otros zoológicos y criaderos, dentro o fuera del país.
- » Depósitos en custodia temporal o definitiva de especies decomisadas o incautadas por la PROFEPA.

Indicadores de Gestión

- » Visitantes al Zoológico
Indica el número de visitantes al Zoológico.
- » Animales en exhibición en Zoológico
Indica el número de animales en exhibición en el Zoológico.
- » Construcción de Bodegas en el Zoológico
Indica el porcentaje del número de bodegas construidas respecto a las proyectadas.
Construcción de Bodegas en el Zoológico = $(\text{Número de bodegas construidas} / \text{Bodegas programadas}) (100)$.
- » Construcción de Baños en el Zoológico
Indica el porcentaje del número de baños construidos respecto a los proyectados.
Construcción de Baños en el Zoológico = $(\text{Número de baños construidos} / \text{Baños programados}) (100)$.
- » Construcción de Albergues en el Zoológico
Indica el porcentaje del número de albergues construidos respecto a los proyectados.
Construcción de Albergues en el Zoológico = $(\text{Número de recintos construidos} / \text{Recintos programados}) (100)$.

14.5 Parques Guadiana, Sahuatoba y Dalila

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Durango Verde > Estrategia: Realizar campañas de reforestación, limpieza y conservación de áreas verdes, involucrando la participación activa de la comunidad, con el fin de fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos como puntos de encuentro, convivencia y recreación. >>

Los parques cuentan con áreas donde se prestan diversos servicios para el esparcimiento y la convivencia familiar, en donde se tiene un contacto directo con la naturaleza y especies vegetales; esto, en un marco de infraestructura armónica con criterio de sustentabilidad que garanticen la apreciación completa de los beneficios del parque, además de actividades que promueven la educación y concientización ambiental.

Siendo los parques Guadiana y Sahuatoba, de los principales lugares para la recreación familiar, el esparcimiento y la práctica del deporte, el manejo y mantenimiento de ambos sitios debe ser de manera permanente y apropiada para cada una de las zonas que los conforman, tales como: áreas verdes, juegos infantiles, andadores, fuentes, monumentos, esculturas, pistas atléticas, concha acústica, lagos, entre otras.

Parque Guadiana: cuenta con una superficie de 42 hectáreas, en la cual se tienen bien definidos tres accesos principales, además de 18 áreas jardinadas, 13 fuentes, nueve esculturas de madera, cuatro monumentos ubicados en diferentes sitios, un lago, una pista de atletismo de mil metros de longitud, varios módulos de juegos infantiles en diferentes lugares y un área de palapas y asadores.

Parque Sahuatoba: tiene una superficie de 40 hectáreas, contando con un circuito de atletismo, con una longitud de dos mil 200 metros lineales, dos fuentes y un lago.

Parque Dalila: cuenta con una superficie de cuatro hectáreas, en la cual se tienen diseñadas cuatro albercas de diferentes profundidades, un chapoteadero, un tobogán, un arenero, canchas de volibol y futbol playero, además de contar con un área de asadores, una fuente de sodas y un estacionamiento para los paseantes.

En atención a la gran cantidad de ciudadanos que visitan diariamente el parque, es de gran importancia y relevancia la modernización y rehabilitación integral de los diferentes espacios que se tienen para brindarle un mejor lugar para la recreación.

Objetivos

Parque Guadiana

- » Elevar la calidad en el mantenimiento de cada una de las áreas, mediante la implementación de diferentes acciones que conlleven al buen funcionamiento y a la prestación de mejores servicios.
- » Contar con áreas verdes que de manera sustentable cumplan con sus funciones ambientales, sociales y culturales.
- » Realizar acciones orientadas al mejoramiento y conservación de las áreas con la implementación de diseños adecuados, disminuyendo así la potencialidad de los servicios ambientales.
- » Integrar los parques Guadiana y Sahuatoba, para potenciar el uso de los mismos, como un solo espacio de recreación, educación, convivencia y esparcimiento.
- » Brindar mayor seguridad a los paseantes y personal que labora en el parque, así como el resguardo a la infraestructura existente.
- » Contar con un sistema de alumbrado moderno y adecuado para mejorar la iluminación al interior del Parque Guadiana.
- » Mejorar la actual imagen del Parque Guadiana, creando nuevos espacios que satisfagan las necesidades de la ciudadanía, para las actividades de recreación y convivencia familiar, aumentando la cantidad de áreas verdes.
- » Diseñar y remodelar su infraestructura para ofrecer a la población una mejor imagen de las fuentes.

- » Mantener las diferentes áreas verdes en condiciones óptimas con un aprovechamiento eficiente del agua.
- » Continuar con el rescate de áreas dentro del parque para la recreación, esparcimiento y paseo de los visitantes.
- » Ofrecer a la ciudadanía espacios y áreas verdes con una gran variedad de árboles y plantas de diferentes colores para tener una mejor imagen, y así brindar un espacio aún más atractivo para la convivencia familiar.
- » Prestar un mejor servicio a las personas que acuden diariamente a realizar sus actividades deportivas y/o recreativas a la pista del Parque Guadiana.
- » Contar con áreas de juegos dignos, para la recreación, paseo y esparcimiento.

Parque Sahuatoba

- » Mejorar el aspecto y condiciones generales del lago Sahuatoba.
- » Continuar con la implementación de nuevos espacios, ya que esto ayudará a potenciar la imagen, y en consecuencia, atraer más paseantes para fomentar la convivencia familiar.
- » Construir palapas con asadores, ya que esto le dará una mejor imagen y un sitio de convivencia para los visitantes del Parque.
- » Rehabilitar el lago para que el agua cuente con la suficiente oxigenación, en beneficio de los peces que ahí habitan.
- » Arreglar la pista atlética del Parque Sahuatoba, ya que por su condición actual, es difícil desarrollar las actividades de carrera y caminata para los visitantes y deportistas que concurren.

Parque Ecológico Dalila

- » Contar con un lugar atractivo en el cual la ciudadanía pueda disfrutar de un espacio de recreación y convivencia familiar.

Metas

Parque Guadiana

- » Incrementar el número de áreas jardinadas dentro de los parques.
- » Disminuir el uso de agua potable para el mantenimiento de las áreas verdes.
- » Modernizar cuando menos cuatro fuentes del Parque Guadiana.
- » Modernizar el sistema eléctrico dentro del parque.
- » Atender al 100 por ciento las quejas y sugerencias de los ciudadanos.
- » Mejorar la infraestructura en atención a los ciudadanos.
- » Capacitar y actualizar al personal para mejorar los servicios y atención a visitantes.
- » Lograr la construcción de la obra para la comunicación integral de los parques Guadiana y Sahuatoba.
- » Terminar la construcción del tramo de 250 metros lineales de barda perimetral del Parque Guadiana.



- » Rehabilitar el sistema de alumbrado del Parque Guadiana.
- » Planear y diseñar nuevos espacios dentro del Parque Guadiana.
- » Diseñar e instalar seis sistemas de riego automatizado, incluyendo cisternas.
- » Habilitar el área norte con arbolado, andadores, ampliación de la pista atlética, siembra de pasto, sistema de riego y alumbrado.
- » Dar mantenimiento a los cinco mil metros cuadrados de la pista de arcilla.
- » Dar mantenimiento a los cuatro mil 250 metros lineales de la pista de asfalto.
- » Rehabilitar los módulos de juegos infantiles de cuatro áreas del Parque Guadiana, de tal manera que reúnan las necesidades de los infantes.
- » Diseñar áreas jardinadas con base en una variedad de flores y plantas de ornato, para una imagen de embellecimiento y percepción en cada área verde del Parque Guadiana.

Parque Sahuatoba

- » Instalar mil 900 metros lineales de malla ciclónica en el perímetro del Parque Sahuatoba.
- » Desazolver el lago, colocar una geomembrana de un milímetro de espesor, así como de una fuente de chorro al centro del lago y dos fuentes.
- » Acondicionar un área verde a un costado del lago.
- » Diseñar y construir al menos 10 palapas con asadores.
- » Realizar las actividades necesarias para el mejoramiento de los dos mil 200 metros lineales de la pista de atletismo y brindar un mejor servicio a los deportistas.

Parque Ecológico Dalila

- » Construir la barda perimetral del área nueva, rehabilitación del lago y crear otra área de juegos infantiles.

Acciones

Parque Guadiana

- » Rehabilitar las áreas que se encuentren dañadas, con base en un diseño.
- » Realizar los trabajos de construcción de cisternas e instalación de sistemas de riego automatizado en diferentes áreas.
- » Ubicar buzones de quejas y sugerencias en diferentes áreas del parque.
- » Impartir cursos de capacitación para todo el personal adscrito en el departamento.
- » Elaborar el Reglamento Interno de Parques.
- » Dar seguimiento a la elaboración del proyecto ejecutivo de la integración de los parques, y en su caso a la planeación y ejecución de la obra.
- » Realizar acciones de planeación y construcción de la barda perimetral, desde el Ojo de Agua hasta el Club de Tenis Guadiana.
- » Llevar a cabo trabajos de electrificación, como son el cableado y cambio de luminarias.

- » Contar con un diseño y supervisión para la creación de espacios de recreación y convivencia familiar.
- » Supervisar los trabajos de construcción, eléctricos e hidráulicos que se realicen para la remodelación de las fuentes.
- » Ejecutar las acciones de nivelación del área norte, plantación de árboles, pasto, trabajos para la instalación del alumbrado y del sistema de riego y tareas de albañilería.
- » Nivelación, cajeo, trabajos de terracería, guarniciones de la pista de arcilla del parque, así como la instalación de bebederos, pintura y limpieza de la misma.
- » Realizar trabajos de mantenimiento en los módulos de juegos de herrería, así como en los de madera.
- » Realizar las adecuaciones necesarias en las áreas que se intervendrán para su mejora.

Parque Sahuatoba

- » Llevar a cabo los trabajos de instalación de la cerca de malla ciclónica.
- » Realizar trabajos de desazolve, instalación de geomembrana, diseño y construcción de fuentes, así como el desarrollo de una superficie de área verde.
- » Llevar a cabo las tareas de construcción de palapas en este parque.
- » Llevar a cabo la extracción del material de la pista, nivelación con corteza de árbol nueva, rehabilitación de guarniciones faltantes de la pista actual y aplicación de pintura en cordonería.

Parque Ecológico Dalila

- » Ejecutar los diferentes trabajos necesarios para la ejecución de las obras propuestas en Parque Dalila.

Indicadores de Gestión

Parque Guadiana

- » Modernización de Cuatro Fuentes
Indica el porcentaje del número de fuentes rehabilitadas respecto a las programadas.
$$\text{Modernización de Cuatro Fuentes} = \left(\frac{\text{Número de fuentes rehabilitadas}}{\text{Fuentes programadas}} \right) (100).$$
- » Construcción de Barda Perimetral
Indica el porcentaje del número de metros lineales construidos de barda respecto a los programados.
$$\text{Construcción de Barda Perimetral} = \left(\frac{\text{Número de metros lineales construidos}}{\text{Total de metros lineales programados}} \right) (100).$$

- » Instalación de Sistemas de Riego
Indica el porcentaje del número de sistemas de riego instalados respecto a los programados.
Instalación de Sistemas de Riego = $(\text{Número de sistemas de riego instalados} / \text{Sistemas de riego programados}) (100)$.
- » Mantenimiento a la Pista Atlética de Arcilla
Indica el porcentaje del número de metros cuadrados rehabilitados respecto a los programados.
Mantenimiento a la Pista Atlética de Arcilla = $(\text{Número de metros cuadrados rehabilitados} / \text{Metros cuadrados programados}) (100)$.
- » Mantenimiento a la Pista de Asfalto
Indica el porcentaje del número de metros cuadrados rehabilitados respecto a los programados.
Mantenimiento a la Pista de Asfalto = $(\text{Número de metros cuadrados rehabilitados} / \text{Metros cuadrados programados}) (100)$.

Parque Sahuatoba

- » Cerca Perimetral
Indica el porcentaje del número de metros lineales instalados de cerca respecto a los programados.
Cerca Perimetral = $(\text{Número de metros lineales instalados} / \text{Metros lineales programados}) (100)$.
- » Construcción de Palapas
Indica el porcentaje del número de palapas construidas respecto a las programadas.
Construcción de Palapas = $(\text{Número de palapas construidas} / \text{Palapas programadas}) (100)$.
- » Mantenimiento a la Pista Atlética del Sahuatoba
Indica el porcentaje del número de metros lineales rehabilitados respecto a los programados.
Mantenimiento a la Pista Atlética del Sahuatoba = $(\text{Número de metros lineales rehabilitados} / \text{Metros lineales programados}) (100)$.

Parque Dalila

- » Cerca Perimetral de Dalila
Indica el porcentaje del número de metros lineales instalados de cerca respecto a los programados.
Instalación de Cerca Perimetral de Dalila = $(\text{Número de metros lineales instalados} / \text{Metros lineales programados}) (100)$.

Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente



La Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente es la dependencia encargada de llevar a cabo los planes y programas de prevención y atención de la salud pública, así como la preservación y mejoramiento del medio ambiente en el Municipio.

15.1 Mercados Públicos Municipales

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Mercados y Panteones Modernos, Dignos y con Identidad > Estrategia: Revalorizar los mercados públicos municipales, propiciando la prestación de bienes y servicios de calidad, con indicadores adecuados de seguridad y sentido de identidad que promuevan áreas de oportunidad turística, laboral y económica. >>

En materia de Mercados, se pretende consolidar los programas de mantenimiento y rehabilitación implementados durante la presente Administración y ampliar su cobertura para avanzar en la solución de los problemas de infraestructura, que aún con los esfuerzos realizados, siguen enfrentándose en los Mercados Públicos, así como el fortalecimiento de las medidas de seguridad y la modernización de los servicios que se ofrecen a los locatarios y a la comunidad en general.

Es indispensable continuar con el proceso de reglamentación de los mercados fijos y semifijos; la estandarización de las acciones de fumigación para el control de la fauna nociva y transmisora de enfermedades, el control sanitario de los puestos donde se expenden alimentos y la revisión de la Tarjeta de Control Sanitario de los expendedores para evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales a la población demandante de sus servicios.

Además, se dará continuidad a la obra del mercado ubicado en el ex Cuartel Juárez, donde se propondrán obras encaminadas a la seguridad y cambio de imagen del mismo.

Objetivo

- » Implementar procesos de mejora continua, conjuntando esfuerzos para la preservación de los espacios asignados a los Mercados Públicos Municipales, fijos y semifijos, propiciando la prestación de bienes y servicios de calidad, con indicadores adecuados de seguridad y sentido de identidad, que promuevan áreas de oportunidad turística, laboral y financiera, dentro de un marco jurídico administrativo de transparencia y honestidad.

Metas

- » Cubrir al 100 por ciento los servicios de mantenimiento y limpieza de las instalaciones.
- » Avanzar en el cambio de imagen y pertenencia de los Mercados Públicos Municipales.
- » Dar seguimiento a la Propuesta de Reglamento de Mercados Públicos Municipales.
- » Cubrir al 100 por ciento el programa de inspección y verificación de las condiciones higiénico-sanitarias de los Mercados Públicos para el control de la fauna nociva y el control de las enfermedades gastrointestinales.
- » Incrementar las medidas de seguridad para la adecuada prestación de bienes y servicios.
- » Administrar los recursos asignados y generados por los Mercados Públicos, dentro de un marco de honestidad y transparencia.
- » Difundir y dar seguimiento a la normatividad establecida para la continuación del proceso de Certificación del Sistema Integrado de Gestión en el Mercado Gómez Palacio.



Acciones

- » Llevar a cabo la fumigación general de los Mercados Municipales tres veces al año, y el desazolve de las redes de drenaje dos veces al año.
- » Calendarizar las actividades de mantenimiento y conservación de las instalaciones para ofrecer espacios limpios, higiénicos y seguros en forma permanente.
- » Rehabilitar los sanitarios e instalaciones eléctricas y de agua potable.
- » Proponer en el Programa Anual de Obra Pública 2010, la rehabilitación de techumbre e instalación de puertas de acceso a la planta baja, así como la rehabilitación del total de los sanitarios de los mercados Independencia y San José; y en el ex Cuartel Juárez, la electrificación de la parte externa, falderos en la techumbre e instalación de piso en su parte interior.
- » Continuar con los trabajos de rehabilitación del ex Cuartel Juárez.
- » Presupuestar y solicitar ante la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, la instalación de barras contadoras en los servicios sanitarios.
- » Llevar a cabo el seguimiento del Reglamento Interno de los Mercados Públicos.
- » Realizar, de manera calendarizada, visitas de inspección conjuntas con los Servicios de Salud de Durango y la Coordinación General de Inspección Municipal.
- » Avanzar en el proceso de certificación, con el seguimiento y aplicación de los procesos establecidos para este fin.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Mercados Públicos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas en Mercados Públicos.
$$\text{Indicador Global Mercados Públicos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

I 5.2 Panteones Municipales

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Mercados y Panteones Modernos, Dignos y con Identidad > Estrategia: Administrar eficientemente los panteones municipales, brindando a la comunidad servicios de calidad, con calidez y oportunidad. >>

La prestación de bienes y servicios funerarios que otorga el Municipio, representan el único espacio factible para la población de escasos recursos económicos que no cuenta con los servicios funerarios en los panteones privados. De los tres panteones municipales, el Getsemaní responde a esta demanda; en el de Oriente y Las Flores, se registra anualmente el 83.87 por ciento de la demanda del servicio de inhumación y en su totalidad obedecen a propiedad particular.

Los panteones municipales, requieren de esfuerzos permanentes de limpieza, rehabilitación y mantenimiento; en este sentido, por la extensión de terreno, es necesario renovar o dar mantenimiento preventivo al equipo e insumos que se deterioran por su uso continuo, tal es el caso de las desmalezadoras, motosierras y bombas, entre otros.

Para una mejor calidad en la prestación de los servicios funerarios, en este periodo se propondrán la ampliación de infraestructura en el Programa Anual de Obra Pública 2010, así como la electrificación, drenaje y pavimentación del estacionamiento y calles de acceso en la zona actual de sepultura en el Panteón Getsemaní, y la continuidad del hermoseamiento de la parte antigua del Panteón de Oriente.

En materia de normatividad, se espera la autorización del Reglamento Interno de los Panteones Municipales, lo que permitirá el uso a perpetuidad de lotes particulares; se continuará con las acciones tendentes a la regularización de terrenos en el de Oriente, con la difusión permanente de la exhumación de acuerdo con la normatividad y reglamentación vigente.

La coordinación institucional es fundamental para el éxito de las romerías tradicionales en los panteones municipales, así como para garantizar la calidad de los alimentos que se expenden en la parte exterior del Panteón de Oriente.

Los Panteones Municipales registran ingresos anuales superiores al millón y medio de pesos, y con la propuesta de venta de lotes del Panteón Getsemaní a los particulares, con un esquema de pagos mensuales, éstos se incrementarán durante el año 2010.

Objetivos

- » Sistematizar y avanzar hacia la mejora continua en los procesos de certificación incluidos al Sistema Integrado de Gestión de Calidad: atención de demanda de inhumaciones y exhumaciones, expedición de títulos de propiedad, ingresos por cuotas de recuperación y preparación de gavetas en los Panteones Municipales.
- » Fortalecer la recuperación de ingresos, por la prestación de servicios funerarios y promover la compra y regularización de los lotes particulares en el Panteón Getsemaní.
- » Proyectar en forma permanente a la población visitante, una imagen de respeto, limpieza, seguridad y modernidad en los Panteones Municipales.
- » Resguardar el patrimonio de la ciudadanía en estos recintos.

Metas

- » Resolver de manera emergente la problemática de drenaje, electrificación y construcción de la segunda etapa de sepultura de fosa económica en el Panteón Getsemaní.
- » Atender al 100 por ciento, la demanda de servicios de inhumaciones, en propiedad particular, en los panteones de Oriente y Las Flores, y en área económica del Getsemaní.

- » Fortalecer la campaña de regularización de lotes que no cuentan con título de propiedad en los tres panteones municipales y promover la venta de lotes particulares del Getsemaní.
- » Promover de manera efectiva el aprovechamiento de lotes particulares a perpetuidad, a través de la exhumación, para la reutilización de las fosas en el Panteón de Oriente, conforme a la normatividad vigente.
- » Brindar atención oportuna a los visitantes esperados a los eventos especiales del Día de Muertos, Día de la Madre y Día del Padre en los panteones municipales.
- » Proporcionar una imagen digna, de tranquilidad y seguridad a quienes visitan los panteones municipales.
- » Realizar al 100 por ciento las acciones de mantenimiento y limpieza de las instalaciones.
- » Mejorar la seguridad y vigilancia en los panteones municipales.

Acciones

- » Proponer, para su integración al Programa Anual de Obra Pública 2010, la construcción del canal perimetral, la electrificación y pavimentación hidráulica del área del estacionamiento, la segunda etapa de urbanización; así como el desmonte y limpieza de la segunda sección de sepulturas del área económica en el Panteón Getsemaní. Para el Panteón de Oriente, solicitar los materiales necesarios para la construcción de 20 bancas de concreto y madera y andadores de piedra para la parte antigua, donde se ubica el Museo de Arte Funerario Benigno Montoya; además, 10 nuevas piletas de almacenamiento de agua y la colocación de un tapanco de madera para dividir la sala donde se encuentra el Módulo del Predial para utilizar la parte superior como archivo del Panteón; así como la construcción de un área de almacenamiento.
- » Proponer, para su integración en el Programa de Adquisición de Activos Fijos dos desmalezadoras, una motosierra y una motobomba de cuatro hp para el Panteón Getsemaní y una esmeriladora para cortar piedra, cuatro desmalezadoras y enseres menores para las actividades cotidianas de mantenimiento; asimismo, dos archiveros de cuatro gavetas para el Panteón de Oriente.
- » Realizar permanentemente las acciones de rehabilitación, mantenimiento y limpieza general en los panteones municipales.
- » Llevar a cabo la fumigación y nebulización de los panteones municipales dos veces en el año, para evitar la reproducción y propagación del mosco transmisor de enfermedades.
- » Promover la exhumación y regularización de los lotes de fosa común.

Indicadores de Gestión

- » Regularización de Lotes
Representa el porcentaje de regularizados durante el periodo respecto al total de lotes a regularizar al inicio del periodo, en cada uno de los tres panteones municipales.
Regularización de Lotes = $(\text{Lotes Regularizados} / \text{Total de Lotes a regularizar}) (100)$.

- » Venta de Lotes en el Panteón Getsemaní
Representa el porcentaje de lotes vendidos durante el periodo respecto al total de lotes disponibles para su venta al inicio del periodo en el Panteón Getsemaní.
$$\text{Venta de Lotes en el Panteón Getsemaní} = (\text{Lotes Vendidos} / \text{Total de Lotes disponibles}) (100).$$
- » Reutilización de Fosas
Representa el porcentaje de fosas reutilizadas durante el periodo, en el Panteón de Oriente, respecto al total de fosas susceptibles de ser reutilizadas conforme a la normatividad vigente.
$$\text{Reutilización de Fosas} = (\text{Fosas Reutilizadas} / \text{Total de Fosas susceptibles a ser reutilizadas}) (100).$$
- » Programa de Mantenimiento y Limpieza
Representa el porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento y limpieza establecido para cada uno de los panteones municipales.
$$\text{Programa de Mantenimiento y Limpieza} = (\text{Acciones realizadas conforme al programa de mantenimiento y limpieza} / \text{Acciones de mantenimiento y limpieza programadas}) (100).$$
- » Indicador Global de Panteones Municipales
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas en Panteones Municipales.
$$\text{Indicador Global Panteones Municipales} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

15.3 Medio Ambiente

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango con Servicios Públicos de Calidad > Objetivo: Durango Limpio y Comprometido con el Medio Ambiente > Estrategia: Promover la normatividad ambiental e implementar medidas tendientes a la preservación y protección de los ecosistemas y la disminución de la contaminación. >>

Consejo Municipal de Protección al Medio Ambiente

El trabajo coordinado del Consejo Municipal de Protección al Medio Ambiente y los sectores público, privado y social, permitirá integrar capacidades, competencias y recursos para atender la problemática medioambiental en el Municipio.

Objetivo

- » Unificar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno con la consolidación y activación del Consejo Municipal de Protección al Medio Ambiente, en los temas relacionados con la preservación y conservación de los ecosistemas en el territorio municipal.

Metas

- » Dar seguimiento a la Propuesta de Reglamento Municipal de Medio Ambiente para su validación y aprobación correspondientes.
- » Realizar al menos seis sesiones ordinarias, del Consejo Municipal de Medio Ambiente durante el año.

Acciones

- » Llevar a cabo las sesiones programadas del Consejo Municipal de Protección al Medio Ambiente.
- » Participar activamente en las acciones tendentes a la preservación del medio ambiente en forma coordinada con las instituciones involucradas y la participación comunitaria.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$

Saneamiento del Río Tunal

Pese a las acciones realizadas para la limpieza y mantenimiento del Río Tunal, a lo largo de su ribera, se observan condiciones de contaminación severa, provocada principalmente por las descargas de aguas residuales domiciliarias e industriales. En este sentido, es preocupante el desinterés de los habitantes de las localidades ribereñas, que aunado a la inconsciencia de los visitantes, resulta una tarea estéril los esfuerzos que realizan los gobiernos para su preservación.

Considerando lo anterior, a partir del año 2009, se implementa el Programa de Educación Ambiental para el Rescate y Saneamiento del Río Tunal, con acciones sistematizadas de capacitación a la población y su participación activa, que coadyuve a una transformación social para el desarrollo sustentable.

Objetivo

- » Mejorar sustancialmente las condiciones ambientales del Río Tunal y las localidades ribereñas mediante la acción coordinada de los sectores público, privado y social, para la consolidación del Río Tunal como un área de esparcimiento propicia para la promoción turística y el desarrollo comercial y de servicio.

Metas

- » Fomentar en la población la cultura de conservación de su entorno y lograr su participación en la preservación y el saneamiento, a través de talleres y pláticas de sensibilización en los 45 centros educativos de los 18 poblados aledaños a la ribera del Río Tunal.

- » Lograr, a mediano plazo, la participación de todos los sectores de la sociedad en las obras y acciones para el rescate y saneamiento del Río Tunal y disminuir las descargas residuales de contaminantes al afluente.

Acciones

- » Llevar a cabo campañas de concientización e involucrar a la sociedad en el cuidado y rescate del Río Tunal.
- » Gestionar el tratamiento de las aguas residuales en todos los poblados del Río Tunal.
- » Dar seguimiento al Programa de Formación de los Grupos de Gestión Ambiental.
- » Realizar brigadas de limpieza en las áreas de esparcimiento con la participación de los grupos de gestión ambiental.
- » Impartir talleres y pláticas de educación ambiental en todos los poblados de la ribera del Río Tunal.
- » Llevar a cabo el análisis y monitoreo del agua en las zonas críticas del Río.
- » Promover el cambio de hábitos en la población respecto al manejo de los desechos sólidos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Saneamiento del Río Tunal
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas en el Saneamiento del Río Tunal.
$$\text{Indicador Global Saneamiento del Río Tunal} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Programa Forestal y de Suelos

Este Programa promueve la formación de figuras asociativas de productos rurales, proyectos productivos y gestión de recursos ante las dependencias federales y estatales, que garantizan la capacidad de los recursos forestales y evitan su devastación, promoviendo su adecuado desarrollo y renovación a mediano plazo.

Objetivo

- » Superar la pobreza de la población de las áreas forestales a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables y restaurar y conservar sus suelos.

Metas

- » Gestionar ante las instancias gubernamentales la inclusión del Programa de Empleo Temporal (PET) a ocho comunidades del Municipio.

- » Gestionar recursos ante instancias del gobierno federal para que sean aplicados en la conservación de suelos, prevención de incendios forestales y aprovechamiento de la fauna local.

Acciones

- » Apoyar a las comunidades en la restauración y conservación de suelos.
- » Conservar y proteger ecosistemas representativos, mediante obras en el campo.
- » Realizar los diagnósticos situacionales para la determinación de localidades y beneficiarios.
- » Impartir cursos de formación y actualización dirigidos a los comités de ejidatarios para la operación del PET.
- » Identificar las obras y acciones realizadas en cada uno de los ejidos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global del Programa Forestal y de Suelos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas en el Programa Forestal y de Suelos.
$$\text{Indicador Global Programa Forestal y de Suelos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Programa de Administración Sustentable (PAS)

El Programa de Administración Sustentable (PAS), es una herramienta para compartir el compromiso con todas las dependencias del Gobierno Municipal de promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; así como detener y revertir el deterioro del medio ambiente con acciones y medidas al interior de cada institución que propicien una conducta ambiental respetuosa.

Fue decretado en la Gaceta Oficial de diciembre del año 2008 que la Subdirección de Medio Ambiente sería la facultada para promoverlo e implementarlo en el Gobierno Municipal.

Objetivo

- » Minimizar el impacto negativo al medio ambiente, mediante la incorporación de criterios ambientales en el funcionamiento cotidiano de las áreas que integran la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.

Meta

- » Disminuir de manera sostenida el consumo de recursos naturales en las dependencias municipales.

Acciones

- » Llevar a cabo el levantamiento del censo nominal de las áreas con impactos ambientales en la prestación de bienes o servicios.

- » Concientizar sobre el consumo responsable de los bienes materiales y servicios que se utilizan en la Administración Municipal, para el desarrollo de las actividades cotidianas.
- » Impartir capacitación continua a los empleados municipales para la disminución de impactos negativos al medio ambiente.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global del Programa de Administración Sustentable
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas en el Programa de Administración Sustentable.
$$\text{Indicador Global Programa de Administración Sustentable} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Evaluación de Impacto Ambiental

La gestión pública ambiental se expresa en el desarrollo y aplicación de instrumentos normativos, de fomento y regulación; los cuales, deben definirse en el marco de las prioridades ambientales nacionales y mantener congruencia con los compromisos internacionales.

La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), prevista en la LGEEPA se ha convertido en el instrumento de política ambiental con mayor peso en la toma de decisiones de gestión ambiental de competencia municipal, debido por una parte, a su carácter transversal y, por otra, a que la EIA ha servido en la práctica para cubrir los vacíos de los sistemas de planeación, información y normatividad ambiental.

Objetivo

- » Aplicar una metodología de evaluación sólida y ofrecer por un lado la garantía de protección ambiental que corresponde a su calidad de instrumento preventivo, y también la seguridad de que el resultado se apegue a los instrumentos normativos no lesionando las inversiones en materia de proyectos sujetos a este instrumento, sino al contrario, previendo variables y riesgos ambientales que puedan causar lesiones a la inversión misma.

Metas

- » Determinar mediante evaluación, los proyectos sujetos a ese procedimiento en materia ambiental y prever el impacto negativo dentro del territorio municipal.
- » Identificar oportunamente los efectos negativos de los proyectos y estimar su magnitud, para prevenirlos, evitarlos o minimizarlos.

Acciones

- » Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de evaluación del impacto ambiental.
- » Atender en tiempo y forma el incremento de solicitudes e inducir a los promoventes a someter sus proyectos a un análisis de impacto ambiental.
- » Promover y evaluar las manifestaciones de Impacto Ambiental de competencia municipal.
- » Atender el 100 por ciento de las quejas y denuncias de la población en la afectación ambiental.
- » Realizar la verificación continua de la disposición final de aceites y lubricantes en los talleres.
- » Supervisar permanentemente los tiraderos clandestinos a cielo abierto.
- » Actualizar el inventario de fuentes fijas y semifijas de contaminación.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Evaluación de Impacto Ambiental
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Evaluación de Impacto Ambiental.
$$\text{Indicador Global Evaluación de Impacto Ambiental} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Proaire

Es un sistema de monitoreo implementado para el análisis de la calidad del aire dentro del Municipio, y se realiza en coordinación con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en donde participa el Comité de Proaire del Estado de Durango, integrado por representantes de los tres órdenes de gobierno.

Objetivos

- » Realizar acciones preventivas, implementando mecanismos de tecnología limpia.
- » Proponer la implementación del Programa de Verificación Vehicular para mejorar la calidad del aire.

Metas

- » Instrumentar un programa de gestión de cuencas atmosféricas que permitan una evaluación y control de emisiones contaminantes.
- » Fortalecer el Programa Industria Limpia, con la evaluación de las fuentes fijas de emisión de gases y generadores de aceite.

Acciones

- » Actualizar el inventario de fuentes fijas y móviles.
- » Programar la implementación de verificación vehicular.

- » Implementar medidas para la evaluación, control y prevención de las emisiones contaminantes atmosféricas y el seguimiento de las mismas.
- » Evaluar y dar seguimiento a los generadores de aceites lubricantes usados.
- » Coadyuvar con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNyMA) en el sistema de monitoreo de cuencas atmosféricas para la calidad del aire.
- » Realizar el diagnóstico situacional de los índices de contaminación en diversas áreas de la Ciudad, en coordinación con la SRNyMA.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Proaire
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas en Proaire.
$$\text{Indicador Global Proaire} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Programa de Forestación y Reforestación

La Dasonomía Urbana se define como la planificación, diseño y ordenación de árboles con valores atractivos, situados en zonas urbanas o en sus proximidades, el paisaje urbano y las condiciones de desarrollo de las plantas son diferentes de las del paisaje rural. La pavimentación y los edificios caracterizan a la Ciudad, en la que disminuye la velocidad del viento.

Objetivo

- » Determinar la composición de la masa arbórea del bosque urbano, el número de individuos de cada especie y sus condiciones de supervivencia y adaptabilidad.

Meta

- » Disponer de un Manual de Dasonomía Urbana para el Municipio con la actualización de información técnica especializada en dendrografía para el mantenimiento y desarrollo del arbolado, y su difusión en todas las áreas operativas encargadas de áreas verdes dentro del Municipio.

Acciones

- » Identificar todos los árboles por la localización, la condición y especie.
- » Determinar la localización y el número de sitios por plantar.
- » Determinar las necesidades de mantenimiento del bosque urbano, tales como podas, fertilización, diagnóstico y retiro o reposición de árboles.

- » Realizar el rescate y mantenimiento de las áreas reforestadas en avenidas del centro histórico y centros educativos de la Ciudad.
- » Atender de la demanda ciudadana de solicitudes de derribo y poda; además, de la dictaminación correspondiente.
- » Producción y mantenimiento de plantas en los túneles del vivero.
- » Realizar campañas de reforestación y difusión de la cultura del árbol.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Forestación y Reforestación
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Forestación y Reforestación.
$$\text{Indicador Global de Forestación y Reforestación} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Educación Ambiental

Constituye un eje importante y sólido con participación comunitaria en la ejecución de tareas de protección, conservación y restauración del ambiente; de igual forma, el aprovechamiento sustentable del mismo y la aplicación de medidas preventivas que eviten su deterioro, en este sentido, se está configurando esta conciencia ambiental y eso ya es un logro, pero aún queda mucho por hacer en esta materia.

Objetivos

- » Propiciar actitudes y conductas favorables de protección al ambiente a través de la educación formal y no formal.
- » Lograr entre la población duranguense un cambio de actitudes y acciones en pro del ambiente y el desarrollo sustentable.

Meta

- » Promover acciones de educación, capacitación, actualización, investigación y difusión ambiental considerando la participación de las autoridades de los sectores Educativo y del Medio Ambiente, así como instituciones, organizaciones sociales, no gubernamentales y de la sociedad en general.

Acciones

- » Distribuir material impreso con contenido ecológico, en escuelas de nivel medio y medio superior.
- » Conmemorar las efemérides ambientales.

- » Promover la formación y actualización de maestros y alumnos de educación básica y superior.
- » Sensibilizar a la población en general, a través de materiales impresos y medios masivos de comunicación.
- » Realizar campañas de recolección y acopio de pilas en desuso y de envases PET.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Educación Ambiental
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Educación Ambiental.
$$\text{Indicador Global de Educación Ambiental} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Ordenamiento Ecológico

El Programa de Ordenamiento Ecológico (POE) es un documento que contiene los objetivos, prioridades y acciones que regulan o inducen el uso del suelo y las actividades productivas de una región. Éste se concibe como el proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el óptimo uso del suelo y manejo de los recursos naturales.

El proceso se formaliza a través de un convenio de coordinación institucional y se integra e inicia acciones el primero de julio del año 2008; en la actualidad, opera en línea la bitácora ambiental y para el mes de enero del año 2010 se pretende concluir el estudio técnico.

Objetivos

- » Aprobar por decreto el documento rector de Ordenamiento Ecológico Municipal.
- » Ejecutar de manera continua el POE en el Municipio.
- » Orientar la planeación del desarrollo.
- » Fortalecer procesos de planificación y gestión de la inversión pública de los tres órdenes de gobierno.
- » Garantizar un funcionamiento ágil y seguro de la actividad ambiental en el Municipio.
- » Contar con opciones de una política económica que alcance objetivos ambientales.
- » Estimular la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil organizada, en la construcción de políticas públicas del Municipio.
- » Fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil, incorporándolas en las tareas de planeación y participación comunitaria que promueva el Gobierno Municipal.

Metas

- » Orientar la planeación del desarrollo del municipio de Durango con aptitud territorial para cada una de las actividades productivas y los asentamientos humanos con un alto sentido de protección, conservación, restauración y mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.
- » Proteger el patrimonio natural del Municipio.
- » Inducir actividades productivas hacia las zonas de mayor vocación, detectando su potencialidad para disminuir el impacto ambiental.
- » Promover la participación social corresponsable en la toma de decisiones.
- » Dar la certidumbre a la inversión nacional y extranjera.
- » Promover un crecimiento municipal ordenado, bajo un sentido de sustentabilidad.

Acciones

- » Instruir y capacitar al Comité de Ordenamiento Ecológico en la metodología para el proceso de elaboración de mapas.
- » Impartir un curso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la interpretación y manipulación correcta de la base de datos de los procesos del ordenamiento ecológico.
- » Continuar con la conformación de un Sistema de Información Geográfica y Estadística que facilite el desarrollo del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- » Disponer la base de datos en la página Web del Gobierno Municipal.
- » Divulgar y socializar los resultados para su instrumentación.
- » Gestionar la infraestructura mínima de oficina en espacio y equipamiento especializado.
- » Gestionar los recursos humanos capacitados en la gestión de datos e imágenes.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Ordenamiento Ecológico
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Ordenamiento Ecológico.
$$\text{Indicador Global de Ordenamiento Ecológico} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

15.4 Coordinación Institucional

Programa de Control Normativo

A partir de enero del año 2009, se cuenta en la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, con el área específica de Control Normativo; desde entonces, se han realizado actividades

importantes que han coadyuvado a satisfacer las expectativas de los ciudadanos usuarios de los servicios de esta Dirección, operando como enlace con las autoridades que son competentes en el conocimiento de las actividades de sus funciones, como la Subsecretaría Jurídica del Ayuntamiento, el Juzgado Administrativo, la Coordinación General de Inspección Municipal y la Dirección Municipal de Seguridad Pública, entre otras.

En este sentido, se estableció un enlace directo en las funciones administrativas y técnicas con la Dirección; asimismo, opera como vínculo de ejecución, ya que brinda apoyo técnico jurídico necesario para el buen desempeño de las funciones en las distintas áreas que integran esta dependencia municipal.

La continuación de esfuerzos que generan la legislación necesaria para obtener un mayor control normativo, para la mejora continua en materia administrativa y satisfacción del cliente, será el eje de acción para el año 2010; por lo anterior, la inclusión de esta área al proceso de Certificación al Sistema Integrado de Gestión, incluye dentro de sus procedimientos: Convenios, acuerdos y contratos de la Dirección y Atención a situaciones Jurídicas.

Objetivos

- » Defender y representar legal y jurídicamente en coordinación con la Subsecretaría Jurídica del Ayuntamiento a la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, en los asuntos y procedimientos legales instaurados en su contra o en donde sean señalados como parte, creando estrategias de mejora en los procedimientos legales, revisando actos de autoridad, acuerdos, convenios y contratos que den fundamento y sustento a las acciones de la Autoridad Municipal; así como la elaboración y revisión, en su caso, de estudios e iniciativas de reforma legal para la mejora y actualización del Marco Jurídico Municipal en materia de salud pública.
- » Impulsar una Reglamentación Municipal en materia de Salud Pública y Medio Ambiente que asegure el sentido y fortaleza del andamiaje jurídico que regula el ejercicio de la autoridad.

Metas

- » Resolver o instruir dentro de los términos legales, el 100 por ciento de los recursos de inconformidad interpuestos ante nuestros representados, como autoridades de quienes emana la inconformidad.
- » Revisar en un breve término los convenios, acuerdos y contratos; así como los documentos emitidos por la UTIM y demás instituciones, turnados a la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- » Presentar propuestas de reforma a la legislación en materia de servicios de Salud Pública y Medio Ambiente del Municipio.
- » Atender el 100 por ciento de los litigios, donde participen cualquiera de las áreas que integran a la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.

- » Consolidar y sistematizar los dos procesos del Departamento Jurídico, integrados al Sistema Integrado de Gestión (SIG) para avanzar hacia la mejora continua.
- » Avanzar sustancialmente en los trabajos en materia de control de los archivos documentales por la Dirección.

Acciones

- » Acreditar en conjunto con la Subsecretaría Jurídica cuando se señale como autoridad responsable a la Dirección, la legalidad de los actos reclamados vía Juicio de Amparo en su contra.
- » Sostener y defender los actos demandados vía Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en contra de la Dirección, con la acreditación legal que así proceda.
- » Auxiliar al responsable de la Subsecretaría Jurídica del Ayuntamiento en el trámite correspondiente para asegurar que el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección en su calidad de patrón, en caso de rescisión laboral a un trabajador, se genere la legal justificación.
- » Auxiliar al Representante de Dirección del SIG, con la responsabilidad de referencias normativas del SIG y participar en las auditorías internas que así se requieran.
- » Asistir a las Comisiones de Trabajo de la Dirección cuando así lo soliciten, relacionadas con asuntos turnados para su estudio y resolución.
- » Brindar asesoría legal a la Dirección y sus constituyentes, en actos que por su naturaleza y alcance requieran de una vista jurídica, para el sustento y estabilidad legal a su actuar.
- » Mantener estrecha coordinación con la Subsecretaría Jurídica del Ayuntamiento para presentar, ratificar y dar seguimiento a las denuncias y querellas presentadas por la Dirección, ante el Agente del Ministerio Público, en aquellos casos en donde se vea afectado el patrimonio municipal en resguardo de la Dirección o se lesionen derechos personales por hechos que puedan ser constitutivos de delito.
- » Analizar, validar y en caso necesario, expresar las observaciones legales que así procedan, respecto a los convenios, acuerdos y contratos en que vaya a intervenir la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- » Mantener estrecha coordinación con la Subsecretaría Jurídica y las demás áreas jurídicas de las diversas dependencias de la Administración Municipal, en los procedimientos legales competentes de esta Dirección Municipal.
- » Ejecutar acciones para el ordenamiento de la documentación de la Dirección, para conservación histórica en el archivo general e histórico del Municipio.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» **Indicador Global de Control Normativo**

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Control Normativo.

Indicador Global de Control Normativo = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

Red de Municipios Saludables

Durante la gestión de la Presidencia de la Red Mexicana de Municipios por la Salud, de octubre del año 2008 a junio del 2009, se impulsó el fortalecimiento de las Redes Estatales, lográndose la incorporación de 23 Estados; en este sentido, se estrechó la coordinación con Organismos Internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para la aportación de soporte técnico, a través de capacitación y gestión de recursos materiales para el desarrollo de proyectos y programas.

En este periodo, se sentaron las bases para que la Red Duranguense continuara participando activamente, muestra de ello es la labor realizada, en la alerta epidemiológica por la presencia del virus A-H1N1; en la que, la Red Duranguense, representada por el Presidente Municipal de Durango, fue invitado a exponer en el Sexto Foro Internacional con el tema: “Participación de los Municipios en México en la Epidemia de Influenza A-H1N1”; además, se organizaron talleres, en la elaboración de proyectos para ser integrados al Fondo Nacional de Comunidades Saludables, en el año 2009, obteniéndose la autorización de 11 proyectos, colocando al Estado por segundo año consecutivo, dentro de los primeros lugares a nivel nacional por el número de proyectos autorizados.

En el caso particular del Municipio, la autorización de los proyectos: Mercadotecnia Social, para abatir la mortalidad materna en la Ciudad de Durango, y Participación Social para la prevención y control de sobrepeso y obesidad en población escolar, permitieron la aplicación de dos millones de pesos, con el 50.0 por ciento de aportación de la federación e igual porcentaje del Gobierno Municipal.

Además de lo anterior, se realizaron acciones de capacitación e intercambio de experiencia en diversos Municipios, en temas relacionados con el manejo de alimentos, prevención de dengue, brigadas de esterilización y vacunación antirrábica y consultas médicas, entre otros.

En el año 2010 se prevé que la Red Duranguense se fortalezca, a través de la participación activa de todos sus miembros, esperando con esto, sentar las bases para que los municipios, integren en su planeación anual, en forma sistematizada, la mezcla de recursos para la ampliación de los beneficios en la atención a la salud de la población vulnerable y en concordancia con la epidemiología particular de cada zona del Estado.

Objetivo

- » Promover y preservar la salud de la población en los municipios que integran la Red Duranguense de Municipios Saludables, a través del intercambio de experiencias y mutua colaboración, favoreciendo espacios de comunicación y búsqueda de apoyos para el mejor desempeño de los planes de salud y bienestar social, fortaleciendo la decisión política, y la colaboración multisectorial y de la sociedad, para orientar las políticas locales y el gasto público a proyectos de salud sobre las determinantes que la afectan.

Metas

- » Fomentar la colaboración intermunicipal para acceder recursos en la ejecución de proyectos propuestos al Comité Nacional de Comunidades Saludables.
- » Definir e implementar los mecanismos pertinentes para asegurar la continuidad de la Red Duranguense de Municipios Saludables, aun cuando existan cambios en los Ayuntamientos.
- » Difundir en los municipios los beneficios de formar parte de la Red.

Acciones

- » Conformar de redes de capacitación con los municipios con experiencia en la elaboración de proyectos participativos, a través de talleres.
- » Organizar talleres de capacitación para la elaboración de proyectos que beneficien y promuevan en la población acciones orientadas a la prevención de enfermedades y que coadyuven al cambio de hábitos poco saludables.
- » Motivar a los titulares municipales para la búsqueda de nuevas fuentes o fondos de inversión para proyectos, además del fondo de Comunidades Saludables.
- » Mantener una comunicación permanente con los municipios, con la finalidad de estrechar los lazos de cooperación entre los miembros de la Red.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Red de Municipios Saludables
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de la Red de Municipios Saludables.
$$\text{Indicador Global de la Red de Municipios Saludables} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA)

Actualmente, el problema del uso de drogas legales e ilegales, se ha ubicado como una grave amenaza para la salud, la tranquilidad y la seguridad de la sociedad. Este fenómeno, daña gravemente al ser humano en sus esferas física y mental; así como la integridad de la familia, la convivencia social, el

desarrollo productivo y la fortaleza de las instituciones. Las tendencias del consumo de drogas en nuestro Municipio, es preocupante; la edad de inicio en el uso experimental de cualquier droga tiende a reducirse y se ubica, en promedio, en los ocho años de edad.

El Comité Municipal contra las Adicciones está integrado por 11 dependencias municipales y otros organismos e instituciones sociales y de los gobiernos federal y estatal. A partir del año 2008, se han implementado estrategias contra las adicciones en materia de prevención, atención, tratamiento, investigación y evaluación; se han llevado a cabo acciones en cuatro colonias y un poblado del Municipio, con altos índices de farmacodependencia, violencia e inseguridad pública, impactando de manera directa e indirecta a más de 16 mil 674 personas.

Basados en las estadísticas sobre indicadores de riesgo y consumo de drogas y alcohol y de impacto social, la planeación de actividades para el año 2010, está dirigida a la disminución de las adicciones, con la continuidad de las acciones en las colonias de mayor índice de consumo, según estadísticas de la Dirección Municipal de Seguridad Pública y el Instituto de Salud Mental.

En el año 2009 se inicia el proceso de certificación de la Dirección, incluyéndose en esta materia, al Sistema Integrado de Gestión, tres procedimientos: planeación y coordinación de las actividades del COMCA; requisición de materiales para actividades a desarrollar; y actividades para la prevención de las adicciones por personal de la Dirección.

Objetivo

- » Contribuir en la prevención de las adicciones; así como, en la disminución de la prevalencia del alcoholismo y drogadicción, los daños a la salud, los problemas psicológicos, económicos y sociales producidos por el abuso de drogas; fortaleciendo además, las oportunidades de tratamiento a quienes los padecen, a través de acciones conjuntas de la sociedad organizada y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en colonias y comunidades del municipio de Durango, con múltiples factores de riesgo para el consumo de drogas lícitas e ilícitas.

Metas

- » Detectar los factores de riesgo para la incidencia de las adicciones en la población escolar de primaria, secundaria y preparatoria de los 18 planteles educativos ubicados en las colonias Emiliano Zapata, José Ángel Leal, Arturo Gámiz, Jardines de Cancún y La Virgen.
- » Fortalecer de manera efectiva las determinantes positivas a favor de la prevención de las adicciones a nivel individual, familiar y social en las áreas seleccionadas, con la ejecución de 563 intervenciones y la distribución de más de 25 mil ejemplares de difusión.
- » Incrementar los niveles de seguridad pública, para disminuir los índices de delincuencia y consumo de sustancias tóxicas en cinco colonias de la Ciudad, y dar seguimiento a las atendidas anteriormente.

- » Detectar y tratar los casos de farmacodependencia y referir al 100 por ciento de los enviados al Comité para su atención, con autorización de sus familiares o por voluntad propia, a los centros de atención correspondientes.
- » Fortalecer el desarrollo de competencias individuales y la acción comunitaria para el manejo de riesgos.
- » Mantener una estrecha coordinación institucional para llevar a cabo el 100 por ciento de las acciones programadas.
- » Evaluar continuamente los indicadores de referencia y fortalecer las actividades de vinculación interinstitucional.
- » Sistematizar los procesos de inclusión al Sistema Integrado de Gestión en el Departamento de Coordinación del COMCA.

Acciones

- » Llevar a cabo el levantamiento de la Encuesta de Detección de Factores de Riesgo de Adicciones en los grupos de quinto y sexto grados de educación primaria y en los tres grados de secundaria.
- » Impartir 474 pláticas de concientización para la prevención de adicciones, 23 obras de teatro, 18 talleres de artesanía y pintura, cinco torneos deportivos y 33 testimonios de vida por adictos, dentro de los planteles educativos de los niveles primaria y secundaria, a trabajar.
- » Integrar 10 grupos de voluntarios para la prevención de las adicciones, conformados por personas de la propia comunidad, escolares, madres de familia y jóvenes, entre otros.
- » Impartir 45 talleres de información y concientización de las adicciones, papel de la familia en la sociedad, codependencia, comunicación familiar, manejo de la ira y valores.
- » Distribuir volantes y trípticos informativos.
- » Difundir información a través de promoción masiva, lonas y spots en televisión y radio.
- » Llevar a cabo dos operativos de seguridad por mes, en las áreas seleccionadas y para su seguimiento en las atendidas con antelación, mediante una estrecha coordinación institucional.
- » Programar rondines de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, en las localidades y zonas urbanas aledañas a las que se estén atendiendo durante el tiempo destinado a cada una de ellas, que es alrededor de dos meses, aproximadamente.
- » Aplicar las sanciones correspondientes a la violación de las disposiciones reglamentarias.
- » Difundir la normatividad vigente respecto a las faltas administrativas.
- » Llevar a cabo reuniones ordinarias del Comité, para la evaluación y planeación de actividades y extraordinarias para corregir desviaciones.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global del COMCA

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del COMCA.

Indicador Global del COMCA = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

15.5 Programa de Atención e Inspección Sanitaria

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Servicios de Salud Oportunos y con Calidez > Estrategia: Institucionalizar el Programa de Control y Disminución de la Prostitución como una política pública que reconoce la prostitución como un fenómeno social que afecta a la comunidad y cuyo propósito es disminuir sus efectos. >>

Desde el planteamiento del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010, se observó la inminente necesidad de fortalecer las acciones que corresponden al Gobierno Municipal en materia de control sanitario, orientadas a la prevención de la prostitución y el control de enfermedades de transmisión sexual. En este sentido, durante el mes de abril del año 2009, se entregó a la ciudadanía el edificio de la Subdirección de Inspección Sanitaria, en donde se ubica actualmente la Clínica de Inspección Sanitaria, de igual manera el equipamiento al 80 por ciento para su operación, con una inversión total municipal de un millón 800 mil pesos.

La atención integral a través de las nuevas instalaciones de la Clínica, han propiciado el incremento de la regularidad de la asistencia de sexoservidoras; así como la demanda a los distintos servicios que hoy se brindan: psicología, odontología, capacitación continua y autocuidado de la salud; no obstante es necesario avanzar, en una segunda etapa en el finiquito del equipamiento para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y ampliar las acciones a niveles de investigación.

Otra determinante en el éxito de las actividades de la Clínica, es la coordinación de trabajo entre las direcciones municipales de Salud Pública y Medio Ambiente y Seguridad Pública, y la Coordinación General de Inspección Municipal, y en menor medida, pero con participación activa, con los dueños y responsables de los establecimientos donde se ejerce la prostitución. En este tercer año de Administración Municipal, deberán consolidarse los procesos de coordinación y seguimiento para asegurar la regularidad de la nómina activa que se tiene en la Clínica.

En porcentajes elevados, los sexoservidores ejercen esta práctica como su principal actividad laboral, son integrantes de familias que viven en estado de vulnerabilidad social y desintegración familiar; con frecuencia, podemos observar, que dentro de un núcleo familiar, es practicada por varios de los miembros de la familia; además de lo anterior, no existe solidaridad ciudadana, por lo que son pocos o nulos los programas gubernamentales efectivos que impulsen la reconversión productiva de las sexoservidoras. Desde nuestro escenario se promueve la educación oficial continua, para brindar una herramienta que permita a corto o mediano plazo la disposición por su parte de laborar en otro rubro productivo.

Objetivos

- » Institucionalizar el Programa de Control y Disminución de la Prostitución, como una política pública que reconoce la prostitución como un fenómeno social que afecta a la comunidad, con el propósito de reducir los efectos nocivos para la salud de la población y para las familias de las personas que la ejercen como opción laboral, otorgando atención integral en instalaciones físicas y recursos humanos suficientes y de calidad, encaminada a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, efectos nocivos psicológicos y emocionales; que promueva prácticas de investigación en la materia e impulse la abogacía basada en políticas públicas saludables, interinstitucionales y con respeto a los derechos humanos.
- » Mantener actualizado y activo el padrón de sexoservidores, y subir a nivel de Bando las obligaciones y responsabilidad de los propietarios o responsables de los establecimientos donde se ejerce el sexoservicio.
- » Activar de manera efectiva el Consejo Municipal de Prevención y Control de la Prostitución.

Metas

- » Impulsar y/o generar políticas públicas saludables para una sexualidad responsable, segura y protegida para trabajadoras y trabajadores sexuales.
- » Disminuir las enfermedades de transmisión sexual, mediante el tratamiento oportuno de las mismas y la práctica de sexo seguro.
- » Disminuir el subregistro de sexoservidores en la ciudad de Durango.
- » Mantener una coordinación interinstitucional permanente para la sistematización de los procesos de inspección sanitaria y verificación higiénico-sanitaria, en establecimientos con práctica del sexoservicio.
- » Cumplir al 100 por ciento con las normas técnicas y procedimientos de control que marca la Secretaría de Salud y el Reglamento del Bando de Policía y Gobierno de Durango, Derechos Humanos e Integridad Personal.
- » Realizar investigaciones o estudios para sustentar mejores estrategias y prácticas del control de la prostitución.
- » Consolidar la participación de los integrantes del Consejo.
- » Gestionar en tiempo y forma los recursos necesarios para la operación de la Clínica de Inspección Sanitaria.

Acciones

- » Revisar, y en su caso, emitir nuevamente las propuestas de modificación al Bando de Policía y Gobierno de Durango, así como al Reglamento para el Control y Disminución de la Prostitución en el Municipio de Durango, tomando en cuenta las revisiones que se realicen dentro del Consejo Ciudadano para el Control y Disminución de la Prostitución en el Municipio de Durango.
- » Implementar programas de atención psicológica, educación continua y para la salud, modificación de hábitos y costumbres y salud bucal, entre otros.
- » Llevar a cabo la consulta y revisión ginecológica semanal a sexoservidores en registro activo y toma de exámenes de laboratorio y gabinete, de acuerdo con la normatividad establecida.

- » Actualizar, semestralmente, el censo de establecimientos donde se ejerce la prostitución e impulsar acciones tendentes a la concientización de sus propietarios.
- » Realizar operativos conjuntos con las Dirección Municipal de Seguridad Pública y la Coordinación General de Inspección Municipal en centros nocturnos y otros establecimientos, para verificar el cumplimiento de las disposiciones correspondientes, turnando los casos de incumplimiento al Juzgado Administrativo para lo conducente.
- » Coordinar acciones de asistencia social y apoyo a grupos vulnerables de violencia intrafamiliar que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- » Integrar grupos de sexoservidores para educación continua, de acuerdo con su nivel de instrucción y referencia a educación formal para adultos.
- » Calendarizar las actividades, comisiones y sesiones del Consejo.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Programa de Atención e Inspección Sanitaria
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas en el Programa de Atención e Inspección Sanitaria.
$$\text{Indicador Global del Programa de Atención e Inspección Sanitaria} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

15.6 Verificación Sanitaria

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Servicios de Salud Oportunos y con Calidez > Estrategia: Proteger la Salud de la comunidad de alimentos en vía pública, verificando permanentemente que los expendedores cumplan con las disposiciones de higiene. >>

A través del Departamento de Verificación Sanitaria, se atienden las solicitudes de apertura de locales, realizándose la verificación de las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias y su apego a la normatividad establecida por los reglamentos del Bando de Policía y Gobierno de Durango y los Servicios de Salud de Durango. A partir del año 2009, con la apertura del módulo SDARE a giros de mediano y alto riesgo, se han incrementado significativamente las solicitudes de dictámenes, lo que hace necesario su fortalecimiento para la atención oportuna de las solicitudes de verificación que se reciben.

Esta área, también recibe las denuncias ciudadanas relacionadas con la posesión de animales de granja en la zona urbana, que potencialmente pudieran afectar la salud de la población o poner en riesgo su seguridad, sujetándose a la inspección y dictaminación correspondiente. Por lo que respecta a las negociaciones donde se expenden alimentos en la vía pública, es responsabilidad de esta área vigilar la aplicación de las normas de higiene y salud para evitar los efectos negativos que provocan en la salud de la población cuando quedan fuera del control sanitario.

Objetivos

- » Verificar el cumplimiento de la normatividad para la autorización de apertura de nuevos establecimientos de diversos giros, sin ningún riesgo para sus demandantes.
- » Vigilar que las empresas que expendan alimentos en la vía pública, cumplan con las disposiciones de higiene y salud que señala la normatividad; además de proteger y preservar la salud de la población con la atención inmediata de demandas sanitarias.

Metas

- » Atender el 100 por ciento de las solicitudes de verificación de las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias para la apertura de negocios y denuncias sanitarias.
- » Disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales en la población por consumo de alimentos contaminados.
- » Mantener la coordinación institucional para hacer eficiente las actividades de verificación sanitaria en materia de preparación de alimentos y apertura de locales.
- » Fortalecer la reglamentación y normatividad en la materia.

Acciones

- » Actualizar el padrón de comerciantes semifijos y ambulantes.
- » Poner a disposición de los ciudadanos los buzones de queja y denuncia de violaciones al Reglamento de Higiene y Salud y abrir un espacio para este fin en la Página Web del Gobierno Municipal.
- » Elaborar un documento único con los criterios de verificación y toma de muestra de alimentos.
- » Realizar la toma de muestras de alimentos en forma aleatoria, en coordinación con la Coordinación General de Inspección Municipal.
- » Atender y dar respuesta a las denuncias que demande la población.
- » Atender oportunamente las solicitudes de verificación para la apertura de locales de diversos giros y emitir el dictamen correspondiente.
- » Atender oportunamente las quejas ciudadanas relacionadas con aspectos sanitarios que ponen en riesgo la salud de la población.
- » Realizar operativos especiales en las romerías y verbenas, en forma coordinada entre la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, la Coordinación General de Inspección Municipal y la Secretaría de Salud.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Verificación Sanitaria
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Verificación Sanitaria.
$$\text{Indicador Global de Verificación Sanitaria} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

15.7 Inspección y Verificación de Rastros

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Servicios de Salud Oportunos y con Calidez > Estrategia: Verificar que los productos cárnicos de los rastros de la Ciudad lleguen a la población en condiciones óptimas para su consumo. >>

Considerando que el municipio de Durango, no cuenta con un rastro propio, la actividad central es la verificación de la calidad del producto cárnico en el proceso de transporte para asegurar que se realice en condiciones óptimas para su consumo, conforme a las normas y reglamentos establecidos por la Secretaría de Salud.

Existe una disminución importante de demanda de distribución de producto cárnico a expendedores en colonias periféricas, motivado por el deterioro en la infraestructura vehicular en la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente; sin embargo, se continúan las actividades de transporte de estos productos con el equipo existente; además, de la verificación e inspección de las canales y vehículos particulares que las transportan.

Objetivo

- » Verificar que los productos cárnicos lleguen a la población en condiciones óptimas para su consumo, bajo las reglas y normas de calidad e higiene que establece la legislación sanitaria vigente; así como la búsqueda de alternativas tendentes a la sistematización y suficiencia para el proceso de transportación a expendedores de estos productos al público.

Metas

- » Cubrir al 100 por ciento la demanda de transporte de productos cárnicos a los establecimientos periféricos de la Ciudad.
- » Lograr que los Servicios de Salud de Durango, verifiquen y sancionen, de acuerdo con la ley, las irregularidades detectadas en el proceso de entrega a particulares en los rastros concesionados.

Acciones

- » Supervisar y verificar de manera continua los procesos de entrega de productos en los rastros.
- » Realizar una campaña de concientización sobre la importancia de cumplir con las normas técnicas y procedimientos del manejo de productos cárnicos.
- » Llevar a cabo la verificación e inspección sanitaria calendarizada y la coordinación institucional para este efecto.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$

» Indicador Global de Inspección y Verificación de Rastros

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas en la Inspección y Verificación de Rastros.

Indicador Global de Inspección y Verificación de Rastros = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

I 5.8 Hospital Municipal del Niño

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Servicios de Salud Oportunos y con Calidez > Estrategia: Ofrecer a la población infantil más vulnerable del Municipio servicios médicos especializados con una visión integral, de calidad y con calidez. >>

El Hospital Municipal del Niño, se ha conformado como una de las principales áreas de oportunidad de atención pediátrica en distintas especialidades, consulta, servicios de urgencias y hospitalización para la población infantil sin seguridad social en condiciones de marginación y pobreza. Es único en la rehabilitación neurológica infantil, terapia del lenguaje, estimulación temprana, tratamiento de alteraciones nutricionales y del asma, además de ser una coyuntura en la referencia de pacientes pediátricos por instituciones como Raymond Bell, Seguro Popular y el Hospital General, entre otras.

Los esfuerzos realizados en los dos primeros años de la presente Administración Municipal, son verdaderamente significativos en el crecimiento de infraestructura y ampliación de la plantilla de personal para la atención de calidad que hoy se brinda en este nosocomio; sin embargo, existen necesidades importantes por cubrir, el mantenimiento del edificio y áreas específicas como hospitalización y urgencias que por su uso permanente, sufren deterioro continuo; en el área de consulta externa en particular, se ha registrado un incremento significativo en la demanda, por lo que es necesaria la ampliación de este servicio. Actualmente, se efectúan un promedio anual de 289 cirugías y la demanda de atención es creciente, por lo que tendrán que valorarse las necesidades de ampliación a un tercer quirófano para atender dicha demanda de manera óptima.

Para el cumplimiento de los requisitos que marcan las Normas de Calidad del Sistema Integrado de Gestión ISO-9001:2008 e ISO- 14001:2004 en esta institución, se incluyeron en una primera etapa 16 procesos, y para su sistematización, será necesario dar un giro de profesionalización al personal calificado y subsanar las deficiencias de infraestructura y equipo, necesario para la certificación y mejora continua; además, de la ampliación de procesos que incrementarán la efectividad y oportunidad de atención en distintas áreas de esta institución, para lo cual es importante la propuesta en la ampliación de la plantilla de personal.

Desde el planteamiento del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010, se visualizó al Hospital Municipal del Niño como área de enseñanza, en apoyo a las Facultades de Medicina y Enfermería y Obstetricia; así como, el establecimiento de convenios de servicios con el Seguro Popular, Hospital General, DIF

Municipal, IMSS Oportunidades, CADIS y UNIPOLI, entre otros, de igual manera la propuesta de cambio de nombre a “Hospital Infantil del Municipio de Durango”, por las características en este documento mencionadas, por lo que se dará seguimiento a estos compromisos en el PAT 2010.

Objetivos

- » Otorgar a la población infantil más vulnerable del Municipio, servicios médicos de especialidad con una visión integral, de alta calidad, con calidez, oportunidad, eficiencia y suficiencia, acorde con la tecnología actual y dentro de un ámbito de seguridad, honestidad y confianza, en solidaridad con los que menos tienen.
- » Avanzar hacia la mejora continua en la atención de pacientes, a través de la actualización permanente del personal y dignificación de las instalaciones del Hospital, para satisfacción de los usuarios.
- » Cumplir con los tiempos de espera de atención de usuarios, de acuerdo con los indicadores de calidad.

Metas

- » Diagnosticar en forma precoz, otorgando tratamiento oportuno al 100 por ciento de los pacientes pediátricos, con el menor riesgo posible.
- » Atender el 100 por ciento de la demanda por concepto de especialidad y subespecialidad pediátrica durante las 24 horas del día y los 365 días del año, e incrementar la productividad.
- » Incrementar en un 15 por ciento las cirugías y ampliar la cobertura de atención en los servicios de ortopedia y neuropediatría.
- » Cubrir el 100 por ciento de la demanda de atención en los servicios de rehabilitación neurológica.
- » Atender el 100 por ciento de los pacientes referidos por la Fundación Raymond Bell, Seguro Popular, DIF Municipal, IMSS Oportunidades, UNIPOLI y CADIS en todos sus servicios.
- » Fortalecer de la infraestructura y equipo para la atención médica con mobiliario e instalaciones, acorde con la tecnología actual y las necesidades del Hospital.
- » Lograr la firma de convenios de participación con el Seguro Popular, DIF Municipal, Hospital General, IMSS Oportunidades, UNIPOLI y CADIS; además del incremento de recuperación financiera por este concepto.
- » Lograr el Título de Hospital Escuela con un impacto positivo para los pacientes pediátricos.
- » Sistematizar los procesos de certificación del Sistema Integrado de Gestión incluidos en el año 2008.

Acciones

- » Brindar los servicios de atención de consulta externa y subespecialidad, hospitalización, urgencias, cirugías y apoyos diagnósticos, de acuerdo con la demanda.
- » Llevar a cabo la aplicación de productos biológicos, de acuerdo con el Programa Nacional de Vacunación y gestionar el abasto de los mismos ante los Servicios de Salud de Durango.

- » Referencia de paciente a subespecialidad externa y subexterna.
- » Proponer la adecuación de las áreas específicas de capacitación y de usos múltiples para la actualización continua del personal médico y paramédico.
- » Promover la actualización continua del personal médico y paramédico, con referente a los temas de demanda y epidemiología de atención del Hospital.
- » Realizar el diagnóstico situacional de mobiliario y equipo.
- » Llevar a cabo las acciones de mantenimiento preventivo de mobiliario, equipo de soporte vital y estructura física.
- » Proponer la incorporación al Programa Anual de Obra Pública 2010, la reestructuración de las áreas específicas de capacitación y de usos múltiples, habilitación y equipamiento de un segundo quirófano ya existente, construcción de una bodega, ampliación de los servicios de urgencias y hospitalización y el acondicionamiento del área de consulta en las nuevas especialidades.
- » Terminar el equipamiento de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) con la solicitud al Programa de Inversión de Activos Fijos, de dos ventiladores, tres incubadoras eléctricas y la instalación de redes de conexión para la operación del equipo.
- » Conformar el Patronato y/o Asociación Civil, para la gestión de apoyos de la iniciativa privada y organismos no gubernamentales.
- » Establecer los convenios de atención de los pacientes referidos por la Fundación Raymond Bell y Seguro Popular de la Secretaría de Salud; además, de las Facultades de Medicina y Enfermería y Obstetricia.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Hospital Municipal del Niño
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Hospital Municipal del Niño.
$$\text{Indicador Global del Hospital Municipal del Niño} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

15.9 Coordinación del Sistema Municipal de Salud

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Servicios de Salud Oportunos y con Calidez > Estrategia: Brindar servicios integrales de salud de primer nivel de atención a la población abierta con mayor rezago social. >>

Ésta es una de las áreas de mayor demanda ciudadana e impacto social de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente. Los logros alcanzados en productividad y fortalecimiento de infraestructura de las brigadas móviles ha sido histórico; en este sentido, las metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010 se alcanzaron en el primer año de Administración Municipal, en lo correspondiente a la prestación de servicios de primer nivel de atención.

Para la planeación de actividades durante el año 2010, se considera el referente del año 2009, para la atención médica, psicológica y odontológica. El costo que representa el abasto de medicamento para el tratamiento de las patologías diagnosticadas por el personal de las brigadas médicas, es alto, pero de gran impacto social, ya que se aplica a la población en condiciones de extrema pobreza; de igual manera, la participación inmediata y coordinada, ante la presencia de brotes epidemiológicos, como la pandemia de influenza A-H1N1 que se vive en la actualidad y otras desencadenadas por situaciones climatológicas.

La información y capacitación continua en la detección oportuna y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, son también prioritarias; así como, la prevención y educación para la salud encaminadas al fortalecimiento de entornos saludables y seguros, con la participación comprometida de la comunidad.

Se incluirán para el último año de Administración Municipal, proyectos con la participación institucional de los tres órdenes de gobierno. En este sentido, también se continuará con la coordinación institucional para la participación en campañas nacionales y estatales tendentes a la prevención y promoción para la salud: Semana Nacional de Vacunación, Día Mundial Contra la Tuberculosis, Semana Nacional de Salud Bucal y Lucha Contra las Enfermedades Crónico-Degenerativas, entre otras.

Para la integración de esta área al proceso de certificación del Sistema Integrado de Gestión, se incluyeron los procedimientos correspondientes a la Atención a la demanda de solicitudes de botiquines por la ciudadanía, y prestación de servicios médicos a través de brigadas móviles.

Objetivos

- » Otorgar servicios integrales gratuitos de salud de primer nivel de atención, de calidad y con calidez a la población abierta del Municipio, ofertando una combinación de intervenciones en salud de promoción, prevención, diagnóstico, y tratamiento, acorde con la problemática que afecta a los que menos tienen, a través de personal médico y paramédico calificado para este efecto.
- » Mejorar continuamente los procesos de atención médica, odontológica y psicológica a población sin servicios de salud.
- » Disminuir las secuelas incapacitantes derivadas de las enfermedades crónico-degenerativas.
- » Impulsar programas y proyectos con mezcla de recursos de los tres órdenes de gobierno.
- » Disminuir el impacto epidemiológico de las enfermedades oportunistas ante la presencia de desastres o situaciones de contingencia ambiental.
- » Modificar hábitos y costumbres nocivos para la salud entre la población escolar.

- » Contar con un sistema de indicadores actualizado para la reorientación de desviaciones y planeación de actividades a corto y mediano plazos.
- » Apoyar a la economía familiar, con la entrega de medicamento para la restitución de la salud de la población detectada con enfermedades agudas y crónicas.

Metas

- » Incrementar en un 10 por ciento las consultas médicas y psicológicas, y en un cinco por ciento las odontológicas, teniendo como referente el comportamiento histórico del año anterior.
- » Actualizar permanentemente, al personal médico y paramédico en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de mayor frecuencia de atención para evitar resistencias medicamentosas.
- » Incrementar la cobertura de atención de zonas urbanas y rurales por lo menos en un 10 por ciento.
- » Apoyar con la entrega de medicamento al 100 por ciento de la población con patologías agudas y crónico-degenerativas.
- » Participar activamente en los comités oficiales e informales que integran los Servicios de Salud de Durango con acciones concretas y de participación municipal.
- » Incluir los proyectos de Prevención de Accidentes y Violencias, y coadyuvar a la disminución de los índices de mortalidad, morbilidad y secuelas incapacitantes por esta causa.
- » Crear cercos con acciones preventivas con oportunidad y eficiencia en el 100 por ciento de los casos de emergencias epidemiológicas o desastres ambientales.
- » Incluir en el Programa de Educación para la Salud a 25 escuelas de nivel primaria.
- » Ampliar el sistema de indicadores y actualización continua para su análisis, evaluación y programación.

Acciones

- » Brindar atención médica, odontológica y psicológica a través de unidades móviles.
- » Calendarizar las actividades de capacitación continua del personal médico y paramédico.
- » Realizar un diagnóstico de necesidades de atención por zonas, de acuerdo con sus características socioeconómicas y de urbanización.
- » Calendarizar, con DIF Municipal, las actividades de brigadas médicas y continuar con el control médico-nutricional de los niños registrados en los Centros de Atención Infantil (CAICS).
- » Participar activamente en los comités estatales y en las acciones intensivas de prevención, establecidos por los Servicios de Salud de Durango.
- » Realizar la formulación de proyectos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud para su inclusión en tiempo y forma al Programa de Comunidades Saludables y Salud Mental del Nivel Nacional, para su concurso y probable autorización.
- » Propiciar la coordinación institucional para la atención de emergencias epidemiológicas y desastres ambientales.

- » Concertar, con la Dirección Municipal de Educación, la aplicación de los programas de educación para la salud y la definición de actividades, con la participación de padres de familia, alumnos y maestros.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).
- » Indicador Global de Coordinación del Sistema Municipal de Salud
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de la Coordinación del Sistema Municipal de Salud.
Indicador Global de Coordinación del Sistema Municipal de Salud = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

15.10 Alimentación y Nutrición

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Servicios de Salud Oportunos y con Calidez > Estrategia: Promover la adopción de hábitos alimenticios familiares que contribuyan a mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en los niños y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. >>

Este programa se amplió a partir del año 2009 hacia la población de adultos mayores detectados en condiciones de pobreza extrema, en las áreas donde operan actualmente; además, de incrementarse la demanda de suplemento alimenticio para beneficio de la población infantil y las embarazadas con desnutrición, detectadas por las brigadas móviles de salud. La continuidad en Zonas de Atención Prioritaria, basada en la promoción alimentaria, vigilancia nutricional y abasto alimenticio, con productos de amaranto y maíz, continúa vigente para la recuperación nutricional de la población detectada e incluida al proyecto, y se dan de baja, aquéllos que registran recuperación a cifras normales en el caso de menores de seis años y las embarazadas y lactantes, y se dan de alta, en un porcentaje elevado los nacimientos de madres que registran desnutrición desde el periodo gestacional, por lo que es una cadena difícil de romper. Las áreas más afectadas con esta alteración nutricional son las colonias: Gobernadores, México, Ampliación PRI, Constitución y Luz y Esperanza.

La planeación de actividades para el 2010, considera el fortalecimiento de las vertientes de educación alimenticia, para la modificación a mediano plazo de los hábitos y costumbres nutricionales en el ámbito familiar; además, de la continuación en la atención de la población activa y registro de nuevos grupos vulnerables.

Se ha avanzado en la sistematización de los procesos de control mensual de somatometría y entrega de suplementos, para un mayor impacto en salud e identificación y posicionamiento del programa que hoy es demandado por la propia población.

Objetivos

- » Controlar y dar seguimiento nutricional a la población infantil, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia incluidos al programa hasta su recuperación; ampliando la cobertura de atención a otros grupos de población vulnerables.
- » Ejecutar y evaluar acciones específicas tendentes a la modificación de hábitos alimenticios familiares, promoviendo la participación activa de la comunidad y la cooperación e integración multisectorial de los tres órdenes de gobierno para lograr una mayor cobertura.

Metas

- » Mantener la vinculación institucional en las áreas de planeación y evaluación coordinadas por el COPLADEM y apoyadas por el CIIDIR y la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- » Disminuir la prevalencia de desnutrición en Zonas de Atención Prioritaria.
- » Lograr la recuperación nutricional de por lo menos el 30 por ciento de la población activa en el Programa.
- » Ampliar la atención a grupos particularmente vulnerables fuera de Zonas de Atención Prioritaria.
- » Incrementar los índices nutricionales de la población adulta mayor en condiciones de pobreza de las Zonas de Atención Prioritaria y referir, en su caso, para la atención por personal de las brigadas médicas.
- » Incluir al 100 por ciento de la población infantil, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia seleccionadas para la segunda etapa, ubicados en zonas marginadas de la Ciudad.
- » Incidir en el cambio de hábitos y costumbres en el consumo y preparación de alimentos de la dieta familiar, para una mejor nutrición de sus integrantes.

Acciones

- » Mantener la coordinación institucional y la participación activa del COPLADEM, CIIDIR y la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente en el seguimiento y análisis de resultados y selección de grupos de nuevo ingreso.
- » Llevar a cabo el levantamiento del censo, en nuevas áreas de atención nutricional y su entorno, considerando para su ejecución un promedio de cuatro meses por el tipo de variables que maneja el instrumento a aplicar.
- » Efectuar un seguimiento mensual para toma de talla y peso de población activa.
- » Entregar mensualmente el suplemento alimenticio a la población con desnutrición en cualquiera de sus grados.
- » Incluir a la población detectada con alteraciones nutricionales, en los barridos de actualización de censos dos veces por año.

- » Lograr la recuperación nutricional a base del suplemento alimenticio de amaranto y maíz de la población detectada con desnutrición en cualesquiera de sus grados.
- » Llevar a cabo la búsqueda intencionada de personas de la tercera edad con registro de desnutrición.
- » Calendarizar las actividades, estipulando tiempos y movimientos de la Unidad Móvil de Salud de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, para el control sistemático de los menores.
- » Realizar los talleres de educación alimentaria que se impartirán en seis módulos, basados en la información del padrón alimentario registrado en el censo.
- » Elaborar un proyecto con base en los resultados para la formación comunitaria.
- » Actualizar mensualmente la base de datos y el sistema de indicadores del Programa de Alimentación y Nutrición.
- » Publicar los resultados de tres años de trabajo coordinados por el COPLADEM.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Alimentación y Nutrición
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Alimentación y Nutrición.
$$\text{Indicador Global de Alimentación y Nutrición} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

15.11 Albergue Animal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Servicios de Salud Oportunos y con Calidez > Estrategia: Evitar la presencia de rabia animal y humana en el Municipio. >>

Los planteamientos realizados en el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010 y los apoyos obtenidos en los primeros años de la Administración para su realización, han arrojado muy buenos resultados. En lo concerniente a las acciones de captura de animales sin dueño, las tendentes a la prevención de la rabia animal y enfermedades zoonóticas, han permitido avanzar hacia la fase de erradicación de la rabia en el Municipio, por la ausencia de casos de esta patología mortal para el humano.

El fortalecimiento de la coordinación institucional para la interpretación de muestras de cerebro de animales y la determinación de virus rábico, así como la selección aleatoria sistematizada de colonias, fraccionamientos y localidades rurales representativas, indican que no existe la presencia de este virus en la población animal cautiva y tampoco en la denominada callejera. Para este fin, otra acción determinante es la vacunación antirrábica, que se realiza con base en la disposición de productos biológicos por parte de la Secretaría de Salud.

En los últimos años se ha registrado una recolección de animales en forma ascendente. Siendo la actividad central del Albergue Animal, para el 2010 se implementarán las estrategias para mantener o elevar el número de animales, responsable de agresiones al humano. Es necesario mencionar, que la productividad de captura, eutanasia e incineración y esterilización, rebasan por mucho la capacidad de las instalaciones físicas actuales, por lo que es emergente la construcción del Centro de Atención y Control Animal. La continuación de acciones preventivas son prioritarias, para avanzar hacia la modificación de hábitos y costumbres que generan resultados negativos para el bienestar social, de igual manera la educación, promoción y autocuidado de la salud y participación comunitaria.

El Albergue Animal se integra al proceso de Certificación del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo en una primera etapa los procedimientos relacionados con la recolección y captura de felinos y caninos sin dueño, cirugías de esterilización en las instalaciones del Albergue e ingresos al Ayuntamiento por concepto de cuotas de recuperación.

Objetivo

- » Avanzar hacia la certificación de Durango como Municipio Libre de Rabia, sin registro de casos de esta enfermedad en animales y humanos, contribuyendo además a la disminución de las enfermedades zoonóticas y la tasa de incidencia por agresiones de animales al humano, otorgando servicios de calidad, en instalaciones dignas y seguras, con oportunidad, acordes con la demanda ciudadana; fortaleciendo la educación y fomentando la participación institucional para mejores resultados, con apego a la normatividad establecida.

Metas

- » Disminuir las agresiones al humano por animales callejeros, con la captura de 10 mil 500 animales sin dueño, por demanda de la población.
- » Elaborar un proyecto de atención integral denominado “Centro de Atención y Control Animal del Municipio de Durango”, con características de obra adecuadas a los estándares del catálogo nacional de prestación de servicios para este fin.
- » Referir dos mil cerebros de animales para la determinación de presencia del virus de la rabia.
- » Disminuir el crecimiento de la población animal a través de la práctica de 320 cirugías de esterilización.
- » Evitar la propagación de contaminantes, producto de desechos orgánicos de animales sin dueño; así como la presencia de enfermedades zoonóticas.
- » Vacunar, con productos biológicos, a la población animal cautiva, acorde con la dotación que otorgue la Secretaría de Salud.
- » Cubrir al 100 por ciento la demanda de brigadas para vacunación, captura y recolección.
- » Atender el 100 por ciento de las solicitudes de captura de animales.
- » Cumplir al 100 por ciento las normas establecidas por la Sociedad Protectora de Animales en los procesos de eutanasia e incineración.

- » Fortalecer las medidas para el control del crecimiento de la población animal cautiva; así como de atención a mascotas.
- » Fortalecer las acciones de promoción de educación y para la salud en las instituciones educativas de nivel básico.

Acciones

- » Elaborar el Proyecto del “Centro de Atención y Control Animal del Municipio de Durango”, y proponer su integración al Programa Anual de Obra Pública 2010.
- » Llevar a cabo la vacunación antirrábica en las áreas definidas por los Servicios de Salud de Durango y de acuerdo con el abasto de productos biológicos, en las fases intensivas y programa permanente.
- » Elaborar el diagnóstico de incidencias por agresión de animales registradas y de solicitudes recibidas para la captura de animales sin dueño por zona.
- » Sistematizar las acciones de captura en turnos vespertinos, fines de semana y redadas nocturnas.
- » Realizar la donación de perros y gatos, a través de convenio, con las facultades de Medicina, Veterinaria y Humana para su estudio.
- » Mantener una coordinación permanente con la Sociedad Protectora de Animales para la supervisión continua de los procesos de captura y eutanasia de animales.
- » Continuar con el análisis de cerebros animales en coordinación con la Secretaría de Salud y el Laboratorio de Patología Animal de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- » Realizar foros de orientación dirigidos a la población sobre las obligaciones que se tienen al adquirir una mascota y para evitar su maltrato.
- » Realizar campañas de esterilización canina y felina.
- » Elaborar un proyecto con instancias educativas y de salud para la inclusión de la prevención de la rabia en las actividades formativas de la población infantil y adolescente.
- » Realizar pintura de bardas y distribuir materiales de promoción con temas alusivos al Albergue Animal.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Albergue Animal
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Albergue Animal.
$$\text{Indicador Global de Albergue Animal} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

15.12 Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Servicios de Salud Oportunos y con Calidez > Estrategia: Mantener al municipio de Durango libre de casos de dengue clásico, paludismo y virus de Oriente del Nilo. >>

Para mantener libre al Municipio de casos de enfermedades transmitidas por vector, se continuará con las acciones de promoción, limpieza comunitaria de viviendas, y actividades que coordinadas han resultado la mejor alternativa para la ausencia de casos, donde los principales actores son los ciudadanos. Después de seis años de actividades sistemáticas programadas en la época de lluvias, existe una cultura de eliminación de cacharros y utensilios de patios traseros y azoteas. La demanda de recolección se empieza a recibir en la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, en los meses de abril y mayo, inclusive antes del diagnóstico de áreas positivas a pruebas entomológicas en colonias periféricas de la Ciudad, por la Secretaría de Salud.

La alerta nacional, ante la presencia de casos de paludismo y dengue, obligan no sólo a mantener una actividad permanente de búsqueda intencionada de casos para el levantamiento de cercos sanitarios para romper las cadenas de transmisión del vector. En el caso particular de la ciudad de Durango, debe insistirse en las medidas de control, por su cercanía con municipios endémicos de estas enfermedades.

Para el 2010, las estrategias a implementar, serán similares a las de años anteriores, que han demostrado un impacto positivo en la cultura de la población y más importante aún, la ausencia de casos de paludismo, dengue o enfermedad provocada por el Virus del Oriente del Nilo. En este sentido, se implementarán los programas anticipatorios de índole preventivo y de promoción para la salud, y de acciones inmediatas ante la presencia de desastres naturales, que eviten la formación de criaderos.

Objetivo

- » Mantener libre al municipio de Durango de casos de dengue clásico, virus del Oriente del Nilo y paludismo, a través de la vertebración de esfuerzos interinstitucionales de los gobiernos estatal y municipal, con la determinación oportuna de áreas geográficas positivas y la implementación de acciones de promoción para la salud, prevención y control, creando una cultura del autocuidado de la salud, con el esfuerzo consciente y comprometido de la sociedad.

Metas

- » Promover políticas públicas saludables e implementar medidas anticipatorias en la prevención del dengue clásico, hemorrágico y paludismo, a través de esfuerzos institucionales y suma de voluntades, para un mayor impacto en salud.

- » Realizar el diagnóstico oportuno de las zonas positivas a la larva del mosco transmisor de enfermedades, con la toma de muestras entomológicas en el 80 por ciento de las colonias de la Ciudad por parte de la Secretaría de Salud.
- » Determinar los tiempos y movimientos oportunos, para evitar la presencia de casos de estas enfermedades en el Municipio.
- » Incrementar el nivel de conocimiento de la población sobre los factores de riesgo y medidas de control en la prevención de enfermedades transmitidas por vector.
- » Promover la participación comunitaria, a través del conocimiento informado sobre la alerta epidemiológica actual y las medidas de control.
- » Desarrollar entornos favorables y seguros con la cobertura del 100 por ciento de las áreas determinadas como positivas con acciones de promoción y descacharrización.
- » Evitar la existencia de criaderos ante la presencia de desastres ambientales o epidemiológicos.
- » Propiciar la coordinación institucional para la definición de acciones preventivas, el control sanitario de servicios de agua potable y drenaje; así como el manejo ambiental de riesgos.
- » Promover estilos de vida saludables mediante el desarrollo de competencias y comunicación en salud.
- » Contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para la ejecución del programa.

Acciones

- » Seleccionar aleatoriamente las áreas positivas por concentración para muestra de tomas entomológicas, interpretación y definición de áreas de riesgo por los Servicios de Salud de Durango.
- » Realizar campañas de difusión masiva sobre riesgos y daños para la salud y medidas preventivas para evitar estas enfermedades.
- » Distribuir volantes informativos y realizar perifoneo en las áreas seleccionadas con calendarización previa y concertación con líderes locales para la movilización social.
- » Coordinar con las instancias educativas la impartición de pláticas de concientización para alumnos, maestros y padres de familia.
- » Gestoría de recursos vehiculares a las dependencias del Municipio involucradas para este fin.
- » Elaborar e implementar programas de saneamiento en espacios públicos, lotes baldíos, centros de almacenamiento de llantas o de utensilios que pudieran operar como posibles criaderos.
- » Contratar los recursos humanos y adquirir los materiales e insumos necesarios, en tiempo y forma, de acuerdo con el programa de trabajo a ejecutarse de mayo a noviembre del 2010.
- » Cubrir al término de la etapa de operación el espacio del relleno sanitario asignado para evitar la propagación del vector.
- » Evaluar el impacto de las acciones realizadas.

Indicadores de Gestión

» Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector.

Indicador Global de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector =
Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

15.13 Síndrome Metabólico Infantil

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Servicios de Salud Oportunos y con Calidez > Estrategia: Promover la adopción de hábitos alimenticios familiares que contribuyan a mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en los niños y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. >>

Uno de los principales objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, fue el de integrar programas de salud tendientes a la disminución de problemas epidemiológicos de gran magnitud y trascendencia para la calidad de vida de la población. Por lo anterior, en el año 2009 se incluyó el proyecto de Participación Social en la Prevención y Control de la Obesidad y Sobrepeso en Población Escolar de 4 a 12 años al Programa Nacional de Comunidades Saludables, mismo que fue aprobado con una aportación federal de 500 mil pesos, que con mezcla de recursos municipales creció a un millón de pesos, para su aplicación en 10 planteles educativos, en los que se implementaron programas de atención integral de ejercicio, nutrición y autoestima a los niños con registro de sobrepeso, obesidad y obesidad mórbida, involucrando para su éxito a las familias de estos menores, cuyos resultados serán dados a conocer al término de las actividades de la primera etapa en el mes de junio del año 2010. La continuación de actividades con estos grupos de trabajo se realizará con personal y recursos de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.

En este sentido, resulta prioritario el seguimiento de los menores detectados con alteraciones de nutrición, de exceso de peso en la encuesta de nutrición en el año 2006 en nueve colonias de la Ciudad. Las estadísticas denotan cifras alarmantes de predisposición a las enfermedades crónicas degenerativas, en comparación con los que no lo padecen, y por consecuencia, deterioro en su calidad de vida. Su control y tratamiento deberán realizarse para consolidar su seguimiento y recuperación, con enfoques multidisciplinarios integrales para el tratamiento del sobrepeso y obesidad que contemplen herramientas y estrategias para inducir pérdida de peso en la población, tratar la problemática en particular de cada paciente y en congruencia con sus necesidades.

Para la continuación de este programa es necesario contar con una estructura básica de recursos humanos capacitados para disminuir en forma efectiva el impacto negativo de obesidad y sobrepeso en la población detectada; además, de un cuadro básico de medicamentos y equipo para el tratamiento y seguimiento de la población incluida al proyecto.

Objetivo

- » Contribuir a revertir la epidemia de sobrepeso y obesidad, mediante acciones municipales, a nivel individual y comunitario, que permitan mejorar la oferta y el acceso a alimentos y bebidas saludables, la disminución del sedentarismo, que disminuyan los riesgos y consecuencias del síndrome metabólico y limiten la calidad de vida futura de la población infantil y formen conciencia en la prevención de la obesidad y sobrepeso.

Metas

- » Disminuir los riesgos de padecer síndrome metabólico en la población infantil, preescolar y escolar en las colonias Luz y Esperanza, Gobernadores, Octavio Paz y Domingo Arrieta, entre otras, con registro de sobrepeso y obesidad.
- » Promover la educación para la salud, para el cambio de hábitos y patrones alimenticios nocivos para la salud; así como de actividad física en los niños y familias con sedentarismo.
- » Implementar un programa integral de atención médica y preventiva en población escolar con presencia de determinantes negativos.
- » Promover políticas públicas saludables en la venta de alimentos en los planteles educativos.
- » Evaluar la efectividad del programa comunitario con enfoque multidisciplinario, para el tratamiento del sobrepeso y obesidad en las escuelas seleccionadas.

Acciones

- » Desarrollar competencias para la salud: individuales, familiares y escolares.
- » Propiciar la acción comunitaria y social.
- » Integrar grupos de autoayuda para madres e hijos.
- » Impartir talleres de cocina y preparación de alimentos.
- » Promover la activación física en los planteles educativos y el control de alimentos de alta densidad energética y de bebidas azucaradas.
- » Capacitar a padres de familia, maestros y alumnos.
- » Fomentar la salud e higiene personal.
- » Integrar los grupos de tratamiento, evaluación, seguimiento clínico y aplicación de programas medicamentosos, dietéticos y de ejercicios.
- » Dar seguimiento al sistema de evaluación y a los indicadores de referencia.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Síndrome Metabólico Infantil
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Síndrome Metabólico Infantil.
$$\text{Indicador Global de Síndrome Metabólico Infantil} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, a través del cual, el Gobierno Municipal proporciona servicios de asistencia social entre la población del Municipio, tendentes a lograr el desarrollo integral de los individuos, la familia y la comunidad.

16.1 Valores para la Familia

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Promover los valores familiares a través de los programas y áreas del DIF Municipal. >>

Este Programa va encaminado a fortalecer los valores y las habilidades de convivencia en la familia y la comunidad, mediante la difusión de los valores universales y la implementación de acciones que contribuyan a estrechar los vínculos familiares y sociales, desarrollándose de manera abierta en colonias y poblados del Municipio, y de manera fiscalizada en escuelas de educación primaria y secundaria, propiciando la participación activa de diferentes dependencias municipales y un equipo interdisciplinario.

Objetivo

- » Fortalecer los valores y los vínculos familiares y sociales mediante la difusión de los valores universales y la implementación de acciones que contribuyan al desarrollo de habilidades de convivencia en la familia, así como la identidad y la corresponsabilidad comunitaria.

Metas

- » Realizar 28 Jornadas de Valores.
- » Atender a dos mil jóvenes de secundaria.
- » Atender mensualmente a 400 mujeres a través del Programa FOVAM.
- » Realizar 76 sesiones de Escuela para Padres a través de cinco grupos de apoyo y una población objetivo de 750 padres de familia.
- » Brindar apoyo integral a 220 madres adolescentes a través de 13 grupos de apoyo.
- » Realizar 27 campañas de prevención de riesgos psicosociales en igual número de escuelas de educación primaria, a través del Programa PREVERP CHIMALLI.
- » Realizar dos eventos masivos para cierre de programas.
- » Brindar atención Integral a 174 menores de los programas PROMESA y PROPADETUM.

Acciones

- » Promover los valores familiares en colonias y poblados, haciendo sinergias con dependencias municipales y asociaciones civiles.
- » Integrar el equipo de animadores y voluntarios para el seguimiento y consolidación de programas y realizar un seminario de formación.
- » Instalar el Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños.
- » Promover e impartir cursos-taller de Derechos y Obligaciones de los Niños, en escuelas de educación primaria.
- » Realizar el tercer taller de verano.
- » Promover e impartir pláticas de prevención a través del Programa PREVERP CHIMALLI.

- » Impartir cursos de capacitación que consoliden las actividades del Programa con apoyo de especialistas en la materia.
- » Realizar visitas de seguimiento al trabajo nocturno en calle.
- » Realizar un taller de manualidades para los padres de los niños del Programa PROMESA.
- » Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas para apoyar a los niños, adolescentes y padres de familia de los programas PROMESA, Talleres Artesanales Infantiles e Invernadero.
- » Realizar entregas mensuales de becas y de mudas de ropa a los 110 menores del Programa PROMESA, con la participación de las damas voluntarias.
- » Realizar conferencias para padres y menores del Programa PROMESA.
- » Brindar apoyo de terapia grupal, a través del departamento de Psicología.

Indicadores de Gestión

- » Jornada de Valores
Representa el porcentaje de avance en la realización de las Jornadas de Valores programadas.
$$\text{Jornadas de Valores} = (\text{Jornadas de Valores Realizadas} / \text{Total de Jornadas de Valores Programadas}) (100).$$
- » Escuela de Padres
Representa el porcentaje de avance en la realización de las sesiones de Escuela de Padres programadas.
$$\text{Escuela de Padres} = (\text{Sesiones Realizadas} / \text{Total de Sesiones Programadas}) (100).$$
- » Atención a Jóvenes
Representa el porcentaje de jóvenes de secundaria atendidos respecto a la meta programada.
$$\text{Atención a Jóvenes} = (\text{Jóvenes Atendidos} / \text{Meta de Atención Programada}) (100).$$
- » Atención a Mujeres
Representa el porcentaje de mujeres atendidas a través del Programa FOVAM respecto a la meta programada.
$$\text{Atención a Mujeres} = (\text{Mujeres Atendidas} / \text{Meta de Atención Programada}) (100).$$
- » Atención a Madres Adolescentes
Representa el porcentaje de madres adolescentes atendidas a través del Programa respecto a la meta programada.
$$\text{Atención a Madres Adolescentes} = (\text{Madres Adolescentes Atendidas} / \text{Meta de Atención Programada}) (100).$$
- » PROMESA Y PROPADETIUM
Representa el porcentaje de menores de los programas PROMESA y PROPADETIUM atendidos, respecto a la meta de atención programada.
$$\text{PROMESA Y PROPADETIUM} = (\text{Menores Atendidos} / \text{Meta de Atención Programada}) (100).$$

- » Campañas de Prevención de Riesgos Psicosociales
Representa el porcentaje de avance en la implantación del Programa de Campañas de Prevención de Riesgos Psicosociales en escuelas de educación primaria.
Campañas de Prevención de Riesgos Psicosociales = (Campañas Realizadas / Total de Campañas Programadas) (100).
- » Indicador Global de Valores para la Familia
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas consideradas en el Programa Valores para la Familia.
Indicador Global de Valores para la Familia = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada indicador / Número de indicadores.

16.2 Atención a las Adicciones

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Promover una cultura de prevención y combate contra las adicciones, con base en la sensibilización y educación a la población, con énfasis en niños y jóvenes. >>

Las acciones de este Programa se orientan a la prevención de las adicciones en los niños, adolescentes y preadolescentes, así como al tratamiento y reinserción social de los enfermos adictos que solicitan apoyo y que cumplen con los criterios de inserción, además de brindar orientación psicológica a sus familiares.

Objetivo

- » Contribuir a la disminución de los índices de adicción entre los niños, preadolescentes y adolescentes mediante la realización de campañas de prevención, así como el tratamiento y reinserción social de los enfermos adictos que soliciten apoyos y que cumplan con los criterios de inserción al Programa.

Metas

- » Atender al 100 por ciento las solicitudes de pláticas de prevención de adicciones.
- » Brindar apoyo de internamiento a 48 personas con problemas de adicción.
- » Atender al 100 por ciento las solicitudes de atención de los enfermos adictos que ameriten tratamiento ambulatorio.
- » Cubrir al 100 por ciento el Programa de Capacitación Laboral de las personas en proceso de reinserción social.

Acciones

- » Propiciar un ambiente laboral favorable dentro del invernadero que permita crear dinámicas de superación personal para los trabajadores en proceso de reinserción social.
- » Realizar campañas de prevención en las colonias y poblados con altos índices de drogadicción, así como en las escuelas que lo soliciten.

- » Brindar orientación psicológica a familiares de enfermos adictos, en base a la codependencia.
- » Brindar el tratamiento correspondiente a los niños, preadolescentes y adolescentes que lo requieran y que cumplan con los criterios del Programa.
- » Gestionar ante las instituciones públicas y privadas recursos adicionales para ampliar la cobertura del Programa.
- » Llevar el seguimiento de los pacientes y sus familias en el proceso de rehabilitación.
- » Realizar un trabajo colegiado con las instituciones encargadas de la salud física y mental.
- » Realizar círculos de lectura dirigidos a padres de familia.
- » Vigilar el manejo adecuado del equipo con que cuenta el invernadero y hacer que se cumplan las reglas de sanidad pertinentes.
- » Brindar capacitación técnica permanente a las personas en proceso de reinserción social.

Indicadores de Gestión

» Pláticas de Prevención

Representa el porcentaje de atención a las solicitudes de pláticas de prevención de adicciones.

Pláticas de Prevención = $(\text{Pláticas solicitadas e impartidas} / \text{Total de solicitudes recibidas para la impartición de pláticas de prevención de adicciones}) (100)$.

» Internamientos

Representa el porcentaje de avance en los apoyos de internamientos otorgados a personas con problemas de adicción respecto al total de apoyos programados.

Internamientos = $(\text{Apoyos de internamientos otorgados} / \text{Apoyos de internamientos programados}) (100)$.

» Tratamiento Ambulatorio

Representa el porcentaje de atención de solicitudes de tratamiento ambulatorio de enfermos adictos.

Tratamiento Ambulatorio = $(\text{Tratamientos Ambulatorios otorgados} / \text{Total de solicitudes de tratamiento ambulatorio recibidas}) (100)$.

» Programa de Capacitación Laboral

Se expresa en porcentaje y representa el nivel de cumplimiento del Programa de Capacitación Laboral de las personas en proceso de reinserción social que laboran en el invernadero, conforme a las etapas y criterios definidos por el DIF Municipal.

Programa de Capacitación Laboral = $(\text{Etapas del Programa de Capacitación Laboral concluidas, conforme a los criterios del DIF Municipal} / \text{Total de etapas del Programa de Capacitación Laboral definidas por el DIF Municipal}) (100)$.

» Indicador Global de Atención a las Adicciones

Se expresa en porcentaje y representa el avance en el cumplimiento de las metas programadas.

Indicador Global de Atención a las Adicciones = $\text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}$.

16.3 Apoyo a la población con Problemas de Violencia Intrafamiliar (Delegación de la Procuraduría de la defensa del Menor, la Mujer y la Familia)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el Municipio.>>

A través de este Programa, se atienden y se da seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar que se reciben en la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, la cual actúa como coadyuvante del Ministerio Público en los casos denunciados, y se mantiene en contacto permanente con el Sistema DIF Estatal y otras instituciones que trabajan en la prevención del maltrato en los niños, la mujer y el adulto mayor.

Objetivo

- » Garantizar y proveer el respeto de los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, y establecer los principios que regulen la participación de las instituciones públicas y privadas, en su defensa y protección, así como establecer las bases y procedimientos de asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar.

Meta

- » Atender al 100 por ciento los casos que se presenten y reportes de maltrato recibidos en la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.

Acciones

- » Establecer convenios de colaboración con dependencias e instituciones afines para brindar una atención integral.
- » Difundir los servicios que brinda la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.
- » Dar seguimiento a los casos reportados por los representantes de la Delegación en las comunidades rurales.
- » Denunciar, ante el Ministerio Público, todos los reportes de maltrato severo.
- » Realizar las canalizaciones necesarias a las Instituciones de apoyo correspondientes para la atención de víctimas de violencia.
- » Mantener coordinación con el área de Trabajo Social para dar seguimiento a los casos de violencia que se presenten.
- » Retirar a los menores que sean víctimas de violencia severa por parte de sus padres, con el apoyo de familiares y casas-hogar.
- » Mantener los acuerdos de cooperación con las casas-hogar e instituciones de apoyo para la atención de víctimas de violencia.
- » Sistematizar los registros de los casos de violencia intrafamiliar atendidos por el DIF Municipal y establecer los indicadores de evaluación correspondientes.

Indicadores de Gestión

» Denuncias y Reportes

Representa el porcentaje de casos y reportes atendidos por la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia respecto al total de casos y reportes recibidos.

Denuncias y Reportes = (Número de denuncias y reportes atendidos / Total de casos y reportes recibidos) (100).

16.4 Creciendo en Familia

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el Municipio. >>

Con la participación de un equipo multidisciplinario, a través de este Programa se brinda orientación, terapia y dinámicas de prevención a familias que viven situaciones de violencia y desintegración, con el propósito de que logren una estabilidad emocional y armonía familiar, guiando a sus integrantes para que ellos desarrollen la capacidad de resolver sus problemáticas personales presentes y futuras. Las dinámicas de este Programa se llevarán a cabo en los Centros de Desarrollo Comunitario ubicados en colonias de alto grado de marginación y en escuelas de educación primaria.

Objetivo

- » Atender a las familias vulnerables que viven situaciones de violencia y desintegración, brindándoles orientación, terapia y dinámicas de prevención, a través de un equipo multidisciplinario, que guíe a sus integrantes a desarrollar sus capacidades para resolver sus problemáticas personales presentes y futuras, con objeto de que logren una estabilidad y armonía familiar duradera.

Meta

- » Implementar el Programa Creciendo en Familia en tres colonias de la Ciudad con alto grado de marginación y atender a tres mil personas.

Acciones

- » Brindar orientación jurídica, psicológica y cursos-taller de desarrollo humano, aprovechando la infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- » Gestionar espacios para el desarrollo del Programa con diferentes instituciones.
- » Integrar el equipo multidisciplinario que participará en la implementación del Programa en las colonias seleccionadas.
- » Realizar un diagnóstico de la situación de las familias en las colonias seleccionadas a través del Departamento de Trabajo Social.
- » Impartir cursos y talleres de prevención de la violencia y la desintegración familiar, focalizando los programas establecidos con este fin.
- » Establecer mecanismos de coordinación para realizar un trabajo conjunto con las dependencias municipales involucradas con el propósito de ofrecer a las familias una atención integral.

Indicadores de Gestión

» Implementación

Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa Creciendo en Familia, de acuerdo con las etapas y criterios definidos por el DIF Municipal.

Implementación = (Etapas concluidas de acuerdo con los criterios del DIF Municipal / Total de etapas definidas por el DIF Municipal) (100).

» Cobertura

Se expresa en porcentaje y representa la cobertura territorial del Programa Creciendo en Familia, considerando las colonias definidas para la implementación del Programa.

Cobertura = (Número de colonias atendidas / Número de colonias programadas en el esquema de implementación del Programa) (100).

» Atención

Representa el porcentaje de personas atendidas a través del Programa Creciendo en Familia respecto al total programado.

Atención = (Personas Atendidas / Total de personas que se pretenden atender a través del Programa) (100).

» Indicador Global del Programa Creciendo en Familia

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de las metas programadas en el Programa.

Indicador Global del Programa Creciendo en Familia = Sumatoria del porcentaje de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

16.5 Programa Atención y Orientación Jurídica

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el Municipio. >>

Mediante este Programa se brinda, a las personas que lo solicitan, asesoría jurídica en Derecho Familiar y otras ramas del Derecho, para llevar ante los juzgados familiares el procedimiento correspondiente en casos de divorcio, pensión alimenticia y rectificaciones de actas.

Objetivo

- » Brindar asesoría jurídica en Derecho Familiar y orientación en otras ramas del Derecho, a las personas de escasos recursos económicos que lo soliciten.

Metas

- » Brindar la asesoría jurídica que corresponda al 100 por ciento de los casos que se presenten.
- » Realizar el 100 por ciento de los convenios que requieran en el Sistema DIF.

Acciones

- » Agotar las posibilidades de avenencia con el fin de evitar el divorcio, apegados al objetivo del Sistema DIF Municipal.
- » Brindar asesoría jurídica a las personas de escasos recursos económicos que lo soliciten y asistirlos en las audiencias ante los juzgados familiares.
- » Difundir los servicios que se otorgan mediante el Programa Creciendo en Familia.
- » Promover que todo convenio de servicios ante cualquier institución se genere de manera escrita.

Indicadores de Gestión

- » Asesoría Jurídica

Representa el porcentaje de atención de las solicitudes de asesoría jurídica recibidas.

Asesoría Jurídica = (Solicitudes de asesoría jurídica atendidas / Total de solicitudes de asesoría jurídica recibidas) (100).

16.6 Apoyo Asistencial y Servicios de Salud

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Atender de manera directa y permanente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad. >>

A través de este Programas se otorgan diversos apoyos dirigidos a la población en situación vulnerable y se brinda atención médica a través de las Brigadas de Salud, en poblados y colonias en coordinación con la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.

Objetivo

- » Diseñar y desarrollar programas de asistencia y atención a la salud orientados a los grupos más vulnerables de la sociedad que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Metas

- » Realizar cuatro entregas de pañales al año a las personas registradas en el padrón vigente.
- » Realizar la entrega de 200 lentes por mes.
- » Realizar dos campañas de detección de beneficiarios de lentes de bajos recursos en el área rural.
- » Realizar 140 Brigadas de Salud en las zonas urbana y rural del Municipio.
- » Brindar una vez al mes, Brigadas de Salud para la atención dental en los Centros de Atención Infantil Comunitarios, los de Desarrollo Comunitario y el de Rehabilitación Infantil ANALCO.
- » Impartir 140 pláticas de prevención e higiene dental.
- » Incrementar en un cinco por ciento la cobertura de la atención médica que se brinda en los Centros de Desarrollo Comunitario respecto al año anterior.
- » Apoyar a siete mil 200 personas con la entrega de medicamento gratuito, incluyendo a las registradas en el Padrón de Medicamento.

Acciones

- » Mantener actualizados los padrones de apoyo de pañales y medicamentos.
- » Trasladar a las Brigadas de Salud, el trámite y apoyo del Programa de Lentes.
- » Realizar las campañas en los poblados más alejados del Municipio, llevándoles los optometristas y proporcionándoles el apoyo de lentes sin costo.
- » Establecer una estrecha coordinación con la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, para realizar Brigadas de Salud en las colonias y comunidades rurales que lo requieran.
- » Brindar servicios de consulta y pláticas de orientación a población abierta para detección y prevención de enfermedades bucales en las brigadas médicas de las áreas urbana y rural.
- » Detectar a través de los centros de desarrollo comunitarios y de brigadas de salud a personas de la tercera edad con problemas de atención dental y/o prótesis dental.
- » Impartir pláticas de orientación nutricional a través de las Brigadas de Salud y detectar problemas de desnutrición, sobrepeso y obesidad, mediante la toma de peso y talla.

Indicadores de Gestión

- » Brigadas de Salud
Representa el porcentaje de avance en la realización de las Brigadas de Salud programadas en las áreas urbana y rural del Municipio.
$$\text{Brigadas de Salud} = (\text{Brigadas de Salud realizadas} / \text{Total de Brigadas de Salud programadas}) (100).$$
- » Prevención e Higiene Dental
Representa el porcentaje de avance en la impartición de pláticas de prevención e higiene dental programadas.
$$\text{Prevención e Higiene Dental} = (\text{Pláticas impartidas} / \text{Total de pláticas programadas}) (100).$$
- » Atención Dental
Representa el porcentaje de avance en la realización de Brigadas de Salud programadas para la atención dental en los Centros de Atención Infantil Comunitario, los de Desarrollo Comunitario y el de Rehabilitación Infantil ANALCO.
$$\text{Atención Dental} = (\text{Brigadas de Salud para la atención dental realizadas} / \text{Total de Brigadas de Salud para la atención dental programadas}) (100).$$
- » Atención Médica
Representa el porcentaje de avance en la atención médica que se brinda en los Centros de Desarrollo Comunitario con relación a la registrada en el 2009.
$$\text{Atención Médica} = (\text{Consultas médicas otorgadas durante el 2010} / \text{Total de consultas médicas registradas en el 2009} * 1.05) (100).$$
- » Apoyo en Medicamento
Representa el porcentaje de personas apoyadas con la entrega de medicamentos respecto a la meta de atención programada.
$$\text{Apoyo en Medicamento} = (\text{Personas apoyadas con la entrega de medicamento} / \text{Total de personas que se pretende apoyar durante el periodo}) (100).$$

- » **Apoyo en Pañales**
Representa el porcentaje de avance en las entregas de pañales programadas para el periodo, de acuerdo con el Padrón de Beneficiarios vigente.
$$\text{Apoyo en Pañales} = (\text{Entregas de pañales realizadas} / \text{Total de entregas de pañales programadas}) (100).$$
- » **Apoyo en Lentes**
Representa el porcentaje de avance en la entrega de lentes programada por mes.
$$\text{Apoyo en Lentes} = (\text{Cantidad de lentes entregados en el mes} / \text{Cantidad de lentes programados para entregar por mes}) (100).$$
- » **Campañas de Detección de Beneficiarios de Lentes**
Representa el porcentaje de avance en la realización de las campañas de detección de beneficiarios de lentes en el área rural.
$$\text{Campaña de Detección de Beneficiarios de Lentes} = (\text{Campañas de detección realizadas} / \text{Campañas de detección programadas}) (100).$$
- » **Indicador Global de Asistencia y Servicios de Salud**
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador de Asistencia y Servicios de Salud} = \text{Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador} / \text{Número de indicadores}.$$

16.7 La Casa de los Abuelos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Brindar al adulto mayor, herramientas y servicios que ayuden a mejorar su calidad de vida. >>

Este Programa va dirigido a los adultos mayores que acuden a La Casa de los Abuelos, mediante el cual se les brinda diversos cursos de capacitación, terapia psicológica y atención médica, así como actividades recreativas, culturales y deportivas, brindándoles herramientas para mejorar su calidad de vida.

Objetivo

- » Ofrecer atención, capacitación y apoyos que impulsen en el adulto mayor un desarrollo integral y una mejor calidad de vida.

Metas

- » Atender de manera integral al 100 por ciento de los adultos mayores que acuden a La Casa de los Abuelos.
- » Incrementar la población atendida en La Casa de los Abuelos, con relación al año anterior.

- » Promover el desarrollo humano de los adultos mayores que acuden a La Casa de los Abuelos, mediante la impartición de cursos de capacitación, atención médica y psicológica, así como actividades recreativas, culturales y deportivas.

Acciones

- » Difundir los servicios que ofrece La Casa de los Abuelos con el propósito de aumentar la población atendida y abrir el turno matutino.
- » Diseñar e implementar los programas de capacitación y de actividades recreativas, culturales y deportivas, con base en las necesidades y preferencias de los adultos mayores que asisten a La Casa de los Abuelos.
- » Brindar atención médica y terapia psicológica a los adultos mayores que acuden a La Casa de los Abuelos y soliciten estos servicios.

Indicadores de Gestión

- » Adultos Mayores Atendidos

Representa el porcentaje de adultos mayores atendidos en La Casa de los Abuelos, con relación al año anterior.

Adultos Mayores Atendidos = (Adultos Mayores atendidos en el 2010 / Adultos Mayores atendidos en el 2009) (100).

- » Programa de Capacitación

Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Capacitación para los adultos mayores atendidos en La Casa de los Abuelos.

Programa de Capacitación = (Cursos de capacitación impartidos / Total de cursos considerados en el Programa de Capacitación) (100).

- » Programa de Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas

Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas para los adultos mayores atendidos en La Casa de los Abuelos.

Programa de Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas = (Actividades recreativas, culturales y deportivas realizadas, conforme al Programa correspondiente / Total de actividades recreativas, culturales y deportivas programadas) (100).

- » Indicador Global La Casa de los Abuelos

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de las metas programadas.

Indicador Global La Casa de los Abuelos = Sumatoria de los porcentajes de avance por indicador / Número de indicadores.

16.8 Programa de Atención a Personas con Discapacidad

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Promover una vida digna y accesible a personas con Discapacidad. >>

A través de este Programa, se atiende a las personas con discapacidad, se imparten cursos de capacitación laboral y de desarrollo humano, y se implementan actividades recreativas, culturales y deportivas. Asimismo, se identifica y evalúa la situación médica y socioeconómica de quienes solicitan aparatos funcionales y se mantiene una estrecha coordinación con diferentes dependencias para brindar un apoyo integral, y se promueve una cultura ciudadana de respeto e igualdad.

Objetivo

- » Asistir, canalizar y apoyar a las personas con discapacidad temporal o permanente, para su desarrollo integral, y promover una nueva cultura ciudadana de respeto e igualdad.

Metas

- » Otorgar el apoyo de aparatos funcionales a 700 personas con discapacidad.
- » Realizar dos campañas de detección de necesidades de aparatos funcionales en el área rural.
- » Realizar dos cursos de capacitación laboral para personas con discapacidad.
- » Efectuar cinco actividades al año para fomentar el desarrollo de las personas con discapacidad.

Acciones

- » Programar tres entregas masivas de aparatos funcionales, y en los casos especiales, realizar la entrega en el domicilio de los beneficiarios.
- » En coordinación con el Departamento del Área Rural, detectar las necesidades de aparatos funcionales.
- » Impartir cursos de capacitación y promover la integración laboral de las personas con discapacidad.
- » Realizar actividades recreativas, culturales y deportivas para personas con discapacidad.

Indicadores de Gestión

- » Apoyo en Aparatos Funcionales

Representa el porcentaje de avance de la meta programada en la entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad.

Apoyo en Aparatos Funcionales = (Personas apoyadas con la entrega de aparatos funcionales / Total de personas que se pretende apoyar en el periodo) (100).

- » Necesidades de Aparatos Funcionales

Representa el porcentaje de avance en la realización de las campañas de detección de aparatos funcionales programados para el área rural.

Necesidades de Aparatos Funcionales = (Campañas de detección realizadas / Total de campañas de detección programadas para el área rural) (100).

» **Capacitación Laboral**

Representa el porcentaje de avance en la realización de los cursos de capacitación laboral programados para las personas con discapacidad.

Capacitación Laboral = (Cursos de capacitación laboral impartidos / Cursos de capacitación laboral programados) (100).

» **Programa de Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas**

Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de actividades recreativas, culturales y deportivas para personas con discapacidad.

Programa de Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas = (Actividades recreativas, culturales y deportivas realizadas / Total de actividades recreativas, culturales y deportivas programadas) (100).

» **Indicador Global de Atención a Personas con Discapacidad**

Se expresa en porcentaje y representa el avance en la realización de las metas programadas.

Indicador Global de Atención a Personas con Discapacidad = Sumatoria de los porcentajes de avance por indicador / Número de indicadores.

16.9 Programas de Apoyo a la Alimentación

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de las familias en situación de vulnerabilidad. >>

Mediante este Programa se lleva a cabo la entrega de apoyos alimentarios a niños de preescolar y primaria, y familias de escasos recursos, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de su alimentación. Estos apoyos se determinan mediante el estudio socioeconómico a los solicitantes, manteniéndose un padrón de beneficiarios actualizado y sistematizado.

Objetivo

- » Contribuir a la dieta de las familias en situación de desamparo a través de un apoyo alimentario directo y temporal, acompañado de acciones formativas, que permitan el fomento de hábitos, desarrollo de habilidades y de conocimientos.

Metas

- » Mantener el padrón de 16 mil familias beneficiadas mediante el Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (PAAFD).
- » Mantener en operación 24 Cocinas Populares y Unidades de Servicio (COPUSI) en coordinación con el Sistema DIF Estatal.
- » Mantener el padrón de 10 mil niños beneficiados mediante el Programa de Desayunos Escolares.

Acciones

- » Realizar dos empadronamientos para renovar el padrón de beneficiarios del Programa PAAFD, cotejándolo con los registros de los programas y llevar a cabo entregas masivas del apoyo alimentario del Programa PAAFD, en cuatro puntos de la Ciudad.
- » Impartir pláticas sobre nutrición y alimentación en las Cocinas Populares y Unidades de Servicio (COPUSI) con el apoyo del Sistema DIF Estatal.
- » Supervisar, una vez al mes, las escuelas con alumnos beneficiados con el Programa de Desayunos Escolares.
- » Evaluar el estado nutricional de los niños beneficiados con los programas de Desayunos Escolares y COPUSI, mediante el índice de relación peso-talla.

Indicadores de Gestión

- » Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (PAAFD)
Representa el porcentaje de familias apoyadas a través del Programa PAAFD respecto a la meta programada.
$$\text{PAAFD} = (\text{Familias apoyadas a través del PAAFD} / \text{Total de familias que se pretende mantener en el padrón de beneficiarios}) (100).$$
- » Entrega de Apoyos PAAFD
Representa el porcentaje de avance en la entrega de apoyos alimentarios del PAAFD, conforme a la programación definida por el Sistema DIF Municipal.
$$\text{Entrega de Apoyos PAAFD} = (\text{Entregas de Apoyos PAAFD realizadas} / \text{Total de Entregas de Apoyos PAAFD programadas}) (100).$$
- » Pláticas de Nutrición y Alimentación
Representa el porcentaje de avance en la implementación del programa de pláticas de nutrición y alimentación en las Cocinas Populares (COPUSI).
$$\text{Pláticas de Nutrición y Alimentación} = (\text{Pláticas de Nutrición y Alimentación impartidas conforme al programa establecido} / \text{Total de pláticas consideradas en el Programa}) (100).$$
- » Supervisión de Escuelas
Representa el porcentaje de avance del Programa de Supervisión de las escuelas que cuentan con alumnos beneficiados a través del Programa de Desayunos Escolares, conforme a los criterios definidos por el DIF Municipal.
$$\text{Supervisión de Escuelas} = (\text{Número de escuelas supervisadas conforme a los criterios del DIF Municipal} / \text{Total de escuelas consideradas en el Programa de Supervisión}) (100).$$
- » Estado Nutricional
Considera la evaluación del estado nutricional inicial de los niños beneficiados a través de los programas de Desayunos Escolares y COPUSI, mediante el índice de relación peso-talla, para el seguimiento correspondiente, de acuerdo con la periodicidad y los criterios que defina el DIF Municipal.
Comparativo: Estado Nutricional Inicial | Estado Nutricional al periodo de evaluación.

» Indicador Global del Programa de Apoyo a la Alimentación

Se expresa en porcentaje y representa el avance en el logro de las metas programadas en el Programa de Apoyo Alimentario, con excepción del indicador del Estado Nutricional.

Indicador Global del Programa Apoyo Alimentario = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada indicador / Número de indicadores considerados.

16.10 Programa de Apoyo a la Educación

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Fortalecer los Programas de Apoyo a la Educación. >>

El propósito de este Programa es implementar acciones innovadoras que fortalezcan el Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB) y los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAICS), para favorecer el mejor desarrollo de los menores e implementar estrategias para que los recursos y servicios lleguen a quien lo necesita verdaderamente.

Objetivo

- » Fortalecer la protección y formación integral de los niños y adultos en situación de vulnerabilidad, a través de acciones educativas y de salud, así como la entrega de estímulos que contribuyan a evitar la deserción escolar.

Metas

- » Mantener el padrón de cinco mil niños becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB).
- » Realizar tres entregas cuatrimestrales de recurso del PROMEEB, para niños del área urbana.
- » Atender a 344 niños en los 10 Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAICS).
- » Certificar al personal de los CAICS en la Norma Técnica de Competencia Laboral "Atención a Niñas y Niños en Centros de Atención Infantil".
- » Mantener y fortalecer las cinco Plazas Comunitarias INEA.
- » Impartir 10 cursos de capacitación en la Unidad Móvil del IDEA.

Acciones

- » Llevar a cabo la revalidación del PROMEEB, al inicio del ciclo escolar y mantenerlo actualizado.
- » Realizar tres entregas cuatrimestrales del recurso del PROMEEB, en las áreas urbana y rural del Municipio.
- » Difundir los servicios de atención que se ofrecen en los CAICS para los niños de ocho meses a tres años y 11 meses, mediante volanteo, trípticos educativos y entrevistas en radio y televisión.
- » Realizar visitas domiciliarias en las colonias cercanas a los CAICS para promover los servicios que ofrecen.
- » Fomentar la formación y la educación en valores a través de Escuela de Padres.
- » Mejorar la infraestructura de los CAICS y dotarlos de material didáctico necesario.
- » Sistematizar el servicio de las Plazas Comunitarias y realizar campañas de difusión del servicio.

Indicadores de Gestión

- » Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB)
Representa el porcentaje de niños becarios apoyados a través del PROMEEB respecto a la meta programada.
$$\text{PROMEEB} = (\text{Niños apoyados a través del PROMEEB} / \text{Padrón meta de beneficiarios del PROMEEB}) (100).$$
- » Entrega de Becas PROMEEB
Se expresa en porcentaje y representa el avance en las entregas de los recursos del PROMEEB, conforme al programa de entregas definido por el DIF Municipal.
$$\text{Entrega de Becas PROMEEB} = (\text{Entregas realizadas conforme al programa definido por el DIF Municipal} / \text{Total de entregas programadas}) (100).$$
- » Matrícula en los CAICS
Representa el porcentaje de niños atendidos en los CAICS respecto a la meta de atención programada.
$$\text{Matrícula en los CAICS} = (\text{Niños atendidos en los 10 CAICS} / \text{Total de niños que se pretende atender en los 10 CAICS durante el periodo}) (100).$$
- » Certificación del Personal de los CAICS
Representa el porcentaje del personal de los CAICS certificado en la Norma Técnica de Competencia Laboral “Atención a Niños y Niñas en Centros de Atención Infantil”.
$$\text{Certificación del Personal de los CAICS} = (\text{Personal de los CAICS certificado} / \text{Total de personal susceptible de ser certificado}) (100).$$
- » Plazas Comunitarias
Representa el porcentaje de Plazas Comunitarias a cargo del DIF Municipal que se mantienen en operación.
$$\text{Plazas Comunitarias} = (\text{Plazas Comunitarias en Operación} / \text{Total de Plazas Comunitarias a cargo del DIF Municipal}) (100).$$
- » Capacitación en la Unidad Móvil
Se expresa en porcentaje y representa el avance en la implementación del programa de capacitación de la Unidad Móvil del IDEA, conforme al calendario establecido por el DIF Municipal.
$$\text{Capacitación en la Unidad Móvil} = (\text{Cursos de capacitación impartidos en la Unidad Móvil del IDEA} / \text{Total de cursos programados}) (100).$$
- » Indicador Global de Apoyo a la Educación
Se expresa en porcentaje y representa el avance en el logro de las metas del Programa de Apoyo a la Educación.
$$\text{Indicador Global de Apoyo a la Educación} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada indicador} / \text{Número de indicadores}.$$

16.11 Fortalecimiento de los Talleres Protegidos y Productivos del Campo

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Apoyar los talleres protegidos y productivos del campo para su consolidación. >>

A través de este Programa se atiende a la población beneficiada de los Talleres Productivos del Campo y a los niños de los Talleres Protegidos, brindándoles diversos apoyos orientados al desarrollo de habilidades, competencias y capacidades, y la consolidación de la operación de los Talleres contribuyendo a mejorar su economía familiar.

Objetivo

- » Brindar atención integral y capacitación laboral a los niños en situación vulnerable que son atendidos en los Talleres Protegidos, así como a los grupos organizados que operan los Talleres Productivos del Campo, que les permita generar productos de calidad y esquemas de comercialización eficiente que contribuyan a mejorar su economía familiar.

Metas

- » Atender de manera integral a 46 niños en los cuatro Talleres Protegidos que se tienen en operación y lograr su integración a la educación básica.
- » Mantener en operación 32 Talleres Productivos del Campo.

Acciones

- » Fortalecer la relación entre los trabajadores sociales y los niños que acuden a los Talleres Protegidos.
- » Incorporar a los niños atendidos en los Talleres Protegidos a la educación básica escolarizada.
- » Establecer una estrecha coordinación con el Corredor Artesanal para la exposición y comercialización de los productos de los Talleres Protegidos y Productivos del Campo.
- » Impartir cursos de formación y desarrollo humano a los trabajadores de los Talleres Productivos del Campo y a los niños atendidos en los Talleres Protegidos.
- » Realizar periódicamente visitas de supervisión a los Talleres Protegidos y Productivos del Campo.
- » Apoyar en la comercialización de los productos de los Talleres Protegidos y Productivos del Campo.
- » Profesionalizar la administración de los Talleres Productivos del Campo; estandarizar la calidad de los productos generados; y mejorar los mecanismos de comercialización.

Indicadores de Gestión

- » Talleres Productivos del Campo
Representa el porcentaje de Talleres Productivos del Campo que operan con regularidad.
Talleres Productivos del Campo = (Talleres Productivos en Operación / Total de Talleres Productivos) (100).

- » Visitas de Supervisión
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Visitas de Supervisión a los Talleres Protegidos y Productivos del Campo.
$$\text{Visitas de Supervisión} = (\text{Visitas de Supervisión Realizadas} / \text{Total de Visitas de Supervisión Programadas}) (100).$$
- » Incorporación Escolar
Representa el porcentaje de niños atendidos en los Talleres Protegidos, incorporados a la educación básica escolarizada.
$$\text{Incorporación Escolar} = (\text{Niños de los Talleres Protegidos incorporados a la educación básica escolarizada} / \text{Total de niños atendidos en los Talleres Protegidos}) (100).$$
- » Formación y Desarrollo Humano
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Formación y Desarrollo Humano para los trabajadores de los Talleres Productivos del Campo y los niños atendidos en los Talleres Protegidos.
$$\text{Formación y Desarrollo Humano} = (\text{Cursos de Formación y Desarrollo Humano impartidos conforme al programa definido por el DIF Municipal} / \text{Total de Cursos de Formación y Desarrollo Humano programados}) (100).$$
- » Exposición de Productos
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Exposiciones de productos elaborados en los talleres Protegidos y Productivos del Campo.
$$\text{Exposición de Productos} = (\text{Exposiciones de Productos realizadas conforme al programa definido por el DIF Municipal} / \text{Total de Exposiciones programadas}) (100).$$
- » Comercialización de Productos
Representa el porcentaje de Talleres Productivos del Campo apoyados en la comercialización de sus productos.
$$\text{Comercialización de Productos} = (\text{Talleres Productivos del Campo apoyados en la comercialización de sus productos} / \text{Total de Talleres Productivos del Campo que operan con regularidad}) (100).$$
- » Indicador Global de Fortalecimiento de los Talleres Protegidos y Productivos del Campo.
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Fortalecimiento de los Talleres Protegidos y Productivos del Campo} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada indicador} / \text{Número de indicadores}.$$

16.12 Atención al Área Rural

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Brindar una atención integral a los habitantes de las comunidades rurales ampliando la cobertura de los programas de asistencia social. >>

Haciendo sinergia con las dependencias municipales, mediante este Programa se hacen llegar a las comunidades rurales del Municipio, programas y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los poblados, realizando para ello giras de trabajo, en las que se atienden de manera directa las necesidades de cada comunidad.

Objetivo

- » Brindar atención integral a los habitantes de las comunidades rurales, ampliando la cobertura de los programas y servicios de asistencia social que brinda el DIF Municipal y elevar su calidad de vida.

Metas

- » Dar a conocer y acercar a 145 comunidades rurales, los programas y servicios que brinda el DIF Municipal.
- » Integrar dos nuevas comunidades rurales al Programa Comunidad Diferente, para tener un total de 13 comunidades.
- » Operar tres huertos familiares.
- » Realizar 120 giras de trabajo a comunidades rurales.

Acciones

- » Difundir por medio de carteles los programas y servicios que brinda el DIF Municipal, ubicándolos en lugares estratégicos de la comunidad y trabajando con las diferentes dependencias.
- » Gestionar ante el Sistema DIF Estatal, la incorporación de dos nuevas comunidades rurales al Programa Comunidad Diferente.
- » Promover en las comunidades rurales los beneficios de los huertos familiares y gestionar ante el DIF Estatal el apoyo para la operación de los mismos.
- » Impartir cursos de capacitación y desarrollo humano de acuerdo con las necesidades de la comunidad.
- » Mantener una estrecha coordinación operativa de los programas del DIF Municipal para realizar la entrega de los apoyos y servicios correspondientes durante las giras de trabajo que se realizan en las comunidades rurales del Municipio.

Indicadores de Gestión

- » Giras de Trabajo
Representa el porcentaje de avance en la realización de las giras de trabajo programadas a las comunidades rurales del Municipio.
$$\text{Giras de Trabajo} = (\text{Giras de Trabajo realizadas} / \text{Giras de Trabajo programadas}) (100).$$
- » Difusión de Programas y Servicios
Representa el porcentaje de avance en la difusión de los programas y servicios que brinda el DIF Municipal en las comunidades rurales del Municipio.
$$\text{Difusión de Programas y Servicios} = (\text{Comunidades cubiertas conforme al programa de difusión} / \text{Total de comunidades consideradas en el programa de difusión}) (100).$$
- » Huertos Familiares
Representa el porcentaje de avance en la puesta de operación de los huertos familiares programados para el periodo.
$$\text{Huertos Familiares} = (\text{Huertos Familiares puestos en operación} / \text{Total de Huertos Familiares programados}) (100).$$

- » Comunidad Diferente
Representa el porcentaje de avance en la incorporación de nuevas comunidades al Programa Comunidad Diferente.
$$\text{Comunidad Diferente} = (\text{Nuevas comunidades incorporadas al Programa} / \text{Total de comunidades que se pretende incorporar al Programa}) (100).$$
- » Indicador Global de Atención al Área Rural
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Atención al Área Rural} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada indicador} / \text{Número de indicadores}.$$

16.13 Centros de Desarrollo Comunitario

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Promover la mejora continua de los servicios que se brindan en los Centros de Desarrollo Comunitario. >>

Las acciones que se llevan a cabo en los Centros de Desarrollo Comunitario tienen la finalidad de promover y realizar actividades que favorezcan la adquisición de habilidades, valores y conocimientos que propicien el desarrollo humano de la comunidad. Asimismo, se gestionan convenios con instituciones para ayuda de infraestructura de estos Centros.

Objetivo

- » Ofrecer a través de los Centros de Desarrollo y Talleres de Capacitación, la posibilidad de un ingreso adicional a las personas que acuden a capacitarse.

Metas

- » Brindar los servicios de los Centros de Desarrollo Comunitario a 20 mil personas.
- » Impartir 150 cursos de capacitación a la población que asiste a los 24 talleres que operan los Centros de Desarrollo.
- » Implementar un programa de evaluación y seguimiento de los cursos de capacitación que se imparten en los Centros de Desarrollo y su impacto en la comunidad.
- » Establecer una Red en los Centros de Desarrollo que favorezca su especialización y el uso intensivo de sus instalaciones y equipos.

Acciones

- » Promover el uso intensivo de las instalaciones y equipos de los Centros de Desarrollo.
- » Mejorar la calidad de los servicios y cursos que se brindan en los Centros de Desarrollo.
- » Gestionar apoyos para los Centros de Senectud.
- » Gestionar cursos de desarrollo humano para la población que acude a los Centros de Desarrollo.
- » Realizar visitas de supervisión a los cursos de capacitación.
- » Gestionar cursos de valores para el personal de los Centros de Desarrollo y promover la asistencia a los mismos.

- » Difundir en la comunidad la información de los cursos de valores recibidos por el personal de Centros de Desarrollo.
- » Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación de la población que vive en las colonias cercanas a los Centros de Desarrollo.
- » Aplicar encuestas de evaluación dirigidas a la población beneficiada con cursos de capacitación, impartidos en los Centros de Desarrollo, para determinar su impacto y la calidad del servicio.
- » Conformar, con usuarios de cada Centro, una red que promueva la vigilancia y la mejora continua del servicio, instalaciones y equipo.
- » Gestionar ante las instancias correspondientes apoyos para mejorar la infraestructura de los Centros de Desarrollo.
- » Apoyar la comercialización de los productos elaborados en los cursos de capacitación, a través del Corredor Artesanal.
- » Brindar cursos de actualización a los maestros de los Centros de Desarrollo.

Indicadores de Gestión

- » **Atención**
Representa el porcentaje de avance en la meta de personas atendidas a través de los diferentes servicios que se brindan en los Centros de Desarrollo.
$$\text{Atención} = (\text{Personas atendidas en los Centros de Desarrollo} / \text{Total de personas que se pretende atender durante el periodo}) (100).$$
- » **Capacitación**
Representa el porcentaje de avance en la implementación del programa de capacitación de los Centros de Desarrollo.
$$\text{Capacitación} = (\text{Cursos de Capacitación impartidos} / \text{Total de Cursos de Capacitación programados}) (100).$$
- » **Evaluación**
Expresa la opinión de la población capacitada en los Centros de Desarrollo respecto a la calidad de los servicios y su impacto en la vida de las personas, conforme a los criterios definidos por el DIF Municipal, utilizando una escala de cero a 100 puntos.
- » **Actualización**
Representa el porcentaje de avance en la implementación del programa de actualización de los maestros de los Centros de Desarrollo, conforme a los criterios definidos por el DIF Municipal.
$$\text{Actualización} = (\text{Maestros que recibieron cursos de actualización} / \text{Total de maestros considerados en el programa de actualización}) (100).$$
- » **Indicador Global de Centros de Desarrollo Comunitario**
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Centros de Desarrollo Comunitario} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada indicador} / \text{Número de indicadores}.$$

Dirección Municipal de Desarrollo Social



La Dirección Municipal de Desarrollo Social es la dependencia responsable de impulsar el desarrollo integral del municipio y coordinar el manejo de todos los programas para abatir la pobreza.

17.1 Programa Rescate de Espacios Públicos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes, maximizando los recursos disponibles. >>

El Programa está enfocado a rescatar y rehabilitar espacios urbanos públicos deteriorados que permitan alternativas de esparcimiento y recreación a la población de todas las edades, géneros y capacidades, además de ser seguros y funcionales que involucren la aplicación de acciones sociales tendientes a restituir la seguridad ciudadana y llevar a cabo la planeación participativa de la población; además, fomenta un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población, el goce de sus derechos y libertades.

Participación Social y Seguridad Comunitaria

Tiene como objetivo incentivar a los habitantes de la zona de influencia de cada espacio público, para que contribuyan activamente a su rescate, con el fin de que sean lugares seguros y gratificantes de encuentro, convivencia e interrelación de toda la comunidad. Fomenta además la cultura ciudadana en torno al cuidado y vigilancia del espacio público.

Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos

Proyectos que mejoren las condiciones de los Espacios Públicos para incentivar la convivencia y el desarrollo de actividades individuales y colectivas con la utilización de elementos que favorezcan la habitabilidad del entorno, así como la accesibilidad y la calidad de vida de los beneficiarios. El Gobierno Municipal en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado (SEDESOE), firma el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos, con una mezcla de recursos, con lo cual se pretende ejecutar las obras y acciones de Infraestructura Básica Urbana, con acciones sociales en siete espacios que presentan marcados índices de inseguridad.

Objetivo

- » Rescatar y rehabilitar espacios urbanos públicos deteriorados, mediante la participación de los tres órdenes de gobierno, para brindar alternativas de esparcimiento y recreación a la población de todas las edades.

Metas

- » Rescatar siete espacios públicos, utilizando elementos que favorezcan la habitabilidad del entorno, y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.
- » Realizar, en cada uno de los espacios, seis cursos, torneos, talleres y/o campañas dirigidas a incentivar a los habitantes de la zona de influencia de los mismos, para que contribuyan activamente en su rescate.

Acciones

- » Impartir cursos y talleres, y realizar campañas con diversos contenidos como prevención de adicciones, capacitación para el trabajo y expresión artística, así como torneos deportivos, que motiven la participación activa de los habitantes de la zona en su rescate.

Indicadores

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la meta} / \text{Meta programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Rescate de Espacios Públicos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Rescate de Espacios Públicos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada indicador} / \text{Número de indicadores}.$$

17.2 Programa Hábitat

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes, maximizando los recursos disponibles. >>

Hábitat es un Programa que enfrenta los desafíos de la pobreza urbana mediante la instrumentación de acciones que combinan el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, así como el desarrollo comunitario y acciones que favorecen la prestación de servicios en esos mismos ámbitos.

Hábitat contribuye a la integración social y urbana de los habitantes de las zonas urbano-marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza.

Objetivo

- » Instrumentar acciones que combinan el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, así como el desarrollo comunitario y acciones que favorecen la prestación de servicios en esos mismos ámbitos.

Metas

- » Realizar 40 cursos, talleres y/o campañas dirigidas al desarrollo social, familiar y humano.
- » Ejecutar 32 obras que mejoren el entorno urbano, el mobiliario y la provisión de un mejor equipamiento en las colonias urbano-marginadas.

Acciones

- » Impartir cursos, talleres y campañas con diversos contenidos como la prevención de adicciones, capacitación para el trabajo, entre otros, realizados por distintas organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas especializadas en la asistencia social y comunitaria.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la meta / Meta programada) (100).
- » Indicador Global de Hábitat
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas.
Indicador Global de Hábitat = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada indicador / Número de indicadores.

17.3 Programa de Apoyo a Adultos Mayores y a Personas con Discapacidad

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes, maximizando los recursos disponibles. >>

Enmarcado en la Estrategia Durango Solidario, que emprenden conjuntamente los gobiernos estatal y municipal, a través de este Programa, se apoya a dos de los grupos de población más vulnerables: adultos mayores y las personas con discapacidad severa y permanente, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

El apoyo económico que reciben mensualmente los adultos mayores y personas con discapacidad incorporados al Programa, es de 500 y 400 pesos, respectivamente, a quienes se les entrega de manera personalizada y en efectivo. Además, a través de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, se les brinda atención médica y se suministra medicamentos a aquellos beneficiarios que la requieren de manera urgente.

Objetivo

- » Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la entrega oportuna y personalizada del apoyo económico correspondiente y la atención médica a quienes la requieran.

Meta

- » Entregar apoyos mensuales a cuatro mil adultos mayores y a mil personas con discapacidad.

Acciones

- » Visitar personalmente a cada uno de los adultos mayores y personas con discapacidad, para conocer las condiciones en que habitan.
- » Realizar los estudios socioeconómicos de las personas que soliciten este apoyo.
- » Entregar bimestralmente el apoyo económico a los adultos mayores y personas con discapacidad directamente en su domicilio y en efectivo.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la meta} / \text{Meta programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Apoyo a Adultos Mayores y a Personas con Discapacidad
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Apoyo a Adultos Mayores y a Personas con Discapacidad} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada indicador} / \text{Número de indicadores}.$$

17.4 Organización Social

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Promover la organización y participación social en la ejecución de la obra pública. >>

A través de la Subdirección de Desarrollo Social, se desarrollan y operan los programas sociales orientados a cubrir las necesidades básicas de los grupos más vulnerables del Municipio, y se llevan a cabo las actividades conducentes para facilitar la participación social y la organización de los comités de obra.

Además, se concientiza a la ciudadanía sobre la importancia de la participación social comunitaria para la aprobación y ejecución de las obras que implican un desarrollo integral y que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Asimismo, se elaboran los diagnósticos de las condiciones técnicas y sociales que permitan diseñar e instrumentar los diferentes programas de obra y asistencia social, con la finalidad de garantizar su contribución al desarrollo comunitario.

Objetivo

- » Orientar y estimular la participación de la ciudadanía para que sea la protagonista de su propio desarrollo, de manera corresponsable y participativa con el Gobierno Municipal, fortaleciendo con esto los valores, actitudes y conductas sociales, que faciliten el logro de mejores condiciones de vida, de productividad y bienestar social.

Meta

- » Integrar mil 500 comités vecinales donde se promoverá la participación social de los demandantes de la obra pública.

Acciones

- » Sistematizar la demanda que realizan los ciudadanos respecto a las obras con contenido social, para integrar la propuesta de éstas, de acuerdo con la viabilidad técnica y financiera.
- » Solicitar los proyectos y dictámenes de factibilidad técnica y levantamientos topográficos de las obras solicitadas.

- » Brindar asesoría a los miembros de los comités vecinales acerca de los programas de desarrollo comunitario y asistencia social del Estado y la federación que por su naturaleza será factible su aplicación.
- » Conformar los comités de obra necesarios para concretar la participación de los beneficiarios y la contraloría social.
- » Integrar un directorio de los comités de obra aprobados que incluya los datos generales de la obra solicitada.
- » Integrar los expedientes con la información siguiente: Solicitud de obra y Levantamiento topográfico que realiza la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y el dictamen de factibilidad técnica realizado por Aguas del Municipio de Durango.
- » Elaborar diagnósticos de condiciones técnicas y sociales que permitan diseñar e instrumentar los diferentes programas de obra y asistencia social con la finalidad de garantizar el desarrollo comunitario sustentable.
- » Propiciar una coordinación interinstitucional con las dependencias involucradas en la ejecución de las obras, conjuntamente con los comités respectivos, para supervisar los avances físicos y financieros, garantizando la calidad de las mismas, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los proyectos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la meta} / \text{Meta programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Organización Social
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Organización Social} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada indicador} / \text{Número de indicadores}.$$

17.5 Programa Manos a la Obra

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes, maximizando los recursos disponibles. >>

Este programa promueve la participación de los beneficiarios en el mejoramiento de sus viviendas y el entorno a éstas, mediante un modelo de autoconstrucción que contempla apoyos para la impermeabilización, la construcción de pisos firmes, banquetas y enjarres, además de obras comunitarias como iglesias, plazas cívicas y panteones, entre otras. Para la atención de la ciudadanía, se realiza el levantamiento de la demanda en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, y se verifican las condiciones de la vivienda del solicitante para la integración de los expedientes individualizados, que incluyen el seguimiento correspondiente para asegurar el uso correcto de los recursos del Programa, así como memoria fotográfica del antes y después de la intervención.

Objetivo

- » Atender las solicitudes de mejoramiento de vivienda y obras comunitarias, mediante el suministro de material y la participación de los beneficiarios con la mano de obra y agregados, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

Meta

- » Suministrar material para que con la participación organizada de los beneficiarios, se realicen tres mil acciones, en cada uno de los conceptos siguientes: impermeabilización; piso firme; banquetas; y aplanado de muros; así como en 100 obras comunitarias.

Acciones

- » Sistematizar cada una de las solicitudes que la ciudadanía presente para el mejoramiento de su vivienda.
- » Verificar en el domicilio de los solicitantes la necesidad que se demande.
- » Entregar directamente a los beneficiarios, programando entregas en sus comunidades, para que puedan recoger su material personalmente.
- » Brindar asistencia técnica a los beneficiarios para asegurar la calidad de las obras y acciones contempladas en el Programa.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
 Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la meta} / \text{Meta programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Manos a la Obra
 Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas.

$$\text{Indicador Global de Manos a la Obra} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada indicador} / \text{Número de indicadores}.$$

17.6 Programa Unidos Cobijemos Durango

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes, maximizando los recursos disponibles. >>

El propósito de este Programa es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema que habitan, por necesidad, en una vivienda precaria construida con materiales frágiles, como cartón, madera y hule, sin piso y/o con problemas de hacinamiento; apoyándolas en la edificación de un cuarto.

Objetivo

- » Mejorar la vivienda de los habitantes más necesitados del Municipio.

Meta

- » Llevar a cabo dos mil 500 acciones del programa en el Municipio.

Acciones

- » Ejecutar las acciones de mejoramiento de vivienda que consiste en la construcción de un cuarto con materiales resistentes y durables.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la meta / Meta programada) (100).

17.7 Programa 3 x I para Migrantes

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Desarrollo Integral de las Familias Duranguenses > Estrategia: Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes, maximizando los recursos disponibles. >>

Este Programa apoya las iniciativas de los mexicanos que radican en el exterior en coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal, brindándoles la oportunidad de canalizar los recursos que envían a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen.

Objetivo

- » Coordinar las iniciativas de los migrantes, mediante la canalización de los recursos que envían a México, con la finalidad de ofrecerles obras de impacto social a sus comunidades de origen.

Meta

- » Concretar 10 obras de impacto social en coordinación con los duranguenses que habitan en el extranjero.

Acciones

- » Propiciar una coordinación interinstitucional entre las agrupaciones de migrantes y los tres niveles de gobierno para concretar obras de alto impacto en sus comunidades de origen.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la meta / Meta programada) (100).

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



La Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene como funciones la realización de la obra pública y la ejecución y control de la normatividad e instrumentos de planeación para el ordenamiento de los asentamientos humanos, la imagen y el desarrollo urbano del Municipio.

18.1 Desarrollo Urbano y Planeación Urbana

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Desarrollo Urbano Ordenado > Estrategia: Desarrollar un sistema de planeación moderno y eficaz para normar el crecimiento urbano. >>

La aplicación del Programa de Desarrollo Urbano 2020, garantiza que el crecimiento de la Ciudad sea de manera armónica y sustentable y es el marco, además, para la actualización de los planes y programas que de manera puntual regulan la ordenación de la Ciudad o proyectos específicos. Por otra parte, es prioritario impulsar la regulación de asentamientos y la municipalización de fraccionamientos, así como, impulsar la participación del Municipio en programas de vivienda que permitan abatir el rezago en esta materia.

La implementación de la Ventanilla Única para la prestación de servicios de gestión urbana ha permitido sistematizar trámites y avanzar en la modernización y mejora del servicio. La ejecución de la segunda etapa viene a consolidar los logros alcanzados.

Objetivos

- » Regular y controlar el crecimiento ordenado de la Ciudad y los centros de población, a través de una planeación que oriente un progreso armónico, ordenado y sustentable.
- » Controlar el cumplimiento de la legislación urbana a través de la implementación de mecanismos que garanticen la observancia del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2020.
- » Impulsar la regularización de asentamientos irregulares y la municipalización de fraccionamientos, promoviendo la participación de los sectores públicos, sociales y privados involucrados, a efecto de ordenar el crecimiento de la Ciudad y hacer más eficiente la prestación de servicios.
- » Fortalecer el desarrollo y la planeación urbana del Municipio mediante la elaboración de estudios y proyectos que permitan innovar en la solución de las necesidades actuales y proyectar la respuesta a demandas futuras.
- » Coadyuvar en la preservación del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente de los centros de población y la ciudad de Durango, mediante la inclusión de estos rubros en el diseño y ejecución de los planes y proyectos que regula y autoriza el Municipio para que queden incorporados.
- » Fortalecer el sistema de gestión de trámites de desarrollo urbano, incorporando las tecnologías que permitan brindar un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía.

Metas

- » Implementar los mecanismos pertinentes que permitan la aplicación estricta del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2020.
- » Lograr que las obras de urbanización que recibe el Municipio cumplan los estándares oficiales de calidad.
- » Coordinar un trabajo de gabinete que genere propuestas viables de planeación y administración del desarrollo urbano.

- » Operar en el corto plazo un sistema de gestión de trámites urbanos eficiente y eficaz.
- » Gestionar la ejecución de obras que garanticen la disminución de riesgos en los centros de población.
- » Mejorar el entorno ecológico y medioambiental en el Municipio.

Acciones

- » Aplicar la normatividad vigente en materia de planeación urbana.
- » Dar seguimiento al trámite de aprobación, sanción y publicación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2020.
- » Proponer mecanismos que sancionen el incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2020.
- » Implementar un sistema de incentivos que alienten la regularización de colonias y la municipalización de fraccionamientos.
- » Promover la participación corresponsable de los organismos públicos involucrados en los procesos de municipalización de fraccionamientos durante la etapa de construcción.
- » Fortalecer los trabajos de supervisión de urbanización y construcción de fraccionamientos.
- » Implementar la segunda etapa del sistema de Ventanilla Única de Gestión Urbana.
- » Programar la capacitación del personal de las áreas administrativas y operativas involucradas en la supervisión, planeación y administración del desarrollo urbano.
- » Actualizar los reglamentos municipales de Construcción y de Anuncios.
- » Elaborar y proponer la ejecución de proyectos de construcción de parques y áreas arboladas que permitan superar el déficit de áreas verdes.

Indicadores de Gestión

- » Evaluación integral de programas, planes y proyectos ejecutados que están incluidos en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2020.
- » Programas de Desarrollo de Centros de Población
Representa el porcentaje de centros de población que cuentan con un Programa Parcial de Desarrollo actualizado, respecto al total de centros de población considerados.
$$\text{Programas de Desarrollo de Centros de Población} = (\text{Total de centros de población con Programa Parcial de Desarrollo} / \text{Total de centros de población considerados}) (100).$$
- » Capacitación
Representa el porcentaje de asistencia a los cursos de capacitación realizados, respecto al total de personal convocado.
$$\text{Capacitación} = (\text{Total de personal que asistió a cursos} / \text{Total de personal convocado}) (100).$$
- » Programa de Capacitación
Representa el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Capacitación.
$$\text{Programa de Capacitación} = (\text{Total de acciones de capacitación realizadas conforme al Programa de Capacitación} / \text{Total de acciones de capacitación del Programa de Capacitación}) (100).$$

- » **Municipalización de Fraccionamientos**
Representa el porcentaje de fraccionamientos municipalizados respecto al total de fraccionamientos terminados en el periodo.
$$\text{Municipalización de Fraccionamientos} = (\text{Total de fraccionamientos municipalizados} / \text{Total de fraccionamientos terminados}) (100).$$
- » **Trámite de Municipalización**
Representa el porcentaje de fraccionamientos municipalizados respecto al total de solicitudes de municipalización recibidas.
$$\text{Trámite de Municipalización} = (\text{Total de fraccionamientos municipalizados} / \text{Total de solicitudes de municipalización de fraccionamientos recibidas}) (100).$$
- » **Colonias Regularizadas**
Representa el porcentaje de asentamientos regularizados respecto al total de asentamientos con trámite de regularización.
$$\text{Colonias Regularizadas} = (\text{Total de asentamientos regularizados} / \text{Total de asentamientos con trámite de regularización}) (100).$$
- » **Tiempo Promedio de Regularización**
Representa el tiempo promedio del proceso de regularización de los asentamientos.
$$\text{Tiempo Promedio de Regularización} = \text{Sumatoria del tiempo de regularización de cada asentamiento} / \text{Total de asentamientos regularizados}.$$
- » **Tiempo Promedio de Municipalización**
Representa el tiempo promedio del proceso de municipalización de fraccionamientos, desde la recepción de la solicitud a la resolución de cada caso. Se expresa en días naturales.
$$\text{Tiempo Promedio de Municipalización} = \text{Sumatoria del tiempo de municipalización de cada fraccionamiento} / \text{Total de fraccionamientos municipalizados}.$$
- » **Indicador Global de Planeación y Desarrollo Urbano**
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Planeación y Desarrollo Urbano} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

18.2 Supervisión y Control de Suelo, Suelo Urbano y Vivienda

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Desarrollo Urbano Ordenado > Estrategia: Supervisar oportunamente las obras de construcción, asegurando el cumplimiento estricto de la normatividad vigente en la materia. >>

La supervisión de las obras de construcción es una actividad que propone su permanencia, en virtud de que es el mecanismo que permite, por un lado, verificar el cumplimiento de los usos y destinos del suelo y regular las construcciones; y por el otro, controlar el cumplimiento a lo establecido en la

normatividad vigente. Estas acciones requieren, asimismo, ejecutar otras que incentiven a la ciudadanía a realizar los trámites que facilitan este control y que se cubre en este programa de trabajo, con la implementación de la segunda etapa de Ventanilla Única.

Es prioritario atender la necesidad de adquisición de reserva territorial, como vía para resolver la problemática de asentamientos irregulares y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente de orientar el crecimiento, sobre todo tomando en cuenta que se requiere dotar de infraestructura necesaria para la prestación de servicios.

Objetivos

- » Garantizar que los dictámenes oficiales de usos de suelo, mediante la validación correspondiente, son compatibles con los usos, destinos y reservas establecidos en la legislación urbana vigente.
- » Promover la adquisición de reservas territoriales a través de su inclusión en el Programa Anual de Obra Pública, a efecto de garantizar el ordenamiento de la vivienda en el Municipio.
- » Impulsar la densificación de la mancha urbana a través de proyectos específicos que permitan optimizar la infraestructura existente.
- » Controlar las obras de construcción mediante una supervisión oportuna, asegurando el cumplimiento estricto de la normatividad vigente en la materia.
- » Controlar el uso y destino de suelo en la mancha urbana de la Ciudad y en los centros de población del Municipio, ampliando la cobertura de los servicios de gestión urbana para ordenar el crecimiento y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes.

Metas

- » Mejorar el control de los usos, destinos y reservas de suelo en el Municipio.
- » Incluir al Municipio en programas estatales y federales orientados a abatir el rezago de vivienda.
- » Alentar la creación de asentamientos regulares en los que se garantice la prestación de servicios municipales.
- » Urbanizar con obras de cabecera las reservas territoriales.
- » Controlar las construcciones que se ejecutan en el Municipio.

Acciones

- » Evaluar los mecanismos de control de construcciones para implementar las mejoras necesarias.
- » Incluir el control de usos, destinos y reservas de suelo en el sistema de Ventanilla Única de Gestión Urbana.
- » Aprovechar la infraestructura de servicios existente, proponiendo incentivos para poblar las áreas con densidad baja, localizadas dentro de la mancha urbana.
- » Proponer la programación de recursos financieros para la adquisición de reserva territorial.
- » Elaborar un proyecto de ejecución de trabajos de urbanización en las reservas territoriales adquiridas.
- » Gestionar la inclusión del Municipio en programas federales y estatales de construcción de vivienda social.

Indicadores de Gestión

» Reserva Territorial

Representa el porcentaje de reserva territorial adquirida respecto a la considerada en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2020.

Reserva Territorial = (Total de superficie de reserva territorial adquirida / Total de superficie de reserva territorial considerada en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2020) (100).

» Vivienda

Representa el porcentaje de avance en la cobertura del déficit de vivienda en el Municipio, conforme con los criterios que defina la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Vivienda = (Total de acciones realizadas en programas de vivienda social / Total de déficit de viviendas en el Municipio) (100).

» Supervisión y Control de Construcciones

Representa el porcentaje de construcciones irregulares detectadas respecto al total de licencias de construcción expedidas.

Supervisión y Control de Construcciones = (Total de construcciones irregulares detectadas / Total de licencias de construcción expedidas) (100).

» Uso y Destino del Suelo

Representa el porcentaje de solicitudes de uso y destino de suelo otorgadas respecto al total de solicitudes tramitadas.

Uso y Destino de Suelo = (Total de solicitudes de uso y destino de suelo otorgadas / Total de solicitudes tramitadas) (100).

» Indicador Global de Supervisión y Control de Suelo

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global de Supervisión y Control de Suelo = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

18.3 Ejecución Eficiente de Obra Pública de Calidad y con Sentido Social

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Obra Pública con Sentido Social y Visión de Largo Plazo > Estrategia: Realizar las obras estratégicas para dotar a la Ciudad de una infraestructura vial que favorezca la movilidad y promueva el desarrollo económico y social. >>

La ejecución de obra pública continúa siendo una prioridad para la Administración Municipal, por lo que es necesario seguir ejecutando obras de infraestructura y equipamiento urbano con apego a los estándares de calidad y en los tiempos programados, proponiendo al mismo tiempo, proyectos que ofrezcan soluciones integrales a las necesidades de la población en este rubro.

Asimismo, es necesario, bajo este mismo esquema, dar cumplimiento a los trabajos de mantenimiento, conservación y pavimentación de calles, avenidas y bulevares, así como la construcción de vialidades, infraestructura deportiva y educativa, e imagen urbana.

La red de caminos rurales requiere de la implementación de un programa integral que permita ejecutar acciones de mantenimiento, rehabilitación y conservación, a efecto de dar atención a las necesidades de todos los habitantes del Municipio.

Objetivos

- » Incrementar la construcción de vialidades a través de la ejecución de proyectos específicos que conformen sistemas viales modernos y congruentes con el crecimiento y desarrollo de la Ciudad.
- » Impulsar un programa de vialidad y transporte, ante las instancias municipales responsables, que mejore la eficiencia y conservación de la infraestructura vial y mejore la movilidad.
- » Ampliar metas y reducir costos de construcción y mantenimiento, incorporando técnicas modernas que permitan prolongar la vida útil de las obras ejecutadas.
- » Ejecutar oportunamente las obras estableciendo mecanismos que permitan su realización, de acuerdo con la programación físico-financiera.
- » Ejecutar obras de calidad supervisando el cumplimiento de estándares oficiales que garanticen una respuesta efectiva a la demanda social.
- » Mejorar la red de caminos rurales mediante el impulso de programas que mejoren las vías de acceso a los centros de población, a efecto de abatir el rezago en el Municipio.

Metas

- » Ejecutar obra pública que fomente el desarrollo, mejore la calidad de vida y favorezca la convivencia armónica de los ciudadanos.
- » Dar continuidad a los programas de construcción de vialidades urbanas que conforman circuitos de interconexión de la Ciudad.
- » Ejecutar de manera eficaz y eficiente la obra pública en el Municipio.
- » Dotar al Municipio de una red de caminos rurales en condiciones óptimas de mantenimiento y conservación.
- » Dar respuesta puntual y oportuna a las solicitudes de mantenimiento, conservación y construcción de calles y obras en el Municipio.
- » Establecer una programación estratégica de mantenimiento vial que evite la implementación de programas emergentes.
- » Implementar programas de mantenimiento a calles y avenidas que presenten un marcado estado de deterioro.

Acciones

- » Establecer los mecanismos necesarios para verificar los estándares de calidad y seguridad en las obras ejecutadas.
- » Proponer proyectos de construcción de vialidades que conformen circuitos viales de interconexión en la Ciudad.
- » Impulsar proyectos que permitan potenciar y conservar el sistema vial.
- » Realizar un estudio técnico del estado de la infraestructura de la red de caminos rurales del Municipio.
- » Promover la gestión de recursos de los tres órdenes de gobierno para realizar acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales.
- » Fortalecer el programa de Mantenimiento y conservación de calles y avenidas de la Ciudad.
- » Orientar las acciones de rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas y bulevares de la Ciudad con base en un estudio del estado actual de la superficie de rodamiento.
- » Dar continuidad a la aplicación de técnicas modernas de recuperación de pavimentos para el rescate integral de las vialidades.

Indicadores de Gestión

- » Índice de Pavimentación
Representa el porcentaje de cobertura de pavimento en la Ciudad, considerando la superficie total susceptible de ser pavimentada.
$$\text{Índice de Pavimentación} = (\text{Superficie pavimentada} / \text{Total de superficie susceptible de ser pavimentada}) (100).$$
- » Costo de Pavimentación
Representa el costo promedio del metro cuadrado de pavimento.
$$\text{Costo de Pavimentación} = (\text{Total de inversión en pavimentación} / \text{Total de superficie nueva pavimentada en metros cuadrados}).$$
- » Inversión en Pavimentación
Representa el porcentaje de inversión total en obra pública destinada al rubro de Total de inversión en pavimentación / Total de superficie nueva pavimentada en metros cuadrados) (100).
- » Inversión en Vialidades
Representa el porcentaje de la inversión total en obra pública destinada al rubro de Construcción de Vialidades.
$$\text{Inversión en Vialidades} = (\text{Inversión total en vialidades} / \text{Total de inversión en obra pública}) (100).$$
- » Costo de Mantenimiento de Vialidades
Representa el costo promedio del metro cuadrado de rehabilitación de vialidades.
$$\text{Costo de Mantenimiento de Vialidades} = (\text{Inversión total en mantenimiento vial} / \text{Total de superficie rehabilitada}).$$

- » Mantenimiento de Vialidades por Bacheo
Representa el costo promedio de la rehabilitación de vialidades por bacheo.
Mantenimiento de Vialidades por Bacheo = $(\text{Total de inversión en mantenimiento vial por bacheo} / \text{Total de superficie rehabilitada por bacheo})$.
- » Mantenimiento Vial con Pavimento Hidráulico
Representa el costo promedio de la rehabilitación de vialidades con pavimento hidráulico.
Mantenimiento Vial con Pavimento Hidráulico = $(\text{Total de inversión en mantenimiento vial con pavimento hidráulico} / \text{Total de superficie rehabilitada con pavimento hidráulico})$.
- » Indicador Global de Ejecución Eficiente de Obra Pública
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global de Ejecución Eficiente de Obra Pública = $\text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}$.

18.4 Rescate y Preservación de Inmuebles y de la Imagen Urbana en el Centro Histórico

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Seguro y Ordenado > Objetivo: Desarrollo Urbano Ordenado > Estrategia: Mejorar la imagen urbana y generar un desarrollo integral del Centro Histórico. >>

La conservación del patrimonio histórico de la Ciudad requiere del diseño e impulso de estrategias encaminadas a identificar, rescatar, preservar y conservar los inmuebles ubicados en el Centro Histórico, implementando programas y acciones que potencien a la Ciudad como punto turístico. Es necesario, asimismo, fortalecer la coordinación con los organismos públicos, federales y estatales, para dar cumplimiento a los proyectos y programas derivados de la observancia del reglamento y plan parcial de Centro Histórico.

Objetivos

- » Impulsar programas permanentes que fomenten el rescate del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Ciudad de Durango y del Municipio, aprovechando los legados que existen en materia de monumentos, inmuebles y símbolos de identidad.
- » Elaborar un registro municipal de los inmuebles ubicados en el Centro Histórico para promover su conservación mediante la aplicación del reglamento y la normatividad vigente.
- » Impulsar ante las instancias municipales y estatales la difusión de las potencialidades del Centro Histórico como punto turístico del Municipio y del Estado.
- » Rescatar la imagen urbana, áreas verdes y accesibilidad en el Centro Histórico de la Ciudad, proponiendo la ejecución de obras que favorezcan el entorno.
- » Implementar operativos de inspección que permitan mantener la limpieza visual en el Centro Histórico.

- » Incrementar el control mediante la supervisión de las obras de construcción, mantenimiento y remodelación de inmuebles, de acuerdo con lo que establece el Reglamento del Centro Histórico de la Ciudad.
- » Implementar un programa de conservación de inmuebles que, proporcionando la asesoría técnica necesaria, evite riesgos por el deterioro de las construcciones.

Metas

- » Dar difusión a las fortalezas de la Ciudad a nivel nacional e internacional.
- » Rescatar y mejorar el estado de conservación de los inmuebles ubicados en el Centro Histórico.
- » Recuperar la imagen y el patrimonio histórico como símbolo de identidad de la Ciudad.
- » Coadyuvar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en la protección de los inmuebles de gran valor y de valor catalogados.
- » Controlar la contaminación visual en el Centro Histórico en un 100 por ciento.

Acciones

- » Ejecutar acciones emanadas del Programa Parcial del Centro Histórico.
- » Promover la ejecución de la cuarta etapa del Programa de Rescate de Fachadas en el Centro Histórico.
- » Implementar un programa de construcción de banquetas y rampas, de acuerdo con lo que establece el Reglamento.
- » Programar operativos para el retiro de anuncios y obstáculos en vía pública en el Centro Histórico.
- » Realizar un diagnóstico del estado de la nomenclatura en el Centro Histórico.
- » Proponer la programación de recursos para el suministro y colocación de placas de nomenclatura en el Centro Histórico.
- » Actualizar el padrón de inmuebles con alto grado de deterioro y abandono y alentar a los propietarios a ejecutar obras de mantenimiento.
- » Elaborar proyectos específicos de rescate de patrimonio cultural, histórico y artístico en el Municipio.

Indicadores de Gestión

- » Actualización del Padrón de Inmuebles
- » Conservación de Inmuebles en Riesgo
Representa el porcentaje de inmuebles deteriorados respecto al total de inmuebles rehabilitados, conforme a los criterios de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Conservación de Inmuebles en Riesgo = $(\text{Total de inmuebles en estado de deterioro} / \text{Total de inmuebles rehabilitados}) (100)$.
- » Retiro de Anuncios
Representa el porcentaje de anuncios retirados por incumplimiento respecto al total de anuncios regularizados conforme al Reglamento del Centro Histórico.
Retiro de Anuncios = $(\text{Total de anuncios retirados} / \text{Total de anuncios regularizados de acuerdo con el Reglamento del Centro Histórico}) (100)$.



» Rampas

Representa el porcentaje de rampas modificadas respecto al total de rampas que no cumplen con el reglamento correspondiente.

$$\text{Rampas} = (\text{Total de rampas modificadas} / \text{Total de rampas fuera de reglamento}) (100).$$

» Nomenclatura

Representa el porcentaje de cobertura del déficit de nomenclatura y en mal estado.

$$\text{Nomenclatura} = (\text{Total de nomenclatura suministrada y colocada} / \text{Total de nomenclatura faltante o en mal estado}) (100).$$

» Rescate y Mejoramiento de Fachadas

Representa el porcentaje de avance en la realización de las acciones de rescate y mejoramiento de fachadas aprobadas, conforme a los criterios de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

$$\text{Rescate y Mejoramiento de Fachadas} = (\text{Total de acciones de rescate y mejoramiento de fachadas ejecutadas} / \text{Total de acciones de rescate y mejoramiento de fachadas aprobadas}) (100).$$

» Estado de Nomenclatura

Representa el porcentaje de avance en la realización del diagnóstico de nomenclatura, conforme a las etapas y criterios establecidos por la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

$$\text{Estado de Nomenclatura} = (\text{Actividades realizadas conforme al programa establecido} / \text{Total de actividades programadas}) (100).$$

» Actualización del Padrón de Inmuebles

Representa el porcentaje de avance en la actualización del Padrón de Inmuebles conforme a las actividades programadas.

$$\text{Actualización del Padrón de Inmuebles} = (\text{Actividades realizadas} / \text{Total de actividades programadas}) (100).$$

» Indicador Global de Preservación de Inmuebles e Imagen Urbana

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

$$\text{Indicador Global de Preservación de Inmuebles e Imagen Urbana} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Dirección Municipal de Educación



La Dirección Municipal de Educación es la dependencia encargada de promover y apoyar los programas educativos, en el Municipio.

19.1 Programa Unidos en los Valores

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Promover una educación integral de la población. >>

A través de este Programa se implementan acciones de desarrollo integral dirigidas a comunidades escolares de educación básica, aplicando para ello la metodología de la Asociación de Superación por México (ASUME).

Objetivo

- » Contribuir al desarrollo integral de las comunidades escolares de educación básica, mediante la implementación de acciones orientadas a propiciar su realización plena y la convivencia social armónica, capaces de conjuntar el desarrollo científico y tecnológico con el desarrollo humano.

Metas

- » Consolidar un grupo de 180 facilitadores promotores del Programa de Valores con Metodología ASUME.
- » Realizar a través del programa Valores en la Educación al menos 100 actividades en las escuelas de educación básica.
- » Realizar un concurso de maquetas, dentro del Programa Durango Unidos en Nuestra Historia.
- » Realizar el concurso de Altar de Muertos, dirigido a escuelas del nivel básico.
- » Realizar el Encuentro Municipal de Villancicos en el mes de diciembre.
- » Realizar semanalmente cinco recorridos turísticos y culturales con la información de estudiantes de escuelas del nivel básico.

Acciones

- » Promover el Programa de Valores con Metodología ASUME con directores y docentes de las escuelas del nivel básico.
- » Integrar una base de datos con los nombres de los maestros que fungirán como facilitadores, directores y escuelas participantes en el Programa de Valores con Metodología ASUME.
- » Dar seguimiento al Programa de Valores solicitando a las escuelas un informe trimestral de actividades.
- » Elaborar una agenda mensual de recorridos turísticos y culturales de las escuelas solicitantes, en coordinación con la Dirección Municipal de Turismo.
- » Emitir en tiempo y forma las convocatorias correspondientes para la realización de los concursos programados.
- » Establecer puentes de apoyo y coordinación con dependencias municipales y estatales para el desarrollo de algunas actividades.
- » Coordinar las acciones del Programa de Valores con la Asociación de Superación por México, A.C.



- » Llevar a cabo un evento de entrega de constancias a los alumnos y profesores de las escuelas participantes en el programa Valores con metodología ASUME, al finalizar el ciclo escolar 2009-2010.
- » Agendar en los museos la visita de los estudiantes del nivel básico participantes en los recorridos turísticos y culturales.
- » Apoyar las acciones que emprende el Comité Estatal de Conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Unidos en los Valores
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Unidos en los Valores.
$$\text{Indicador Global Unidos en los Valores} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.2 Programa Unidos por una Escuela Limpia

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Promover una educación integral de la población. >>

A través de este Programa se promueve en las instituciones de educación básica, la cultura de la limpieza, el orden y el ahorro de agua, así como los valores ecológicos. Con la participación de los padres de familia, alumnos y maestros se llevan a cabo acciones de limpieza y conservación de las escuelas y de manera preventiva, se realiza la limpieza de cisterna y tinacos, dotándolos de pastillas de cloro para mantener la potabilidad del agua. Además, se revisan periódicamente las instalaciones hidráulicas y sanitarias para detectar y eliminar fugas.

Objetivo

- » Fomentar en las instituciones de educación básica, la cultura de la limpieza, el orden y el ahorro del agua, así como los vectores ecológicos, propiciando la participación de padres de familia, alumnos y maestros en la limpieza y conservación de las escuelas del Municipio; y lograr que mantengan sus instalaciones hidráulicas, tinacos y cisternas en las mejores condiciones de potabilidad.

Metas

- » Realizar, quincenalmente las actividades del Programa Unidos por una Escuela Limpia en instituciones educativas del nivel básico y lograr el apoyo de la iniciativa privada.
- » Realizar la limpieza general de 20 instituciones educativas.

- » Dotar de pastillas de cloro a 200 escuelas de educación básica y promover la revisión periódica de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, para evitar fugas de agua.

Acciones

- » Organizar la participación de la comunidad escolar en la limpieza general de las escuelas.
- » Alinear las acciones de los programas Unidos Cuidemos el Barrio y Unidos por una Escuela Limpia.
- » Realizar la limpieza de los espacios públicos cercanos a los centros educativos, en coordinación con la Dirección Municipal de Servicios Públicos.
- » Llevar a cabo campañas de salud en coordinación con la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- » Entregar pastillas de cloro a las instituciones de nivel de educación básica.
- » Realizar inspecciones físicas a las instituciones educativas.
- » Participar en las actividades realizadas con motivo del Día Mundial del Agua, y Mayo, mes del Uso Eficiente del Agua, organizadas por el grupo especializado en la cultura y buen uso del agua.
- » Coordinar actividades con la Secretaría de Educación del Estado (SEED), la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED) y Aguas del Municipio de Durango (AMD).

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Unidos por una Escuela Limpia
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Unidos por una Escuela Limpia.
$$\text{Indicador Global Unidos por una Escuela Limpia} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.3 Programa Unidos Por Tu Escuela

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Promover una educación integral de la población. >>

A través de este Programa se otorgan diversos apoyos de materiales y equipos necesarios a escuelas, sectores educativos y supervisiones de nivel básico en el Municipio, para brindar a la comunidad escolar mejor calidad de educación.

Objetivo

- » Dotar a las instituciones educativas de los materiales necesarios, con un mínimo indispensable para la realización de sus actividades y el acondicionamiento de las mismas.

Metas

- » Entregar 150 paquetes de material de limpieza y 150 de material deportivo.
- » Apoyar a las áreas administrativas de los diferentes sectores educativos, con equipos de cómputo, impresoras, copiadoras, proyectores tipo cañón y bandas de guerra con el esquema de gastos compartidos, con una meta de 100 apoyos.

Acciones

- » Atender, en tiempo y forma, las solicitudes recibidas.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Unidos por tu Escuela
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Unidos por tu Escuela.
$$\text{Indicador Global Unidos por tu Escuela} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.4 Programa Excelencia Magisterial

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Promover una educación integral de la población. >>

Este Programa tiene el propósito de motivar la práctica docente de los maestros de todos los niveles educativos, mediante el reconocimiento y estímulo económico.

Objetivo

- » Reconocer y premiar el desempeño frente a grupo, de los mejores maestros del Municipio considerando todos los niveles educativos.

Meta

- » Reconocer y premiar con la entrega de la medalla a la excelencia magisterial y estímulos económicos a 10 docentes del Municipio de los diferentes subsistemas y niveles educativos, que se hayan distinguido por su desempeño frente a grupo y/o su labor administrativa.

Acciones

- » Elaborar la convocatoria en coordinación con la Comisión de Educación, Recreación y Deporte y la Comisión Dictaminadora.
- » Difundir la convocatoria para la selección de los maestros a los que se entregará el Reconocimiento Xsol Xikin.
- » Organizar y realizar el evento de entrega, en el mes de mayo, dentro del marco del Día del Maestro para hacer entrega del reconocimiento al Mérito Docente Xsol Xikin.

Indicadores de Gestión

» Excelencia Magisterial

Se expresa en porcentaje y representa el nivel de cumplimiento de las etapas definidas por la Dirección Municipal de Educación para llevar a cabo el proceso de reconocimiento al Mérito Docente.

Excelencia Magisterial = (Etapas concluidas en tiempo y forma / Total de etapas programadas) (100).

19.5 Tu Esfuerzo Merece un Diez

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Promover una educación integral de la población. >>

El propósito de este Programa es estimular a los mejores alumnos que se esfuerzan día con día por ser mejores estudiantes a nivel primaria, entregándoles cada lunes un reconocimiento, por parte del Presidente Municipal.

Objetivo

- » Reconocer a los alumnos sobresalientes del nivel de educación básica, por su esfuerzo y dedicación académica.

Metas

- » Realizar 40 eventos en instituciones educativas, para reconocer a los alumnos sobresalientes.
» Reconocer a 500 alumnos de educación primaria, de primero a sexto grados, por su desempeño académico sobresaliente.
» Ofrecer un desayuno a los alumnos destacados con motivo del Día del Niño.

Acciones

- » Visitar semanalmente una escuela para llevar a cabo la entrega de reconocimientos a los alumnos sobresalientes seleccionados por la propia institución.
» Festejar a los niños en su día.
» Mantener una estrecha coordinación de agenda para asegurar la presencia del Presidente Municipal en los eventos de entrega de reconocimientos.

Indicadores de Gestión

» Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global de Tu Esfuerzo Merece un Diez

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Tu Esfuerzo Merece un Diez.

Indicador Global Tu Esfuerzo Merece un Diez = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

19.6 Programa La Niñez y la Juventud con el Presidente

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Promover una educación integral de la población. >>

Mediante este Programa se otorga un reconocimiento a los alumnos de primaria más destacados por su aprovechamiento académico y como estímulo participen por un día, en las actividades del Presidente Municipal.

Objetivo

- » Reconocer a los alumnos de nivel primaria, sobresalientes académicamente por su esfuerzo y dedicación en los estudios, participando en las actividades de la agenda del Presidente Municipal.

Metas

- » Reconocer a 40 alumnos sobresalientes, académicamente.
- » Ofrecer un desayuno el Día del Niño y el Día del Estudiante.

Acciones

- » Visitar semanalmente una escuela, para llevar a cabo la entrega de reconocimientos a los alumnos sobresalientes seleccionados por la propia institución.
- » Festejar a los niños en su día y a los jóvenes presidentes en el Día del Estudiante.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de La Niñez y la Juventud con el Presidente
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa La Niñez y la Juventud con el Presidente.
$$\text{Indicador Global La Niñez y la Juventud con el Presidente} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.7 Programa Aprende en Cabildo

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Promover una educación integral de la población. >>

A través de este Programa, se promueve la visita de los alumnos de nivel secundaria a las sesiones del H. Cabildo, con el propósito de reforzar los conocimientos cívicos y éticos.

Objetivo

- » Promover y fortalecer los valores cívicos, políticos, democráticos, de justicia y solidaridad, en los estudiantes de nivel secundaria, mediante la visita a las sesiones del H. Cabildo.

Metas

- » Lograr la asistencia de 600 alumnos de nivel secundaria a las sesiones del H. Cabildo.
- » Participar en cursos de liderazgo dentro del Programa de Valores.
- » Lograr la participación de los estudiantes becados por el Gobierno Municipal, realizando su servicio social dentro del Programa Aprende en Cabildo.

Acciones

- » Brindar, previo a la sesión del H. Cabildo, información resumida de las principales características del H. Ayuntamiento y de la naturaleza de las sesiones a los jóvenes asistentes del Programa Aprende en Cabildo.
- » Programar encuentros de diálogo entre los alumnos visitantes y regidores, síndico y Presidente Municipal, con base en la agenda de cada uno de ellos, para expresar sus experiencias adquiridas con la visita al Cabildo.
- » Promover entre los becarios apoyados por el Gobierno Municipal, la realización de su servicio social dentro del programa Aprende con Cabildo y así realizar su servicio social.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Aprende en Cabildo
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Aprende en Cabildo.
$$\text{Indicador Global Aprende en Cabildo} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.8 Programa Becas Académicas

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Reducir la desigualdad de oportunidades educativas otorgando a los que menos tienen. >>

Mediante este Programa, se apoya con becas académicas a estudiantes de escuelas públicas de los niveles de secundaria, medio superior y superior, conforme a los requisitos que marca el Reglamento para el Otorgamiento de Becas del Municipio de Durango.

Objetivo

- » Apoyar, mediante becas académicas a los alumnos de escuelas públicas de los niveles de educación secundaria, medio superior y superior, observando en todo momento el marco normativo correspondiente.

Metas

- » Asignar de manera transparente y con equidad las becas académicas, deportivas y culturales que otorga el Gobierno Municipal.
- » Ampliar el número de becas académicas para estudiantes de bajos recursos económicos.
- » Fomentar la corresponsabilidad de los becarios e incrementar su participación en la prestación de servicios a la comunidad.

Acciones

- » Apoyar al Comité Municipal de Becas en la asignación de las becas académicas, deportivas y culturales.
- » Realizar entregas semestrales de las becas a los beneficiarios, conforme al programa establecido.
- » Dar seguimiento a las acciones que realizan los becarios, como servicio a la comunidad.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Becas Académicas
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Becas Académicas.
$$\text{Indicador Global Becas Académicas} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.9 Durango: Municipio de Lectores

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Fomentar la lectura y fortalecer la red de bibliotecas públicas municipales. >>

Mediante este Programa, se promueven actividades enfocadas al fomento y gusto por la lectura, facilitando a la población, el acceso a los recursos informativos y a la prestación de servicios que contribuyan a hacer de Durango un Municipio de lectores.

Objetivo

- » Facilitar recursos informativos y prestar servicios a través de diversos medios, con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de educación, información y desarrollo personal, comprendiendo actividades intelectuales de recreación y ocio.

Metas

- » Realizar al menos cinco actividades mensuales en torno a la lectura en cada una de las bibliotecas municipales.
- » Optimizar la atención a usuarios.

- » Realizar cinco reuniones entre bibliotecarios al año.
- » Fortalecer y dar continuidad al programa Mis Vacaciones en la Biblioteca.
- » Impartir cursos de capacitación y actualización a los bibliotecarios.
- » Dotar de Internet al menos a tres bibliotecas públicas municipales.

Acciones

- » Llevar a cabo la hora del cuento y promover los círculos de lectura.
- » Realizar los talleres de la Dirección General de Bibliotecas y de Bibliomanualidades para conservar tradiciones.
- » Promover la capacitación mediante los apoyos brindados por la Dirección General de Bibliotecas, el Programa Nacional de Lecturas y los propios del Gobierno Municipal.
- » Colaborar con la Coordinación Estatal de Bibliotecas en los eventos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Municipio de Lectores
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Durango: Municipio de Lectores.
$$\text{Indicador Global Municipio de Lectores} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.10 Programa Enseñar con Tecnología

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa para mejorar la seguridad y los procesos educativos. >>

Mediante este Programa, se apoya a las instalaciones educativas de todos los niveles, con equipos de cómputo y sonido, pantallas y proyectores con el propósito de coadyuvar en el proceso enseñanza-aprendizaje para elevar la calidad de la educación y brindar un mejor servicio a la comunidad escolar.

Objetivo

- » Mejorar la calidad de la educación, a través del uso técnico y pedagógico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en las escuelas públicas del Municipio.

Metas

- » Incrementar el número de escuelas con equipos de cómputo para uso en el aula.
- » Hacer más eficiente el uso de los recursos municipales destinados al Programa y ampliar la cobertura de los apoyos otorgados.

Acciones

- » Apoyar a las instituciones educativas con equipos de cómputo y de sonido, pantallas y proyectores.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Indicador Global de Enseñar con Tecnología

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Enseñar con Tecnología.

Indicador Global Enseñar con Tecnología = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

19.11 Programa Rehabilitación de Espacios Educativos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa para mejorar la seguridad y los procesos educativos. >>

Considerando la importancia de contar con entornos saludables dentro de las escuelas de educación básica, a través de este Programa, se apoya la rehabilitación de los servicios sanitarios en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado (SEED) y los Consejos Escolares de Participación Social.

Además, se apoya con materiales de construcción para la rehabilitación y/o construcción de espacios educativos, contribuyendo a que los alumnos desempeñen sus actividades diarias en mejores condiciones.

Objetivo

- » Coadyuvar en el mantenimiento de las escuelas públicas de educación básica ubicadas en el Municipio.

Metas

- » Incrementar el número de escuelas de educación básica que cuenten con rampas de acceso para alumnos con discapacidad motriz.
- » Mediante convenios tripartitas entre la Secretaría de Educación del Estado (SEED), el Gobierno Municipal y Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, rehabilitar los servicios sanitarios de 20 escuelas de educación básica.
- » Apoyar con material de construcción a 50 escuelas que realicen obras como de infraestructura educativa como patios cívicos, construcción y/o rehabilitación de aulas.

Acciones

- » Apoyar a las escuelas del Municipio, para que cuenten con la infraestructura física educativa y acorde con sus necesidades y a los estándares de seguridad y calidad.
- » Propiciar la participación social en la planeación de los programas de atención a las necesidades de infraestructura física educativa.
- » Elevar la calidad de la gestión de los centros escolares de educación básica.
- » Aplicar los recursos de manera eficiente, racional y transparente.
- » Contar con la asesoría técnica del Comité para la Construcción de Escuelas del Estado de Durango (INIFEED).
- » Gestionar ante la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la construcción de rampas de acceso a las escuelas, así como la señalización correspondiente.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Rehabilitación de Espacios Educativos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Rehabilitación de Espacios Educativos.
$$\text{Indicador Global Rehabilitación de Espacios Educativos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.12 Programa Bardas Perimetrales

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa para mejorar la seguridad y los procesos educativos. >>

El Programa Bardas Perimetrales tiene el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en las escuelas de nivel básico, promoviendo para ello la organización y la participación de las comunidades escolares, a través de convenios con dependencias estatales y municipales, el sector privado y los propios beneficiarios.

Objetivo

- » Coadyuvar junto con las instancias gubernamentales y comité de obras escolares en la construcción de bardas perimetrales.

Metas

- » Llevar a cabo la construcción de bardas perimetrales en 30 escuelas de educación básica, por medio de los convenios correspondientes.

- » Gestionar la participación de empresas privadas para ampliar la cobertura del Programa, beneficiando a un mayor número de escuelas.
- » Firmar el convenio correspondiente con el Gobierno del Estado para garantizar la operación del Programa.

Acciones

- » Formalizar los apoyos correspondientes para la construcción de bardas perimetrales en los planteles escolares seleccionados mediante los convenios de participación con las dependencias municipales y estatales, empresas privadas y las comunidades escolares.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Bardas Perimetrales
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Bardas Perimetrales.
$$\text{Indicador Global Bardas Perimetrales} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.13 Programa Escuelas de Calidad

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa para mejorar la seguridad y los procesos educativos. >>

El propósito de este Programa es coadyuvar con las instituciones educativas incorporadas en el mejoramiento de su modelo de gestión escolar y el fortalecimiento de la cultura organizacional, con el propósito de elevar la calidad del aprendizaje estudiantil y la práctica docente.

Objetivo

- » Coadyuvar en el logro de los propósitos que buscan elevar la calidad de la educación, en las escuelas de educación básica, incorporadas al Programa Escuelas de Calidad.

Metas

- » Financiar de manera equitativa, los proyectos de las escuelas de organización completa, incorporadas al Programa Escuelas de Calidad IX (PEC IX), en el Municipio.
- » Apoyar, en especie, a las escuelas incorporadas al PEC IX, que no aplican para recibir contrapartida.
- » Realizar la entrega de recursos, antes del 31 de marzo del 2010, de acuerdo con las Reglas de Operación del PEC IX.

Acciones

- » Establecer el monto del apoyo otorgado a las escuelas, conforme a la antigüedad en el Programa.
- » Realizar las gestiones necesarias para cumplir en tiempo y forma con la entrega de recursos del PEC IX, conforme a las Reglas de Operación.
- » Entregar material de aseo a las instituciones seleccionadas por la Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Calidad.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Escuelas de Calidad
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Escuelas de Calidad.
$$\text{Indicador Global Escuelas de Calidad} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.14 Construcción de Canchas de Usos Múltiples

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa para mejorar la seguridad y los procesos educativos. >>

Mediante este Programa, se apoya a las comunidades escolares de educación básica en la construcción de espacios deportivos necesarios para el desarrollo de las actividades escolares cotidianas, para la práctica y la convivencia deportiva, para la promoción de la salud mediante la activación física de los alumnos.

Objetivo

- » Apoyar a las instituciones educativas para que cuenten con las instalaciones adecuadas para la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales.

Metas

- » Construir ocho canchas de usos múltiples a escuelas de educación básica.
- » Lograr el apoyo de dependencias estatales y federales, y empresas del sector privado, para ampliar la cobertura del Programa, beneficiando un mayor número de escuelas.
- » Lograr la participación organizada de la comunidad escolar para la construcción de las canchas de usos múltiples.

Acciones

- » Formalizar los apoyos correspondientes para la construcción de canchas de usos múltiples en los planteles escolares, mediante los convenios de participación con las dependencias municipales y estatales, las empresas privadas y las comunidades escolares.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Construcción de Canchas de Usos Múltiples
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Construcción de Canchas de Usos Múltiples.
$$\text{Indicador Global Construcción de Canchas de Usos Múltiples} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

19.15 Programa Tripartita de Dotación de Mobiliario

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa para mejorar la seguridad y los procesos educativos. >>

De manera conjunta con la Secretaría de Educación del Estado (SEED) y los padres de familia de las instituciones de educación básica, el Gobierno Municipal apoya la adquisición de mobiliario escolar adecuado a las necesidades escolares, con el propósito de abatir el rezago y mejorar los espacios de aprendizaje de los alumnos.

Objetivo

- » Proveer de mobiliario básico a las escuelas públicas de educación básica en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado (SEED) y los padres de familia.

Meta

- » Apoyar a 80 escuelas de educación básica con lotes de mobiliario.

Acciones

- » Emitir, en coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado (SEED), la convocatoria para la adquisición de mobiliario por parte de las instituciones educativas.
- » Realizar la entrega de mobiliario a las escuelas participantes en el Programa, en coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado (SEED), los Consejos Escolares de Participación Social y las Asociaciones de Padres de Familia.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
 $\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$
- » Indicador Global de Tripartita de Dotación de Mobiliario
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Tripartita de Dotación de Mobiliario.
 $\text{Indicador Global Tripartita de Dotación de Mobiliario} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$

19.16 Programa Domos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Mejores Oportunidades de Educación > Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa para mejorar la seguridad y los procesos educativos. >>

Mediante este Programa, se apoya la construcción de Domos en las instituciones educativas de nivel básico para brindar mejores condiciones y oportunidades de aprovechamiento en el desarrollo de las acciones propias del plantel escolar, con la participación de los comités escolares.

Objetivo

- » Implementar las estrategias necesarias para atender la demanda de Domos de las instituciones de educación básica en el logro de sus objetivos durante el ciclo escolar.

Metas

- » Apoyar a ocho instituciones educativas en la construcción de Domos Escolares.
- » Contar con el apoyo de dependencias estatales y federales, y empresas del sector privado, para ampliar la cobertura del Programa beneficiando a un mayor número de escuelas.
- » Lograr la participación organizada de la comunidad escolar en la construcción de Domos Escolares.

Acciones

- » Formalizar los apoyos correspondientes para la construcción de los Domos Escolares, mediante los convenios de participación con las dependencias municipales y estatales, las empresas privadas y las comunidades escolares.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
 $\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$
- » Indicador Global de Domos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Domos.
 $\text{Indicador Global Domos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$

Instituto Municipal del Deporte



El Instituto Municipal del Deporte es la dependencia encargada de la promoción, difusión y desarrollo de la actividad deportiva en el Municipio.

20.1 Reglamentación de las Unidades y Espacios Deportivos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria. >>

Derivado de la necesidad de mejorar el control de las unidades y espacios deportivos del Municipio, se plantea la reglamentación de los mismos para mejorar su funcionamiento y brindar a la comunidad actividades recreativas y deportivas de manera regular. Esta reglamentación considera también el Registro Municipal de Deporte; esto con la finalidad de tener conocimiento respecto a la integración de ligas, asociaciones, clubes y deportistas. Dicho Reglamento será la norma que regule las funciones y operatividad de Instalaciones Deportivas.

Objetivo

- » Normar las instalaciones deportivas del Municipio, para mejorar su funcionamiento.

Metas

- » Sistematizar y promover el deporte popular.
- » Establecer los horarios de funcionamiento de las unidades deportivas.
- » Mejorar la seguridad en instalaciones deportivas.

Acciones

- » Evaluar periódicamente la operatividad de las instalaciones deportivas.
- » Verificar que se cumpla con el Reglamento.
- » Incrementar los programas a realizar en las instalaciones deportivas.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).
- » Indicador Global Reglamentación de las Unidades y Espacios Deportivos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Reglamentación de las Unidades y Espacios Deportivos.
Indicador Global Reglamentación de las Unidades y Espacios Deportivos = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

20.2 Programa Deporte Popular

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria. >>

A través del Programa Deporte Popular se brindan a la comunidad diversas actividades físicas y recreativas a su alcance y que ayuden a combatir los índices de drogadicción, sobrepeso y obesidad, promoviendo la práctica sistemática del deporte y la interacción social y familiar. Estas actividades

están dirigidas a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de barrios, colonias, fraccionamientos y poblados del Municipio.

Objetivo

- » Realizar acciones encaminadas a elevar la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y el deporte organizado en la comunidad, ofreciendo alternativas diversificadas, adecuadas a los diferentes grupos de población, y que contribuyan a elevar su calidad de vida, así como al fortalecimiento de la convivencia social y del núcleo familiar.

Metas

- » Ampliar la cobertura de las acciones orientadas a fomentar la práctica del deporte en el Municipio.

Acciones

- » Evaluar periódicamente el proceso de operatividad del Programa.
- » Incrementar los programas de los promotores deportivos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Deporte Popular
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas del Programa Deporte Popular.
$$\text{Indicador Global Deporte Popular} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Torneos Interdependencias

Objetivo

- » Propiciar las relaciones sociales entre los trabajadores del Municipio, mediante la participación activa y sistemática del deporte de conjunto.

Metas

- » Reactivar la actividad deportiva con fines recreativos y de convivencia.
- » Establecer convenios con directivos del Municipio.

Acciones

- » Implementar acciones de rehabilitación de espacios deportivos.
- » Promover la convivencia y participación entre los trabajadores municipales.
- » Innovar los programas deportivos.
- » Desarrollar actividades alternas para los familiares de los trabajadores.
- » Incentivar a los participantes sobre los beneficios de la actividad física.
- » Ampliar los horarios en unidades deportivas.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
 $\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$
- » Indicador Global Torneo Interdependencias
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Torneo Interdependencias.
 $\text{Indicador Global Torneo Interdependencias} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$

Torneos Campeón de Campeones

Objetivos

- » Propiciar la convivencia entre los deportistas para mejorar y preservar la salud.

Metas

- » Integrar las selecciones representativas.
- » Fomentar la sana convivencia entre los barrios y colonias de la Ciudad.

Acciones

- » Propiciar la convivencia y participación de los deportistas.
- » Innovar los programas deportivos.
- » Incentivar a los participantes sobre los beneficios de la activación física.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
 $\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$
- » Indicador Global Campeón de Campeones
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Campeón de Campeones.
 $\text{Indicador Global Campeón de Campeones} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$

Programas Alternos

Objetivo

- » Fortalecer los valores y las tradiciones en los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, para mejorar la interacción social dentro y fuera del entorno familiar.

Meta

- » Conformar espacios propicios para interrelacionar la participación en un ambiente de cooperación, respeto y cordialidad, involucrando a todos los sectores del Municipio.

Acciones

- » Establecer Convenios.
- » Llevar a cabo una campaña de promoción.
- » Estimular a los participantes.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Programas Alternos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Programas Alternos.
$$\text{Indicador Global Programas Alternos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Beisbol Ranchero

Objetivo

- » Fortalecer la participación de las comunidades para lograr un mayor interés en el deporte.

Meta

- » Reorganizar a las comunidades del medio rural para que reciban los beneficios de los programas propuestos por el Instituto Municipal del Deporte.

Acciones

- » Distribuir los torneos en cuatro sectores para ampliar la cobertura y dar respuesta a las demandas en materia de programas deportivos.
- » Estimular a los participantes para incrementar el número de beneficiarios y equipos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Beisbol Ranchero
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Beisbol Ranchero.
$$\text{Indicador Global Beisbol Ranchero} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Deporte Familiar

Objetivo

- » Atender a toda la población contemplada en 22 zonas, niños, jóvenes y adultos mayores para rescatar los valores que conlleven la formación de actividades positivas.

Meta

- » Operar el programa en las 22 zonas de atención prioritaria con mayor índice de marginalidad.

Acciones

- » Incorporar promotores deportivos.
- » Invitar a la ciudadanía a participar en diferentes disciplinas deportivas.
- » Fomentar sistemáticamente los valores.
- » Realizar campañas periódicamente para difundir y promover la actividad del Programa.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Deporte Familiar
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Deporte Familiar.
$$\text{Indicador Global Deporte Familiar} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Jornada Deportiva en el Medio Rural

Objetivo

- » Contribuir a la formación integral de la persona manifestando la imperiosa necesidad de acrecentar su cultura física al practicar el deporte en todas sus manifestaciones.

Meta

- » Aplicar el programa en 20 unidades deportivas y ampliar la oferta en las comunidades rurales del Municipio.

Acciones

- » Estructurar los sectores.
- » Realizar la planeación y mejorar la operación del Programa.
- » Implementar mecanismos de evaluación del logro de los objetivos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$

» Indicador Global Jornada Deportiva en el Medio Rural

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Jornada Deportiva en el Medio Rural.

Indicador Global Jornada Deportiva en el Medio Rural = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

20.3 Olimpiada Municipal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria. >>

Objetivo

- » Detectar, reconocer y estimular a la niñez y juventud deportista para propiciar el intercambio y la convivencia familiar.

Meta

- » Conjuntar a todas las asociaciones deportivas para exponer el trabajo realizado y mejorar la promoción y difusión del deporte municipal.

Acciones

- » Conformar el Comité de Organización.
- » Reacondicionar los espacios deportivos.
- » Incrementar el personal deportivo.
- » Ampliar la dotación de material deportivo.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Indicador Global Olimpiada Municipal

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Olimpiada Municipal.

Indicador Global Olimpiada Municipal = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

20.4 Activación Física

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria. >>

Objetivo

- » Promover y preservar la salud física y mental de los ciudadanos mediante la práctica del ejercicio, de acuerdo con sus características, necesidades e intereses.

Meta

- » Incrementar, significativamente, el número de personas que sean beneficiadas con la activación física, aplicado el programa en forma permanente.

Acciones

- » Involucrar a las dependencias federales, estatales y municipales.
- » Integrar equipos interdisciplinarios.
- » Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento de las actividades programadas.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Activación Física
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Activación Física.
$$\text{Indicador Global Activación Física} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

20.5 Estímulos y Reconocimiento al Deporte

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Reconocer e impulsar al talento deportivo duranguense. >>

Gala Deportiva

La Gala Deportiva tiene el propósito de reconocer y estimular a los deportistas duranguenses por su trayectoria y logros alcanzados en el deporte local, nacional e internacional.

Objetivo

- » Proporcionar un incentivo al deporte, estimulando a la niñez del Municipio para mejorar su participación en las distintas modalidades, rescatando los efectos de impacto individual y colectivo.

Meta

- » Ampliar la cobertura y la posibilidad de incluir a las instituciones educativas y asociaciones deportivas.

Acciones

- » Considerar las propuestas y mejorar la atención.
- » Publicar la normatividad.
- » Reestructurar la agenda de actividades.
- » Incrementar y mejorar los estímulos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$



» Indicador Global Activación Física

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Activación Física.

Indicador Global Activación Física = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

20.6 Gira Tu Vida por el Deporte

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria. >>

Objetivo

- » Promover y fomentar el deporte en todos y cada uno de los sectores que comprende el Municipio.

Meta

- » Incrementar la participación de los deportistas, promocionando todos y cada uno de los eventos para reunir a un mayor número de participantes.

Acciones

- » Ampliar la cobertura y mejorar la participación de la comunidad en todos los eventos que se realicen.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Indicador Global Gira Tu Vida por el Deporte

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Gira Tu Vida por el Deporte.

Indicador Global Gira tu Vida por el Deporte = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

20.7 Fiestas 447 Aniversario de la Ciudad

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria. >>

Objetivo

- » Involucrar a la ciudadanía y asociaciones deportivas en la planeación y realización de los eventos deportivos del 447 Aniversario de la Ciudad, promoviendo su participación en los mismos o disfrutando de ellos.

Meta

- » Engalanar con eventos deportivos y de mejor calidad las fiestas de Aniversario de la Ciudad y ofrecer un mejor espectáculo al ciudadano.

Acciones

- » Involucrar a las asociaciones deportivas en la planeación y realización de los eventos respectivos.
- » Convocar a los deportistas y comunidad en general a participar y disfrutar de los eventos respectivos.
- » Ampliar la cobertura y la participación de la comunidad.
- » Propiciar la participación familiar, programando eventos en los que intervengan padres e hijos.
- » Involucrar a las dependencias municipales en la realización de los eventos deportivos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Aniversario de la Ciudad
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Aniversario de la Ciudad.
$$\text{Indicador Global Aniversario de la Ciudad} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

20.8 Cursos de Verano

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria. >>

Los cursos de verano están orientados a promover el uso creativo del tiempo libre en los niños y jóvenes del Municipio, ofreciéndoles diferentes actividades deportivas y recreativas en las unidades y espacios deportivos de la Ciudad y comunidades rurales.

Objetivo

- » Promover en la comunidad la cultura, los hábitos, el uso benéfico del tiempo libre, considerando las actividades físicas y de esparcimiento como el vehículo propicio para lograr armonía y estabilidad física y emocional.

Meta

- » Atender a más de 15 mil habitantes del Municipio y reorganizar los sectores para hacer más eficientes los servicios de atención y oferta que permitan su permanencia y arraigo social.

Acciones

- » Establecer convenios con dependencias municipales y estatales.

- » Gestionar la mezcla de recursos con los sectores público y privado, y promover la participación de la comunidad.
- » Impulsar mecanismos de evaluación y seguimiento de la eficiencia del Programa.
- » Involucrar a todos los actores.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Cursos de Verano
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Cursos de Verano.
$$\text{Indicador Global Cursos de Verano} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

20.9 Olimpiada del Abuelo

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria. >>

A través de este Programa se promueve la activación física de los adultos mayores, mediante la organización de diferentes actividades deportivas y recreativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Objetivo

- » Promover la activación física de los adultos mayores para mejorar y preservar su salud, al ampliar las posibilidades de participación e integración en la sociedad como personas activas, revalorando sus vivencias y experiencias para fortalecer su autoestima.

Meta

- » Incrementar la práctica de actividades lúdicas y deportivas en el mayor número de personas de la tercera edad, creando mejores espacios de participación en concordancia con sus necesidades.

Acciones

- » Vincular los programas y adecuar las ofertas deportivas y recreativas a las necesidades y preferencias de los adultos mayores.
- » Involucrar a familiares.
- » Mejorar la atención a los adultos mayores, brindándoles un trato digno.
- » Evaluar permanentemente las acciones orientadas a los adultos mayores y considerar las propuestas, sugerencias y solicitudes.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).
- » Indicador Global Olimpiada del Abuelo
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Olimpiada del Abuelo.
Indicador Global Olimpiada del Abuelo = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

20.10 Carreras Atléticas

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria. >>

En el marco de este Programa, se realizan competencias de atletismo de carácter formativo y de competitividad, con el propósito de promover y difundir en la comunidad la práctica de esta disciplina deportiva.

Objetivo

- » Promover y difundir el atletismo en el Municipio con carácter de formación y competitividad, con especial énfasis en el sector educativo.

Metas

- » Establecer el calendario municipal de atletismo y llevarlo a cabo conforme con los tiempos establecidos.
- » Promover la participación de los deportistas.

Acciones

- » Establecer convenios de coordinación y cooperación con el sector educativo, para evitar la duplicidad de funciones y responsabilidades.
- » Abrir los canales de acceso del deporte municipal en los centros escolares y en las comunidades del medio rural, optimizando recursos económicos, materiales y humanos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Carreras Atléticas

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Carreras Atléticas.

Indicador Global Carreras Atléticas = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

20.11 Becas Deportivas

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Reconocer e impulsar al talento deportivo duranguense. >>

El Programa Becas Deportivas tiene el propósito de estimular y reconocer el esfuerzo, capacidad y dedicación de los deportistas sobresalientes del Municipio.

Objetivo

- » Reconocer el esfuerzo deportivo mediante un incentivo a los deportistas más reconocidos, con base en los resultados estatales, nacionales e internacionales, así como atletas de alto rendimiento.

Metas

- » Conformar un grupo interdisciplinario para el análisis, verificación y certificación del proceso de estímulos.
- » Normar el número de solicitudes y propuestas por disciplina y/o asociación deportiva.
- » Apoyar a los deportistas que representan al Municipio en los diferentes eventos deportivos.

Acciones

- » Realizar la asignación de Becas Deportivas en un marco de transparencia y apego a las reglas establecidas.
- » Promover el esfuerzo y preparación de los deportistas que representan al Municipio en los diferentes eventos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Indicador Global Becas Deportivas

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Becas Deportivas.

Indicador Global Becas Deportivas = Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

20.12 Centro de Desarrollo Deportivo Municipal

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Deporte y Recreación para todos los Duranguenses > Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria. >>

Este Programa se lleva a cabo en las unidades deportivas del Municipio, donde se imparten clases, cursos y talleres de diferentes disciplinas como fútbol, baloncesto, volibol y juegos organizados.

Objetivo

- » Propiciar que el deporte infantil y juvenil sea el conducto para favorecer la formación de personas sanas y útiles a la sociedad y con actitudes positivas, contribuyendo a la disminución del pandillerismo y la delincuencia.

Meta

- » Estructurar y crear espacios para la promoción y práctica del deporte y la cultura física de forma organizada, con una visión futurista y ambiciosa, pero sobre todo sustentada en las necesidades y prioridades de la población.

Acciones

- » Realizar convenios con otras instancias.
- » Conformar ligas deportivas.
- » Involucrar otros programas deportivos.
- » Promover y gestionar la mezcla de recursos con los tres órdenes de gobierno y el sector privado.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Centro de Desarrollo Deportivo Municipal
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio alcanzado en las metas programadas de Centro de Desarrollo Deportivo Municipal.
$$\text{Indicador Global Centro de Desarrollo Deportivo Municipal} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance de cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Instituto Municipal de la Juventud



El Instituto Municipal de la Juventud promoverá la creación de espacios comunitarios, de proyectos productivos y en general, de organización y participación juvenil, para satisfacer las inquietudes y necesidades de la juventud del Municipio de Durango.

21.1 Juventud Participativa

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Juventud con Valor, Participativa y Emprendedora > Estrategia: Promover la participación activa de los jóvenes en la búsqueda de alternativas de solución a la problemática social del Municipio. >>

La participación del sector juvenil en los diversos ámbitos, está tomando cada día más fuerza. Pensando en ello, se crea el Programa Juventud Participativa, en el que se integran diferentes actividades para que los jóvenes se involucren y participen activamente en la generación de una nueva visión, emprendiendo acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Objetivos

- » Fomentar actividades diversas que propicien la participación activa de los jóvenes y que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- » Crear espacios de expresión donde los jóvenes desarrollen plenamente sus capacidades y aptitudes.
- » Establecer un vínculo directo entre los diversos sectores juveniles, propiciando su integración y participación activa en los diferentes programas y proyectos del Instituto Municipal de la Juventud.
- » Integrar una generación de jóvenes líderes en diversos ámbitos.

Metas

- » Realizar los concursos juveniles de Oratoria, Calaveras, Rondallas, Fotografía y Carta a mi Madre.
- » Llevar a cabo el Certamen Señorita Juventud 2010.
- » Organizar un festival musical juvenil.
- » Llevar a cabo los festejos del Día Internacional de la Juventud.
- » Llevar a cabo el Premio Municipal de la Juventud Sahuatoba 2010.
- » Renovar el Consejo Municipal de la Juventud.

Acciones

- » Promover y organizar las actividades necesarias para llevar a cabo los concursos dirigidos a los jóvenes.
- » Convocar a los jóvenes del Municipio al Certamen Señorita Juventud 2009.
- » Abrir los espacios propicios de expresión para los jóvenes.
- » Fortalecer los vínculos con las organizaciones juveniles.
- » Convocar a los jóvenes destacados en los ámbitos académico, cultural, de labor social y comunitaria, y a jóvenes emprendedores a participar en el Premio Municipal de la Juventud.
- » Convocar a jóvenes destacados en distintos ámbitos de actividades para integrar el Consejo Municipal de la Juventud.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Indicador Global de Juventud Participativa
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global de Juventud Participativa = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

21.2 Emprendedores

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Juventud con Valor, Participativa y Emprendedora > Estrategia: Fomentar y ampliar en los jóvenes el espíritu emprendedor.>>

La dinámica de la vida actual ha generado en los jóvenes la necesidad de buscar nuevas alternativas de empleo, desarrollando novedosas ideas productivas y emprendimientos que requieren de diversos apoyos para su implementación. Considerando lo anterior, se lleva a cabo el Programa Emprende Joven, con el propósito de ofrecer asesoría y acompañamiento a los emprendedores con proyectos viables.

Objetivos

- » Fomentar la actividad emprendedora entre la juventud.
- » Ofrecer oportunidades de financiamiento para los jóvenes emprendedores cuyos proyectos sean viables, propiciando la generación de empleos, la mejora en su calidad de vida y el crecimiento económico del Municipio.
- » Fomentar la actitud emprendedora y ofrecer a los jóvenes herramientas informativas y el acompañamiento pertinente para el desarrollo y consolidación de proyectos de inversión.

Metas

- » Realizar el Premio Emprende Joven.
- » Difundir los servicios de la Bolsa de Trabajo del Instituto Municipal de la Juventud.
- » Realizar dos talleres de formación para emprendedores.

Acciones

- » Apoyar a los jóvenes con actitud emprendedora en la búsqueda de oportunidades para el financiamiento de sus proyectos de inversión.
- » Ofrecer una alternativa de proyectos productivos juveniles.
- » Implementar talleres de orientación para la realización de proyectos productivos viables.
- » Establecer acuerdos con dependencias municipales, estatales y federales para apoyar a los jóvenes con proyectos productivos.
- » Llevar a cabo talleres de cultivo de hortalizas con la técnica de hidroponía.
- » Apoyar, a través de las distintas organizaciones empresariales y las incubadoras de empresas, la capacitación de emprendedores y llevar a cabo los proyectos de inversión.

Indicadores de Gestión

- » Premio Emprende Joven
Representa el porcentaje de avance en la realización del Premio Emprende Joven, conforme a las etapas y programación definidas por el Instituto Municipal de la Juventud.
Premio Emprende Joven = (Etapas Realizadas / Total de Etapas Programadas) (100).

- » **Difusión de la Bolsa de Trabajo**
Representa el porcentaje de avance en la implementación del programa de difusión de los servicios de la Bolsa de Trabajo del Instituto Municipal de la Juventud.
$$\text{Difusión de la Bolsa de Trabajo} = (\text{Acciones de Difusión Realizadas} / \text{Total de Acciones de Difusión Programadas}) (100).$$
- » **Atención en la Bolsa de Trabajo**
Representa el porcentaje de jóvenes colocados en un puesto de trabajo a través de los servicios de la Bolsa de Trabajo del Instituto, con relación al total de solicitudes recibidas de empleo.
$$\text{Atención en la Bolsa de Trabajo} = (\text{Jóvenes Colocados} / \text{Total de Solicitudes de Empleo Recibidas}) (100).$$
- » **Formación para Emprendedores**
Representa el porcentaje de avance en la realización de los talleres de formación para emprendedores programados.
$$\text{Formación para Emprendedores} = (\text{Talleres de Formación Realizados} / \text{Total de Talleres de Formación Programados}) (100).$$
- » **Apoyo a Emprendedores**
Representa el porcentaje de proyectos de inversión apoyados por el Instituto en la gestión de financiamiento, respecto al total de solicitudes de apoyo recibidas.
$$\text{Apoyo a Emprendedores} = (\text{Proyectos de Inversión Apoyados} / \text{Total de solicitud de apoyo recibidas}) (100).$$
- » **Indicador Global de Emprendedores**
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Emprendedores} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance por indicador} / \text{Número de indicadores}.$$

21.3 Orientación Juvenil

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Juventud con Valor, Participativa y Emprendedora > Estrategia: Desarrollar programas que ofrezcan alternativas sanas y atractivas a los jóvenes para aprovechar su tiempo libre. >>

La adolescencia es una de las etapas del ser humano más compleja; el joven empieza a tomar decisiones, que desafortunadamente no siempre son las mejores, en algunas ocasiones aconsejados por amigos, compañeros de escuela o conocidos, pero nunca acercándose a las personas o a los lugares adecuados.

En esta etapa es cuando existe la posibilidad de encontrar conductas negativas que empiezan a hacerse hábitos, llevándolos a caminos que provocarán cambios irreversibles a su persona, a causa de las adicciones, la sexualidad irresponsable, la falta de valores y los desórdenes alimenticios, entre

otros. Por ello, el Instituto Municipal de la Juventud intensificará la labor de sus programas Yo Tengo Valor y la Campaña Jóvenes de Valores, en los cuales se fortalecen los valores y principios del joven.

Objetivo

- » Ofrecer información a los jóvenes en diversos temas de riesgo, como adicciones, sexualidad irresponsable, suicidio, anorexia y bulimia, además de fomentar los valores para evitar este tipo de problemas, logrando una mejor calidad de vida, no sólo para ellos, sino también para sus familias.

Metas

- » Impartir 120 dinámicas, pláticas, conferencias, y talleres en escuelas secundarias, de nivel medio superior y superior respecto a la sexualidad responsable, adicciones, suicidios, anorexia, bulimia y accidentes.
- » Implementar la Campaña Jóvenes de Valores en escuelas secundarias y de nivel medio superior y superior, así como en 30 poblados del medio rural.

Acciones

- » Brindar a los jóvenes información útil, y orientación en los temas de alcoholismo, drogadicción y embarazos no deseados, fortaleciendo sus valores.
- » Concientizar a los padres de familia de la importancia de su papel en la prevención de adicciones.
- » Establecer mecanismos de coordinación y cooperación eficientes con diversas instituciones públicas y privadas para operar el Programa Yo Tengo Valor de la campaña Jóvenes de Valores.
- » Difundir la información acerca de la importancia de llevar una buena alimentación y las consecuencias de no hacerlo correctamente.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Orientación Juvenil
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Orientación Juvenil} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Instituto Municipal del Arte y la Cultura



El Instituto Municipal del Arte y la Cultura es la dependencia encargada de la promoción, difusión, desarrollo y fortalecimiento, de los valores y la actividad cultural y artística en el Municipio.

22.1 Arte y Cultura para Todos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Al considerar el derecho ciudadano al disfrute del arte y la cultura en todas sus manifestaciones, y de conformidad con la política cultural del Gobierno Municipal, que promueve el desarrollo armónico y equitativo de la sociedad mediante el acceso a las diversas manifestaciones culturales, este Programa permanece en operación y su finalidad principal consiste en el acercamiento de la población con las actividades artísticas y culturales.

Programas Artísticos en Espacios Públicos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

La realización de actividades artísticas y culturales en espacios públicos representan nuevas opciones recreativas y de esparcimiento, las cuales favorecen la convivencia familiar y aseguran una mayor penetración en la población.

Objetivo

- » Ofrecer foros de expresión para los creadores del Municipio, en donde se promuevan las diferentes manifestaciones artísticas.

Metas

- » Realizar 52 presentaciones artísticas en el marco de los programas Jueves de Plazuela y Domingos Musicales.
- » Llevar a cabo 52 eventos artísticos en el Centro Comercial Paseo Durango.
- » Efectuar 52 presentaciones de grupos juveniles en la Concha Acústica.
- » Llevar a cabo 52 eventos artísticos en los principales atrios y plazas de la Ciudad.
- » Operar 52 eventos artísticos en diversos espacios de la Ciudad con motivo del festejo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.
- » Desarrollar 52 presentaciones artísticas en el marco de los programas Paseo Dominical de las Alamedas y 26 eventos en Domingos Familiares en el Parque Guadiana.
- » Promover 52 narraciones de las Leyendas de Durango en los principales edificios del Centro Histórico y barrios representativos de la Ciudad.

Acciones

- » Establecer la agenda de artistas, creadores, grupos e instituciones que pueden participar en las diferentes actividades programadas.
- » Precisar los espacios para llevar a cabo las actividades programadas.



- » Impulsar entre los diferentes organismos, asociaciones y agrupaciones enfocadas a la actividad cultural, la presentación de candidatos a participar en los proyectos.
- » Congregar y contratar a los creadores y grupos a participar.
- » Difundir a través de los medios de comunicación las actividades y proyectos.
- » Evaluar resultados a través de encuestas de opinión de medios y asistentes, así como los propios marcados como indicadores de gestión.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Programas Artísticos en Espacios Públicos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Programas Artísticos en Espacios Públicos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Festivales y Encuentros

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Los festivales culturales promovidos por las instituciones consiguen acercar las diferentes formas de expresión enmarcadas en las bellas artes de manera efectiva a las masas, ya que al ser propiciados con recurso público, garantiza la gratuidad de espectáculos que difícilmente serían de acceso al público en general.

Objetivos

- » Promover el acercamiento de la población del Municipio a la cultura y el arte.
- » Llevar eventos artísticos a las comunidades y barrios de mayor marginación.
- » Presentar de manera gratuita, programas artísticos y culturales de calidad a la población.

Metas

- » Realizar 52 eventos artísticos en barrios, colonias y comunidades en situación de marginación, como parte del festival Vive la Magia en Tu Barrio.
- » Realizar 40 actividades culturales en instituciones educativas del Municipio, en el marco del Festival Arte y Cultura en Tu Escuela.
- » Llevar a cabo el Festival de Semana Santa, con el propósito de ofrecer alternativas de entretenimiento al turismo religioso, al tiempo que se promueve la convivencia familiar.

- » Realizar el Festival del Arpa, con el fin de brindar un espacio para el conocimiento, apreciación y disfrute de este instrumento.
- » Efectuar el Festival Unidos por la Niñez, con el fin de fomentar la participación infantil en actividades artístico-culturales.
- » Desarrollar el Festival Feria Durango 2010, dentro de los festejos de Aniversario de la Ciudad, para impulsar actividades artísticas y culturales de alto nivel, con la participación de artistas internacionales, nacionales y locales.
- » Realizar la Declaratoria Inaugural del Año de la Historia.
- » Efectuar el Encuentro de Danza Mexicana.
- » Desarrollar el Festival de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.
- » Realizar el Festival de las Bellas Artes Ricardo Castro con presentaciones de las diferentes disciplinas artísticas, y con la participación de creadores y artistas de amplia trayectoria nacional e internacional.
- » Organizar el Festival Decembrino, con actividades artísticas propias de la temporada navideña, como pastorelas y villancicos, entre otras.
- » Realizar el Festival Artístico-Musical en la Feria del Juguete, en apoyo a la actividad de los comerciantes en la época decembrina.
- » Llevar a cabo el Encuentro de Música Tradicional, con el objetivo de promover y difundir la música representativa de México.
- » Organizar una Feria del Libro, con el fin de promover y difundir obras literarias.
- » Realizar 11 ciclos de conferencias sobre diversas disciplinas artísticas, con el fin de promover los trabajos más destacados a nivel local, nacional e internacional en el quehacer cultural.
- » Realizar el Festival de Muertos con actividades artísticas propias de la tradición del Día de Muertos.

Acciones

- » Establecer la agenda de artistas, creadores, grupos e instituciones que pueden participar en las diferentes actividades programadas en los festivales y encuentros.
- » Congregar y contratar a los creadores y grupos a participar.
- » Promover, entre los diferentes organismos, asociaciones y agrupaciones enfocadas a la actividad cultural, la presentación de candidatos a participar en los proyectos.
- » Difundir a través de los medios de comunicación, las actividades a realizar en el marco de los Festivales.
- » Llevar a cabo acuerdos de colaboración con instituciones y autoridades con el fin de dar a conocer los festivales entre la población.
- » Evaluar resultados a través de encuestas de opinión, de medios y asistentes.

Indicadores de Gestión

» Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Festivales y Encuentros

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global de Festivales y Encuentros = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

Espacios Culturales del IMAC

Son considerados Espacios Culturales las áreas externas que dependen administrativamente del IMAC y en donde de igual forma se desarrollan actividades artísticas y culturales, como el Museo de Arte Funerario Benigno Montoya y la Cineteca Municipal Silvestre Revueltas.

Museo de Arte Funerario Benigno Montoya

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Con sede en el Panteón Municipal de Oriente, el Museo de Arte Funerario Benigno Montoya alberga parte importante del patrimonio arquitectónico y monumental de arte funerario y ofrenda de Durango, además de ser el primero de estas características en el país.

Actualmente, el Gobierno Municipal continúa las obras de catalogación e inventario total de dicho patrimonio, con la finalidad de conservar y rescatar la obra que ahí se encuentra. Además, una vez establecidas las bases jurídicas para la operación administrativa del recinto, las dependencias municipales involucradas realizan acciones coordinadas, con el fin de dar un uso adecuado a este patrimonio histórico del Municipio.

Objetivos

- » Iniciar las obras de rehabilitación, ampliación, restauración y adecuación del sitio, incluyendo las áreas museográficas y la zona antigua del Panteón, andadores, ruta de recorrido temático, mobiliario urbano e iluminación, para continuar el rescate de la obra de arte funerario del Maestro Cantero Benigno Montoya.
- » Ofrecer a la población duranguense y a los visitantes de la Ciudad, una opción de cultura con la presentación de la obra funeraria.

- » Catalogar e inventariar el patrimonio cultural de la obra funeraria.
- » Dar a conocer entre las instituciones educativas de los diferentes niveles, la obra de arte funerario.
- » Establecer convenios con empresas turísticas dedicadas a la promoción de la obra, que contribuyan al rescate y uso eficiente de la misma.

Metas

- » Rehabilitar integralmente el Museo de Arte Funerario Benigno Montoya.
- » Concluir la catalogación e inventarios de la obra de arte funerario.
- » Montar exposiciones pictóricas y/o escultóricas acompañadas de una conferencia para alumnos de educación básica.

Acciones

- » Implementar acciones de rehabilitación a la obra escultórica funeraria del Museo.
- » Instaurar convenios con empresas dedicadas a promover el arte funerario, para su eficaz y adecuado aprovechamiento.
- » Dar continuidad al Proyecto de Reglamento del Museo de Arte Funerario Benigno Montoya.
- » Promover el Museo en diversos medios de comunicación.
- » Evaluar el servicio del museo a través de encuestas de opinión de los visitantes.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Museo de Arte Funerario
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Museo de Arte Funerario} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Salas de Exposiciones

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Al interior de las instalaciones administrativas del IMAC, se encuentra una sala de exposiciones, destinada a la difusión del trabajo de los artistas plásticos del municipio de Durango.

Además, en la búsqueda de nuevos espacios de expresión artística, se realizó un convenio con la gerencia de la Central Camionera General Domingo Arrieta, para conformar la Galería “El Andén”, en donde se expondrá obra representativa de las bellezas naturales y arquitectónicas del Municipio.

Dentro de estas salas se atiende a creadores experimentados y se brinda la oportunidad a los jóvenes que se inician en la plástica, de tener acceso a espacios más amplios de difusión de su obra.

Objetivo

- » Impulsar las artes plásticas entre la comunidad duranguense y los turistas que visitan la Ciudad, y brindar un espacio de expresión a los creadores experimentados y jóvenes que incursionan en esta disciplina.

Metas

- » Realizar 24 exposiciones e igual número de visitas guiadas a las diferentes exposiciones de artes plásticas.
- » Organizar 12 conferencias sobre artes plásticas.
- » Establecer convenios de colaboración con instituciones y organizaciones interesadas en otorgar espacios a la labor de los creadores del Municipio.

Acciones

- » Difundir entre los artistas plásticos del Municipio, el servicio de exposiciones que ofrece el IMAC.
- » Organizar, divulgar y realizar las exposiciones de artes plásticas.
- » Promover entre las instituciones educativas de los diferentes niveles el programa de exposiciones de artes plásticas y programar las visitas guiadas correspondientes.
- » Realizar conferencias dirigidas a estudiantes sobre la temática de las obras expuestas, con los autores de las mismas.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Sala de Exposiciones
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Sala de Exposiciones} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Cineteca Municipal Silvestre Revueltas

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

La Cineteca Municipal, espacio dedicado a las artes visuales y en particular al cine, desde el inicio de la presente Administración se ha enfocado a ser un espacio alternativo de recreación y cultura,

ofreciendo una selecta programación cinematográfica en 35 milímetros y DVD, que incluye una amplia variedad de géneros, temáticas y países de origen, además de directores reconocidos en prestigiados festivales nacionales e internacionales.

Objetivo

- » Consolidar a la Cineteca Municipal Silvestre Revueltas como un espacio alternativo de recreación y cultura en las artes audiovisuales.

Metas

- » Programar y exhibir 77 filmes.
- » Llevar a cabo el XIV Tour de Cine Francés durante el mes de noviembre, con la exhibición de 10 cortometrajes de relevancia actual en el cine de arte.
- » Efectuar el proyecto DOGMA 2010 durante el mes de febrero, con la exhibición de filmes de arte contemporáneos.
- » Realizar la Muestra Internacional de Cine, en el mes de octubre, con la exhibición de 10 películas representativas de lo mejor del cine actual en el mundo.
- » Llevar a cabo talleres y jornadas de actualización dirigidos a jóvenes interesados en las artes visuales.
- » Efectuar un concurso de Documentales dirigido a personas interesadas en las artes visuales.
- » Continuar con acciones de prevención y corrección en las instalaciones de la Cineteca Municipal.

Acciones

- » Preparar y dar a conocer la programación anual de las funciones de cine, así como realizar las contrataciones y proyecciones de los filmes.
- » Desarrollar y realizar un programa de publicidad y difusión en diversos medios de comunicación con la programación y proyectos especiales.
- » Establecer y publicar la convocatoria para la realización del concurso de Documentales, así como la exhibición de los trabajos presentados y la premiación correspondiente.
- » Establecer y difundir la realización de las jornadas de actualización, así como la emisión de la convocatoria correspondiente,
- » Determinar el estado de las instalaciones de la Cineteca Municipal para programar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Cineteca Municipal
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Cineteca Municipal} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

22.2 Programa de Apoyo y Estímulo a Creadores y Artistas del Municipio

Este programa, integrado por los proyectos de Promotoría y Producción Artística, ha sido diseñado con el fin de atender la demanda de propuestas presentadas por creadores y artistas locales en las diferentes disciplinas de las Bellas Artes, buscando que dichas propuestas contribuyan a fortalecer y mejorar los procesos culturales del Municipio.

Promotoría

El proyecto de Promotoría procura la movilidad en la gestión cultural, respaldando el trabajo de los creadores del Municipio por medio de la gestión de foros y espacios de difusión locales, nacionales e internacionales. Un factor importante para el resultado de este proyecto es la coordinación con organismos e instituciones culturales de otros municipios, al igual que diseñar estrategias de promoción y difusión locales que garanticen la mayor cantidad posible de público beneficiado.

Apoyo a las Pequeñas Empresas Culturales

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Este Proyecto pretende impulsar el fortalecimiento de pequeñas empresas para promocionar y difundir espacios y productos culturales como artesanías, libros, cafés y culturales, entre otros.

Objetivo

- » Apoyar a los creadores del Municipio para que desarrollen proyectos de inversión rentables que favorezcan su labor artística.

Meta

- » Apoyar cinco proyectos de pequeñas empresas culturales.

Acciones

- » Promover la presentación de proyectos ante organismos, instituciones, asociaciones y creadores independientes.
- » Difundir los proyectos en los medios de comunicación.
- » Determinar los proyectos a financiar.
- » Supervisar y dar seguimiento a los proyectos apoyados.
- » Realizar evaluaciones técnicas y financieras de los proyectos propuestos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).
- » Indicador Global Apoyo a las Pequeñas Empresas Culturales
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global Apoyo a las Pequeñas Empresas Culturales = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

Premio a Creadores con Trayectoria

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

El propósito de este Proyecto es reconocer la trayectoria de artistas, creadores y promotores del Municipio, que por su labor en el área de la cultura y el arte destacan los valores de la sociedad.

Objetivo

- » Reconocer la trayectoria de artistas, creadores y promotores del arte y cultura en el Municipio.

Meta

- » Otorgar el Premio al artista seleccionado.

Acciones

- » Diseñar y difundir las bases de la convocatoria correspondiente.
- » Integrar el Comité Evaluador, el cual emitirá el dictamen correspondiente para la premiación.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).
- » Indicador Global Premio a Creadores con Trayectoria
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
Indicador Global Premio a Creadores con Trayectoria = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

Apoyo para la Producción y Desarrollo Teatral

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Mediante este Proyecto se impulsa la presentación de obras y puestas en escena para lograr una temporada permanente de teatro en el Municipio.

Objetivo

- » Procurar apoyo para los artistas y creadores del área teatral, así como para el desarrollo de proyectos de inversión en las diferentes disciplinas artístico-culturales.

Meta

- » Financiar cinco proyectos de producción y desarrollo teatral.

Acciones

- » Recabar los proyectos recibidos para su presentación.
- » Emitir los resultados de la evaluación correspondiente para determinar los proyectos a financiar.
- » Llevar a cabo la supervisión, evaluación y acompañamiento de los proyectos apoyados.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Apoyo para la Producción y Desarrollo Teatral
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Apoyo para la Producción y Desarrollo Teatral} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Producción Artística

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Esta actividad está orientada a impulsar la generación de bienes culturales tangibles que ofrezcan soporte a los artistas y creadores del Municipio para el desarrollo de la actividad artística.

Objetivo

- » Promover la generación de bienes culturales tangibles, que favorezcan las producciones artísticas y la divulgación de la cultura, como publicaciones editoriales, producción de medios magnéticos, materiales audiovisuales, montaje de exposiciones, apoyo a la artesanía, talleres y jornadas de profesionalización.

Metas

- » Realizar 36 publicaciones impresas como libros de diversos géneros literarios, revistas, catálogos y monografías, entre otros.
- » Llevar a cabo 36 reproducciones de música, poesía y leyendas, entre otras.
- » Efectuar 11 cursos-taller en las diferentes disciplinas artísticas, con la participación de artistas de prestigio local y nacional.
- » Apoyar cinco proyectos de artistas plásticos que presenten obra fuera de la sala de exposiciones del IMAC.

Acciones

- » Establecer y publicar la convocatoria con las bases para la edición y publicación de las obras literarias.
- » Realizar la edición, publicación, presentación, promoción y distribución de las obras literarias seleccionadas, de acuerdo con el resultado emitido por el Comité Editorial.
- » Impulsar y difundir el arte y la cultura musical.
- » Llevar a cabo acciones de producción, reproducción, presentación y distribución de los trabajos discográficos, de acuerdo con el resultado emitido por el Consejo Dictaminador.
- » Integrar una agenda de grupos, instituciones y organizaciones dedicadas a la enseñanza y práctica del arte y la cultura.
- » Realizar y dar a conocer encuentros de actualización de las artes, mediante cursos, talleres, charlas y conferencias.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Producción Artística
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Producción Artística} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

22.3 Programas Especiales

Se refiere a la creación de programas que por su naturaleza requieren la colaboración de otras instituciones públicas o privadas, la aplicación de recursos extraordinarios, o que han sido diseñados para dar cumplimiento a las actividades propias del Gabinete Social del Gobierno Municipal del que el IMAC forma parte. Se relaciona también a las actividades que se efectúan con la mezcla de recursos provenientes de otros niveles de gobierno.

Turismo Cultural

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

El turismo cultural representa en algunos países un importante generador de riqueza. Por ello, es necesario resaltar la necesidad de promover tanto el mejoramiento de los servicios turísticos, como la conservación del patrimonio cultural. El IMAC programa de manera continua una serie de

actividades que incrementa las posibilidades de esparcimiento del visitante, como la escenificación de leyendas tradicionales en sitios representativos, la programación de eventos en edificios emblemáticos para la difusión de su historia y la realización de actividades en el Centro Histórico de la Ciudad.

Durango a Escena, Ciudad con Arte

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

El Programa está integrado por una serie de eventos mensuales que incluye espectáculos musicales de prestigio nacional e internacional. Esta propuesta busca enriquecer la oferta cultural que se presenta a los visitantes y complementar la programación habitual para los habitantes de la Ciudad.

Objetivo

» Ampliar la oferta cultural a través de espectáculos artísticos de renombre nacional e internacional.

Meta

» Realizar seis eventos artísticos de Durango a Escena, Ciudad con Arte.

Acciones

- » Desarrollar las actividades correspondientes para llevar a cabo el programa Durango a Escena, Ciudad con Arte.
- » Realizar las contrataciones correspondientes de los artistas a participar.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Durango a Escena, Ciudad con Arte
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Durango a Escena, Ciudad con Arte} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Gabinete Social

La cultura representa una parte fundamental dentro de las políticas de atención del Gabinete Social del Gobierno Municipal. En este sentido, el IMAC realiza actividades artísticas y culturales que participan en las medidas de protección y apoyo a la sociedad.

Objetivos

- » Contribuir con otras instancias de gobierno, particulares y privadas en el desarrollo social de la comunidad a través de las actividades artísticas y culturales.
- » Promover la participación social conjunta de la comunidad.

Metas

- » Realizar 52 conducciones de consulta ciudadana, 52 talleres con temática artística y presentar 30 elencos artísticos musicales, en el marco del programa Unidos Cuidemos el Barrio.
- » Llevar a cabo 20 talleres y 60 actividades culturales en el marco de las acciones del Comité Municipal contra las Adicciones (COMCA).
- » Otorgar 296 becas culturales a niños y jóvenes sobresalientes académicamente, motivándolos a realizar actividades de instrucción y formación en las disciplinas artísticas.

Acciones

- » Desarrollar y dar a conocer las diferentes actividades artísticas y culturales realizadas en los programas Unidos Cuidemos el Barrio y por un Durango Seguro y sin Adicciones, en coordinación con las dependencias municipales involucradas.
- » Establecer y publicar la convocatoria correspondiente a las Becas Culturales.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Gabinete Social
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Gabinete Social} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Programas de Mezcla de Recursos

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Con el fin de integrar un campo más amplio para la difusión y promoción de la cultura, se ha recurrido a la colaboración con entidades de los tres órdenes de gobierno para el financiamiento de proyectos culturales. Se participa principalmente en los siguientes: Fondo Municipal de Desarrollo Cultural, con aportaciones igualitarias de los tres órdenes de gobierno, destinado al financiamiento de proyectos culturales en el Municipio; Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, con aportaciones equivalentes de los gobiernos estatal y municipal; y el Fondo Municipal para la Cultura y las Artes (FOMCA), que busca satisfacer y avanzar de manera más efectiva en el desarrollo cultural que demandan los habitantes del Municipio.

Objetivos

- » Lograr mayores recursos para el desarrollo de la cultura y el arte en el Municipio.
- » Aportar a la comunidad más y mejores ofertas culturales.

Meta

- » Obtener los recursos necesarios para operar los proyectos artísticos y culturales del Municipio.

Acciones

- » Realizar ante las instancias correspondientes de los diferentes órdenes de gobierno, las gestiones necesarias para la solicitud de los recursos.
- » Exponer los proyectos correspondientes.
- » Aplicar los recursos a través de la realización de los programas culturales y artísticos.
- » Dar a conocer los proyectos aprobados a través de los diferentes medios de comunicación.
- » Efectuar la evaluación correspondiente de los proyectos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Mezcla de Recursos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Mezcla de Recursos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

22.4 Programa de Difusión de la Cultura

A través de este Programa se promueven las acciones realizadas por el IMAC, con el propósito de hacer del conocimiento de la ciudadanía, la intensa actividad que desarrolla el Instituto para llevar el arte y la cultura a los duranguenses. Con presencia diaria en todos los medios, tanto impresos como electrónicos, se ha logrado que una gran parte de la población esté enterada de la labor del Gobierno Municipal en materia cultural. Mediante este Programa, se llevará a cabo la difusión del tercer informe de actividades del IMAC y del Festival de las Bellas Artes Ricardo Castro, ante los medios de comunicación, personas involucradas con el movimiento cultural y artístico del Municipio y la ciudadanía en general.

Además, dentro del Programa se encuentra el proyecto de creación de la Estación de Radio del Municipio, con la intención de que permanezca como un órgano de expresión y difusión del patrimonio cultural intangible y de las actividades artísticas y culturales de la población de Durango, así como de divulgación del conocimiento del arte y la cultura universal.

En lo que respecta al área de Relaciones Públicas del IMAC, se mantendrá la comunicación constante y efectiva con las instancias, organizaciones y autoridades que apoyan de manera directa o indirecta la labor del Instituto.

Difusión de la Cultura

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Este proyecto busca la permanencia diaria en medios impresos y electrónicos de las actividades del IMAC, mediante notas periodísticas, boletines y fotografías. Además, de forma constante se realizan visitas a los medios electrónicos, así como ruedas de prensa para informar las actividades más relevantes del Instituto.

Objetivos

- » Informar a la ciudadanía sobre las actividades culturales y artísticas del IMAC.
- » Posicionar la imagen institucional del IMAC en el Municipio.

Metas

- » Producir y enviar mil 100 boletines de prensa.
- » Realizar 300 visitas a medios de comunicación.
- » Realizar 36 ruedas de prensa.
- » Integrar la memoria fotográfica de las actividades desarrolladas por el Instituto.
- » Realizar cuatro monitoreos diarios de medios electrónicos.

Acciones

- » Mantener contacto diario y realizar las gestiones correspondientes con los medios de comunicación.
- » Redactar los boletines de prensa en forma oportuna.
- » Programar y llevar a cabo el rol de visitas a medios de comunicación, así como las ruedas de prensa correspondientes.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Difusión de la Cultura
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Difusión de la Cultura} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$



Proyecto de la Estación Cultural de Radio FM del Gobierno Municipal (XHIMAC)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

El proyecto Estación Cultural de Radio FM del Gobierno Municipal tiene como fin ser un instrumento que amplíe la cobertura de atención de los programas y acciones de arte y cultura del Municipio, que se llevan a cabo a través del IMAC. Asimismo, busca ser un medio de comunicación como un foro permanente de la actividad y el entretenimiento cultural de la sociedad de Durango; un puente entre los artistas y creadores con el público radioescucha; y un vínculo informativo y de difusión general de programas sociales. Por su propia naturaleza, será una alternativa pública de radiodifusión cultural y municipal, sin fines de lucro.

Objetivos

- » Producir, promover y difundir programas radiofónicos de índole cultural.
- » Divulgar las expresiones artísticas y culturales que genera la población de Durango.
- » Servir de apoyo y vínculo de comunicación de los artistas, creadores y promotores del arte y la cultura con el público radioescucha.
- » Ser un foro permanente del desarrollo de la actividad cultural del Municipio y de entretenimiento sociocultural.
- » Fomentar la rica tradición artística y cultural de México y Durango.
- » Contribuir al fortalecimiento de la identidad y los valores históricos, artísticos y culturales del país.
- » Promover el folclor y la cultura popular regional y local.
- » Ser canal de conocimiento de las manifestaciones artísticas y culturales producidas en otros países.

Metas

- » Constituir la Estación Cultural de Radio FM del Gobierno Municipal.
- » Integrar un equipo coordinador.
- » Integrar a seis colaboradores.

Acciones

- » Definir la imagen, conceptos, contenidos y programación de la radiodifusora.
- » Observar y supervisar el cumplimiento de la normatividad oficial establecida para este medio de comunicación.
- » Proyectar y evaluar los objetivos, metas y acciones de la Estación.
- » Administrar los recursos humanos y materiales de la radiodifusora.

- » Elaborar los programas, el anteproyecto de presupuesto anual y los análisis e informes de la institución.
- » Buscar los apoyos, convenios y colaboraciones necesarias en la producción y transmisión de programas.
- » Elaborar planes, proyectos, estudios de opinión y estadística.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento

Representa el porcentaje de avance programático de la meta.

Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

- » Indicador Global Estación de Radio

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global Estación de Radio = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

Revista IMAC Durango: Arte y Cultura

La difusión de la cultura supone un pilar fundamental para dar a conocer las acciones que realiza el Instituto, así como los proyectos a emprender. Asimismo, la Revista IMAC Durango: Arte y Cultura, es una publicación que brinda a los artistas y creadores locales un espacio para presentar sus creaciones y opiniones sobre el quehacer cultural y artístico.

Objetivos

- » Conformar un proyecto editorial para la promoción de artistas y creadores locales.
- » Ofrecer un espacio de opinión para los interesados en las disciplinas artísticas y culturales.
- » Disponer de un órgano de difusión e información sobre arte y cultura.

Meta

- » Publicar y distribuir 36 mil ejemplares a lo largo del año.

Acciones

- » Convocar a escritores y público en general para enviar artículos y/o información sobre las diferentes disciplinas artísticas y/o temas relacionados con la cultura.
- » Establecer y publicar la convocatoria dirigida a los artistas y creadores del Municipio para que envíen su material.
- » Recibir y seleccionar el material a publicar.
- » Diseñar, e imprimir y distribuir la revista.

Indicadores de gestión.

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Revista IMAC
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Revista IMAC} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Memoria Fotográfica

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Contempla la integración de una memoria fotográfica mensual de las actividades del IMAC, ordenada por programa y proyecto, lo que permitirá realizar las notas informativas e informes de resultados apoyados con evidencias de las diferentes actividades desarrolladas en el IMAC.

Objetivos

- » Integrar el archivo electrónico fotográfico como muestra de las actividades desarrolladas por el IMAC.
- » Facilitar información gráfica a las diferentes áreas que soliciten informes de las actividades desarrolladas por el Instituto.

Meta

- » Realizar una memoria fotográfica.

Acciones

- » Establecer las acciones a fotografiar.
- » Ordenar el material obtenido por programa y proyecto.
- » Compartir el archivo mensual fotográfico al resto de los departamentos y a las instancias que lo soliciten.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Memoria Fotográfica
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Memoria Fotográfica} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Difusión de Material Promocional

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Esta actividad pretende la elaboración de memorias gráficas en video y un cuadernillo promocional de todas las actividades realizadas diariamente por este Instituto, con el propósito de atender los requerimientos oficiales de rendición de cuentas, presentación de informes de gestión, y la difusión de la tarea efectuada por el IMAC ante instituciones y medios de comunicación.

Objetivos

- » Contar con un banco de información de las actividades desarrolladas en el IMAC.
- » Promocionar las actividades desarrolladas por el IMAC entre los creadores, funcionarios y personas involucradas e interesados en la cuestión cultural y artística del Municipio.

Metas

- » Realizar el tiraje de tres mil cuadernillos promocionales.
- » Elaborar un video del Tercer Informe de Gestión del IMAC.
- » Elaborar un video-memoria del Festival de las Bellas Artes Ricardo Castro.
- » Realizar 13 visitas a promover en instituciones públicas y privadas.
- » Reunir a ocho medios de difusión para presentar el informe de gestión.
- » Presentar el informe ante siete regidores y 30 artistas y creadores.

Acciones

- » Recabar la información para la integración del cuadernillo informativo.
- » Diseñar e imprimir el cuadernillo promocional.
- » Elaborar el video promocional.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Difusión de Material Promocional
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Difusión de Material Promocional} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Relaciones Públicas del IMAC

<< Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010 > Eje Rector: Un Durango Solidario con los que Menos Tienen > Objetivo: Arte, Cultura e Identidad Duranguense > Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute. >>

Relaciones Públicas del IMAC se encarga de mantener una comunicación constante y efectiva con las instancias y autoridades que de alguna manera están involucradas con los proyectos del Instituto. De igual forma, incluye la atención de artistas y creadores, autoridades y personalidades que visitan la Ciudad, en apoyo a las actividades propias del IMAC.

Objetivos

- » Desarrollar y conservar la comunicación con autoridades y creadores locales y foráneos con los que el Instituto mantiene relaciones laborales.
- » Procurar de forma oportuna las necesidades laborales de los artistas, creadores y autoridades que mantienen relaciones con el IMAC.

Metas

- » Realizar 64 envíos foráneos a institutos de cultura.
- » Realizar 48 servicios de atención y 34 traslados a visitantes.
- » Realizar 24 eventos de protocolo.

Acciones

- » Integrar una agenda de los artistas, creadores y autoridades.
- » Atender los eventos de acuerdo con la programación anual del IMAC.
- » Sostener comunicación con los diferentes institutos de cultura del país.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Relaciones Públicas
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Relaciones Públicas} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

Instituto Municipal de la Mujer



El Instituto Municipal de la Mujer propiciará la participación de las mujeres en el ámbito económico, político, social y cultural del Municipio y su plena incorporación a la vida productiva, a través de programas y proyectos de desarrollo integral dentro de la sociedad en condiciones de equidad y género.

23.I Ni Ser Más, Ni Ser Menos

Objetivo

- » Proponer y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social y jurídica de ambos sexos, así como la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social, evitando la discriminación hacia las mujeres por el solo hecho de serlo.

Metas

- » Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.
- » Impulsar el diseño de políticas institucionales con perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.
- » Dar especial atención a las mujeres en pobreza.
- » Estrechar los vínculos entre los programas para la erradicación de la pobreza y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer.
- » Diseñar instrumentos y metodologías que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y ejecución de políticas públicas de la Administración Municipal, y definir y operar los instrumentos de evaluación de avances y resultados.
- » Promover la elaboración de diagnósticos de la situación de la mujer en las áreas de educación, salud, pobreza, violencia y participación en la toma de decisiones, imagen de la mujer, derechos y desarrollo económico, enfatizando las condiciones y características de mujeres de grupos vulnerables en función de edad, etnia y discapacidad, entre otros.
- » Implementar acciones y programas de capacitación de género que contribuyan al desarrollo de capacidades que faciliten la incorporación de la perspectiva de género de las esferas e instancias de la Administración Pública Municipal.
- » Concertar con las dependencias municipales los mecanismos para implementar la incorporación de la perspectiva de género.
- » Eliminar las desigualdades entre los géneros y en todos los niveles de enseñanza.

Acciones

- » Realizar foros, conferencias y talleres dirigidos a la sociedad en general, con el objetivo de educar y formar la equidad de género.
- » Realizar convenios con medios de comunicación para transmitir spots referentes al tema de la equidad de género.
- » Realizar convenios con las instancias municipales en donde se promueva y se labore conforme a la equidad de género.
- » Difundir a través de volantes, los derechos de las mujeres a una vida laboral, y equidad entre hombre y mujer, respecto a sueldos se refieren.
- » Llevar a cabo talleres y pláticas que permitan eliminar las desigualdades entre los géneros en todos los niveles educativos.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Ni Ser Más, Ni Ser Menos
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Ni Ser Más, Ni Ser Menos} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

23.2 Por una Sociedad Sin Violencia

Objetivo General

- » Prevenir, atender y erradicar la violencia de género y establecer los principios, instrumentos y mecanismos para garantizar el acceso a las mujeres del municipio de Durango a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

Prevención de la Violencia

Objetivo

- » Lograr que la sociedad del Municipio perciba todo tipo de violencia de género como un evento antisocial, que constituya un problema de salud y de seguridad pública.

Metas

- » Encauzar una nueva conciencia y actitud de la población en materia de violencia de género.
- » Fomentar, en coordinación con instituciones especializadas, públicas, privadas y sociales, la realización de investigaciones sobre la violencia de género.
- » Contribuir a la difusión de la legislación que establece medidas para la prevención y tratamiento de la violencia de género.
- » Visibilizar y condenar el fenómeno del acoso sexual en el ámbito laboral.
- » Concienciar a la población, del fenómeno de violencia de género y la importancia de su participación activa contra este flagelo de la sociedad.
- » Conjuntar esfuerzos con la comunidad para prevenir la violencia de género.
- » Concienciar a los servidores públicos de la Administración Municipal sobre la magnitud y consecuencias de la violencia de género.
- » Capacitar a los servidores públicos que intervienen en la atención a las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género, para garantizar la calidad de la atención.

Acciones

- » Realizar campañas informativas encaminadas a sensibilizar y concienciar a la población, en especial a las mujeres, sobre las formas en que se expresa, así como las formas de prevenirla.
- » Realizar talleres, cursos y demás actividades dirigidos a la población para identificar y reconocer la violencia familiar, con el fin de facilitar su detección precoz.
- » Realizar el diagnóstico municipal sobre la magnitud de la violencia familiar, con el fin de contar con información actualizada y veraz.
- » Publicar y difundir los resultados de las investigaciones realizadas que puedan repercutir en la mejora de la respuesta dada al fenómeno de la violencia familiar.
- » Realizar campañas informativas sobre los derechos y recursos disponibles que garantizan a las mujeres una vida libre de violencia, previstos en los tratados internacionales, leyes federales y estatales, y las dispuestas por el Gobierno Municipal.
- » Crear la página web del Instituto Municipal de la Mujer en donde contenga además el marco jurídico e institucional que garantiza a las mujeres del Municipio, una vida libre de violencia.
- » Informar a las personas usuarias de los servicios públicos, sobre los derechos de las mujeres y los recursos disponibles.
- » Celebrar convenios con los sectores social y privado, para que al interior de cada organización se difundan los derechos de las mujeres.
- » Difundir la importancia de la participación del sector privado en la lucha contra la violencia de género.
- » Apoyar las acciones de la iniciativa privada contra la violencia de género, así como a las activistas que reivindican públicamente la erradicación de esta violencia.
- » Recibir de los representantes de los sectores social y privado, las propuestas y recomendaciones sobre la prevención de la violencia de género, con el fin de mejorar los mecanismos instaurados.
- » Realizar programas de capacitación a mandos medios y superiores de la Administración Pública Municipal, en materia de derechos humanos de las mujeres, discriminación y violencia de género.
- » Definir con los servidores públicos de la Administración Municipal, los lineamientos y directrices para abordar la violencia de género desde su ámbito de competencia.
- » Realizar actividades de formación y capacitación sobre violencia de género dirigidas a cuerpos policiacos, ministerios públicos y demás servidores públicos, relacionados con la impartición y procuración de la justicia.
- » Capacitar a los servidores públicos municipales que intervienen de manera directa o indirecta, en la atención a las mujeres que sufren violencia de género, en materia de derechos humanos y género, con la finalidad de modificar sus actitudes y sensibilizarlos frente a la violencia de género.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
Nivel de Cumplimiento = (Avance de la Meta / Meta Programada) (100).

» Indicador Global Atención por una Sociedad sin Violencia

Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.

Indicador Global de Por una Sociedad sin Violencia = Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores / Número de indicadores.

23.3 Atención a la Mujer Violentada

Objetivos

- » Salvaguardar la integridad, identidad y derechos de las mujeres, procurando la recuperación y la construcción de un nuevo proyecto de vida.
- » Garantizar la protección institucional especializada a las mujeres que sufren violencia, asegurándoles el acceso rápido, transparente y eficaz a la procuración e impartición de la justicia.

Metas

- » Editar materiales que informen sobre las medidas prácticas de autoprotección para la mujer.
- » Brindar atención especializada a quien ejerza, provoque o genere la violencia familiar.
- » Contar con modelos psicoterapéuticos validados por dos instituciones públicas o privadas, en cuanto a su efectividad, metodología e ideología.
- » Instrumentar mecanismos que atiendan la violencia económica que sufran las mujeres del Municipio.
- » Instrumentar cinco acciones que erradiquen los mecanismos que generan, transmiten y consolidan la discriminación económica de las mujeres.
- » Realizar campañas de sensibilización y formación dirigidas a la población juvenil que ayuden a identificar las conductas que constituyen agresiones sexuales.

Acciones

- » Elaborar y difundir, entre las mujeres de todas las edades, materiales con información precisa para afrontar la violencia familiar y los servicios a los que pueden dirigirse.
- » Proporcionar información a los medios de comunicación sobre los servicios y recursos dirigidos a la atención y protección de las mujeres que sufran violencia familiar.
- » Supervisar que la atención ofrecida en las diversas instituciones privadas, sea proporcionada por especialistas en la materia que incorporen la perspectiva de género, con actitudes idóneas, sin prejuicios, ni discriminación alguna y con apego a lo establecido en los modelos de atención aprobados.
- » Promover la participación de los sectores social y privado en la atención a las mujeres que sufren violencia de género.

- » Establecer acciones para la reeducación de los generadores de violencia y su reinserción a la sociedad, las cuales serán validadas por dos instituciones públicas o privadas, en cuanto a su efectividad, metodología e ideología.
- » Impulsar acciones que combatan el desempleo femenino y la discriminación económica de las mujeres.
- » Realizar actividades formativas que permitan a las mujeres desarrollar habilidades de afrontamiento ante una situación de agresión sexual.
- » Identificar y dar a conocer los comportamientos susceptibles de ser calificados como abusos sexuales a niñas y adolescentes.
- » Proporcionar a niñas, adolescentes y mujeres, víctimas de agresiones sexuales, medidas específicas de apoyo que les permitan superar las secuelas producidas por la misma.
- » Consolidar la formación específica en materia de violencia de género y en estrategias de intervención frente a la misma, dirigida a los y las profesionales sanitarios y sociales de los diferentes modelos de atención del Sistema de Salud del Municipio.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Atención a la Mujer Violentada
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Atención a la Mujer Violentada} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

23.4 Sanción de la Violencia

Objetivos

- » Impulsar la armonización normativa y judicial en materia de violencia de género, en concordancia con los instrumentos internacionales y nacionales.
- » Evaluar la aplicación de la legislación sobre violencia de género en el Municipio, buscando la adecuación y armonización con el Poder Legislativo Estatal.

Metas

- » Divulgar sostenidamente el acceso a la ruta crítica de la justicia.
- » Monitorear y evaluar el grado de aplicación y cumplimiento de la legislación en materia de violencia de género.

Acciones

- » Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos sobre el contenido y alcances de los tratados internacionales y las leyes federales y estatales, así como las disposiciones municipales relacionadas con el tema de violencia de género.
- » Realizar procesos de sensibilización social, promoviendo la cultura de la denuncia.
- » Difundir los derechos que la ley le confiere a las víctimas de los delitos y la garantía de la confiabilidad del proceso mismo.
- » Dar a conocer las sanciones que se pueden aplicar a las personas que incurrir en el delito de violencia familiar.
- » Facilitar la participación ciudadana para realizar denuncias de los delitos expuestos.
- » Instrumentar los mecanismos de seguimiento que analicen el impacto y alcance de las normas y las dificultades estructurales para su aplicación.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Sanción de la Violencia
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Sanción de la Violencia} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

23.5 Erradicación de la Violencia

Objetivos

- » Instrumentar estrategias informativas, formativas y de sensibilización dirigidas a toda la población, que contribuyan a rechazar toda forma de violencia.
- » Promover modelos de relación basados en el respeto a los derechos humanos y a las diferencias.

Metas

- » Fomentar en la sociedad una actitud activa frente al fenómeno de la violencia contra las mujeres para lograr erradicarla.
- » Realizar una campaña de difusión que contemple una perspectiva integral del problema.
- » Identificar los mecanismos que favorecen la violencia contra las mujeres.
- » Realizar acciones con visión a largo plazo, que tengan por objeto eliminar las bases culturales y los mecanismos sociales que sustentan la violencia hacia las mujeres.

Acciones

- » Difundir en la sociedad un conocimiento adecuado del fenómeno de la violencia de género, sus modalidades y tipos, así como de los mecanismos a través de los cuales se transmite y perpetúa.
- » Difundir a la sociedad una identificación precisa y concienciar sobre los mecanismos sociales y culturales que legitiman el fenómeno de la violencia de género y posibilitar medidas que permitan a las mujeres que sufren esta forma de violencia, recuperar su autonomía personal y social.
- » Impedir la reproducción de la violencia de género a través del uso sexista del lenguaje, los medios de comunicación, los productos culturales y publicitarios y las nuevas tecnologías, mediante la rigurosa aplicación del ordenamiento jurídico.
- » Intervenir en la modificación de los mecanismos que están generando violencia en el ámbito laboral contra las mujeres.
- » Proporcionar los medios necesarios para la superación de los mitos que justifican las agresiones sexuales a mujeres y ofrecer a las víctimas de esta violencia, los mecanismos de apoyo necesarios para superar las secuelas producidas y recuperar una vivencia positiva de sexualidad.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global de Erradicación de la Violencia
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global de Erradicación de la Violencia} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$

23.6 Dejando Huella

Objetivo

- » Concienciar a la mujer de su propio valor y del rol tan importante que desempeña dentro de la sociedad, potenciando sus virtudes y capacidades como persona.

Metas

- » Promover en la población femenina el conocimiento y comprensión de lo que implica el desarrollo humano.
- » Orientar a las mujeres al autoconocimiento de sus potencialidades humanas y a vivirlas conforme a los valores humanos.
- » Mantener la armonía y el equilibrio personal en los roles que desempeña.
- » Promover el conocimiento y manejo de la asertividad.
- » Reconciliar trabajo y hogar.

- » Lograr que la mujer que ha sido violentada elimine el sentimiento adverso contra su agresor, facilitando su autorreconciliación.
- » Editar un libro que recopile historias verídicas de mujeres que han luchado y salido delante de sus adversidades.

Acciones

- » Impartir cursos, seminarios, talleres y conferencias y distribuir volantes y/o trípticos informativos que permitan el conocimiento de lo que significa superación personal, y se motiven a mejorar día a día, fomentando diversos factores como la autoestima, comunicación, asertividad, valores humanos, liderazgo, necesarios para la formación e integración del ser humano.
- » Impartir cursos, talleres y conferencias para la autoidentificación de actitudes, habilidades, potencialidades y limitaciones.
- » Brindar orientación, por medio de cursos y talleres, para la elaboración de un plan de vida.

Indicadores de Gestión

- » Nivel de Cumplimiento
Representa el porcentaje de avance programático de la meta.
$$\text{Nivel de Cumplimiento} = (\text{Avance de la Meta} / \text{Meta Programada}) (100).$$
- » Indicador Global Dejando Huella
Se expresa en porcentaje y representa el avance promedio en la realización de las metas programadas.
$$\text{Indicador Global Dejando Huella} = \text{Sumatoria de los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores} / \text{Número de indicadores}.$$